



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 56 — fascículo 1.º — Año 2005 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 55

Celebrada el jueves 24 y el viernes 25 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 3 y 11 de noviembre de 2005.*
- 2) *Elección de la terna de candidatos a magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a proponer al Consejo General del Poder Judicial.*
- 3) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón en el debate sobre el estado de las autonomías, celebrado en el Senado.*
- 4) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, presentada por Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante las Cortes Generales.*
- 5) *Debate y votación de la moción núm. 43/05, dimanante de la interpelación núm. 62/05, relativa a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras —doble «Y» aragonesa—, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 6) *Debate y votación de la moción núm. 44/05, dimanante de la interpelación núm. 57/05, relativa a la política de inmigración, presentada por el G.P. Popular.*

7) Debate y votación de la moción núm. 45/05, dimanante de la interpelación núm. 59/05, relativa a la familia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 176/05, sobre el establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 195/05, sobre el mantenimiento de retenes de prevención y extinción de incendios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 210/05, sobre la integridad territorial de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 222/05, sobre medidas ante la violencia de género contra las mujeres, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 224/05, sobre la igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario, presentada por el G.P. Popular.

13) Propuesta de declaración institucional con motivo del día internacional contra la violencia de género.

14) Pregunta núm. 1488/05, relativa a la modificación del PGOU de Zaragoza para facilitar el proyecto de un nuevo campo de fútbol en La Romareda, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

15) Pregunta núm. 1489/05, relativa a la publicación del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2006, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

16) Pregunta núm. 1487/05, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa GM España, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

17) Interpelación núm. 40/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la mejora de las estructuras agrarias, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre al consejero de Agricultura y Alimentación.

18) Interpelación núm. 46/05, relativa a la planificación del transporte sanitario en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la consejera de Salud y Consumo.

19) Interpelación núm. 64/05, relativa a política general en materia de sanidad animal, formulada por el G.P. Popular al consejero de Agricultura y Alimentación.

20) Interpelación núm. 65/05, relativa a la política educativa, formulada por el G.P. Popular a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

21) Pregunta núm. 1275/05, relativa al Hospital Psiquiátrico de Teruel, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

22) Pregunta núm. 1276/05, relativa al cierre de mataderos de poca capacidad, formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

23) Pregunta núm. 1300/05, relativa al cumplimiento de lo establecido en la Proposición no de ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera de pruebas diagnósticas y consultas externas, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón.

24) Pregunta núm. 1246/05, relativa al transporte escolar en el medio rural, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

25) Pregunta núm. 1277/05, relativa a número de plazas de los trenes TRD, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 24 de noviembre de 2005)

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 3 y 11 de noviembre de 2005.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3995

Elección de la terna de candidatos a magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a proponer al Consejo General del Poder Judicial.

- La Sra. secretaria primera lee la propuesta de candidatos 3995
- Votación 3995

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón en el debate sobre el estado de las autonomías celebrado en el Senado.

- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, interviene 3995
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3997
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3998
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 4000
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular 4002
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 4005
- El presidente Sr. Iglesias Ricou contesta 4005

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición de ley 4009
- La diputada Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 4010
- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 4011

- El diputado Sr. Sánchez Monzón fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4012
- El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición del G.P. Popular 4013
- Votación 4014
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Sánchez Monzón y Canals Lizano intervienen en el turno de explicación de voto 4014

Moción núm. 43/05, dimanante de la interpelación núm. 62/05, relativa a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 4015
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas 4017
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4017
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4018
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 4019
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 4020
- Votación 4021
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Ruspira Morraja, Fuster Santaliestra, Torres Millera y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto 4021

Moción núm. 44/05, dimanante de la interpelación núm. 57/05, relativa a la política de inmigración.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la moción 4022
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4023
- La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4023

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4024

— La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista 4026

— Votación 4027

— Las diputadas Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Fernández Abadía intervienen en el turno de explicación de voto 4027

Moción núm. 45/05, dimanante de la interpelación núm. 59/05, relativa a la familia.

— El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 4028

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 4029

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4029

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición del G.P. Popular 4030

— La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 4031

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional 4032

— Votación 4032

— Los diputados Sr. Barrena Salces y Sras. Herrero Herrero, Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez intervienen en el turno de explicación de voto 4032

Proposición no de ley núm. 176/05, sobre el establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística.

— El diputado Sr. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 4033

— El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, defiende una enmienda 4034

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4035

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4036

— La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 4037

— El diputado Sr. Lobera Díaz fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional 4037

— Votación 4038

— Los diputados Sres. Lobera Díaz y Bruned Laso y Sra. Pellicer Raso intervienen en el turno de explicación de voto 4038

Proposición no de ley núm. 195/05, sobre el mantenimiento de retenes de prevención y extinción de incendios.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 4039

— La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4040

— El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición del G.P. Popular 4042

— El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista 4042

— Votación 4043

— Los diputados Sra. Echeverría Gorospe y Sr. Lana Gombau intervienen en el turno de explicación de voto 4043

Proposición no de ley núm. 210/05, sobre la integridad territorial de Aragón.

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4044

— El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 4045

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 4045

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4046

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4047

— El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ... 4048

— Votación 4049

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Allué Sus, Bernal Bernal y Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto 4049

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene por alusiones 4051
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene en el turno de explicación de voto 4052

Proposición no de ley núm. 222/05, sobre medidas ante la violencia de género contra las mujeres.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 4052
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y propone una enmienda *in voce* 4053
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4053
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición del G.P. Popular 4054
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 4055
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada ... 4056
- Votación 4057

- Los diputados Sr. Barrena Salces, Sras. Herrero Herrero y Plantagenet-Whyte Pérez y Sr. Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto 4057

Proposición no de Ley núm. 224/05, sobre la igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4057
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende varias enmiendas 4059
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4060
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4061
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 4063
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ... 4064
- Votación 4064
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Suárez Oriz y Laplana Buetas intervienen en el turno de explicación de voto 4064

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y ocho minutos].

Les anuncio una pequeña modificación en el orden del día, y que consiste en que los puntos dieciocho y diecinueve se intercambian: el dieciocho será el diecinueve, y al revés, de acuerdo con los interesados.

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 3 y 11 de noviembre de 2005.

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 3 y 11 de noviembre de 2005.

¿Alguna observación? ¿Alguna objeción? Queda aprobada.

Elección de la terna de candidatos a magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a proponer al Consejo General del Poder Judicial.

Elección de la terna de candidatos a magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a proponer al Consejo General del Poder Judicial.

La señora secretaria primera nos ilustra al respecto. Tiene la palabra.

La señora secretaria primera (USÓN LAGUNA): De acuerdo con lo establecido en el artículo 330.4 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la terna deberá estar formada por juristas de reconocido prestigio, con más de diez años de ejercicio profesional en la comunidad autónoma.

Vistos los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios, así como los currículum vitae de los mismos, se ha comprobado que cumplen los requisitos indicados, por lo que se procede a elevar al Pleno la elección de las siguientes personas: doña Carmen Samanes Sara, don Ignacio Martínez de la Sierra y don José Antonio Serrano García.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, procedemos a la votación por asentimiento.

Queda aprobada la candidatura propuesta por los grupos parlamentarios y formada por doña Carmen Samanes, don Ignacio Martínez y don José Antonio Serrano.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno en el debate sobre el estado de las autonomías celebrado en el Senado.

El señor presidente del Gobierno tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón en el debate sobre el estado de las autonomías celebrado en el Senado.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Señor presidente.

Señorías.

He solicitado comparecer ante el parlamento para explicarles mis impresiones y mis conclusiones y también la po-

sición que mantuve en el debate sobre las autonomías celebrado los días 7, 8 y 9 pasados en el Senado español.

Es la primera vez que el presidente del Gobierno solicita comparecer para esta explicación, cuestión que quiero significar, y es el presidente del Gobierno de España quien ha planteado la recuperación de este debate y, al mismo tiempo, como conclusión, la necesidad y el compromiso de que este debate se celebre anualmente, tal como está previsto en el reglamento del Senado.

En ese sentido, he tenido la oportunidad, representando a esta comunidad autónoma, de plantear lo que consideramos prioridades de nuestra comunidad, lo que consideramos preocupaciones, problemas de nuestra comunidad autónoma, y he iniciado mi intervención hablando del éxito autonómico del conjunto de nuestro país.

El éxito, efectivamente, de los últimos veinticinco años de funcionamiento democrático del país (ahora estamos celebrando el treinta aniversario..., ayer mismo tuve la oportunidad de participar en uno de los actos para la celebración del treinta aniversario del acceso al trono de Su Majestad el Rey), y la conclusión, yo creo que muy general, del funcionamiento autonómico de estos veinticinco años es muy satisfactoria por parte de todo el mundo, hasta tal punto que es difícil explicar los éxitos de nuestra democracia en estos últimos decenios sin entender dos cuestiones, a mi entender, fundamentales: en primer lugar, el despliegue de las comunidades autónomas, que son un eje fundamental de nuestro éxito político, económico y social, y la incorporación a Europa.

En el Senado hemos hablado de la primera cuestión, del funcionamiento de las comunidades autónomas, en un momento, veinticinco años después, en el que ya nos podemos permitir hacer un análisis con una cierta perspectiva, viendo cómo ha funcionado el conjunto, y sacar algunas conclusiones.

Conclusiones que hemos sacado y que ha compartido mucha gente, no todo el mundo, pero muchos presidentes autonómicos: que, después de un éxito evidente del funcionamiento autonómico en el conjunto del país, hacen falta algunas reformas para conseguir una mayor cooperación y una mayor cohesión de nuestro sistema. Algunas reformas que se han iniciado ya como consecuencia, por ejemplo, de la puesta en marcha de la Conferencia de presidentes autonómicos, que ha tenido lugar recientemente y que celebraremos todos los años, o como consecuencia de la decisión por parte del Gobierno central de que las comunidades autónomas participemos en los consejos de ministros europeos, dos pasos, a mi entender, de extraordinaria importancia y que reflejan la voluntad de reconocer un Estado plural, un Estado complejo, un Estado que tiene como referencia a las autonomías y que lo componen las propias autonomías.

El presidente del Gobierno ha propuesto más reformas para mejorar el funcionamiento del conjunto, como la reforma del Senado, para constituirlo en un foro en donde las comunidades autónomas puedan dialogar entre sí, puedan encontrarse en ese espacio concretamente, que la Constitución ya propone como cámara de representación territorial, pero que en este momento no representa a las comunidades autónomas, sino a las provincias. Y, por tanto, el presidente del Gobierno ha propuesto que se pueda producir esa reforma, precisamente, para buscar espacios de encuentro, espacios de coordinación, espacios que nos permitan una mayor cohesión.

Es decir, el despliegue de las comunidades autónomas es a todas luces positivo, insisto en que no es posible analizar el funcionamiento de nuestro país, el éxito —he dicho— de nuestra democracia, sin lo que han significado las comunidades autónomas. Cuando se aprobó el título octavo de la Constitución, también entonces hubo mucha gente remisa a este planteamiento, con preocupación por la cohesión del país o entendiendo que esto debilitaría al conjunto. Esto no ha sido así: el conjunto del país, España, es un país más fuerte, es un país más cohesionado, es un país con más éxitos económicos, es un país integrado en Europa, y nuestra fórmula es la fórmula que han seguido los países más avanzados y más fuertes, tanto en Europa como en el mundo.

En segundo lugar, tenía mucho interés en explicar en el Senado cuáles eran las preocupaciones y, si me permiten, los problemas o los trabajos que en este momento estamos desarrollando en Aragón, en un momento, políticamente, apasionante por las reformas que hay planteadas y, por tanto, de mucha intensidad política. Yo estoy convencido de que era imprescindible introducir en aquel debate los problemas que a nosotros, como comunidad autónoma, nos ocupan y nos preocupan.

En primer lugar, la reforma del Estatuto de Autonomía. La reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, que es uno de los grandes objetivos de esta legislatura, y que nos hizo ser muy optimistas —me hizo ser muy optimista— la última reunión que hemos tenido con los responsables de todos los partidos políticos parlamentarios, todos los partidos que están representados aquí, en el parlamento de Aragón, y cuya actitud creo que fue extraordinariamente positiva y constructiva, lo que, insisto, me hace ser optimista respecto a que a primeros del próximo año podamos tener un texto, espero que consensuado o, por lo menos, con un apoyo muy mayoritario de este parlamento, para presentar al Congreso de los Diputados.

Una reforma del Estatuto de Autonomía —hemos coincidido todos los representantes de todos los partidos políticos aragoneses— que tiene que estar dentro de la Constitución, no puede ser de otra forma, y que, al mismo tiempo, garanticemos desde Aragón que nuestra posición sea rotunda respecto a la exigencia de una nueva etapa autonómica que nos permita actuar, funcionar a todas las comunidades autónomas en la misma velocidad. Los responsables de los partidos políticos lo plantearon muy claramente: que no haya privilegios para nadie, afirmación con la que coincido plenamente.

El Estatuto de Autonomía de Aragón coincide con la reforma de otros estatutos de autonomía, de otras propuestas, especialmente la propuesta que ha hecho el parlamento de Cataluña, aprobada por una gran mayoría de parlamentarios, casi por el noventa por ciento, y que, sin duda, es un elemento axial en el debate político y también devino en un elemento fundamental en el debate en el Senado español.

En segundo lugar, ustedes saben que siempre propongo en los debates nacionales una cuestión que creo importante para nuestra comunidad autónoma, que es el grave problema de los desequilibrios que se han producido en España, especialmente durante el siglo XX. Y hago siempre esta reflexión, siempre que puedo, siempre que tengo oportunidad, en todos los foros nacionales, porque creo que es también importante que tengamos un análisis correcto, un diagnóstico correcto de cuáles son nuestros problemas y cuál es el ori-

gen o la causa de nuestros problemas, para poder aplicar los remedios en función del origen de los problemas.

Pues bien, yo no creo que los problemas de Aragón sean consecuencia de que, en el siglo XX, nuestra gente, nuestros empresarios no tenían iniciativa o que nuestros trabajadores eran menos laboriosos que los de otras comunidades autónomas o de otras regiones —se llamaban entonces—. Yo creo que ese es un gran error, un grave error que, si no somos capaces de despejarlo también en Aragón, tendremos mucha dificultad, primero, para asumir de verdad nuestro pasado inmediato y, en segundo lugar, para buscar las soluciones correctas a nuestros problemas.

Yo no creo, por tanto, y así lo he explicado en el Senado, que la causa de nuestros problemas de crecimiento, que los hemos tenido (por eso hemos crecido menos que el País Vasco o menos que Valencia o menos que Cataluña, que son nuestros vecinos) sean las causas que acabo de enumerar.

Yo creo, por tanto, que hay un problema en España, como consecuencia de la dinámica del interior y la periferia, que a nosotros, como a Castilla, como a otras comunidades autónomas del interior, a excepción de unos kilómetros cuadrados en Madrid, nos ha creado problemas evidentes. Si no podemos compartir ese análisis, que creo que aquí lo compartimos todos, es muy difícil encontrar, como digo, las soluciones. Y ese análisis, que esas causas de nuestro inferior crecimiento no afectan sólo a Aragón, sino al 80% del territorio peninsular, efectivamente, puede ser compartido y es compartido por otras comunidades autónomas.

Pero también he dicho en el Senado que, a veces, el ruido tan extraordinario que producen determinadas comunidades autónomas en el debate con la Administración central, con el Gobierno central, no nos ha permitido a los demás que nuestra voz, que nuestras exigencias, que nuestros problemas hayan sido también elementos de debate en el conjunto del país.

En tercer lugar, he hablado de un problema que me preocupa especialmente, y en el que creo que podemos coincidir también con todos ustedes, y es el de las dificultades que tenemos en la barrera del Pirineo como consecuencia de nuestras comunicaciones anticuadas, algunas bloqueadas, como es el caso del ferrocarril de Canfranc, desde hace treinta años en la parte francesa. Y he analizado que, frente al gran esfuerzo que se ha hecho por parte de Aragón y por parte de los diferentes gobiernos españoles, en la vertiente norte del Pirineo la situación no se ha correspondido; incluso, cuando se ha hecho un esfuerzo conjunto tan importante como la construcción del túnel del Somport, no hemos tenido una correspondencia en el esfuerzo en la carretera en el otro lado.

Ese es uno de los elementos fundamentales que he tenido la oportunidad de plantear para solicitar al Gobierno una colaboración, un apoyo, para poder resolverlo, porque las competencias, lógicamente, de este tipo de demandas o de este tipo de proyectos, que se tienen que desbloquear al otro lado del Pirineo, en otro país, en otra nación, evidentemente, se escapan de las competencias de nuestro Gobierno, aunque hemos tenido permanentemente contactos con el Gobierno francés, entrevistas con sus ministros, y, como ustedes saben, el año pasado incidimos para que la cumbre bilateral hispano-francesa se celebrara en Zaragoza, precisamente, para centrar este problema.

En cuarto lugar, he planteado el proceso de deslocalización industrial que afecta al sector del automóvil como uno

de los problemas inmediatos (lógicamente, en la factoría de Opel en Figueruelas) y los planteamientos que se han hecho, que se hicieron en su momento, de reducir la producción, que afectaría de una manera muy directa, de una manera muy importante, a uno de los sectores fundamentales de nuestra economía industrial.

Y en último lugar, he planteado la preocupación por si progresaran algunas propuestas, a la hora de reformar los estatutos de comunidades autónomas vecinas, respecto al control (digo entre comillas «control») de las aguas o a la planificación de los recursos hidráulicos de la cuenca del Ebro. A tal respecto, ya tendré oportunidad de profundizar en esta cuestión, pero sepan ustedes que he manifestado en el Senado que estaremos vigilantes y que no aceptaríamos en ningún caso que ninguna comunidad autónoma, sea cual fuera, tuviera una posición preeminente en tanto en cuanto a la planificación o al uso de los caudales de nuestro río. He dicho esto porque hay dos estatutos de autonomía que proponen (son propuestas de estatutos de autonomía), que proponen algunos artículos que nosotros no podemos aceptar.

Y estos han sido, señorías, los planteamientos fundamentales que he hecho en este debate. En la contestación tendré oportunidad, una vez que oiga a sus señorías, de profundizar en las conclusiones.

En cualquier caso —lo he manifestado allí, lo manifiesto aquí—, creo que es muy positivo que abramos espacios para hablar, que abramos espacios para la cooperación, que abramos espacios para buscar mayor cohesión en nuestro país, una vez que el despliegue de las comunidades autónomas lo ha analizado todo el mundo, esto sí, sin ninguna excepción, como un gran éxito del conjunto de nuestra sociedad en los últimos veinticinco años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios en el orden habitual.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Barrena en representación de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

También, buenos días a quien nos acompaña desde la tribuna.

Gracias, señor presidente, por su comparecencia, por la explicación de lo que se trató en esa cumbre en el Senado. Y gracias también por la —digamos— disposición a, luego, en el turno de réplica, responder a los requerimientos o a los planteamientos que le hagan los grupos.

Usted ha dividido su intervención en dos puntos. En el primero ha hablado de cómo está el Estado autonómico y de cómo se plasman esas ideas que hay de reformar la Constitución para avanzar en el desarrollo autonómico, y, en ese primer punto, yo quiero hacerle una consideración que desde Izquierda Unida planteamos con este tema.

Nosotros creemos que la Constitución de 1978 es una herramienta de convivencia democrática que ha demostrado perfectamente su validez, que estamos muy a gusto en el desarrollo del Estado democrático y del Estado autonómico que

ha tenido este país; pero desde Izquierda Unida pensamos que, como todas las sociedades modernas, la sociedad española está viva, la sociedad española evoluciona, y creemos que veintiocho años después de haber llegado a ese consenso, a ese acuerdo que permitió el cambio del régimen dictatorial a una democracia, ha llegado el momento de modificarla. Y, por lo tanto, creemos que es el momento de hablar tranquila y claramente de que ha llegado el momento, desde nuestro punto de vista, de cambiar la Constitución española.

No vamos a plantear ninguna cosa rara. Saben ustedes que nos declaramos republicanos, pero no vamos a plantear que, en estos momentos, lo que haya que hacer sea dotarnos de ese sistema de gobierno. Creemos que una reforma constitucional se tiene que dar en el marco del consenso, sabemos que eso tiene que ser fruto de las negociaciones, y, por lo tanto, no vamos a plantear esa situación.

Pero sí que creemos que, dado que la propia Constitución incluye mecanismos de reforma, podemos aprovecharlos. Sabe usted que, en estos momentos, siguiendo lo que dice el título diez de la propia Constitución, hay dos formas de reformarla: una sería la disolución total, y, por lo tanto, sería un nuevo proceso constituyente en el cual cabría plantearse hasta la forma de modificar el Estado, y el otro es una propuesta de modificación parcial, que sabe usted que requiere una mayoría de tres quintos en cada cámara, que abre la posibilidad de, lo que se acuerde, llevarlo a referéndum de la ciudadanía si lo pide al menos la décima parte de los diputados o diputadas. Y sabe usted que se ha llegado a cambiar la Constitución (por ejemplo, en 1992, con el tema de Maastricht) sin ni siquiera llegar al proceso de referéndum.

Por lo tanto, la propuesta de Izquierda Unida de cambio de la Constitución española en estos momentos, aunque no renunciamos a seguir defendiendo nuestro ideario republicano y federal, lo queremos enmarcar ahí.

Nosotros creemos que, en estos momentos, también desde el Gobierno, también desde el Partido Socialista, seguramente también con acuerdo del otro partido mayoritario estatal, el Partido Popular, están planteando una reforma de la Constitución bastante timorata y tímida, porque están hablando de cambiarla en cuatro cosas muy concretas: una, para resolver el problema de si, al final, la Corona de la monarquía española la puede tener un varón o la puede tener una hembra (no es Izquierda Unida quien se oponga a evitar ese tipo de discriminaciones, aunque no compartamos la figura del monarca o la monarca, en este caso); la otra forma es para garantizar, en función de la Constitución, cómo y de qué manera participan las comunidades autónomas, participa la ciudadanía en la conformación de la opinión y la toma de decisiones de nuestro país en relación con la Unión Europea; la otra parte tiene que ver con cómo se ubica, en el desarrollo constitucional, la mención específica e individualizada de cada una de las comunidades autónomas, y la cuarta, con cómo y de qué manera hacemos que el Senado, entre sus funciones, tenga la ser de verdad una cámara de representación territorial y no una cámara de segunda lectura, como en estos momentos es.

Nosotros creemos que, además de eso, que estamos de acuerdo en que se modifique la Constitución para eso y van a contar con el apoyo de Izquierda Unida para trabajar en esa dirección, creemos que, además, habría que aprovechar para hacer una reforma más moderna, más eficaz y más adecua-

da. Y creemos que habría llegado el momento de, en el título primero, en los derechos y deberes que en estos momentos se recogen, garantizar que se profundiza en ellos para que, de verdad, temas como el empleo, la vivienda, el trabajo, el medio ambiente, la atención a las dependencias, la atención a la diversidad cultural y lingüística y la realidad que vive nuestro país con la llegada continua de población inmigrante..., nos parece que habría sido el momento también de, además de esas cuatro cosas, profundizar en lo que es la mejora del Estado del bienestar, y, por lo tanto, serían reformas en el título primero.

Creemos que también en el título octavo, en lo que tiene que ver con economía y hacienda, ha llegado el momento de acondicionar en lugar de ir a los debates a los que nos estamos yendo, a debates —digamos— particularizados en cada uno de los estatutos. Nos parece que ha llegado el momento también, ya que vamos a modificar la Constitución, de apostar por —digamos— dotarla de más contenido que esas otras cuatro cosas que habíamos referido... Perdón, creo que he dicho el título octavo..., era el título séptimo, el de «Economía y hacienda».

En el título octavo es donde nosotros creemos que habría que aprovechar también para, en esta modificación planteada, por supuesto, para intentar llegar al consenso, conformar, definir, establecer cómo participan las comunidades autónomas en la toma de decisiones de los elementos comunes.

Como ve su señoría, aparte de los cuatro puntos que en estos momentos están situados encima de la mesa por parte de las opciones mayoritarias para hacer una reforma de la Constitución, Izquierda Unida, dentro del propio marco constitucional, cree que ha llegado el momento de modernizar la Constitución española de 1978, que creo que se ha demostrado eficaz y suficiente hasta ahora.

En la segunda parte de su intervención, usted ha referido cómo puso sobre el debate las preocupaciones, las inquietudes y los problemas que Aragón tiene. Yo, aquí, quiero reconocer y agradecer —digamos— la comunicación que ha tenido con los grupos parlamentarios antes de producirse su comparecencia para recoger cuáles eran también las inquietudes de los grupos, para, con ello —entiendo—, tomar usted la decisión de cómo defendía. Izquierda Unida le agradece también ese detalle y ese permitir esa participación, aunque fuera de esa manera tan rápida y así, pero los acontecimientos lo llevan. Se lo agradezco también.

Estamos de acuerdo con las inquietudes que usted ha planteado en ese debate: estamos de acuerdo con el problema de la deslocalización, estamos de acuerdo con el problema que está suponiendo el tema de la financiación y las repercusiones que eso puede tener, estamos de acuerdo con los problemas que Aragón, al igual que las otras comunidades del interior, está teniendo y estamos de acuerdo con la necesidad que hay de buscar soluciones a eso.

Pero, mire, lo que ya no vemos es que su mensaje haya sido recogido por quien lo tiene que recoger, que es el Gobierno central. Están los problemas planteados. Yo creo que puede usted contar, para sacar adelante a esta tierra y para resolver esos problemas, con el apoyo de toda la cámara o, al menos, en este caso concreto, de Izquierda Unida, yo creo que será mayoritario el acuerdo. Pero eso se tiene que reflejar en una mano tendida por parte del Gobierno central, y lo que estamos viendo últimamente no nos gusta —yo creo que

a usted tampoco le gusta—, y, por lo tanto, lo que le planteamos es que, reconociendo que no es la mejor situación, se apoye en el apoyo que puede sacar de esta cámara y que puede sacar del resto de ciudadanos para resolver problemas, evitar que nos pasen cosas como las que nos están pasando: pues la exclusión de las ayudas de la sequía, el problema que en estos momentos estamos teniendo con las comunicaciones por ferrocarril, la lentitud en el desarrollo de obras e infraestructuras importantes para el desarrollo de los recursos hidráulicos..., toda una serie de cuestiones que, además, incluso tienen que ver con el compromiso financiero claro del Gobierno central para que los servicios públicos (la educación, la sanidad) de esta comunidad autónoma superen el problema que tienen.

Desde ese planteamiento, reitero el agradecimiento por la comparecencia y, bueno, quedo a la disposición de lo que usted ahora nos conteste.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. El señor Allué, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señor presidente, señor Iglesias.

En primer lugar, sepa usted que el Partido Aragonés, mi grupo parlamentario, asume su discurso e intervención, con alguna matización que ahora le haré, pero, lógicamente, asume su discurso e intervención en el Senado. No en vano, usted lo hace como presidente del Gobierno de Aragón, sustentado por el Partido Socialista y por el Partido Aragonés, con lo cual, desde ese punto de vista, no le quepa ninguna duda de nuestro apoyo.

Nos parecen bien los temas que introdujo, además, en el debate sobre el proceso de reforma sin privilegios, desequilibrios de la España interior, de la que formamos parte, comunicaciones transpirenaicas, deslocalización industrial, política hidráulica. Yo creo en los cinco ejes de su discurso, bastante bien planteados desde nuestro punto de vista, insisto, con alguna matización.

Empezaré por el tema de la política hidráulica, porque usó la misma expresión que utilizó aquí, en el debate sobre el estado de la comunidad: «la fórmula jurídica que nos permita asegurar y garantizar el uso de nuestros recursos hídricos en el futuro». Desde el Partido Aragonés aportamos una, que está planteada en ponencia de reforma estatutaria, obviamente, para someterla al consenso en la medida de lo posible, y es que estas Cortes de Aragón emitan un dictamen vinculante ante cualquier propuesta de trasvase. ¿Por qué? Por dos razones: porque, obviamente, hay otros territorios que todavía, todavía, aunque usted planteó en el debate en el Senado que, obviamente, esta situación no debería aceptarse, pero todavía hay planteamientos de otros territorios que, en las disposiciones estatutarias permitirían, en algún caso, la apropiación de los recursos hidráulicos o de nuestra cuenca o de determinadas aportaciones al delta. Y en segundo lugar, nosotros defendemos esta nuestra fórmula jurídica porque, obviamente, entendemos que el pueblo de Aragón nos lo pide. Cuando hablamos de eso que era «blindar el Ebro», yo creo que es el pueblo de Aragón el que habla de «blindar», es la auténtica garantía del blindaje del Ebro.

Decía usted también que no es posible plantear el actual proceso de reformas desde privilegios para nadie, y estamos de acuerdo. Basta ya de la España de las dos velocidades. Lo que ocurre es que, mientras no se corrijan los privilegios de los que todavía gozan País Vasco y Navarra, pues, obviamente, tendremos que seguir hablando de esto.

Insiste usted —y, en eso, nos permitirá que no estemos tan de acuerdo— en que los derechos históricos son sólo una afirmación cultural o histórica, una señal de identidad, y no una excusa para acceder a privilegios, y nosotros tenemos la sensación de que es posible que nos estemos poniendo la venda en los ojos sin tener por qué. Para nosotros, los derechos históricos (nuestra disposición adicional tercera, es decir, nuestros derechos históricos) sí son fuente de autogobierno y sí emanan de la Constitución; cuando se dice: «no, nuestro derecho emana directamente de la Constitución del setenta y ocho», es que nuestra disposición adicional tercera nos vincula con la primera de la Constitución, que reconoce nuestros derechos históricos. Y entiendo la problemática que se plantea con eso, pero es que sólo País Vasco, Navarra y nosotros.

El tema de los derechos históricos no lo hemos sacado recientemente nosotros, lo han sacado de otros territorios, y, por eso, nosotros, desde Aragón, desde el Partido Aragonés, creemos que tenemos que alzar la voz contra eso. Tendría triste gracia que Valencia, que también intenta blindar alguna competencia a través de sus derechos históricos, que no los tiene reconocidos en sus estatutos... O Cataluña, que acaba de incorporar —y ya veremos cómo acaba el proceso en el Congreso—, que acaba de incorporar una disposición que es calcada también de la nuestra. Es decir, son ellos los que plantean los derechos históricos, y nosotros no podemos quedarnos callados, porque los tenemos reconocidos desde 1982.

Por lo tanto, yo creo que el planteamiento es absolutamente sensato: no renunciemos a lo que dice nuestra disposición, Aragón no renuncia a los derechos que, como tal, le hubieran podido corresponder en virtud de su historia. Por lo tanto, lo que tendríamos que hacer es un trabajo de actualización de esos derechos históricos. Esa es nuestra posición.

Y, efectivamente, si a través de esta disposición adicional tercera no podemos conseguir nada, que nuestro objetivo sería conseguir la hacienda propia que consiguieron otros territorios, obviamente, tenemos otras disposiciones estatutarias que sí que debieran ser cumplidas. No se cumple la disposición adicional tercera, ¿qué vamos a hacer, por lo tanto, para que se cumpla nuestro artículo 48?, o ¿qué hacemos para que se cumpla nuestra disposición adicional segunda?: ir a tribunales. Ya es triste tener que ir a tribunales para defender nuestra deuda por las mermas recaudatorias.

Por eso, también estamos de acuerdo con sus planteamientos y estamos de acuerdo con lo que planteó el senador Mur al propio presidente Zapatero de que, si se fue capaz o se pudo resolver la deuda con Andalucía, bien podrá resolverse también la deuda con Aragón, desde el concepto que quiera, con una relación bilateral o bilateralidad. Que, cuando dicen que nos asusta esto de las relaciones bilaterales, esta España, con todos los territorios, funciona a base de relaciones bilaterales y se resuelven las cosas con relaciones bilaterales. Es nuestra posición.

Con respecto al tema de financiación, claro, dice usted: «los estatutos no debieran recoger los sistemas de financia-

ción de forma unilateral porque ello entorpecería la negociación multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera». Bien, podemos aceptar esta reflexión.

En el sistema común de financiación actual, creo que tenemos todavía mucho camino por recorrer para conseguir los objetivos de suficiencia financiera y un concepto claro de solidaridad. Creemos, y creo que lo asumimos todas las formaciones políticas, que los criterios estrictamente poblacionales hacen que sigamos considerando injusto el actual sistema. ¿Qué pasará si a Cataluña —como parece que van los pasos por ahí, por lo que se ha dicho ya— no se le acepta el modelo financiero propio que ha propuesto? ¿Se resolverá en el Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Y qué ha pasado hasta ahora? ¿Quién ha marcado los criterios de reparto en el sistema común de financiación a lo largo de la historia?: Cataluña, esto está claro; los criterios poblacionales, al final, los ha marcado Cataluña, los marcó CiU con Aznar. ¿Y ahora tendremos que entender y aceptar que los vuelva a marcar un territorio dentro del sistema común de financiación? Y que nos digan: bueno, como esto es, al final, el café para todos... Y café para todos, pero algunos territorios, por lo que sea, porque tienen más diputados en el Congreso para poder controlar unos presupuestos generales del Estado, entonces, pues eso beneficia más a unos territorios que a otros, pero, como son para los quince... Para los quince, porque hay otros dos, que son País Vasco y Navarra, que llevan su camino.

Por lo tanto, mientras en el sistema común de financiación (que estaríamos de acuerdo, porque, además, tenemos un dictamen de financiación aquí, aprobado por unanimidad), mientras en ese sistema común de financiación no se pongan de manifiesto los criterios correctores que tengan que ver con dispersión, envejecimiento, escasa densidad de población, que tenemos en este territorio, y en otros, ciertamente, pero sobre todo en Aragón, mientras no se vean colmadas esas expectativas, yo creo que sí que podremos tener derecho —digo yo— a seguir defendiendo la posibilidad de un modelo financiero propio para Aragón. Porque, además, ya lo hicimos, e incluso por unanimidad, en esta cámara hace diez años, y lo mandamos a Madrid y nos regalaron el artículo 48 (tampoco sirve, desgraciadamente, para nada).

Y al final, un breve apunte, que tuvimos recientemente oportunidad de hacer referencia a ello. Estas Cortes de Aragón tienen dos iniciativas en las Cortes Generales: una, sobre equilibrio financiero y de cooperación y coordinación con el Gobierno central, que persigue el objetivo de que todas las decisiones legislativas que se tomen que puedan suponer minoración de ingresos o disminución de gasto acompañen la consiguiente memoria económica y los mecanismos compensatorios oportunos, aparte de instar a que el Consejo de Política Fiscal y Financiera se reúna no a capricho del ministro de turno, sino también para tratar estos temas con más periodicidad. Obviamente, esa iniciativa, que fue aprobada aquí por estas Cortes de Aragón (era del PAR, pero es de las Cortes de Aragón), en las Cortes Generales está paralizada en el Congreso; se registró en abril de 2004 y, de momento, ni siquiera se ha tomado en consideración.

Y tenemos otra, que también nos parece importante, de solidaridad financiera y de modificación de la Ley del Fondo de compensación interterritorial, que sí se tomó en consideración hace un año en las Cortes Generales, casi por unanimidad (en el Congreso de los Diputados, trescientos veinti-

cinco votos a favor y nueve abstenciones dijeron que Aragón debería ser perceptora de los fondos de compensación interterritorial), y empezó el proceso de enmiendas. Ya llevamos ocho prórrogas, y la última prórroga, hasta el 2 de febrero de 2006. Y vamos perdiendo tiempo, porque, obviamente, para que Aragón forme parte del Fondo de compensación interterritorial, debe figurar en cada uno de los presupuestos generales del Estado. Ya perdimos la oportunidad para 2005 y la vamos a perder para 2006.

Y con una puntualización, y es que comprobamos recientemente que la Comunidad Autónoma de La Rioja, una de las que tampoco forman parte del Fondo de compensación interterritorial, ha calcado literalmente la iniciativa de estas Cortes de Aragón, calcada. Sólo se diferencia en que, lógicamente, en vez de poner las cosas y las singularidades de Aragón, las ponen de La Rioja, pero es absolutamente calcada, con el mismo *petitum*. Y claro, ya tendría gracia que resultara que La Rioja sí que pudiera acceder a estos fondos y Aragón, no, pues por las razones que sean, que no llego a entender, del retraso de esa iniciativa.

Y eso, desde nuestro punto de vista, es hablar de solidaridad, porque, al final, el Fondo de compensación interterritorial se crea para corregir desequilibrios territoriales, y emana directamente del 138 y del 158 de la Constitución. Y, desde luego, nosotros creemos que el hecho de acceder al Fondo de compensación interterritorial no debiera dar al traste con otro tipo de planes especiales que tratan también de corregir desequilibrios territoriales, como el que tenemos, y queremos apoyarlo, el Plan especial de Teruel. Pero, efectivamente, hay comunidades autónomas que forman parte del Fondo de compensación interterritorial y que tienen muchas provincias también con sus distintos planes especiales.

En definitiva, espero que valgan estas reflexiones, que hago como portavoz del Partido Aragonés, son reflexiones que entiendo que son en beneficio de los intereses de esta comunidad autónoma. Pero, en cualquier caso, sepa, señor presidente, que cuenta en ese sentido con nuestro apoyo, teniendo en cuenta que siempre será mejor que se produzcan en el Senado estos debates de los presidentes de los distintos territorios con el presidente del Gobierno que el hecho de que no los haya.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Fuster tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno.

Señorías.

Ciertamente, el debate sobre las comunidades autónomas del Senado tenía interés per se, puesto que era la primera vez que se celebraba en muchos años, y usted trasladó una opinión de Aragón y un diagnóstico de Aragón que, en una parte importante, podemos compartir y compartimos: en lo que usted se refirió a los insuficientes mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones públicas; podemos compartir la necesidad de reformar el Senado que usted expuso; podemos compartir su preocupación por los desequilibrios de la España interior, los desequilibrios internos, y, por

tanto, también de Aragón, aunque luego le haré alguna matización al respecto; podemos compartir su preocupación por el bloque de las comunicaciones internacionales con Francia (viarias, ferroviarias), o su preocupación también por las deslocalización del sector del automóvil y las afecciones que pudiese tener en Aragón.

Pero aquí, señor Iglesias, no estamos para repetir aquello en lo que estamos todos de acuerdo, no sólo su grupo y el mío, sino creo que la inmensa mayoría o la totalidad de la cámara: estamos para discrepar, para opinar y para diferenciar criterios sobre cosas que usted, en nombre de la comunidad, defendió en el Senado, con las que no estamos de acuerdo y, lo que es peor, señor Iglesias, con las que no está de acuerdo esta cámara a la que usted representa.

Nosotros le vimos allí y lo valoramos muy atento, estuvo usted los tres días muy atento a los debates (nos gustaría que estuviera igualmente atento a los debates que tenemos en esta cámara, que es la que a usted le elige, también durante todos los plenos y todos los días), pero usted, señor Iglesias, defendió en determinadas cuestiones su posición personal, la posición personal del presidente Iglesias, del presidente del PSOE, la posición personal del presidente del grupo parlamentario o la posición personal del secretario general de los socialistas aragoneses. Y usted no estaba allí para defender su posición personal, quiero decir personal del presidente del Gobierno, del presidente del Grupo Parlamentario Socialista o del secretario general de los socialistas aragoneses: usted estaba allí en representación de la comunidad autónoma, de esta comunidad autónoma y de sus instituciones, y, por tanto, también del conjunto de estas Cortes de Aragón.

Y, por eso, ahora veremos, señor Iglesias, cuando entremos en materia con algunas de las cuestiones que usted planteó, que usted se olvidó de a quién estaba representando en ese debate e hizo su discurso: el discurso, unas veces, del secretario general y, otras, del presidente socialista de una comunidad autónoma en relación con otras. Veamos por qué, señor Iglesias.

Usted alabó sobremanera el proceso constitucional y poco menos que dio a entender que esta Constitución, tan maravillosa que es, pues ya había dejado todo atado y bien atado, y llegó a decir que establecía este sistema autonómico. Quiero recordarle, señor Iglesias, que la Constitución no establece este sistema autonómico, la Constitución lo posibilita, ¡lo posibilita! Hoy podríamos estar en España, a fecha de hoy, con esta misma Constitución, podríamos estar tres o cuatro comunidades autónomas existiendo y otras doce o trece sin existir, con gobiernos civiles con plenas competencias. Eso lo posibilita esta Constitución; con esta Constitución española, en estos momentos, eso podría ser hoy una realidad.

Por tanto, la Constitución abre el camino de un desarrollo autonómico, lo posibilita, lo permite, pero en absoluto lo cierra ni lo establece ni lo hace con carácter imperativo ni mandata que tenga que ser necesariamente así. Por eso es tan importante que «se cierre» —entre comillas— el mapa institucional, el mapa del modelo del Estado, porque no lo está, está apenas esbozado, y buena parte de los problemas que hemos tenido, precisamente, parten de ahí: de que está apenas esbozado. Pero eso será cuestión de otro debate y de otros debates, sin duda, también en esta cámara, señor Iglesias.

Habló usted de una cuestión que nos preocupa sobremanera, que es la financiación y de su posición (no sé si la del

presidente del Gobierno de Aragón, no sé si la del secretario general de su partido), de su posición contraria a que los estatutos introduzcan o establezcan un modelo de financiación. Y esa idea, a la que ya se ha referido el anterior portavoz, puede ser asumible, puede ser entendible, se puede compartir o no, pero, señor Iglesias, usted no está allí para decir sus ideas propias ni las del secretario general del PSOE de Aragón: usted está allí para trasladar la posición de la comunidad autónoma.

¿Y sabe cuál es la posición de la comunidad autónoma en esta materia?: el dictamen votado aquí sin ningún voto en contra, en junio de 2001, el dictamen sobre financiación autonómica. Después de una ponencia especial de estudio donde se debatieron profundamente, con criterios técnicos y solventes, estas cuestiones, aquí se alcanzó un acuerdo, y esa es la posición de la comunidad autónoma hasta que se diga otra; hasta que se diga otra, esa es la posición oficial de las Cortes de Aragón, por tanto, la que usted está obligado a transmitir, aunque no sea la que más le guste a usted en estos momentos o aunque no sea la que mejor se preste a su estrategia, como comunidad autónoma socialista, a plantear en un foro donde están todos.

Pero aquí se aprobó un dictamen sobre financiación autonómica, señor Iglesias, que dice que en absoluto hemos de renunciar a nuestros derechos históricos y a nuestro artículo 48 para obtener unas condiciones de financiación buenas para Aragón... Sí, usted lo dijo, con otras palabras: usted, en el debate, dice que no tiene ningún sentido que en los estatutos se establezcan sistemas de financiación propios; de esa forma, negaba también la bilateralidad, niega también el artículo 48, que, al fin y al cabo, lo único que reconoce realmente aquí es la posibilidad de la bilateralidad, y fundamentalmente en esta materia, en materia de financiación.

Y, por tanto, de alguna forma, señor Iglesias, usted renuncia innecesariamente, porque podría renunciar si no quedara otro remedio, pero es que lo hace usted innecesariamente, renuncia usted a una vía por la que otros suspiran y sueñan con tener, a una vía que otros se pegarían por disponer de ella.

Se lo han recordado ya, señor Iglesias: los derechos históricos, más allá... (y ayer hubo un interesante debate sobre este tema en la Fundación Gaspar Torrente, en el que estuvieron, precisamente, la mayoría de los portavoces parlamentarios aquí), no se trata de un debate historicista, en absoluto, es otra cuestión. Se trata de que hay tres comunidades autónomas que tienen reconocida en sus estatutos la existencia de esos derechos, que están, en el caso aragonés, en su disposición adicional tercera, y que en la Constitución tienen un reconocimiento explícito en la disposición adicional primera. Y se trata de que hay dos comunidades autónomas que los ejercen, que los disfrutan, que les sacan el máximo —y más— provecho, y otra en la que estamos a verlas venir a pesar de que lo tenemos. ¿Alguien tiene alguna duda de que si Cataluña u otras comunidades tuvieran, en su disposición adicional primera o donde fuera en su Estatuto, ese reconocimiento de esos derechos históricos no lo habrían utilizado?, ¿no tendrían unas condiciones económicas y financieras más ventajosas que las que tenemos en Aragón? No lo duda nadie, señor Iglesias, usted tampoco, nadie en esta cámara duda de eso.

Por tanto, cuando hablamos (y lo dije yo mismo y lo propuse en la reunión de partidos políticos celebrada en esta misma casa, en esta sede parlamentaria) de que no aceptaríamos privilegios de otros, estábamos, al menos en mi propuesta inicial, preocupándonos más por no aceptar dos velocidades, por no aceptar dos divisiones distintas en las que Aragón se viera de nuevo relegado a jugar. Y esa parte del discurso la explicó usted bien y comparto la posición, y, además, también le valoro que nos consultara, al menos a mi grupo parlamentario, o nos adelantara los contenidos de lo que iba a ser su intervención. Y ahí comparto esa posición que usted mantuvo, lo de las dos velocidades: no aceptar jamás esa existencia de dos velocidades, de dos divisiones, máxime en el caso de que Aragón quede relegado a la segunda, como ya nos ha ocurrido durante veinte años.

Pero, además de eso, está el tema de los privilegios, y, de alguna forma, se desvirtúa lo que, por lo menos inicialmente, queríamos decir con eso. Lo de no aceptar privilegios en futuras reformas no significa aceptar, sumisa y calladamente, los privilegios que existen ya, aquí y ahora, en estos momentos. No utilizar los derechos históricos de Aragón para obtener una mejor financiación, ¿qué significa? ¿Callarnos y aceptar, callada y sumisamente, que dos comunidades autónomas tienen esos privilegios y los demás, sobre todo los que estamos al lado, sufriendo las consecuencias, como es nuestro caso con Navarra, en temas fiscales y financieros, los demás nos callamos? ¿La solidaridad del conjunto se basa en aceptar nosotros la discriminación, que hoy y durante veinticinco años venimos padeciendo? Porque esa es la gravedad del asunto, de eso es de lo que estamos discutiendo.

El problema es que no hay una España igualitaria y solidaria, sin que nadie tenga ningún privilegio, y venga alguien que quiere cambiarlo eso y quiere arrogarse algún privilegio. ¡Es que ese no es el estado de la cuestión! ¡Esa no es la realidad que tenemos hoy encima de la mesa! La realidad que tenemos encima de la mesa es que hay dos comunidades autónomas que tienen esos privilegios...

Por cierto, los partidos de ustedes, de todos, en esta cámara, excepto los partidos aragonesistas, que no lo tenemos, lógicamente, defienden a capa y espada esos privilegios, los defienden en el País Vasco. Ya sé que es un problema y que es normal que lo hagan ellos allí y que, en el resto del Estado, ustedes digan lo contrario en general. Pero a quienes no tenemos ni siquiera ese condicionante, ¡no nos digan que no digamos esto! ¡No nos digan que nos callemos! No nos digan que no nos sintamos indignados de que haya unos privilegios consolidados durante veinticinco años y que tengamos que renunciar no a intentar conseguir esos privilegios, sino a intentar solucionar los problemas de financiación que tiene Aragón. ¿Cómo se nos puede decir que renunciemos a lo que tenemos si otros, con lo que nosotros tenemos, resulta que tienen solucionado su problema de financiación? No se nos puede pedir eso, señor Iglesias...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, debe ir concluyendo, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy terminando, señora presidenta.

No se nos puede decir eso, y, en nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón, señor Iglesias, no se puede renunciar

a los derechos históricos, a la bilateralidad que establece el artículo 48 y a la mejora de la financiación, que, de acuerdo con la Constitución —más constitucionalistas que nadie en esto—, de acuerdo con la Constitución y con nuestro propio Estatuto, tenemos derecho a ello.

Y por último, otra cuestión, señora presidenta. La otra cuestión que quisiera plantearle (hay muchas más, pero me he centrado en estas dos que me parecen más relevantes) es en relación con el desequilibrio, la España interior, los temas del agua...

De acuerdo con lo que usted planteó respecto al desequilibrio y demás. Nos gustaría que aplicara esos principios del desequilibrio y la solidaridad interterritorial también dentro de Aragón, con unos territorios y con otros, porque es muy fácil pregonar la solidaridad para España y para todos cuando nosotros somos los supuestos beneficiarios de esa solidaridad, pero, luego, olvidarse y no practicarla en casa con nuestros propios territorios. Aquí cabe toda la política hidrológica en Aragón o la política territorial en su conjunto. En esa parte, podemos compartir la visión global.

Pero hay una parte, señor Iglesias, de ese modelo que no podemos aceptar: mientras usted estaba en el Senado (días 7, 8 y 9 de noviembre), mientras usted estaba allí, sus compañeros de partido, los suyos, estaban registrando en el Congreso de los Diputados una enmienda, un texto que reconoce la prerrogativa de los derechos del agua, de los derechos de la utilización de los supuestos excedentes de agua sobrantes de otras comunidades autónomas, de otras cuencas, mientras usted estaba defendiendo el principio de unidad de cuenca, que, evidentemente, compartimos (creo que, aunque no lo compartiéramos, debemos asumirlo todos, porque es un principio jurídico establecido para todos, con mandato imperativo, es una directiva de la Unión Europea el principio de unidad de cuenca, del que nos hemos servido y en el que nos hemos basado para defendernos frente a la amenaza del trasvase).

Señor Iglesias, mientras usted estaba diciendo que no aceptaría que otras comunidades autónomas se arrogaran derechos sobre el agua, ustedes, su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados (también el grupo parlamentario del Partido Popular, pero con más coherencia, puesto que en Valencia defienden lo mismo, incluso aquí han defendido esa posición), mientras usted estaba diciéndonos esto en nombre de Aragón, su grupo parlamentario estaba presentando una enmienda que consagra esos supuestos derechos —que, desde luego, no compartimos— de utilización por parte de los valencianos (hablamos de la reforma del *Estatut d'Autonomia del País Valencià*), pretendiendo solucionar el entuerto del texto que venía de Valencia, una enmienda que consagra los supuestos derechos de los ciudadanos y ciudadanas valencianos a disfrutar de los supuestos excedentes hídricos de otras cuencas, supuestamente excedentarias, que todos sabemos que esto, traducido en plata, en Valencia significa «trasvase del Ebro». Señor Iglesias, muy bien su discurso, ¡pero es que hay que actuar en coherencia! Si, mientras usted dice esto en el Senado (y no sé si se lo negaron mucho o no los demás, los presidentes de otras comunidades autónomas que dijeron sus posiciones), pero, mientras usted está diciendo eso, sus compañeros están presentando en el Registro (fecha: día 8, registrada en el Congreso de los Diputados) una enmienda en este sentido.

Como habrá posibilidad de debatir sobre este tema (hay pedida una comparecencia, que esperemos que se pueda sustanciar en el próximo Pleno), podremos debatir ampliamente de esta cuestión, pero, como usted hizo de este uno de los ejes de su discurso, comprenderá que estoy obligado a decirlo y a exigirle esa coherencia, esa defensa de los intereses de Aragón, no sólo en los discursos, también en la actuación de su partido político, de ese partido del que usted forma parte y de ese partido en nombre del cual usted habló más allá que en su calidad de presidente de la comunidad autónoma, de presidente del conjunto de las instituciones aragonesas, o que de máximo representante (también, por tanto) en nombre de estas Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, el señor Alcalde tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Iglesias, yo quiero que mis primeras palabras sean para agradecerle hoy su presencia aquí, su comparecencia voluntaria. Al final, todo llega; al final, va usted entrando en razón, va comprendiendo que hay que explicar las cosas y que, en democracia, lo primero que hay que aplicar es luz y taquígrafos. Gracias.

Mire, cualquiera que le haya escuchado hoy aquí su extensa, su exhaustiva intervención sobre lo que fue su presencia en el debate de estado de las autonomías en el Senado, en las Cortes Generales en Madrid, pues diría: hombre, el señor Iglesias ha estado hecho un machote. Usted parecía que había puesto realmente sobre la mesa todos y cada uno de los problemas y, además, lo había hecho, lo había expresado con contundencia, con exigencia, con claridad y con demanda firme por su parte. Y yo tengo que decirle, siento mucho decirle que yo no lo vi así, yo no lo vi así.

Yo vi que su primera intervención fue la intervención de la coba, de la adulación: antepuso salir en defensa del buen hacer del Gobierno central y del buen nombre del señor Zapatero a emplear ese precioso tiempo a incidir con más rotundidad en las cuestiones que interesan directamente a los aragoneses.

Sin embargo, su segunda intervención fue la de la lección aprendida, señor Iglesias: la consigna del Partido Socialista era acudir todos los presidentes de su partido al Senado a pedir la reforma de esa institución para desviar la atención del debate del Estatuto catalán o del debate del desarrollo territorial. Y usted, obedientemente, se dedicó a esa misión, a pedir la reforma del Senado, seguramente porque ha detectado su señoría que la mayoría de los aragoneses se levantan todas las mañanas preguntándose: «¿todavía no se ha reformado el Senado?». A lo mejor es que, como usted muy bien sabe, los barómetros de opinión de Aragón vienen reiteradamente poniendo como primera preocupación de todos los aragoneses la reforma del Senado. Seguramente será por lo que usted incidió especialmente, por no decir prácticamente en las dos terceras partes de su tiempo, en esa cuestión.

Mire, usted, en su segunda intervención, afirmó categóricamente: «yo soy partidario de las reformas, apoyo las reformas y

apoyo la reforma del Senado». Y le voy a abrir un paréntesis. Mire, cualquier reforma, cualquiera, la más simple, la de la cocina de una casa, la de un baño en una casa, requiere una serie de condicionantes: requiere, en primer lugar, necesidad, necesidad de que haya la reforma, no reformar por capricho; requiere, dentro de esa familia, consenso, ponerse de acuerdo, ponerse de acuerdo los cónyuges en este caso, y si puede ser además con el acuerdo del resto de la familia, mucho mejor, pero especialmente los principales miembros de la familia; requiere presupuesto, saber que uno puede abordar y enfrentarse a esa reforma, y requiere elegir unos materiales, decir «pues voy a poner esto o voy a poner lo otro».

¿Me quiere usted decir qué reformas quiere hacer usted en el Senado? ¿Se lo puede explicar a esta cámara? ¿Conoce usted la reforma que está planteando el señor Zapatero para el Senado o para el conjunto del Estado, para España? ¿Me puede usted asegurar que Aragón tendrá el mismo peso específico que tiene en estos momentos en el Senado, catorce senadores? ¿Vamos a estar, también en la reforma del Senado, condicionados por los partidos nacionalistas, señor Iglesias? ¿O, una vez más, nos van a meter, de hoz y coze, en reformas? ¿Nos van a meter ustedes, los socialistas, en reformas que no tienen meditaciones, cuyos objetivos no han perfilado, y que no tienen otra misión que o bien contentar a sus insaciables socios o desviar la atención de los verdaderos problemas que tiene nuestro país, que tiene nuestra nación y sus ciudadanos?

Esas son las preguntas que usted debería responder y que debería haber respondido el señor Zapatero el otro día en el Senado.

¿A usted no se le ocurrió ni por un momento preguntar al presidente del Gobierno adónde nos lleva como españoles? «Señor Zapatero, ¿adónde nos lleva como españoles?». ¿Qué España quiere el señor Zapatero? No se le ocurrió hacer la pregunta que se están haciendo millones de españoles, a ninguno de los presidentes socialistas, porque podían resultar molestas al señor Zapatero y entorpecer, en estos momentos, sus planteamientos.

Mire, usted fue al Senado a pronunciar el discurso que quería el Partido Socialista, no el que precisaba Aragón. Usted fue al Senado más para intentar subir su cotización en las bolsas de Ferraz o de Moncloa que para defender los intereses de los aragoneses, señor Iglesias. Usted fue al Senado con una partitura que les habían escrito con antelación, y usted, que toca lo que le echen, pues la interpretó, desde luego, rayando, como siempre, en el virtuosismo.

Usted llegó a afirmar en el Senado —fíjese en lo que llegó a afirmar— que se había quedado absolutamente tranquilo y relajado con las palabras del presidente del Gobierno, porque era eso lo que quería oír. Está visto que cada uno se relaja como quiere... Yo me alegro de que usted, para relajarse, pues en lugar de hacer yoga, tomar Valium, tila o valeriana, pues lea o escuche con deleite los discursos del señor Zapatero.

A lo mejor así empezamos todos a entender muchas cosas, porque usted se relaja tanto oyendo o leyendo al señor Zapatero que luego pasa lo que pasa: que cae su señoría en tal grado de somnolencia, de aletargamiento, que le da lo mismo ¡so! que ¡jarre! que... Explica la falta de reflejos que tiene en asuntos tan importantes como son pues la propia cuestión de las comunicaciones transfronterizas, como son

los bienes de las parroquias de la zona oriental o como es el secuestro en el delta del río Ebro, en el delta, por parte de la modificación del Plan hidrológico nacional.

¿Con qué palabra se quedaba usted más relajado?, ¿con las que pronunciaba el señor Zapatero en el Congreso de los Diputados cuando se debatía la toma en consideración del Estatuto catalán?, ¿con las que pronunció en su primera intervención en el Senado?, ¿con las que pronunció en sus réplicas, muchas de ellas contradictorias, unas entre otras? ¿Con cuáles estaba usted más relajado?

Si usted se queda tan relajado con las palabras del señor Zapatero, pues igual se lo va tener que mirar. Mire, el otro día, muy graciosamente, muy castizamente, el presidente de Cantabria decía que a él «le ponía» Cantabria, pero que a usted «le ponga» Zapatero [*risas*], señor Iglesias, ya me parece que es para irse directamente al sillón del psicoanalista. [*Rumores.*]

Mire, no le escuché yo a usted referencias al Estatuto catalán, ni usted a ni ningún presidente socialista. Habló de las vaguedades de siempre, que nos habla de que no van a admitir privilegios ni sistemas autonómicos de dos velocidades... ¡Pero si eso es precisamente lo que plantea y lo que quiere el Estatuto catalán del señor Maragall, y que ustedes han votado a su favor en el Congreso!

¿Por qué, si todos los socialistas, todos los presidentes socialistas, incluido usted, constataron que los veintisiete años de Estado de las autonomías han sido los más fructíferos de nuestra historia, por qué tienen tanto afán en cambiarlo? ¿Por qué? ¿Por qué sí, como usted dice y yo comparto, este Estado de las autonomías ha hecho posible disminuir las diferencias socioeconómicas entre comunidades, por qué se empeñan ahora, aunque digan lo contrario, pero se empeñan o propician el volver a la España de dos velocidades, con comunidades de primera y segunda división? Como constataba el propio presidente Zapatero cuando decía que los consensos eran diferentes para Cataluña o para el País Vasco, que los consensos eran diferentes para el resto de las comunidades autónomas. Eso, ya de por sí, consagraba la diferencia de velocidades entre distintas comunidades autónomas.

Mire, si usted no ve los peligros que hay a la vuelta de la esquina, si esos peligros son los alarmismos de los de siempre (o sea, del Partido Popular), ¿por qué hizo usted hincapié en su intervención, tanto hincapié, en que las reformas no deberían recoger los sistemas de financiación de forma unilateral o bilateral? ¿Por qué usted mismo pedía que no volviéramos a un sistema autonómico de dos velocidades? ¿Por qué se oponía a que nadie tuviera privilegios? ¿Por qué mostraba en su discurso sus inquietudes por los desequilibrios de la España interior? ¿Por qué tantas preocupaciones si el Estatuto de Cataluña parece ser que viene a vertebrar España, señor Iglesias?

Fíjese que usted, de seis preocupaciones que manifestó, cuatro venían como consecuencia del debate territorial que se ha iniciado con la presentación del Estatuto catalán. Por cierto, y lo decía el señor Fuster, usted, que está tan preocupado siempre por los desequilibrios de la España interior, a ver cuándo se aplica su propia cantinela y mira hacia el interior de Aragón, hacia el Aragón profundo, hacia el Aragón desertizado, hacia el Aragón despoblado, el Aragón que no se limita a la ciudad de Zaragoza, y que precisa urgentemente unas políticas serias de desarrollo integral. Usted, en lo re-

ferente a Aragón, se limitó a referirse a las comunicaciones transfronterizas con Francia y al problema de la deslocalización, pero ni siquiera intentó arrancar del señor Rodríguez Zapatero un compromiso, un compromiso firme, para solucionar esos problemas.

A partir de ahí, su discurso brilló a la hora de las lisonjas, a la hora de los piropos al presidente del Gobierno. Fueron, mire, perdóneme la expresión, pero fueron ruines, ruines, sus halagos a Zapatero por la concesión de la Expo gracias al cambio de política exterior, olvidando usted la importante labor que habían realizado anteriores gobiernos, nacional y municipal, de signo contrario al suyo, para conseguir ese evento.

Señor Iglesias, fueron lamentables, lamentables, sus alabanzas al nuevo Plan hidrológico nacional. Llegó usted a afirmar: «ha traído soluciones más eficaces y rápidas al valle del Ebro». Soluciones que no vemos, por lo menos desde mi grupo... Eso dijo textualmente, ahí están las hemerotecas. No vemos por ninguna parte... O al olvidar, como olvidó usted, que ese nuevo Plan hidrológico posibilita el secuestro de entre seis y ocho mil hectómetros cúbicos de aguas del Ebro en el delta de dicho río. ¡Y sin que usted haya movido ni un solo dedo por evitarlo!, como han hecho otras comunidades, como La Rioja, por ejemplo, sin citar las de Levante, la de La Rioja, presentando un recurso de inconstitucionalidad por esta cuestión.

Mire, señoría, fue usted también mendaz, si me permite la expresión, cuando afirmó que la ausencia —¡y lo afirmó!, ¡y está en las hemerotecas, señor Iglesias!—, que la ausencia de infraestructuras de transportes ágiles es ahora cuando las estamos resolviendo, dijo su señoría. Como si el AVE lo hubieran construido ustedes o como si no se hubieran encontrado todos y cada uno de los tramos de la autovía norte-sur en obras cuando entró el señor Zapatero.

Pero, mire, donde llegó usted al patetismo, y perdóneme la expresión, fue al darle efusivamente —¡efusivamente!— las gracias al señor Zapatero por el Plan específico de Teruel, algo que sólo usted es capaz de elogiar, y que merecería un debate exhaustivo en esta cámara para que aprecie la opinión del resto de los grupos.

Mire, a partir de ahí, lo único que se puede resaltar de su discurso son los olvidos, los clamorosos olvidos. Usted desperdició una magnífica ocasión para exigirle al señor Zapatero, por ejemplo, que su Gobierno, desde antes de presidir Zapatero el Gobierno central, pues venía demandando una deuda como consecuencia de las mermas en la recaudación por las modificaciones tributarias desde el Gobierno central. Dicha deuda, que asciende a más de cuatrocientos millones de euros, fue una espectacular laguna en su discurso, señor Iglesias, y era un momento propicio para haber hecho esa demanda.

Es cierto que usted se refirió con datos y cifras, pero sin poner mucha pasión, al problema de las comunicaciones transfronterizas. ¡Pero esto es algo que no cae del cielo o deja de caer del cielo, como si fuera la sequía! Es un problema, señor Iglesias, es un problema terrenal el de las comunicaciones transfronterizas, concreto, que requiere también una determinación especial por parte del Gobierno de España para superar lo que es hasta ahora una simple declaración de voluntades, para pasar al campo de la acción política, y esa voluntad no la vemos por ninguna parte.

Yo le voy a poner un ejemplo: el señor Zapatero, al día siguiente de finalizar el debate del Estado de las autonomías, visitaba de nuevo París, señor Iglesias. En palabras del presidente de la República, el señor Chirac, que ratificaba el propio Zapatero, era la quinta vez que acudía a Francia en el último año, y si nos fijamos, si nos guiamos y abrimos los periódicos de esa cita o vemos la propia nota de prensa emitida por La Moncloa, las comunicaciones transpirenaicas por el Pirineo central no entraban dentro de las preocupaciones del presidente del Gobierno de España. Mire, se habló en esa reunión, según Zapatero, de perspectivas financieras, de inmigración, de la cumbre euromediterránea de Barcelona; se firmaron acuerdos importantes en materia de seguridad, como la constitución del Consejo Hispano-Francés de Defensa y Seguridad; en materia de cooperación cultural, como la creación del Foro Hispano-Francés de Amistad; en materia de progreso tecnológico, con importantes acuerdos en I+D+i... Ni una sola palabra dedicó el presidente del Gobierno español en París, una vez más, como las cuatro anteriores, a las comunicaciones transfronterizas entre España y Francia por el Pirineo central. ¡Ni una sola palabra, señor Iglesias!

En la misma línea, se refería usted a la sequía para rebatir posiciones expresadas desde comunidades del Levante, pero en ningún momento usted exigió o demandó ayudas directas por parte del Gobierno central para los agricultores aragoneses, que tanto han sufrido los efectos de la sequía en Huesca... Sí, en agua de boca, pero también en agricultura, que exigía unas ayudas directas.

En definitiva, y acabo, señor presidente, un balance muy pobre para un debate que, a priori, era muy importante. Hubo pobreza, pobreza intelectual, y plomiza, la del presidente del Gobierno, que aburrió hasta a los frescos del palacio del Senado. Pobreza de argumentos también la suya, señor Iglesias, que fue a la plaza de la Marina Española a cubrir un expediente prefijado de antemano...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Ya acabo, señor presidente.

Mi grupo no tiene nada que objetar a las reformas: reformas, sí, señor Iglesias, pero con proyecto, con presupuesto, con consenso, con brújula, con cartas de navegación.

No se puede reformar la Constitución, el Senado o los estatutos de autonomía como si esto fuera el juego de la carta más alta o de la gallinita ciega, señor Iglesias. Estamos jugando —y lo dijo su compañero de partido y anterior presidente del Gobierno, Felipe González—, estamos jugando con las cosas de comer, y eso requiere observar detenidamente el menú, el menú y la lista de los precios del menú. Porque, mire, los experimentos, con gaseosa. Y el que no sepa, señor Iglesias, que vaya a Salamanca.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista. En su nombre, señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Lo de Salamanca me ha recordado aquello que decía: «Como decíamos ayer...». *[Rumores.]*

Estamos en el año 2005. Que conste en el acta que estamos en el año 2005, no en 1997. Aunque le tengo que felicitar, señor Alcalde: creía que usted iba aún más lento, pero está hace ocho años. ¡Ha leído el discurso de hace ocho años! ¡El discurso de hace ocho años, señor Alcalde!

Se ha equivocado de medio a medio. ¿Cómo viene a decir lo que ha dicho usted aquí? ¡El que dijo «utilízanos» fue el señor Lanzuela! Punto. *[Rumores.]* ¡Punto! ¡Punto! ¡Punto! ¡Punto! No quiero entrar en eso. Usted se ha equivocado, pero, bueno, no será yo el que le diga que se equivoca ni intentaré convencerle de que no se siga equivocando.

Señorías, en principio, celebrar la recuperación de este debate, en el que tiene que haber confrontación, diálogo de ideas, de posiciones..., en definitiva, un diálogo institucional para seguir construyendo España. España no se construyó solamente en el año 1978, España se construye día a día.

No podemos hacer, como dice algún portavoz, la cocina sin brújula y sin proyecto, pero tampoco la podemos hacer si no la queremos hacer. Lo primero es querer reformar la cocina, lo primero es eso, y luego lo haremos todos y bien, pero lo primero es querer. Si no, es imposible tener ni proyecto ni otra cosa.

Señorías, yo creo que hay que celebrar en este momento que la España que queremos construir se normalice, se normalice en su construcción, a través de quienes tenemos que colaborar en esa construcción: los partidos políticos, las comunidades autónomas. En definitiva, el debate del Senado puso de nuevo en relación y en posición lo que significa esta construcción desde la convivencia y desde el entendimiento, posiciones que nosotros defendemos y que seguiremos defendiendo.

Las sociedades avanzan y las sociedades no se quedan ancladas. Las sociedades quieren volver a resolver los problemas que tienen en este momento, que no son los mismos de hace veinticinco años. Sencillamente, tenemos que ir viendo esas necesidades para dar servicio a los ciudadanos que quieren, cada día, vivir mejor. Eso es la obligación de los políticos, eso es la obligación de las comunidades autónomas con sus ciudadanos.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, yo quiero agradecerle su discurso, su discurso institucional, su discurso como presidente del Gobierno de Aragón, de todos los aragoneses. Y, desde luego, desde el Grupo Socialista nos posicionamos en la misma defensa que usted hizo de dos temas que, para nosotros, son fundamentales.

Nosotros, como ciudadanos, queremos que se nos reconozca nuestra peculiaridad como aragoneses, pero queremos no tener ningún privilegio más que nadie ni menos que ninguno, y eso es lo que quieren todos los aragoneses. Yo no sé si un grupo u otros, pero lo que quieren todos los aragoneses es que, en España, en las comunidades autónomas, viva donde viva cada uno de los ciudadanos, pueda vivir como mejor pueda vivir sin que nadie viva mejor que él, pero tampoco nadie peor que él, tampoco nadie peor que él.

Sobre el tema del agua, también se ha comentado aquí su posición, lo que usted defendió. Estamos totalmente de acuerdo, compartimos su preocupación por que pudieran

progresar algunas iniciativas o algunos derechos exclusivos sobre el agua de nuestra cuenca, de la cuenca que compartimos con otras comunidades autónomas. Y eso es lo que usted dijo: nos preocupa que otros puedan tener derechos exclusivos y queremos reflexionar sobre la posibilidad, entonces, de cómo podemos contener esas ansias o esos privilegios exclusivos.

Señorías, creo que, en este momento, lo más importante es lo que nosotros tenemos que hacer, y lo que nosotros en este momento tenemos que hacer en este tema es que la ponencia de reforma del Estatuto siga trabajando en el consenso y con el único arma que tenemos en democracia, que es el convencer a los demás de nuestras propuestas, y si no, de que nos puedan convencer los demás para llegar a un punto de encuentro. A veces se discute sobre cuál es la posición mejor de cada uno de los que estamos aquí, y cada uno defiende lo suyo como lo mejor, pero en democracia no tenemos más armas que la palabra, el diálogo, el escuchar a los demás y el buscar el punto de encuentro, porque yo me puedo quedar solo defendiendo lo mío, pero necesito a los diputados y diputadas de esta cámara para que eso sea creíble en Aragón.

Señorías, desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Socialista, agradecer que se vaya normalizando esta sociedad, que no está crispada, pero que algunas veces parece que algunos quieran crispar.

Intentar que la normalización institucional sea el medio para alcanzar el objetivo de que los aragoneses y los españoles cada vez vivamos mejor: ese es el objetivo de la reforma del Estatuto, ese es el objetivo, en definitiva, de una Constitución que quiere la convivencia y el progreso de España y, en este caso, también de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Puede responder el señor Iglesias a las intervenciones de los grupos. Tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Señor presidente de las Cortes.

Señorías.

Les agradezco sus aportaciones, de las que he tomado buena nota, y les agradezco también que hayan manifestado la voluntad que tuve de estar en contacto con ustedes antes de que se produjera este debate para saber exactamente qué es lo que pensaban de las propuestas, de las preocupaciones, de los problemas, de las inquietudes que iba a plantear en el debate.

Hay que tener en cuenta que es un debate entre veinte personas, nada fácil de realizar, que dura tres días, desde el punto de vista de tantos intervinientes. Aquí, en el parlamento, somos cinco grupos parlamentarios, a veces los debates se hacen largos..., pues imagínense ustedes la presión que todos tenemos en esos debates para ceñirnos al tiempo y para poder condensar en un tiempo muy limitado tantas cosas de las que sería necesario hablar, de lo que nos ocupa y de lo que nos preocupa en nuestra comunidad autónoma. Es difícil explicar en poco tiempo todo un conjunto de preocupaciones o una foto de situación de dónde estamos exactamente.

Pero agradezco las aportaciones de todos ustedes y el tono de todos ustedes. En cualquier caso, para mí, es muy positivo.

Y en cualquier caso, cuando hemos hablado de la necesidad de tener foros, que todo el mundo ha compartido, en donde podamos hablar en igualdad de condiciones, para mí tiene un valor muy especial, porque, actualmente, el problema que tenemos hoy es que es, generalmente, tan grande el ruido que se produce en torno a determinadas comunidades autónomas (sea el País Vasco, sea Cataluña) que al resto, en el concierto normal, es muy difícil que se nos oiga.

Por eso es necesario que haya foros donde, en igualdad de condiciones, pueda hablar el presidente de Aragón o el presidente de cualquier comunidad autónoma, el de Andalucía, que representa a ocho millones de habitantes.

Por eso creo que es muy importante el compromiso del presidente del Gobierno para mantener el debate, que, anteriormente, ustedes saben que se hizo en muy pocas ocasiones (es la tercera vez que se realiza este debate). El presidente del Gobierno ha dicho que lo quiere realizar todos los años, pues bien, vamos a hacer el debate todos los años. Ahí hablamos todos en igualdad de condiciones, no hay nadie que tenga más alta voz, no hay nadie que tenga más potencia en los micrófonos, y, por tanto, estamos en una situación más igual.

Por eso, también creo que las reformas son importantes. Hay a quienes les asustan más, les preocupan más, les producen más vértigo..., pero es una tradición también, señor Alcalde. Es decir, si nos hubiéramos dejado llevar por ese vértigo, ese gran éxito de veinticinco años de funcionamiento autonómico y a más de veinticinco años no se hubiera producido, porque no las teníamos. Es evidente que los sectores más conservadores son más refractarios a las reformas que los sectores más progresistas. En nuestra historia reciente, se ha producido siempre así: cuando se hablaba de la Constitución española, se producía ese vértigo, cuando se hablaba del título octavo especialmente, no me quiero referir a lo que escribía mucha gente que, legítimamente, estaba muy preocupada porque consideraba que España se iba a romper, que iban a aparecer los viejos demonios de la historia. Y, sin embargo, unos años después hemos visto que eso ha sido un gran éxito, reconocido por todos, por tanto, un gran éxito que se ha producido porque algunos no hicieron caso a las posiciones más conservadoras, a los que tenían más miedo al futuro, por eso se ha producido ese éxito.

Y después tendremos todos los problemas. El señor Barrena, con mucha razón, explicaba cuál era su posición, que yo no comparto desde el punto de vista de algunas reformas que él propone o de alguna manera de entender el Estado, las reformas que él propondría desde el punto de vista de la monarquía, etcétera; pero, sin embargo, es muy interesante que podamos debatirlas aquí, que tengamos un sistema que nos permite discrepar en la forma de la jefatura del Estado, en las reformas de la Constitución.

Usted sabe, señor Barrena, que, desde mi partido, desde mi partido —ahora sí que hablo desde mi partido—, defendemos cuatro reformas en la Constitución, la queremos ceñir la reforma a esas cuatro cuestiones a las que usted ha hecho referencia. No somos partidarios de ir más allá, creemos que, con esas reformas, el sistema, de cara al siglo XXI, pues puede funcionar con esos ajustes de una manera perfecta.

Usted ha dicho, y yo estoy de acuerdo —lo ha comentado también el señor Fuster—, que en el año 1978 no se podía hablar de las comunidades autónomas porque no existían. Podríamos funcionar con esta Constitución sin existir las

comunidades autónomas, porque la Constitución no obligaba a constituirse en comunidades autónomas, sino que daba la posibilidad de constituirse en comunidades autónomas.

Ha sido un éxito porque se aceptó esa pluralidad, solucionar ese problema que había de acceso al autogobierno, solucionar un grave problema, sobre todo de los tres últimos siglos de nuestra historia, donde el gran fracaso había sido, precisamente, el Estado centralista, un Estado centralizado, encorsetado absolutamente, donde todas las decisiones tenían que salir, necesariamente, del mismo punto, ya fracasado durante treinta años. Bueno, pues era lógico que, en el momento de poder iniciar una etapa nueva, se plantearan dos cuestiones fundamentales: el funcionamiento democrático por un lado y una nueva estructura del Estado en torno a las comunidades autónomas.

Ahora ya tenemos las comunidades autónomas..., hombre, pues parece que España la conforman las comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas, esa es una de las propuestas. Parece razonable en el siglo XXI que no haya discriminación entre los sexos para acceder a la Jefatura del Estado; parece razonable que introduzcamos algunas reformas para poder encontrar espacios donde las comunidades autónomas hablen; parece razonable que la Constitución de un país europeo... La construcción de Europa es el gran proyecto de nuestra generación, es el gran proyecto político, de lo que se hablará dentro de quinientos años será de si hemos sido capaces de hacerlo o no, pero ese es nuestro gran proyecto político. Y en un país miembro, como somos nosotros, que ha tenido un referéndum donde el 80% de la población que han votado ha votado que sí (ha votado que sí en Aragón el 81%), que aparezca Europa parece de lo más razonable.

Y usted me manifestaba unas preocupaciones que yo también comparto (estamos estos días hablando: «bueno, ¿qué pasa con las tarifas?»), que son las cuestiones domésticas de un gobierno, de una sociedad, a quien le preocupa, lógicamente, que unos trenes sean más caros que otros, que unos trenes tengan mejores condiciones o mejor velocidad o mejor seguridad..., y esas son las cosas domésticas de nuestro quehacer de cada día, que yo comparto con usted y que sabe que, en estos momentos, estamos trabajando en ello. Usted ha manifestado esa preocupación. Que sepa que es una de las prioridades que tenemos hoy, y yo creo que la posición de ayer del presidente del Gobierno de decir que quería las mismas tarifas, que iba a trabajar por que hubiera las mismas tarifas, bueno, pues nos abre una puerta para llegar a un acuerdo. Tenemos reuniones, hemos tenido reuniones y vamos a seguir teniendo reuniones... No concibo que haya diferentes tarifas en función de en qué sitio estén los trenes.

Es verdad que esta línea ha tenido problemas especiales porque, en su momento, no se quiso copiar, no se quiso hacer una línea similar a la que funcionaba desde hace doce años en Sevilla. Se cambiaron los sistemas, se cambiaron las señalizaciones, se cambiaron... lo que fuere, y no ha funcionado bien, lo sabemos todos. Esa decisión de cambiar de una línea que funcionaba bien a otra, a una hipótesis que se pretendía que iría mucho más rápido, mucho mejor y con más no sé qué, no ha funcionado, y, entonces, estamos intentando ajustar todo eso. Pero no le quepa ninguna duda de que la resultante de esa cuestión será que tengamos tarifas similares, que es lo que dijo el presidente del Gobierno. Además, no puede ser de otra manera: Renfe no es una empresa privada;

aunque funcione como una empresa privada, el Estado es quien tiene el cien por cien de esa empresa, y no tiene ningún sentido que podamos pensar que puedan funcionar kilómetros a distinto precio teniendo similares ofertas. Por lo tanto, en esa línea es en la que estamos trabajando, y yo quiero ser optimista.

El portavoz del PAR estaba planteando algunas cuestiones que me parecen..., bueno, pues que han tenido muchos debates en esta cámara, y que él sabe perfectamente que estamos trabajando en ello. El tema del artículo 48 y la adicional tercera es una de las cosas que también planteó el senador Mur en el Congreso, y usted sabe que lo hemos planteado. Como ningún gobierno central, ninguno, ninguno (cuando mandaba el PSOE, cuando mandaba el PP o cuando ha vuelto a mandar el PSOE), ha querido reconocer el artículo 48 y la adicional tercera de nuestro Estatuto, pues vamos a ir al Tribunal Supremo, y lo he dicho aquí, se lo he dicho al presidente del Gobierno con absoluta normalidad, y se lo he dicho al ministro correspondiente, tanto de Economía como de la Función Pública.

Y no tengo ningún reparo en volver a comentar aquí que, evidentemente, queremos que haya una clarificación. Cuando hay una discrepancia entre la comunidad autónoma y el Gobierno central, bueno, yo no sé otra fórmula para resolverlo una vez que se ha planteado en los últimos no sé cuántos años y no ha sido atendido por nadie, pues vamos a buscar una interpretación de ese artículo, que, desde mi punto de vista, es bastante taxativo, ¿eh?, porque emplea un futuro imperfecto que, en lengua castellana quiere decir casi un imperativo, ¿eh?

Por tanto, en esa línea es en la que vamos a trabajar.

Me plantea el tema, y coincido con el portavoz de la CHA, de las relaciones bilaterales y multilaterales. Mire, en la negociación de la financiación autonómica se produce este fenómeno en dos direcciones: usted ha explicado muy bien que hay dos partes en la financiación de las comunidades autónomas, con dos temas específicos reconocidos en la Constitución, dos hechos diferenciales —digamos—, que son la financiación del País Vasco y Navarra y el resto, las comunidades del resto, que tenemos la Conferencia de Política Fiscal y Financiera, en donde nos ponemos de acuerdo; pero hay también una bilateralidad, que es como creo que se va resolver este atasco: conjugando la multilateralidad necesaria para un sistema de financiación, para que las comunidades de menos dimensión, de menos población, no nos quedemos en una situación desairada o sin la suficiente solidaridad en el caso de muchas comunidades autónomas, pues vamos a tener que conjugar la multilateralidad con la bilateralidad. Que ya lo hacemos: algunas comunidades autónomas, después de la relación multilateral, han dicho que no estaban de acuerdo con el sistema, han aplicado una especie de veto particular y se han ido del sistema (el caso de Andalucía).

Por eso les recuerdo que, cuando se resolvió el problema de Andalucía, no es como consecuencia de otra cosa más que de que Andalucía tuvo dos cuestiones anteriores: primera cuestión, que se salió del sistema de financiación, y precisamente con un Gobierno socialista en Madrid, el año 1995, salió del sistema, y segunda cuestión, porque no se le reconoció la población. Lo que ahora se le ha reconocido no es otra cosa que eso, es decir, no es otra deuda histórica.

Nosotros, desde Aragón, reclamamos otra cosa, y eso lo tenemos que tener claro: no estamos reclamando como consecuencia de que no se haya reconocido nuestra población o como consecuencia de que no hemos entrado en el nuevo sistema de financiación (Aragón ha aprobado siempre el sistema de financiación), nosotros reclamamos que no se ha aplicado el derecho que, según nuestro Estatuto, tenemos a que, si se producen mermas en nuestros tributos cedidos, el Estado deberá —a ese futuro me refería— compensarlas. Y nadie lo ha querido reconocer, y vamos hasta donde haga falta —quédese usted con la tranquilidad, usted lo sabe perfectamente— para resolver esa cuestión.

Desde el punto de vista del Fondo de compensación interterritorial, ahí hay más complicación, se lo he comentado en privado —también lo planteaba algún otro portavoz—, ahí hay más complicación, porque, con los criterios actuales, ese Fondo de compensación... Usted sabe que el año ochenta y cinco, cuando era presidente Hipólito Gómez de las Rocas, se consiguió un Fondo especial —noventa, el año noventa, me corrige el vicepresidente—, se consiguió un Fondo especial para Teruel supletorio del Fondo de compensación. Bueno, si aplicáramos las normas y aplicáramos los parámetros con los que está concebido el actual Fondo de compensación, perderíamos bastante dinero. Entonces, tenemos que ver exactamente cómo resolvemos ese nudo gordiano: por una parte, hemos pedido entrar en el fondo, y por otra parte, cuando hacemos los números, perdemos bastante dinero si no hay alguna solución diferente.

Por tanto, yo le pido que, a ese respecto, tengamos una cierta prudencia.

El portavoz de la CHA me plantea el tema de las dos velocidades. Mire usted, yo he planteado eso, me he quejado; si ustedes han leído mi intervención, habrán visto que me he quejado porque Aragón ha sido una de las comunidades autónomas que ha estado en la denominada «vía lenta», y me he quejado porque hemos visto en Aragón que el acceso a la autonomía era el acceso a más bienestar, a más progreso, a más crecimiento económico, a más creación de puestos de trabajo. En estos veinticinco años, hemos visto cómo ha ido paralelo más autonomía, más autogobierno, con más crecimiento, más puestos de trabajo, también más crecimiento de la población. Por tanto, es muy importante ahora el que no volvamos —yo he dicho que no estábamos dispuestos, que no estamos dispuestos— otra vez a las dos velocidades.

Desde el punto de vista de la referencia al artículo 48, ya hemos hablado aquí.

Y los derechos históricos a los que usted hace referencia, bueno, están en el Estatuto. Yo no voy a plantear por parte del Gobierno, por parte del presidente del Gobierno ni por parte del mi grupo, no tenga usted ningún miedo, no vamos a plantear que un derecho que viene del año 1982, que somos una de las tres comunidades autónomas que lo tiene, se vaya para atrás. En ningún caso yo soy partidario de que ninguna cuestión como esta pueda ser revisada en el Estatuto de Autonomía. Por tanto, tenga usted la absoluta tranquilidad.

Respecto al agua, usted hace un planteamiento con el agua en el que yo coincido. No vamos a aceptar, y lo he dicho ahí, que nadie tenga la llave del Ebro, la llave del Ebro la tenemos que administrar entre todos. Somos unas cuantas comunidades autónomas, y, lógicamente, la unidad de cuenta, usted ha hecho referencia a las directivas europeas en las

que nos hemos apoyado para defendernos del trasvase del Ebro, y en función de cómo quedara ese Estatuto, pues la Comunidad Autónoma de Aragón —ya lo hemos dicho antes— tendría que actuar en consecuencia. Es una propuesta de Estatuto que estamos analizando para ver si en esa propuesta, en la propuesta que se hizo recientemente, nosotros tenemos algún tipo de condicionante, y, si hubiera algún tipo de condicionante, pues tendríamos que tomar las decisiones oportunas, no tenga ninguna duda, lo diga el Estatuto de Cataluña o lo diga el Estatuto de Valencia. Me he manifestado, siempre nos hemos manifestado desde el Gobierno en esa línea: dentro de la cuenca del Ebro, hemos de compartir la planificación, y no hay más cera que arde, y nadie puede tener ningún privilegio.

Y respecto al presidente del Partido Popular, al portavoz en esta sesión del Partido Popular, me manda a Salamanca... Pues bien, yo le quiero recordar aquello de «*quod natura non dat...*» [rumores], «*quod natura non dat...*». Ya que usted me manda a Salamanca, «*quod natura non dat...*».

Mire, yo he dicho en mi intervención lo que he dicho en el Senado, y está reflejado en el *Diario de Sesiones*, está reflejado en el *Diario de Sesiones*, no hay más cera que la que arde. Yo no puedo decir que he dicho lo que no he dicho. Ustedes tienen mi intervención.

Y, mire, en la segunda parte de mi intervención, yo intervine (también contestando al portavoz de la CHA y a usted, que hacían referencia a si yo actuaba como secretario general de un partido político al que pertenezco y del que soy secretario general o si actuaba como presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón), si ustedes leen la segunda parte de mi intervención, verán que las primeras palabras que le dije al presidente del Gobierno fueron: «Señor presidente del Gobierno, yo no actúo aquí como secretario general de ningún partido político, actúo como representante de toda la comunidad autónoma. Le digo lo que pienso que son prioridades y problemas de la comunidad autónoma». Eso es lo que dije allí, y se lo dije al presidente del Gobierno, que es a quien se lo tenía que decir, para que tuviera muy claro en función de qué hablaba. No voy a hablar en el Senado desde otro punto de vista. Me dolió, puesto que me ha dicho tantas cosas (me ha tratado de ruin, de mendaz, de felpudo...). Bien.

Simplemente, le voy a leer lo que en un Gobierno vecino le comentaron al portavoz socialista cuando se dirigió, en los pasillos del Senado, criticando la intervención de su presidente, criticando, como hizo usted, la intervención de su presidente en el pasillo del Senado. El portavoz del Consell, Esteban González Pons, consideró en los pasillos del Senado, durante un receso del debate sobre el estado de las autonomías —cito textualmente, entre comillas—, «una deslealtad y una torpeza política que el secretario general de otro partido se esconda entre el público y se dedique a hablar mal del presidente de la Generalitat, don Francisco Camps, que aquí representa a todos los valencianos». Eso es lo que decía el Gobierno valenciano de la oposición. Yo estaba en representación de todos los aragoneses, no de mi partido, y fui el único presidente autonómico que se lo hizo constar al presidente del Gobierno: mire, yo soy secretario general, pero yo no vengo aquí a hablar como secretario general, como aquí no hablo como secretario general.

Y cuando he discrepado de mi partido, cuando he discrepado del Gobierno de mi partido, he tomado las decisiones

que consideraba procedentes para Aragón, sea en los precios del AVE, sea en el artículo 48, sea en determinadas manifestaciones que ministros han hecho —en algunos casos, alguna ministra—, y lo he dicho claramente; mire, yo coincido con esto, y lo seguiré diciendo. No pasa nada. Yo no voy a utilizar la frase que ha dicho el portavoz de mi grupo, que sería muy fácil utilizarla aquí, de cómo se despachó algún presidente en otro debate. Yo fui a Madrid a decir lo que consideraba que tenía que decir.

Vamos a ver, no hablé del Estatuto de Cataluña, señor Alcalde, porque no era el sitio para hablar del Estatuto de Cataluña, pero ustedes saben lo que yo pienso del Estatuto de Cataluña: primero, que es una propuesta; segundo, que hay temas en los que no coincido; tercero, que, como toda propuesta, se analizará y se ajustará en el Congreso de los Diputados; cuarto, si en el Congreso de los Diputados se volvieran todos locos, yo estoy absolutamente convencido de que ustedes serían los primeros que llevarían esa ley al Tribunal Constitucional (segunda barrera, segunda red de seguridad), y que en Tribunal Constitucional, lógicamente, todos aquellos artículos que no coincidieran y que no encajaran en la Constitución serían declarados nulos. Fíjese si tenemos garantías, si nuestro sistema tiene garantías.

Y, seguramente, cuando nosotros hemos planteado el Estatuto en el año 1996, sucedió lo mismo. En el Congreso de los Diputados, que es donde está la soberanía nacional y donde hay que estudiar estas cosas, se produce un pacto entre lo que plantea el parlamento de la comunidad autónoma y lo que piensa la soberanía nacional representada en el Congreso de los Diputados, y a nosotros también nos han enmendado la plana en el año 1996, y hay cosas en las que dijeron que estaban de acuerdo y cosas en las que dijeron que no estaban de acuerdo, y fue en el Estatuto que fue apoyado con bastante mayoría. Pues lo mismo pienso yo que sucederá con el Estatuto de Cataluña.

Otra cosa es que es evidente que a determinados partidos políticos les interesa mucho activar estas cuestiones que, lógicamente, en la población crean preocupación. Si a la gente le decimos: en España, que ha ido bien durante treinta años, desde que tenemos esta Constitución y este Estado autonómico, hay unos señores ahora que nos quieren romper lo que ha ido bien, hombre, la gente se preocupa. Pero yo creo que esa misma gente que se preocupa, en el momento en que vea que los temas se ajustan, que los temas se vuelven constitucionales o que se anulan aquellas cosas que están lejos de la Constitución, la gente entenderá perfectamente cuál es la responsabilidad de cada una de las cámaras.

Y yo no creo que allí... Que ustedes tenían mucho interés en hablar del Estatuto de Autonomía. Yo tenía interés en hablar, como es lógico, de lo que ustedes me piden que hable y que había comentado con ustedes. «Mire, hablemos de los problemas que tiene Aragón», y los problemas que tenemos son, yo creo —hay más, ¿eh?—... Por ejemplo, en aquel momento no podía hablar de las tarifas del AVE porque no se había producido el problema todavía, pero hablé de todo lo demás. Cuando se ha producido el problema, ya he hablado, y estamos hablando todos los días y creo que buscaremos una solución en la línea que propuso ayer el presidente del Gobierno, que es verdad que no puso una fecha, pero que manifestó una voluntad de que las tarifas fueran similares, que es el planteamiento que nosotros defendemos.

La reforma del Senado. Mire usted, yo no sé si estaba en aquel momento usted, porque se sentaba detrás de mí y no lo veía todo el rato, pero el presidente del Gobierno dijo con claridad (posiblemente lo dijo el tercer día, y en aquel momento usted estaba en otro sitio, sé que estaba en una cosa oficial en la que tenía que estar), el último día yo creo que usted no estuvo, pero yo sí, y el presidente del Gobierno le dijo al portavoz, a Pío García Escudero —seguramente sí—, le dijo: si ustedes no están de acuerdo, no podemos hacer la reforma del Senado, es evidente, no vamos a hacer una reforma del Senado nosotros. Y lo dijo claramente: para hacer la reforma del Senado hace falta que ustedes estén de acuerdo.

Un partido como el Partido Popular, que lo ha llevado en su programa electoral el año 1996, hombre, tan escandaloso no será que, en lo que ustedes defendían en su programa electoral el año 1996, que nosotros les pidamos ahora (año 2005) que nos pongamos de acuerdo sin una posición previa cerrada, porque el problema de la reforma del Senado usted y yo sabemos cuál es: es cómo distribuimos los senadores, ese es el problema. Ahora, que Aragón tendrá una voz más potente en el Senado es evidente, y que estará en igualdad de condiciones que el País Vasco y Cataluña con un grupo de senadores que defenderán a Aragón porque representarán a su Gobierno o a su parlamento. ¿Y qué es lo que hemos dicho nosotros?: oiga, esto está abierto, hablemos de esto, hablemos, porque si ustedes lo llevaban hace diez años en el programa electoral, hombre, tan escandaloso como ustedes nos lo han hecho ver, ¡no será!, yo creo que no será.

Hombre, evidentemente que yo le he planteado al presidente del Gobierno que nosotros no nos habíamos flagelado porque hayan aprobado la exposición internacional en Zaragoza, no, porque, sinceramente, yo creo que el cambio de política exterior nos ha favorecido para tener la Expo. Es decir, nosotros estábamos en peor posición con los países árabes, señor Alcalde, estábamos en peor posición (hombre, habíamos ido a una guerra...), estábamos en peor posición. En el momento en que hay un cambio en la política exterior, estábamos en peor situación con los países sudamericanos y centroamericanos, con los que estábamos en una situación muy tensa, también como consecuencia de la guerra. Es decir, teníamos... *[rumores]* Y no estábamos en la mejor posición con los países de la órbita francesa. Coincidirán conmigo, eso son análisis que los hacen todos los analistas políticos todos los días. Estábamos en situación de más dificultad —¡no digo nada más!— con los países de la órbita francesa; habíamos ido a una guerra, estábamos en más dificultad con los países árabes, y estábamos en más dificultad con los países iberoamericanos. Eso es una evidencia. El cambio... *[Rumores.]* Desde mi punto de vista, discúlpeme, usted piensa que no. Desde mi punto de vista, el cambio de política exterior nos favoreció, nos fue bien para que muchos países pudieran votar a la Expo de Zaragoza.

Tercera y última cuestión: el Plan hidrológico nacional. Ustedes, en esto, siguen erre que erre. Yo no he dicho que en Aragón resolvía mejor los problemas la nueva política del agua... Pues, si lo dije, me equivoqué, porque lo que tengo escrito... Es posible, es posible, es posible... *[El diputado señor ALCALDE SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Popular, se acerca a la tribuna y le da un documento al señor Iglesias.] [Rumores.]* ¿En Aragón? Pero este no es mi papel... *[Rumores y risas.] [El señor presidente del Gobierno*

de Aragón lee en voz alta el documento que le ha dado el diputado señor ALCALDE SÁNCHEZ.] «La nueva política hidráulica ha resuelto un largo contencioso territorial y ha aportado soluciones más eficaces y rápidas, tanto en el valle del Ebro como para las cuencas hidrológicas del Levante». Hombre, pues sí, estoy de acuerdo, ¡hombre!, ¡es que estoy de acuerdo! Tal como está escrito aquí, estoy de acuerdo. *[Rumores y risas.]* Estoy de acuerdo: la nueva política hidráulica ha aportado soluciones más eficaces y mejores. Hombre, los que hemos defendido que no se hiciera el trasvase del Ebro no vamos a decir... ¡Oiga!, ¡es evidente! El nuevo Plan hidrológico nacional —se lo digo para que conste en acta—, yo pienso que ha aportado mejores soluciones, más rápidas, para la cuenca del Ebro, que nos hemos librado del trasvase, y para las cuencas del Levante, que yo creo que les llegará mejor agua, de más calidad y más barata. Esa es mi posición. *[Rumores y aplausos.]*

Bueno, yo creo, señor Alcalde, que no es bueno, yo creo que no es bueno. Sus estrategias le dicen todas las veces que sube, cada vez que sube a esta tribuna, que hable del Plan hidrológico nacional. Me permito darle un consejo: mientras no salgan de ese atasco, van a tener muy difícil sentarse como presidente del Gobierno en ese sillón.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante las Cortes Generales.

Al no haber sido remitido criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración, pasamos a la presentación y defensa de la proposición de ley por parte del señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

La propuesta que defendemos se enmarca en la defensa de un derecho, como es el derecho a la salud, que, como saben muy bien sus señorías, es un derecho universal, es uno de los derechos fundamentales que tiene la ciudadanía, y, por lo tanto, el derecho a la salud es un derecho que debe ser público, que debe ser gratuito, que debe ser universal, que debe ser de calidad, y desde Izquierda Unida afirmamos que, además, debe ser laico.

Y quiero superar el concepto que tiene la palabra «laico» en tanto en cuanto a vincularse a que se es laico cuando se es independiente de cualquier organización confesional o religiosa. Cuando decimos «laico» estamos diciendo que, puesto que es un derecho del ciudadano o de la ciudadana, por lo tanto, es el que debe estar garantizado por encima de cualquier otra cuestión.

Puesto que lo concebimos como derecho universal y como derecho público y gratuito, lógicamente, tiene que estar dotado económicamente, tiene que estar con un catálogo de prestaciones o con una cartera de servicios amplia y suficiente, que garantice ese derecho a la salud, que es uno de los derechos fundamentales del que tiene que gozar la ciudadanía en un Estado democrático y en un Estado de fuerte componente social.

Pero, además, entendemos que debe estar fundamentado en lo que es la concepción integral de la salud, prestada en igualdad de condiciones (por lo tanto, en situaciones de equidad), y que debe garantizar el acceso de toda la ciudadanía a todos los servicios y a todas las actuaciones sanitarias para los que, evidentemente, se haya establecido por norma (y, por lo tanto, con carácter legal) que forman el catálogo de prestaciones sanitarias y el catálogo de servicios que prestan los servicios públicos de salud.

Tengo que reconocer que el sistema sanitario público español (y, por lo tanto, el aragonés), aunque, evidentemente, es mejorable, en estos momentos está entre los mejores de los que disfruta la ciudadanía. Pero, sin embargo, estamos viendo en determinadas circunstancias que persisten situaciones en las que profesionales sanitarios, por consideraciones morales que, desde luego, están ajenas a lo que es la deontología médica, se niegan a prestar un servicio o se niegan a ejercer o a realizar un acto médico para los que están convenientemente titulados, convenientemente formados, para los que incluso el sistema público de salud ha garantizado cursos de actualización y de perfeccionamiento y para los cuales el sistema público de salud les paga su salario. Un sistema público de salud en el que, como saben sus señorías, los fondos, los costes, los presupuestos salen de la bolsa común de los impuestos que pagamos todos y todas los ciudadanos y ciudadanas.

Nosotros creemos que el servicio público es el garante del derecho a la salud y creemos que debe resolver el conflicto anteponiendo el derecho del ciudadano, que, insisto, es un derecho universal y así recogido en todos los códigos de derechos universales, garantizados y aceptados por el derecho internacional y garantizados y aceptados por las instituciones y las administraciones españolas.

Entonces, entendemos que lo que debe garantizar el sistema público es el derecho del ciudadano en cuanto sujeto receptor de ese derecho universal, y que, por lo tanto, ese derecho del ciudadano o ciudadana está por encima del derecho particular que la moral otorga. Entre otras cosas, porque los criterios morales no están referidos ni conciernen al orden jurídico, puesto que están remitidos al fuero interno. Por lo tanto, sí que está remitido al orden jurídico, sí que está remitido a la obligación de prestarlo y sí que está remitido a la obligación de garantizar lo que es el derecho universal a la prestación sanitaria.

Creemos que hay que evitar este tipo de situaciones, creemos que hay que dotar a los servicios públicos de mecanismos para que, por los criterios morales, no dejen de prestar el servicio al que se han comprometido.

Y de ahí que propongamos una modificación en la ley, que es de ámbito estatal, de ahí que la propuesta sea, si sale aprobada aquí, remitirla al Congreso de los Diputados, en el objeto de que, a partir de ahora —reitero: a partir de ahora—, porque sabemos que, en estos momentos, quienes están en los

sistemas públicos de salud han entrado en unas condiciones en las que se les permite —o se les tolera, diría Izquierda Unida— ejercer esos condicionantes de carácter moral, pero sí que creemos que a partir de ahora se puede garantizar que quienes vayan a entrar en los sistemas públicos de salud, quienes vayan a optar a una plaza pública, quienes vayan a prestar su trabajo y van a recibir, como contraprestación del trabajo, el salario y las mejoras y las condiciones laborales con el sistema público, deben comprometerse a prestar todas y cada una de las obligaciones que el catálogo de prestaciones de la sanidad tiene o que la cartera de servicios tiene.

De ahí que planteemos dos modificaciones. Una, en lo que son las condiciones de acceso, y, por lo tanto, como es antes de entrar, si quiere invocar algunos de esos planteamientos morales lo podrá hacer; pero si quiere entrar, deberá aceptar explícitamente la obligación de prestar toda la cartera de servicios del sistema público y todas las tipologías de las intervenciones vigentes que, desde luego, estén acordes con su titulación profesional. Y una segunda modificación es que, cuando se les dé el nombramiento como nuevo personal del servicio público de salud, para lo cual han tenido que superar las pruebas y, por lo tanto, ese nombramiento será a quienes hayan obtenido mayor y mejor puntuación en el conjunto de las pruebas, pero tendrán que hacer también, desde nuestro punto de vista, aceptación expresa de comprometerse a prestar en el sistema público, que es quien les contrata y quien les paga, todos y cada uno de los servicios que estén en su cartera y en el catálogo de prestaciones.

Esta es la iniciativa que Izquierda Unida presenta y es la iniciativa que espera que salga aprobada, sobre todo después de ver el ardor con el que algunos grupos defienden algunos derechos relacionados con la educación... Pues yo entiendo que algunos derechos relacionados con la sanidad también deben recibir el mismo apoyo y el mismo compromiso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. ¿Existe turno en contra? Turno en contra, no fijación de posiciones...

Tiene la palabra la señora Perales en representación del Partido Aragonés.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Barrena, lo lamento, pero tengo que ejercer el turno en contra porque el sentido del voto de mi grupo parlamentario va a ser negativo.

Yo entiendo perfectamente la proposición de ley que usted está defendiendo. Tiene un objeto fundamental, que no es otro que el asegurar que todos los profesionales médicos que trabajan en el servicio público de salud tengan la obligación de ofrecer e impartir todas las técnicas y tratamientos que la cartera de servicios de sus respectivos centros médicos pone a disposición del paciente. Y lo cierto es que, desde nuestro punto de vista, el trabajador, el profesional tiene la obligación de ofrecer e impartir todas las técnicas y tratamientos que los centros médicos ponen a disposición del paciente.

Desde nuestro punto de vista, si bien los párrafos que usted ha leído o que constan en la proposición de ley, tal cual, no están expresamente reflejados en el texto de la ley, sí que

pensamos que quedan implícitos, que quedan recogidas de forma implícita en el artículo 19 del estatuto marco, que establece la obligación de ejercer la profesión o desarrollar el conjunto de las funciones que corresponden a su nombramiento, plaza o puesto de trabajo, y también por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

El incumplimiento de las funciones o normas reguladoras de los servicios por parte del personal estatutario, así como la desobediencia a las órdenes o instrucciones de los superiores, tienen la consideración de faltas laborales, y, por tanto, deben ser recogidas disciplinariamente —esto, todos lo conocemos—. Basándonos en ello, entendemos que, de esta forma, queda garantizado el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, sin que sea necesario hacerlo depender de una aceptación expresa que, además —luego lo explicaré—, para nosotros, constituiría, en principio, una discriminación de entrada.

La proposición de ley contiene dos artículos mediante los que se modificarían sendos artículos de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. El primero de los artículos, como usted decía, pretende introducir un apartado por el que se exige, como requisito para participar en los procesos de selección, la aceptación explícita de la obligación de prestar toda la cartera de servicios del sistema público y todas las tipologías de intervenciones vigentes acordes con su titulación y capacitación profesional. El segundo artículo pretende establecer como requisito de nombramiento como personal estatutario fijo, además de las puntuaciones en las pruebas ya establecidas, también esa misma aceptación expresa.

Claro, entendiendo cuál es el fondo de la proposición de ley, como decía al principio, creemos que existe una imposibilidad legal de introducirlo en los artículos, porque, en realidad, estaríamos cayendo en la violación de un derecho constitucional fundamental, como es el de la libertad de conciencia, que, evidentemente, todos defendemos el derecho a la libertad física, por supuesto, porque es la máxima expresión de libertad, pero, evidentemente, también lo es la libertad de conciencia. Y la objeción de conciencia forma parte del contenido del derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa, y eso está recogido en la Constitución. Y el derecho a la objeción de conciencia está por encima, como todos sabemos, de las obligaciones contraídas por el personal al servicio de la Administración.

Es decir, al adquirir un determinado puesto de trabajo, el personal se somete a una jerarquía, a un principio de jerarquía, que es el que, en principio, pues podría ser invocado para alegar esto, pero que, en realidad, tiene un carácter organizativo y no tiene prioridad ante un derecho fundamental, como sería el de la objeción de conciencia.

Es este un derecho, además, que, aunque no haya sido regulado, es un bien jurídico básico que existe por sí mismo, pues forma parte del derecho fundamental de la libertad ideológica y religiosa, como decía, reconocido en la Constitución española, y es por eso que, desde nuestro punto de vista, no son viables las modificaciones pretendidas en esta proposición de ley, que, por otra parte además, ya fueron tomadas en consideración y debatidas en el Congreso de los Diputados en el proceso de elaboración de la ley, resultando

desestimada por los mismos argumentos que, en nombre de mi grupo parlamentario, he esgrimido.

En resumen, la protección general del ordenamiento jurídico justifica la inviolabilidad de la introducción de las modificaciones pretendidas en esta proposición de ley, que implicarían en sí una limitación o un intento de hacer imposible el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia para un colectivo de profesionales por el hecho de querer prestar sus servicios en el sistema público de salud, y esto constituiría, como decía, una norma inconstitucional.

Por todo ello, nos vemos en la obligación de votar en contra de esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Perales.

A continuación, en este mismo turno, intervendrá el portavoz del Grupo Socialista, señor Alonso. Tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

Entrando al fondo de la cuestión respecto al proceso de selección y requisitos de participación, los deberes del personal estatutario ya están recogidos en el estatuto marco, que establece la obligación de prestar esa profesión y desarrollar ese conjunto de funciones que le corresponden por su nombramiento, plaza o puesto, y también de cumplir con diligencia las instrucciones y órdenes que sus superiores jerárquicos les tienen que dar en cualquier tipo de organización, y más en la sanitaria.

La ley de ordenación de las profesiones sanitarias también recoge que los profesionales tendrán como guía de su actuación el servicio a la sociedad, el interés común, la salud del ciudadano al que se le presta ese servicio y, en ese sentido, el cumplimiento riguroso de las obligaciones deontológicas determinadas por las propias profesiones, conforme a la legislación vigente o los criterios de praxis de su materia sanitaria y los usos generales propios de su profesión.

Este incumplimiento de funciones, como ha dicho el portavoz del PAR, efectivamente, viene recogido y tipificado en las faltas laborales, y, por lo tanto, es corregible disciplinariamente.

Respecto al proceso de nombramiento, la verdad es que la objeción de conciencia puede hipotecar la universalidad de las prestaciones, y el estatuto marco también recoge ya las aspiraciones de esta proposición de ley, el derecho a la asistencia sanitaria, y garantiza también este estatuto marco la igualdad de contenido, pero para que no existan discriminaciones por razones personales, profesionales o territoriales.

En este sentido, las modificaciones que ahora se plantean ya fueron estudiadas en la elaboración de las normativas que ya tenemos a nivel estatal y, dado el gran consenso político que recibió esta normativa estatal, ya no fueron incorporadas.

Ese derecho a la objeción de conciencia podría llegar, incluso, a condicionar, como reconoce Izquierda Unida y también nosotros reconocemos, ese derecho colectivo al acceso a toda la cartera de servicios. Debemos tener en cuenta que el derecho a la objeción de conciencia está por encima de la obligación contraída por el personal al servicio de las administraciones, y el Tribunal Constitucional declara que el derecho a la objeción de conciencia existe y puede ser ejercido,

con independencia de que se haya dictado o no su regulación. Evitar, por tanto, como pretende Izquierda Unida, que, apelando a la objeción de conciencia, se hipoteque la universalidad de las prestaciones incluidas en las carteras de servicios es lo que busca Izquierda Unida, y, desde luego, nosotros estamos trabajando en ello.

El Tribunal Constitucional ha manifestado que la objeción de conciencia forma parte del contenido de un derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa (es el artículo 16 de la Constitución), y la protección de este ordenamiento jurídico nos lleva a no poder apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida, que intenta limitar a un colectivo el derecho a ejercer la objeción de conciencia por el hecho de trabajar en el sistema público de salud, que también podría llevarnos a incurrir en un caso de discriminación, prohibido también por la propia Constitución.

En este sentido, sin embargo, habrá que trabajar en la ponderación de los derechos que están en juego encima de la mesa y que, con acierto, Izquierda Unida pone encima de nuestra mesa también. A ver cómo ponderamos, por un lado, ese derecho fundamental a la objeción de conciencia y, por otro lado, el derecho a recibir la cartera de servicios que en un sistema público de salud tenemos todos los ciudadanos. En esa ponderación justa de esos dos derechos, consideramos que no podemos ni vemos conveniente introducir ahora la exigencia de aceptar explícitamente la obligación a prestar la cartera de servicios del servicio público de salud, ni como condición en el nombramiento ni como condición en el proceso de selección, aun estando totalmente de acuerdo en los objetivos que la iniciativa de Izquierda Unida y su portavoz, señor Barrena, tienen, que es, en el fondo de la cuestión, en lo que estamos trabajando con usted: en conseguir y garantizar la universalización de los servicios de salud, ponderando y trabajando en el día a día para que esa cartera de servicios sea prestada a todos los ciudadanos en el sistema de sanidad pública, que usted ha alabado al comienzo de su intervención y que es mejorable, como usted siempre lucha por esto, y nosotros también.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Alonso.

A continuación, turno de fijación de posiciones de los restantes grupos.

En primer lugar, Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Sánchez Monzón.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Nuestro grupo parlamentario, filosóficamente, siempre ha estado y seguirá estando más o menos de acuerdo con la misma idea que persigue el proponente de esta proposición de ley, dirigida a la legislación estatal. Y es que los profesionales sanitarios tenemos una realidad: que hay algunos profesionales sanitarios que, invocando criterios como la objeción de conciencia, se niegan a aplicar, suministrar u ofrecer un tratamiento sanitario. En el sistema sanitario público, son pocos, pero, en proporción a lo que son, sí que hacen bastante ruido, suelen hacer bastante ruido.

Es más, tenemos un buen ejemplo estos días, encuentran algún colectivo de médicos que se niegan o que se van a

negar a prescribir la píldora contraceptiva poscoital. Y, además, resulta curioso, no ya en este caso, sino en general, que quienes así piensan lo justifican acudiendo a argumentos jurisprudenciales o a posibles efectos legales que pudieran recaer sobre ellos cuando, en realidad, en la mayor parte de los casos, lo que realmente hay detrás son objeciones no de tipo científico, sino ideológico o religioso.

En resumen, desde nuestro punto de vista, no nos resulta agradable —por llamarlo así— que, en virtud de la invocación de estos principios ideológicos o religiosos, y rara vez invocando criterios científicos, haya profesionales sanitarios (del sector público estoy hablando, lógicamente) que se nieguen a aplicar prestaciones recogidas por este sistema sanitario público que no cuentan con alternativas para conseguir esos mismos efectos. Porque si, en este tipo de ocasiones, hubiera dos alternativas o tres o varias con el mismo efecto, no estaríamos con este problema. Estamos en el problema de que estamos hablando de prestaciones que no tienen el mismo efecto con otra alternativa y de que, además, a quienes optan por ello, en realidad, lo que no les gusta es el efecto, no la alternativa.

Pero la situación, hoy por hoy, es que quien invoca estos preceptos tiene toda la cobertura constitucional legal y jurisprudencial para hacerlo, de modo que apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley tal cual viene, reconociendo, por nuestra parte, que es bienintencionada y que compartimos los fines, pues realmente no sería viable, no serviría de nada, sería bastante inviable tal cual se plantea. Así nos lo confirma el estudio jurisprudencial que hemos realizado para preparar este análisis.

Empezando por el artículo 16 de la Constitución, que proclama en su primer apartado que se garantiza libertad ideológica, religiosa y de culto, a partir de ahí, el Tribunal Constitucional ha sentado, prácticamente, toda su doctrina jurisprudencial, considerando la libertad de conciencia como una vertiente más de las libertades ideológica, religiosa y de culto. No estamos diciendo ni que nos guste ni que nos deje de gustar, estamos diciendo que es casi el cien por cien de su doctrina jurisprudencial. Con esta doctrina, ha reconocido la objeción de médicos y personal sanitario, sobre todo en relación con prácticas de interrupción voluntaria del embarazo o prácticas vinculadas a reproducción asistida.

También es cierto que tenemos ejemplos un poco contradictorios, vemos que hay diferentes varas de medir esa objeción de conciencia según del profesional sanitario del que estemos hablando. Por ejemplo, el mismo Tribunal Constitucional, en una sentencia, deniega a una funcionaria del cuerpo de ATS de instituciones penitenciarias la objeción de conciencia a la hora de no querer suministrar metadona. Es decir, dependiendo del tipo de profesional sanitario o de los fines, a veces hay distintas varas de medir.

Luego podemos pasar a lo que establece la Unión Europea en su tratado constituyente, recientemente aprobado, que en su artículo 70.2 sí que reconoce expresamente la objeción de conciencia. Concretamente, dice: «Se reconoce el derecho a la objeción de conciencia, de acuerdo con las leyes nacionales que regulen su ejercicio».

Luego encontramos que, en España, legislación estatal que lo regule no hay, no hay un desarrollo legal en España. Lo cual es curioso, se contrapone con lo que existe en el derecho autonómico comparado, donde sí lo hay, en el derecho

autonómico comparado hay numerosas manifestaciones expresas al derecho de objeción de conciencia, todas ellas reconocen el derecho de objeción de conciencia. Y muchas comunidades autónomas, además, gobernadas por distintos partidos políticos, reconocen ese derecho, para, a continuación, reconocer o exigir medidas que garanticen que ejercer ese derecho no perjudicará la atención y la voluntad del paciente. Le voy a poner algunos ejemplos, tenemos bastantes.

La Ley 3/2005, de 23 de mayo, de la Comunidad de Madrid, sobre el ejercicio del derecho a formular instrucciones previas en el ámbito sanitario y creación del registro correspondiente, que dice, en su artículo 3.3: «Los profesionales sanitarios podrán ejercer la objeción de conciencia con ocasión del cumplimiento de las instrucciones previas».

Otra ley de Castilla-La Mancha, también de este año, la Ley 5/2005, de ordenación del servicio farmacéutico, que dice: «La Administración sanitaria garantizará el derecho a la objeción de conciencia del profesional farmacéutico. No obstante, la consejería de Sanidad adoptará las medidas que sean necesarias para que el ejercicio de este derecho no limite ni condicione el derecho a la salud de los ciudadanos».

Y por poner otro último ejemplo, un decreto de 2004 de la Comunidad Valenciana, de regulación del documento de voluntades anticipadas, que dice en su artículo 5.3: «En el caso de que, en el cumplimiento de voluntades anticipadas, surgiera la objeción de conciencia de algún facultativo, la entidad sanitaria responsable de prestar la asistencia sanitaria pondrá los recursos suficientes para atender la voluntad anticipada del paciente en los supuestos admitidos por el ordenamiento jurídico».

Y cosas similares encontramos en Murcia, en Cantabria, en La Rioja, en Extremadura y en Galicia.

Para concluir y para decir también algún último dato, también hemos conocido que alguna indicación similar a la que usted propone con buena intención ya fue propuesta por bastantes colectivos cuando se tramitó esa ley que se pretende modificar con esta proposición de ley, se analizó y tuvo que ser desechada por ese choque con el bloque constitucional y jurisprudencial.

¿A qué nos lleva todo esto? A que, aunque nos gustaría, como le he comentado anteriormente, poder votarlo a favor, nos vemos obligados a abstenernos ante su inviabilidad formal, reconociendo la buena intención, pero es que es inviable formalmente, puesto que, de entrada, chocaría con el bloque constitucional, con el bloque legal de muchas comunidades autónomas y con la jurisprudencia sentada.

¿Qué es lo que nos queda? Pues lo que nos queda, que creo que es lo que debemos hacer, lo que sí que es exigible legal y jurídicamente incluso, por supuesto es, a todos los sistemas sanitarios públicos, empezando por el nuestro, el de Aragón, que establezcan mecanismos que garanticen en todo momento que, ante una objeción de conciencia, se garanticen, en ese centro y para ese usuario, todas las prestaciones que hay. Es decir, para ese centro y para ese usuario, si en ese centro hay alguien que, acogiendo a estos derechos y con la jurisprudencia de su lado, lo hace, el Salud tiene que garantizar que, en ese centro y para ese usuario, otra persona se lo solventará. Y eso sí que es lo que tenemos que exigir a nuestro sistema sanitario público y al español en general.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

Por último es el turno del Grupo Popular. En su nombre, el señor Canals tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidenta.

Señor Barrena, su proposición es un disparate. Su propuesta —desde mi manera de pensar, por supuesto— no puede ser aceptada por esta cámara, ni desde el punto de vista técnico, como creo que se lo demostraré, ni desde el punto de vista político en un país como en el que creo que vivimos, una sociedad libre, plural, abierta y democrática. Además, creo sinceramente, como ya lo han comentado la totalidad de los que me han precedido en el uso de la palabra, que no es constitucional.

Usted quiere colar algo que ni siquiera está escrito en la proposición de ley —sí que está en la exposición de motivos—, y es, no nos engañemos, estamos hablando de que, usted, lo que quiere es suprimir la objeción de conciencia. Con la aceptación explícita —como dice literalmente— de la obligación de prestar toda la cartera de servicios —entre comillas lo pongo, porque después hablaremos de este término— en el sistema público, quiere impedir el derecho a la objeción de conciencia de todos los profesionales sanitarios, fundamentalmente, señor Barrena, de los médicos del sistema. Usted quiere cambiar —y voy a leerle literalmente lo que pone en su exposición de motivos—, usted quiere cambiar el arcaico privilegio de la objeción de conciencia por lo que yo digo que es el totalitario dirigismo científico que predicaba Stalin.

En primer lugar, señor Barrena, usted no sabe lo que es el estatuto marco, no tiene ni idea de lo que costó llevarlo adelante. Aquí hay personas que podrán decir lo que costó sacar un estatuto marco para todo el sistema. Es —también me permito recordar— una ley nacional que marca unos mínimos que después cada comunidad autónoma deberá desarrollarlos. En este momento, nuestra comunidad todavía no ha desarrollado nada. Me parece poco serio que usted intente ya modificarlo antes de que nuestra comunidad haya puesto en marcha su desarrollo. Y además, mire, si no le gustó nada, todavía no tiene esta ley dos años. Le recuerdo que su líder, al final, es médico; supongo que habrá participado en los debates de esta ley y habrá podido decir lo que tenía que decir en su momento. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué no lo impugnaron? ¿Por qué no hicieron nada, y a usted ahora se le ocurre plantear este tema?

En segundo lugar, señor Barrena, y esto es mucho más serio: a usted le importa poco nuestra Constitución —claro que no es el único—. Usted también desconoce, usted desconoce los derechos de los trabajadores españoles del siglo XXI —se quedó, sin ninguna duda, en el siglo XIX—, porque, si los conociera, no pretendería introducir una disposición más propia, como ya he dicho antes, de un régimen estalinista que de un país democrático. ¿Cómo es posible, usted, que vulnere el derecho fundamental de la igualdad de los españoles, que lo consagra la Constitución? Ninguna discriminación podrá haber por motivos morales, de opinión o de religión, entre otros. A todos los profesionales que, por estos motivos, no puedan cumplir ciertos actos médicos —y cito uno: el aborto— les está usted discriminando. No serán iguales, serán diferentes;

usted los va a hacer diferentes. ¿Cómo es posible que tampoco garantice la libertad ideológica, religiosa o de culto? ¿Cómo ampara usted la libertad de esas personas para acceder al trabajo? Sabe usted que la sanidad es un sector prácticamente socializado, hay muy poca actividad privada. Usted está condenando a no poder trabajar, es decir, está jugando con el derecho al trabajo de una parte de los españoles simplemente porque tienen una ideología, una creencia religiosa. ¿Cómo es posible que les impida el derecho a acceder en igualdad de condiciones a aquellas personas que se consideran religiosas o que tienen principios morales que no comparten, obviamente, con usted? Usted les impide, les prohíbe el acceso a la función pública.

Y, en tercer lugar —y esto ya es menos importante, lo reconozco—, tampoco tiene ni idea de lo que es el término «cartera de servicios». Usted, fíjese, quiere cambiar una ley introduciendo el término «cartera de servicios», y en ninguno de sus apartados —y no es una ley pequeña, que es una ley muy grande—, fíjese usted, ni en la exposición de motivos, ni en sus ochenta artículos, ni en sus veinticinco disposiciones, en ninguno de ellos cita en ningún momento «cartera de servicios». Si usted quiere introducir el término «cartera de servicios» en una ley, para empezar, tendrá que definirla, tendrá que modificar más artículos para explicarnos qué es una cartera de servicios o qué entiende usted como tal. Lo único —y también lo ha citado usted— que habla de cuáles son..., correctamente, el término sería las «prestaciones sanitarias», es el Real Decreto sobre ordenación de prestaciones sanitarias. Y, fíjese, en ese tampoco habla en ningún momento, en ningún apartado, de la cartera de servicios. Dice claramente cuáles son las prestaciones que se realizan en el sistema nacional, las que va a financiar, incluso las que no va a financiar, que permite, incluso, que la comunidad autónoma las lleve adelante. Usted ha oído campanadas, que le han inducido a error, de lo que es una cartera de servicios. Una cartera de servicios no es, ni más ni menos, que la oferta que hacen los centros sanitarios, los servicios sanitarios. Incluso, fíjese usted, se podría plantear incluso la oferta que hace un solo profesional. Y ¿qué es lo que hace? Ofertar lo que él puede hacer. ¿Son iguales? Pues no, son diferentes. ¿Por qué son diferentes? Porque dependerá de los recursos disponibles, de los conocimientos, de la ubicación, incluso de la población a la que va dirigida. Mire, yo le he traído aquí la cartera de servicios del Servicio Aragonés de Salud, y, eligiendo un hospital, Barbastro, sabemos que, como cartera de servicios, no tiene alergología y tiene anatomía patológica. Esto es una cartera de servicios. ¿Quiere usted que todos los estatutarios se comprometan a hacer absolutamente todo esto? Esto es imposible. No se puede aceptar. ¡No, no, no me haga gestos! No se puede aceptar, porque usted, obviamente, no sabe de qué está hablando, y un estatutario no podrá nunca aceptar cumplir íntegramente la cartera de servicios.

En fin, por no aburrir a sus señorías, que veo que me hacen muy poco caso, y por terminar y pasar a votar, en fin, no es posible que esta cámara, fundamentalmente el Partido Popular, apoye esta iniciativa. Incluso, fíjese usted, por su propio bien, yo le pediría que la retirara. Quedará mucho mejor, no tiene ninguna razón de ser, quedaría usted mucho mejor y, obviamente, volveríamos a unos cauces que, desde mi

punto de vista, con su intención de un planteamiento totalitario, tienen muy poco de democráticos.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación sobre la toma en consideración de la proposición debatida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y tres en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

¡Vaya ejercicios para terminar de justificar el voto! Derecho constitucional a la objeción. Desde el setenta y ocho está la Constitución, ¿no?, y digo yo que desde el setenta y ocho está consagrado el derecho a la libertad de objeción y conciencia. Pues, gobernando ustedes y ustedes, han estado encarcelando a gente por aplicar la objeción de conciencia al servicio militar.

Sigo. Señor Canals, entiendo muy bien lo que... *[Rumores.]* Canals: era por no catalanizar; digo por si les molestaba. Señor Canals, conozco muy bien que los trabajadores y trabajadoras en el siglo XXI están bastante peor que en el siglo XX, bastante peor. Es cuestión de algunas reformas laborales apoyadas entusiásticamente por ustedes. Y, desde luego, sí que seguiré trabajando para que los trabajadores y trabajadoras españolas recuperen los derechos que tenían en el siglo XX, sobre todo al final.

Tres cuestiones nada más. Son contradictorios. Vamos a ver, si no se puede evitar el tema de aplicar un criterio moral para negarse a prestar un servicio, ¿cómo me pueden decir que eso tiene que ser una falta? Les voy a pedir que me contesten por escrito a cuántos y cuántas profesionales de la sanidad les han aplicado un expediente sancionador por haberse negado a prestar alguno de los servicios para los que, señor Canals, estén titulados. Sabía que iba a ser muy fácil que me quisiera hacer el juego. ¿Usted quiere que cualquier profesional haga absolutamente todo? No, lo dicho: para los que esté titulado y tenga una titulación acorde con lo que sea.

¡Hombre!, costó mucho sacar adelante el estatuto. Claro, mira quién tenía mayoría parlamentaria entonces para sacarlo adelante, miren a verlo. Lo digo también porque son algunas de las justificaciones que ha habido.

¡Y fíjese lo que costó un estatuto marco que no se puede modificar! Pues anda que no costó la Constitución, y están ustedes de acuerdo en que se modifique solo para si al final quien se pone la corona es varón o hembra. Fíjese. Digo por buscar algunos argumentos.

Y, ¡hombre!, la justificación que hacía el portavoz de Chunta Aragonesista, pues, ¡hombre!, ha empezado diciendo en la filosofía estoy más o menos de acuerdo. Al final se ha estado buscando justificaciones para, al final, legalizar, y termina proponiendo una cosa que es legalizar que puedan seguir haciendo esto. Es decir, en aquellos sitios donde haya profesionales de la sanidad que invoquen criterios morales, que haya otro para que sí que haga su trabajo, aunque cobren exactamente igual. Bueno, pues, ¿qué quiere usted que le di-

ga? Allá el concepto que se tiene de las cuestiones y demás, pero bueno...

Lamento una vez más el haber defendido una cuestión que tiene que ver con anteponer el derecho de la salud del ciudadano a los intereses particulares, que, aunque la Constitución reconoce el criterio de la objeción de conciencia, la iniciativa de Izquierda Unida no la vulnera; solamente le pide que la ejerza en un momento, no cuando ya está dentro del sector público.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Más turnos de explicación de voto? ¿Chunta Aragonesista? Señor Sánchez Monzón, tiene la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN [desde el escaño]: Yo le pediría al señor proponente que no escuche las cosas por lo que no son. Mire, nosotros hemos votado abstención, no en contra, sino nos hemos abstenido, porque, nos guste o no nos guste, si analizamos una modificación legal, hay que ser rigurosos. Nosotros, lo que le hemos transmitido —y así lo hemos hecho, y lo seguiremos haciendo— es que compartimos, y, además, casi al cien por cien, la filosofía que le mueve a presentar esta proposición de ley. Pero es que estamos ante eso que hemos dicho, ante la modificación de una ley; no estamos votando una proposición no de ley. Y, cuando se habla de modificaciones legales, hay que ser más riguroso. Lo que usted plantea, aunque pueda compartirse, no es viable —repito—, porque, nos guste o no —y ya puedo garantizarle que a nosotros no nos gusta—, choca con un bloque constitucional, con el de la Unión Europea, con legislación y decretos de bastantes comunidades autónomas y, además, con la práctica totalidad de la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional que hemos consultado al respecto.

Lo que tenemos que hacer, repito —y es que hay que hacerlo, porque es que la ley es la que hay—, lo que tenemos que hacer —y nosotros, desde luego, lo vamos a hacer— es exigirle al sistema sanitario público sin excusas, y con responsabilidad jurídica, si cabe, por parte de los usuarios, que ante la aparición, con los límites que tiene que haber, que deben ser los máximos, de casos de objeción de conciencia para determinadas cosas en el sistema sanitario público debe garantizar para ese usuario y para el centro sanitario donde lo necesita, donde lo pide, donde precisa algo que está recogido en la cartera de servicios, debemos garantizar que se le presta en ese centro y a ese usuario. Y eso es en lo que nosotros, desde luego, vamos a centrar nuestros esfuerzos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Señor Canals?

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, yo, personalmente, no he metido en la cárcel nunca a nadie. El Partido Popular no ha metido en la cárcel nunca a nadie. Un partido de los que se incluyen en su agrupación ha metido en la cárcel a cientos y a millones de personas, se lo recuerdo. Yo no sé cómo estarán los trabajadores en China o en Cuba, no tengo ni idea. Quizá estén un

poco mejor en los países del Este desde que cayó el Muro, quizá.

Entrando ya en el meollo de la cuestión, repito, usted está hablando única y exclusivamente de la objeción de conciencia, y, sobre todo, de la objeción de conciencia de los médicos. Y esta pregunta se la he hecho alguna vez: ¿por qué les tiene tanta manía? Cuéntemelo. ¿Qué le han hecho a usted los médicos para que usted les tenga tanta tirria? ¿Me lo tendrá que contar! Mire, yo no entiendo cómo es posible que... Fíjese: cuando los médicos eran estudiantes y no querían ir a la mili, ¿a que usted los defendía, basándose en la objeción de conciencia? Y ahora que son profesionales, ¿no los quiere defender por la objeción de conciencia? ¡Oiga!, Izquierda Unida ha cambiado mucho. No, no, no, no me haga gestos. Está cambiando mucho. Usted es docente, ¿verdad? Si ahora quiere obligar a todo el mundo a la obediencia debida, supongo que también querrá quitar la libertad de cátedra, supongo. O que en los comedores escolares, cuanto toque hamburguesa de cerdo, como toca hamburguesa de cerdo, todos los niños, sean musulmanes o judíos, comerán hamburguesa de cerdo. Esto es lo que usted quiere: una idea para todos igual, ¿verdad que sí? Pues, mire, nosotros no. Nosotros creemos en la libertad, creemos en que la objeción de conciencia se debe valorar y que la obediencia debida, en algunos momentos de nuestra historia, la historia europea... Estamos a los sesenta años de lo del Tribunal de Nuremberg. Allí había militares y médicos que decían que, por la obediencia debida, hacían ciertas cosas. Mire, esto no puede ser. Tenemos que ser libres para elegir. Y los totalitarismos se quedarán donde usted los ponga, pero fuera de España, no dentro de España.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G. P. Popular].*

El señor PRESIDENTE: ¿No hay más explicaciones de voto?

Pasamos al punto siguiente: el debate y votación de la moción 43/05, dimanante de la interpelación relativa a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras, presentada por Chunta Aragonesista.

Para presentar la moción, el señor Fuster tiene la palabra.

Moción núm. 43/05, dimanante de la interpelación núm. 62/05, relativa a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Después del debate del Pleno anterior sobre las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras, viarias con Francia y, por tanto, con el resto de Europa, internacionales, para Aragón, intentamos en esta iniciativa plasmar esos compromisos o esos planteamientos que del debate se desprendieron y que entendemos pueden ayudar a conseguir el objetivo.

Quisiera dejar claro que no nos estamos inventando nada especialmente, sino que estamos intentando dar forma a unas reivindicaciones parciales que en la mayor parte de los casos están ya encima de la mesa, que hemos aprobado ya parcialmente en algunos casos a través de iniciativas parlamentarias.

rias, en general todas ellas por unanimidad, pero sí, en cambio, queremos apuntar a nuevas líneas de actuación o nuevas líneas de apoyar e impulsar iniciativas y medidas concretas que puedan desembocar en la consecución de estos objetivos.

Cuando hablamos de doble i griega —creo que quedó claro, pero quiero explicitarlo más ahora—, doble i griega, el doble es por la doble condición de ejes ferroviarios y carreteros, doble en el sentido de una i griega ferroviaria y una i griega carretera que expliquen y que den forma gráfica a esa reivindicación de conectar Aragón con Francia y con el resto de Europa.

Si todos compartimos —y, al menos, así se ha evidenciado en esta cámara— la apuesta hecha, especialmente desde el Gobierno de Aragón, de hacer de la logística la apuesta estratégica de desarrollo y de futuro de la comunidad autónoma, es evidente que estas infraestructuras, estas conexiones ya no solo son convenientes, sino que se convierten en necesarias, en imprescindibles para que ese objetivo de la logística como eje estratégico de desarrollo aragonés desde el punto de vista socioeconómico sea una realidad. Y por eso, comprobando, viendo las novedades que ha habido en los últimos meses, comprobando las dificultades que hay en algunos casos, trazamos al final esa propuesta denominada, pero que cualquier otro nombre sería igualmente válido para denominar a las cuatro conexiones (dos ferroviarias, dos carreteras), para conseguir que estas circunstancias se traduzcan en realidades concretas.

Aquí planteamos, en la proposición no de ley, cuatro puntos, cuatro propuestas concretas que paso a desglosar. En primer lugar, se trata de apoyar e impulsar cuantas medidas y actuaciones institucionales y sociales se lleven a cabo, es decir, también aquí están los contactos, las declaraciones institucionales, los acuerdos políticos, institucionales que puedan alcanzarse en relación con la que denominamos doble i griega aragonesa como mejor visualización de este doble eje de conexión internacional entre Teruel, Zaragoza y Huesca, conformando la base de esa i griega, y, desde Huesca, la doble bifurcación en dirección hacia Burdeos por un lado y hacia Toulouse por otro: en el caso de la carretera, evidentemente, a través del Somport, y en el caso del ferrocarril a través del Canfranc, en el caso del eje hacia Burdeos; y en el caso del ferrocarril hacia Toulouse..., en el caso de la carretera, a través de la conexión con la autovía que va a Viella y el túnel de Viella; en el caso del ferrocarril, a través de la travesía central de Pirineo, la TCP, cuyo trazado ahora está por determinar.

En segundo lugar, profundizar en el acuerdo de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón. Aquí nos referimos, hablamos de la proposición no de ley unánime 73/05, aprobada el 7 de abril de este mismo año, relativa a las infraestructuras de transporte estatales y en la que, troceadas, aparecen estas propuestas, formando parte cada una de ellas de una propuesta específica de infraestructuras para el año 2005. Evidentemente, hablamos de las propuestas que afectan al Estado español porque se referían a las infraestructuras del PEIT. Como se apoyaron, pues ratificarlo. Como luego en el Congreso de los Diputados..., o, por mejor decir, por parte del Ministerio de Fomento no han sido asumidas como tal, sí es bueno que quede claro que, desde luego, en las Cortes de Aragón sí que se defienden las propuestas que hace poco se votaron por unanimidad y que en el propio debate

del estado de la comunidad también nos reafirmamos todos los grupos en esos compromisos.

Con esto, lo que serían actuaciones de la Administración o del Ministerio de Fomento, estaría prácticamente todo lo que se plantea de las dos conexiones, de las cuatro conexiones, doblemente en cada uno de los casos; estaría indicado o insinuado cuál es el camino que se debe seguir. Pero las novedades están en la parte oriental, en el brazo derecho, para entendernos, de la doble i griega; tanto en la conexión ferroviaria como en la carretera o viaria es donde pueden aparecer las novedades. En el ferrocarril planteamos que se intensifiquen las relaciones con entidades o instituciones de la vertiente francesa del Pirineo —hacíamos referencia a la *Nouvelle traversée des Pyrénées* en el último Pleno, a esa asociación que está trabajando en esta dirección—. Por tanto, intensificar los contactos con organizaciones, entidades, asociaciones o administraciones que defiendan ese paso, con independencia del trazado concreto por el que tenga que discurrir, y por eso decimos que se intensifiquen con todas aquellas tendentes a facilitar la elección de un trazado determinado por parte del Gobierno francés. Y, ¿por qué decimos eso? Porque sabemos que, en estos momentos, el trazado denominado Vignemale se nos ha caído. Se ha caído, no era la propuesta más valorada, no era la mejor opción desde el punto de vista del estudio técnico del Gobierno de Aragón, pero era la única que al otro lado de la frontera se había planteado. Como ahora resulta que está absolutamente descartada por parte del territorio francés afectado, no solo por colectivos y por entidades, sino directamente por los ayuntamientos y las administraciones de la zona, evidentemente, estamos buscando, tenemos que buscar otra alternativa. En esa búsqueda, lo que decimos es que, además de hablar con los gobiernos, con las regiones francesas, con el Gobierno francés, de involucrar al Gobierno español, también tenemos que buscarnos aliados al otro lado del Pirineo. Tenemos que buscarnos aliados civiles (de asociaciones, de entidades, de ayuntamientos, de entidades locales) que puedan respaldar una posición. Sin ello, cualquier oposición que surja de una travesía de esta naturaleza del lado francés será pretexto suficiente para no llevarlo adelante. Tenemos la experiencia, lo hemos podido constatar: cada vez que ha surgido cualquier tipo de oposición ha sido razón más que suficiente para que el Gobierno francés, que no tenía muchas ganas ya de antemano, no lo hiciera. Por tanto, necesitamos tener cómplices, aliados al otro lado del Pirineo, no solo en declaraciones institucionales de determinadas regiones francesas, en este caso, que son las que lo han hecho, sino de la sociedad civil, de aquella que luego no nos vaya a echar por tierra cualquiera de las propuestas que se puedan plantear. Ese es el objetivo de este punto cuarto.

Y en el punto tercero, porque es el que hace referencia a la carretera, no quiero insistir en él porque el propio consejero, en su intervención, mostró su conformidad con el hecho de que se pueda estudiar, aunque no se haya incluido en el PIT originalmente, pero que sí que se pueda estudiar la conexión entre la dos carreteras nacionales, las dos autovías, Zaragoza-Huesca-Lleida a la altura de Barbastro con la Lleida-Benabarre-Valle de Arán a la altura de Benabarre. Esa conexión de algo más de cuarenta kilómetros podría ser suficiente para conformar un eje de gran capacidad Zaragoza-Huesca-Barbastro-Benabarre-túnel de Viella-Toulouse, es

decir, un eje que no tiene ningún problema en el lado francés, puesto que ya existe, ya tiene esa gran capacidad. Se trata de una decisión que está en nuestra mano, que está en la mano del territorio español, y que, por tanto, con cuarenta kilómetros...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, debe ir concluyendo, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —termino ya, señora presidenta— con una vía de gran capacidad o autovía de poco más de cuarenta kilómetros, tendremos conformado un eje que ya existe, que no tiene ningún problema en el lado francés, porque ya está hecha esa conexión, y Aragón entero saldrá absolutamente beneficiado, y la logística aragonesa, de esa conexión.

Eso es básicamente lo que planteamos en esta iniciativa. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación intervendrá el Grupo Socialista al haber presentado dos enmiendas. En su nombre, el señor Sada tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Señor Fuster, entiendo perfectamente y nuestro grupo entiende perfectamente la trascendencia del contenido de su moción, por otra parte nada novedoso en cuanto que en repetidas ocasiones, de forma aislada o en conjunto, se ha estado apoyando yo creo que de forma unánime por parte de esta cámara y, por supuesto, de este grupo. Sería cuestión de repasar todos los pasos fronterizos, tanto el Canfranc y el ferroviario, la travesía central o los carreteros del Somport o incluso la unión de las dos autovías, de la autovía Huesca-Lérida con la de Lérida-Valle de Arán y Francia. En eso estamos de acuerdo.

Lo que vemos que no aporta nada es sacar una denominación nueva para aquello que ya venimos reivindicando y denominando. Eso es lo que yo creo que no aporta nada nuevo. Pueden aportar los otros puntos que usted plantea, puede aportar lo que se comprometió el consejero de hacer o de promover, que esa es una de las enmiendas, promover el estudio —porque no tiene que ser solamente por parte de la comunidad autónoma—, el estudio de por dónde se puede realizar mejor la conexión de las dos autovías. Puede ser interesante incluso el contactar, porque sí que es cierto que existe un ambiente diferente al otro lado de la frontera que el de hace unos años. Por lo tanto, todo esto sí que aporta. Lo que creemos que no aporta nada nuevo es buscar una denominación donde encuadre los cuatro ejes, cuatro ejes que, además, no tienen mucho que ver, más que simplemente la denominación de pasos transfronterizos, porque en lo demás —ni en la responsabilidad, ni en el tiempo, ni en las posibles soluciones, sea a corto, a medio, a largo—, tienen muy poquito que ver. Y, por lo tanto, yo no sé, pero, en mi pueblo, lo que dicen es que, ahí donde no hay ganancia, la pérdida es segura. Como no veo ninguna ganancia en la nueva denominación, más que algún titular, ojito, porque entonces puede haber pérdidas, y las pérdidas, en principio, pueden ser que se

pueda despistar al personal. Yo no creo que a mitad de campaña publicitaria, que es en lo que estamos, lanzándonos sobre todo con un tema estratégico como es la travesía central, convenga mucho cambiar o despistar con esa marca. Dudo mucho que en una campaña de coches o de frigoríficos, a mitad de campaña, cuando están lanzando el producto, se le ocurra a nadie cambiarle el nombre de marca. Sería un poco absurdo. No hay nada a ganar. Por lo tanto, dejémonos de ponerle un nombre, un apellido nuevo y centrémonos en lo que es importante, que es la reivindicación clara de los distintos pasos transfronterizos. Allí nos encontrará, estaremos de acuerdo: estaremos de acuerdo en ampliar todos los contactos al otro lado de la frontera, estaremos de acuerdo en impulsar los estudios para ver por dónde es mejor realizar esa conexión, imprescindible —como decía el consejero, no nos podemos permitir el lujo de perderla—, entre las dos autovías de Huesca-Lérida y Lérida-Valle de Arán. Ahí nos tendrá. En cualquier cuestión que pueda despistar un solo milímetro del objetivo central, que es seguir batallando por los pasos transfronterizos y seguir marcando también un tema estratégico, como es la travesía central del Pirineo, pues creo que no. Y creo que, desde luego, su esfuerzo puede ser no muy grande... Si, al final, en lo que estamos de acuerdo es en el fondo y no solamente en los apellidos ni en los nombres de las marcas, será muy fácil llegar a un acuerdo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Sada.

Turno de los grupos no enmendantes. En primer lugar, el señor Barrena, por Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto). Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Mire, nosotros —yo creo que nos lo ha oído ya alguna vez—, en estos temas que tienen que ver con infraestructuras, que tienen que ver con equipamientos que trascienden el ámbito autonómico, siempre solemos tener un problema con las posiciones que defienden los partidos nacionalistas, como en este caso defiende Chunta Aragonesista, que, lógicamente, se fijan única y exclusivamente en el territorio, y, lógicamente, en función de eso, se pueden permitir desde poner hasta la última carretera hasta hacer una cosa tan bonita como lo de la doble y. Yo he estado intentado saber, su doble y, si era una al lado de otra, la una encima de la otra, y entonces... Digo por aquello de la foto y el dibujo, para saber. I griega, igual lo entendía. Similitudes con la vasca, a lo mejor porque aparecía así, pero cuando es la doble... Ah, gracias, ahora ya sé... ¡Pero eso es solo una, no son dos! Es una. Una, una. No, no, ya, ya lo he entendido. O sea, si se hubiera puesto «la i griega aragonesa», quizá, pero parece que queda mejor poner «doble», y precisamente ahí ha sido un poco el esfuerzo que he tenido que hacer para saber de lo que estábamos hablando. Pero, aparte de eso, la verdad es que tengo que pensar que, cuando estamos sin llegar a definir siquiera si va a haber o no va a haber un paso central por el Pirineo, ahora ya irnos a dos no deja de ser interesante. Como lo fia usted hasta no se sabe cuándo, supongo que será con aquello a lo que nos tiene siempre acostumbrado, para luego poder decir aquí: «¡Ya lo dijo Chunta Aragonesista!».

Bueno, pues me parece bien, pero nosotros, desde nuestro planteamiento, no podemos jugar a esas cosas.

El segundo punto, que es el de profundizar en el acuerdo de los grupos parlamentarios, creo que ya hemos discutido más una vez y creo que usted ya nos ha recordado que, en el Congreso, nuestro grupo no ha apoyado exactamente todo. Y, como ya lo sabe, como usted comprenderá, me sigo situando en la posición de que, cuando superamos el ámbito regional, al cual usted, lógicamente, está circunscrito, cuando tenemos una vocación de estado federal, de solidaridad y de que, aunque haya dos privilegios en dos comunidades autónomas, no queremos que los haya en más, entonces tenemos que —digamos— acondicionar el planteamiento a todo. Por lo tanto, ya ve usted que, igual que hicimos en el Congreso, nosotros somos coherentes y votamos lo mismo aquí que allí.

Y, luego, el punto tres, para nosotros, tiene un problema: es que, mire, en estos días que hay un debate muy apasionante sobre el tema de las tarifas del AVE, vemos que hay unas políticas que tienen que ver clarísimamente con la política de transportes, y nosotros no compartimos la política de transportes apoyada única y exclusivamente en las autovías, en las autopistas y en los grandes ejes carreteros, y más cuando son zonas tan sensibles como lo que es el congreso de Olvena, por el que puede —digamos— pasar una de las alternativas que hay. Y, por lo tanto, nos parece que sería eso lo primero que tendríamos que planificar.

Con todo ello, yo no le dudo el interés que esto tiene, no le dudo la buena intención a las iniciativas de Chunta, igual que los compañeros y compañeras de su partido le presuponen las buenas intenciones a las propuestas de Izquierda Unida, pero nos vamos a abstener. Lo siento.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

A continuación, el Grupo del Partido Aragonés. En su nombre, el señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Fuster, tengo que reconocerle, porque lo hemos hablado personalmente en más de una ocasión, su interés por este tema. Sabe que es un interés que comparto. Sabe que este portavoz y este diputado que habla ha trabajado sobre este tema hace ya muchos años. Se han presentado iniciativas parlamentarias en estas Cortes, se han presentado artículos a los medios de comunicación, se han utilizado otras plataformas sociales y económicas para trabajar en este tema. Y me gustaría comentarle cuatro o cinco cosas a usted y al resto de las señorías, porque me gustaría que supiéramos lo que nos estamos jugando.

Está usted hablando de la doble i griega, tanto viaria como ferroviaria, en la provincia de Huesca y en la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto a lo que significan comunicaciones transpirenaicas internacionales. Pues yo le quiero decir cuatro o cinco cosas. La primera: respecto al tema viario, antes decirle que, si hablamos de ordenación del territorio y hablamos de vertebración del territorio, está claro que el diseño que usted está planteando, en lo que respecta a viario y ferroviario, sería un planteamiento muy correcto desde el punto de vista técnico y económico; pero si entramos a deba-

tir un poco más en profundidad en el aspecto viario... —ahí hay un teléfono que suena, presidenta; ya está—, en el aspecto viario tengo que decirle que —se ha dicho ya— es necesario que se mejore la conexión del túnel del Somport a Pau; si no, ese eje Sagunto-Somport-Burdeos no servirá para nada. Y, en lo que respecta a la parte oriental, la otra pata de la i griega, si me permite la expresión, en lo que respecta a tema viario, le tengo que decir que este portavoz ya presentó una proposición no de ley, como usted sabe, que se aprobó en estas Cortes, en que la conexión de la Huesca-Lérida y la Lérida-Viella era fundamental en esa zona Barbastro-Benabarre, que puede ser incluso menos de cuarenta kilómetros. Si queremos una comunicación Madrid-Toulouse —y le digo Madrid-Toulouse, que creo que es importante que digamos Madrid-Toulouse, no Zaragoza-Toulouse solo— por Zaragoza-Huesca-Barbastro-Benabarre-Viella-Toulouse, es fundamental que esa conexión se haga. Y desde aquí insto a que incluso el Gobierno de Aragón tome medidas en este sentido y que se estudien y se busquen las alternativas adecuadas para evitar que esa comunicación sea Zaragoza-Lérida-Viella, como usted se imagina y pretende entender en este sentido.

Pero si en el aspecto de carreteras, y en la proposición no de ley que se aprobó en su día por unanimidad en estas Cortes, estamos absolutamente de acuerdo, en el aspecto ferroviario creo que hay que decir alguna cosa, y creo que ya es hora de que se diga en esta tribuna. El que mucho abarca, abarcado. Y estamos hablando del tema de Canfranc y estamos hablando del tema del Vignemale o travesía central pirenaica, etcétera. Yo le voy a decir dos cosas. Mire, le voy a recomendar, a usted y a todas las señorías que quieran leerlo, un artículo que firma José Manuel Bujanda, presidente de la plataforma logística Aquitania-Euskadi, con fecha 20 de noviembre del 2005 en *El Diario Vasco*. Se lo recomiendo personalmente. Y, cuando hay que conectar localidades, lo que manda en esta vida son el peso demográfico, el peso político y la fuerza económica. Y, cuando se tiene que conectar, tenemos que trabajar en la conexión Madrid-París. ¿Sabe usted el proyecto europeo, ese de máxima importancia, cómo se define? Sines-Algeciras-Madrid-París. Y, entre Madrid y París, los puntos importantes, en lo que a nosotros respecta desde Aragón, son Zaragoza, Burdeos, Toulouse, como usted bien apunta. Y ese triángulo, que usted interconecta con dos íes griegas, Burdeos, Toulouse y Zaragoza, es Madrid-París. Empecemos a decir Madrid-París, porque, si no, no nos escucharán. Yo he estado en París escuchándome unas cuantas barbaridades al respecto.

Le digo ferroviariamente, y me permita la expresión, que el artículo no tiene desperdicio. Burdeos, Aquitania. El protocolo de colaboración con Euskadi se firmó en el ochenta y nueve, y en el noventa y nueve se constituyó la plataforma logística. Y este director firmaba el 2004 la constitución de la Agrupación Europea de Interés Económico, que usted conoce muy bien, que se llama Vitoria-Dax. Luego, en Burdeos, mire usted, con Alain Rousse a la cabeza, no miran hacia Zaragoza. Pero es que ahora me voy al otro lado, y me voy a la zona oriental, y me voy a Cataluña. Pues, mire, aquí también le voy a recomendar otra cosa. Le voy a recomendar que entre en www10.gencat.net, que, desde julio, no tiene desperdicio. Y le voy a recomendar el PEIT, y en el PEIT sabe que hay un corredor en estudio. Ese corredor en estudio dice Lérida-Cervera-Igualada-Manresa-Vic-Figueras. Lo conoce,

¿verdad, señor Fuster? Muy bien. Bueno, pues en esa página de Internet le hablarán de un ramal..., de tres ramales: el que conecta Figueras-Perpiñán, donde... El de los galácticos, ese que las empresas le van muy bien, pero el equipo de fútbol no le va tan bien, que es el que promueve Ferrmed como iniciativa privada, y ya hemos hablado aquí de Ferrmed. Pues resulta que la iniciativa pública —y le estoy diciendo gencat; ya sabe lo que significa gencat— mueve tres ramales: el del puerto de Tarragona a ese eje transversal ferroviario —le va a encantar cuando lea la página de Internet de la Generalitat de Cataluña—...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Ruspira, debe concluir, por favor.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: ... el puerto de Barcelona —termino, señora presidenta, en un minuto— y un ramal que nace en Vic, que va a Ripoll, que va a Puigcerdá, y de Puigcerdá a Toulouse.

Luego, si lo que queremos en el aspecto ferroviario es tener una oportunidad, en Cataluña están estudiando alternativas, en Euskadi, con Aquitania, están con la agrupación de interés económico, estamos con la concesión a cincuenta años, en la i griega ferroviaria apuntemos, hablemos de una comunicación ferroviaria Madrid-París internacional europea que conecte Zaragoza y Toulouse, y, este portavoz y este grupo parlamentario, lo que queremos es que haya una comunicación ferroviaria, al menos una —y quiero remarcarle el «al menos una»—, entre Zaragoza y Toulouse, por el valle que corresponda, donde haya menor impacto medioambiental, donde haya mayor acuerdo social, donde haya menos problemas. Pero si Aragón, dentro de unos años, no tiene una comunicación ferroviaria que pueda atravesar los Pirineos para mover varias decenas de millones de toneladas a través del istmo central pirenaico, está claro que el proyecto logístico tendrá su fuerza, este Gobierno de Aragón está trabajando con fuerza, se están haciendo todas las gestiones pertinentes, pero si no nos ponemos de acuerdo no en la doble i griega, no, en que haya una comunicación ferroviaria correcta y viaria con Burdeos y con Toulouse, y en ferroviario apostemos por Toulouse, porque nos equivocaremos —en Pau me dijeron que *la clef est Toulouse, monsieur Fuster*—, le aseguro que, si no, nos vamos a equivocar. Apostemos por una comunicación ferroviaria de verdad. Y, Madrid, ya le hemos dicho que es cuestión de Estado. Vayamos en esa dirección, porque, si no, la doble i griega se quedará en un auténtico yoyó —y permítame el juego de palabras—, la doble i griega será un yoyó en el que estaremos hablando aquí, estaremos en el 2014, seguiremos hablando, y en Cataluña tendrán la Figueras-Perpiñán, y el de los galácticos intentando amortizar la inversión a través de la TP Ferro, conexión vía Puigcerdá con Toulouse para los catalanes, con una conexión excelente, y en el País Vasco hablan de apuesta estratégica logística Euskadi-Aquitania a través de las dos eurorregiones: la Atlántica y la Pirineo-Mediterráneo, que también tiene mucho que decir.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ruspira.

Por último, en este turno, el Grupo Popular. Tiene la palabra, en su nombre, el señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Compartimos en el Grupo Popular esta moción, como no podía ser de otra manera, teniendo en cuenta además que es una moción que viene precedida de acuerdos unánimes en estas Cortes, tanto en materia de carretera, en materia viaria, como en materia ferroviaria. Acuerdos repetidos en algunos casos hasta la saciedad y votados en estas Cortes hasta la saciedad. Y, a este respecto, me gustaría señalar que el punto primero habla de apoyar e impulsar medidas; el segundo, de profundizar en el acuerdo de los grupos parlamentarios de las Cortes; el tercero, de realizar estudios, y el cuarto, de intensificar relaciones. Son cuatro elementos de la misma pata, y yo creo que todos compartimos estos cuatro puntos, todos estamos de acuerdo en estas cuatro formas de trabajar para conseguir lo que pretendemos.

Decía el señor Ruspira, y decía con acierto, que, efectivamente, la clave de este tema es, además de las relaciones al otro lado de la frontera, que señala fundamentalmente la intervención del señor Fuster, y que fue objeto de debate en la interpelación, tanto por el señor Fuster como por el señor Velasco, fue una de las claves de ese debate... Digo que señala el señor Ruspira, y señala con acierto, que uno de los elementos fundamentales para conseguir que esto salga adelante es que no hablemos de Zaragoza-Burdeos o Zaragoza-Toulouse, sino que hablemos de Madrid-París. Y me sorprendería porque lo decía con mucho entusiasmo hacia el señor Fuster, cuando a lo mejor se lo tendría que haber dicho con el mismo entusiasmo a otros miembros de este parlamento. Efectivamente, yo creo que la clave fundamental es las relaciones entre estados, las relaciones entre España y Francia. Son los acuerdos de las diferentes cumbres, cumbres como Perpiñán o Santander, que, en nuestra opinión, en la opinión del Grupo Popular, supusieron avances importantísimos, o cumbres como la de Zaragoza y la de Barcelona, que, desgraciadamente, no podemos decir lo mismo. Ahí están las claves: mientras nosotros, en las cumbres, conseguimos como gran logro, según destaca el propio consejero en su intervención en la interpelación, que se hable de que, en el 2008, Francia presentará estudios de por dónde podría ir esa travesía, resulta que ya están llegando a acuerdos sobre el Ferrmed u otras posibles travesías. Eso es lo lamentable de lo que estamos hablando.

Y, por hablar de todo el asunto que nos concierne hoy, me gustaría ya, por adelantar trabajo, referirme a las enmiendas.

La primera enmienda, aparte de que contempla un vocablo largamente oído en el Grupo Socialista, lo de «no apoyamos porque ya lo estamos haciendo» —eso es algo que sabemos perfectamente que es la razón fundamental por la que se rechazan muchísimas iniciativas de la oposición, en este caso más de la CHA que del PP, señor Sada; reconozco que les cuesta más a ellos—, en este caso se traslada en un «continuar impulsando». El «continuar impulsando» quiere decir: «ya lo estamos haciendo, y es por demás, pero lo incluimos». Yo creo que la enmienda del punto primero es una enmienda exclusivamente semántica. En la explicación... Aquí ha pasado una cosa muy curiosa: parece ser que unos grupos sí que entendemos el dibujo de la doble i griega, esa especie de tirachinas que nos ha enseñado el señor Fuster, pero parece ser que el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida no lo

acaban de ver claro. El propio consejero decía que podría despistar a los ciudadanos, y lo ha vuelto a recordar el señor Sada en su intervención. A mí me parece que es una cuestión exclusivamente léxica. Los dibujos que se contemplan en el PEIT, los dibujos que se pueden derivar de los acuerdos de estas Cortes en materia de carreteras y en materia de ferrocarril en las comunicaciones transpirenaicas realmente forman esa doble i griega. Le podremos llamar doble i griega o le podremos seguir llamando comunicaciones transpirenaicas, pero esa es la realidad. Es una cuestión exclusivamente semántica, con lo cual, lo que acuerden el proponente y el enmendante nos parecerá bien a nosotros, porque nosotros estamos de acuerdo.

Ahora bien, me permitirán que me refiera en concreto, sus señorías, a la segunda enmienda, que esa sí que me parece digna de mención. Dice el texto de la moción: «realizar los estudios». Dice en su punto tres: «realizar los estudios». Dice el texto de la enmienda: «promover la realización de los estudios». Esta sí que es una enmienda curiosa. Realmente es un producto intelectual de lo más fino, señores del PSOE. ¡De lo más fino! Realmente es una inmensa aportación, es un monumento que hubiera firmado el propio Immanuel Kant en sus tratados sobre la razón. Yo creo que nos hará falta un receso —me atrevería a decir, señor Sada— de al menos treinta minutos para que, aplicando las tesis de la dialéctica hegeliana, entre la tesis de «realizar estudios» y la antítesis de «promover la realización de estudios» encontremos la síntesis, que seguro que estamos de acuerdo. ¡Vaya enmienda, digna de figurar en los anales de estas Cortes!

En cualquier caso, y por volver al meollo de la cuestión, que sepan que el Grupo Popular apoyará el texto que aprobemos, que propongamos la aprobación en el receso. Y, desde luego, volviéndome a hacer eco de las palabras del señor Ruspira, palabras que suscribimos nosotros, aquí lo que hace falta es que el Gobierno nacional, que es quien tiene las competencias de verdad en relación exteriores, se ponga las pilas, y, cuando antes el señor presidente del Gobierno hablaba de las relaciones internacionales a las que nos había llevado el Gobierno del señor Aznar y se presumía por parte del señor Rodríguez Zapatero que con el PSOE iría mucho mejor con Francia, demuéstrenlo y consigan que salgan estos temas adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. ¿Chunta Aragonesista puede fijar su posición? ¿Sí? Pues hágalo, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Señor presidente, necesitamos una breve suspensión para ultimar una transacción o un acuerdo en el que ya hemos avanzado bastante, pero, entre otras cosas, porque quieren participar todos los demás grupos.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, pero me atrevo a preguntarle, dada la dimensión temporal previsible del Pleno, si hace falta...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: No.

El señor PRESIDENTE: ... que nos salgamos del Pleno o no.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Espero que en un par de minutos lo resolvamos.

El señor PRESIDENTE: Pues se suspende durante unos breves minutos la sesión. *[Se suspende la sesión.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señor Fuster, tiene la palabra nuevamente para manifestarnos la síntesis en el caso de que se haya producido.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Ya tenemos una posición común. Había una segunda enmienda, una cuestión menor que afecta al punto tercero, donde dice «realizar los estudios de alternativas», etcétera. El Grupo Socialista propone «promover la realización de los estudios», pero ya ha aclarado el portavoz, y si no ha quedado claro antes en la intervención, ahora en la reunión de los portavoces, que en absoluto quiere decir no a la realización, sino abrir la posibilidad y la puerta a que se puedan financiar y que se puedan hacer otro tipo de estudios, además de los propios que pueda hacer el Gobierno de Aragón. Es decir, no es reductora, sino que es ampliatoria en este caso. Y, en consecuencia, con este criterio y con este sentido, desde luego, el grupo proponente, Chunta Aragonesista, está de acuerdo, y me ha parecido entender también aquí en la reunión que todos los demás grupos estaban de acuerdo también.

En relación con la primera enmienda, la que afectaría al punto primero, Chunta Aragonesista no tiene ninguna vocación de pasar a la historia por haber sido el inventor de la doble i griega aragonesa: duerman sus señorías tranquilos. Es más: nos parece bien esta otra denominación, más aragonesa incluso, de doble forcacha aragonesa porque todavía gráficamente se puede entender mejor. Y no haremos de esta la cuestión decisoria y trascendental para que tomemos un acuerdo. Ojalá todos los problemas que se susciten en este camino sean como los filológicos de una denominación concreta u otra. No hay ningún problema, pero, para aceptar que esa denominación no aparezca en el frontispicio de todos, nosotros la podremos seguir llamando así, el que quiera, también, y el que quiera llamarle doble forcacha también podrá hacerlo, y el que quiera hablar genéricamente de conexiones internacionales, aunque no se visualice gráficamente, evidentemente, también podrá seguir haciéndolo —faltaría más—.

Con la enmienda del Partido Socialista, o con el espíritu de la enmienda en cuanto a cambiar expresamente esta denominación o que no figurara expresamente, y con la enmienda *in voce* del Partido Aragonés en el sentido de que esto, si se busca visualizarlo, todavía se entiende mejor dentro de un marco, de un eje Madrid-París, hemos redactado una transacción entre todos los grupos sobre el texto original del punto primero que quedaría: «Apoyar e impulsar cuantas medidas y actuaciones institucionales y sociales se lleven a cabo para convertir en realidad [aquí se suprimen las siete palabras siguientes, y sigue] un doble eje de conexión internacional entre Teruel, Zaragoza y Huesca con Bordeaux y Toulouse (Francia) a través del Pirineo, tanto para el ferrocarril como para la carretera [y se añadiría ahora], dentro de un

gran eje de transportes Madrid-París». Este es el texto final de la transacción que sometemos a la consideración de sus señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doy por enteradas a sus señorías de los términos de la votación, que vamos a realizar en un solo acto, a pesar de que hay varios puntos. ¿Alguna objeción? ¿No la hay? Pues comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es por agradecer la facilidad que ha dado el grupo proponente para incorporar algunas propuestas del resto de grupos, alguna ya en enmienda, otras *in voce*. El resultado final nos ha permitido variar la posición de la abstención al apoyo a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Ruspira, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer al grupo proponente y a su portavoz el señor Fuster haber aceptado la incorporación de la enmienda *in voce*, y creo que era importante que se llegase a un documento transaccionado, porque el tema lo merece. Simplemente, el agradecimiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora sí, señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

También con brevedad. Solo para agradecer a todos los grupos parlamentarios su buena disposición también en pro de una causa que creo que en el fondo, como ha evidenciado la oposición, compartimos. Mi gratitud, por tanto, a todos los portavoces, incluido *monsieur Ruspirá*. Y ya ve que le hemos aceptado hasta esa enmienda *in voce* para que tuviera más trascendencia todavía la iniciativa, con la incorporación de ese macroeje ya Madrid-París, a ver si de esta manera nos hacen caso también, tanto en Madrid como en París, además de hacernos caso nosotros mismos aquí una y otra vez.

Creo que, globalmente, la percepción es lo que avanzamos hoy, la percepción de un doble eje, tanto ferroviario como carretero, respecto a las deslavazadas —entre comillas— o individualizadas propuestas por separado que íbamos haciendo. Lo importante es que las Cortes de Aragón, por unanimidad —por tanto, la sociedad aragonesa—, refrenden una doble conexión ferroviaria a través de la reapertura del Canfranc y de la nueva travesía central del Pirineo, por allá por donde discurra finalmente su trazado, y un doble eje carretero, en este caso a través del ya existente del Somport, pero apenas existente al otro lado de la frontera, en Francia, y a través de esta conexión que en principio parece que ya todos compartimos, de la autovía Huesca-Lleida, con

la Lleida-Valle de Arán, a través de una conexión entre las zonas de Barbastro y Benabarre, que nos permitiera conformar un gran eje de gran capacidad.

Creo que es para estar satisfechos, y lo agradezco así a todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Si en mi primera intervención ironizaba con la segunda enmienda del PSOE, permítame también que ahora ironice con el agradecimiento de mi grupo a que renuncien a incorporar a esa doble *i griega* como nueva letra del abecedario aragonés, y ustedes mejor que nadie saben que lo pueden hacer ustedes mejor que nadie. También, señor Sada, celebrar que una coletilla muy propia del Grupo Socialista, como es continuar impulsando, no figure en el texto, porque reconozco que es una cuestión de mucha altura parlamentaria que no nos hubiera resultado cómodo votar. Entendemos que es una expresión que está bien que la usemos en el debate, pero que hubiera formado parte del texto no sería bueno.

Por tanto, celebrar que hay unanimidad en el acuerdo, unanimidad en la que inicialmente no estaba Izquierda Unida, y se ha sumado a lo largo del debate, a lo largo de la transacción. Pero recordar una vez más que esta unanimidad casi siempre se nos da en las Cortes de Aragón, casi siempre que hablamos de materia carretera, materia ferroviaria en conexión con Francia o con otras zonas españolas, casi siempre hay unanimidad, y chocamos con lo que he recordado en mi primera intervención: al final es un problema de las relaciones internacionales, y, desde luego, allí tendremos que trabajar.

Pero quiero, para finalizar, incidir en una cuestión que me parece importante de la propuesta inicial de la Chunta: el tema de hacer labor de cabildeo, el tema de conseguir apoyos más allá de las relaciones internacionales imprescindibles y necesarias, pero conseguir que también en el territorio francés haya quien apoye estas iniciativas. Y lo digo porque yo entendía que la enmienda que presentaba el Grupo Socialista de promover la realización de estudios, más que por invitar a que otros trabajasen, era porque, seguramente, con el presupuesto que en el 2006 va para la Fundación Transpirenaica, como seguramente daba para pocos estudios, había que intentar que los fondos los pusieran otros. Entonces aprovechemos esos escasos doscientos sesenta mil euros o los modifiquemos ahora, pero, indiscutiblemente, los estudios, el cabildeo, pero, sobre todo —y lo quiero recordar una vez más, señores del Gobierno—, que Madrid haga valer sus buenas relaciones de las que ha presumido tantas veces para conseguir que esto vaya adelante; si no, será un acuerdo más unánime de estas Cortes que no irá a ningún sitio.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Sada, puede hacer uso de la palabra por favor.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, presidente. Muy brevemente.

Yo creo que se ha mejorado el texto. Es de agradecer por parte de todos los grupos el que una vez más, en un tema tan trascendental como este, hayamos cedido para sacar por una-

nimidad lo fundamental. Yo creo que, a pesar de la costumbre, voy a discrepar mínimamente con el señor Torres. Yo creo que, a pesar de que estamos muy acostumbrados a que nos pongamos de acuerdo en estos temas, yo creo que por eso no hay que minimizar la cuestión. Desde luego, es muy importante que, como punto de partida, desde luego, estas Cortes siempre se estén manifestando y seamos capaces de ponernos de acuerdo en estas cuestiones. Desde luego, otra cuestión será que sí que hay que intentar el apoyo de otras instituciones, tanto a este lado de la frontera, que se tienen y se han tenido con un Gobierno y con otro, como se manifestó por parte del consejero, con cualquier color de Gobierno, pero también sí que faltan —ahí sí que tenemos que hacer más esfuerzo— en cuanto al apoyo en el lado francés.

En cuanto simplemente, brevemente, al tema de los estudios, simplemente es porque hay que ampliar un poco esa cuestión de los estudios; no solamente hacer que sea el Gobierno el que los realiza, sino que, impulsados por el Gobierno, se pueda realizar algún estudio donde intervengan más instituciones o más..., sobre todo, instituciones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al debate y votación de la moción 44/05, dimanante de la interpelación relativa a la política de inmigración, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Plantagenet, en su nombre, tiene la palabra.

Moción núm. 44/05, dimanante de la interpelación núm. 57/05, relativa a la política de inmigración.

La señora diputada PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Partido Popular presenta una moción, dimanante de la interpelación que se le realizó al señor consejero sobre inmigración. Tenemos a priori dificultades en pensar que esta cámara habrá reflexionado sobre el tema de la inmigración y, a la vista de los acontecimientos, quiera apoyar al Partido Popular en transferir a las administraciones locales los recursos económicos necesarios para atender debidamente a la inmigración, que se cumplan las mociones del Senado en materia de inmigración y de transferencia a las administraciones locales, y que asegure una debida integración y convivencia mediante la determinación de un contingente anual por comunidades autónomas atendiendo a los municipios más implicados.

Señorías, yo creo que quedó patente el Pleno pasado cómo la inmigración es un fenómeno reciente en España, que muy de forma particular en estos meses se está convirtiendo en un fenómeno que preocupa fundamentalmente a los ciudadanos y que el problema de la inmigración o el asunto de la inmigración no es exclusivamente una relación laboral entre empleador y empleado, que es mucho más compleja; que las personas, cuando abandonan su país de origen y vienen a vivir con nosotros, lo hacen normalmente en una situación precaria; que necesitan, además, un sitio para vivir, que necesitan escuelas para sus hijos, que necesitan una atención sanitaria y un largo etcétera de prestaciones sociales, las cuales todas sus señorías conocen.

Muchas de las personas que conviven y vienen con nosotros, llegan a nuestro país, proceden de otras culturas totalmente distintas, de religiones y de costumbres, y necesitan una adecuada integración. Y es difícil no pensar que una adecuada integración no se realiza sino existe un gran apoyo económico. Y tenemos el convencimiento real de que necesitamos ese aporte económico para evitar conflictos de convivencia que ya se están produciendo y se han producido en alguna parte de España, como tenemos El Ejido, por recordar uno de ellos.

Sin embargo, ustedes saben, todas sus señorías saben que nuestras comunidades autónomas son las responsables de las escuelas, de los hospitales, de las viviendas y de la mayoría de las numerosas prestaciones sociales que precisan los inmigrantes cuando vienen a compartir con nosotros. Yo sí que voy a citar al senador don Francisco Vázquez, que en su condición de presidente de la FEMP y alcalde de La Coruña, describía perfectamente y con gran maestría cómo en la tarea que están realizando los ayuntamientos se están dando unas competencias de sustitución, y denunciaba constantemente las carencias de recursos que ellos tienen para poder abordar el tema de la emigración; que los inmigrantes llegan a los ayuntamientos reclamando una serie de prestaciones y que realmente se encuentran con mucha escasez de prestaciones y mucha escasez de dinero.

Yo aquí creo que el Gobierno de la nación —y así lo manifestamos en la interpelación— ha realizado de una manera desafortunada unas regularizaciones masivas que están haciendo que estos inmigrantes acudan a los ayuntamientos a reclamar unas prestaciones, y la cuantía económica que tienen estos ayuntamientos es escasa. Con esto pelagra algo que se ha venido a llamar la paz social. Recientemente veíamos cómo en un medio de comunicación denunciaba SOS Racismo que ya en nuestra comunidad autónoma hay un 30% de niños con rasgos xenófobos y que un 20% de los profesores también presentaban rasgos xenófobos frente al tema de la inmigración.

Ante la responsabilidad que tenemos como representantes políticos, queremos, y a la vista de lo que está pasando en nuestro país vecino y en otros lugares de España cuando la integración no se realiza con los medios adecuados, denunciar y exigir al Gobierno de la nación los recursos que sean necesarios.

Ustedes saben que hemos recibido, efectivamente, una dotación económica para el Plan de inmigración. Es una dotación económica escasa, muy escasa. Tres millones seiscientos mil euros es muy escasa para realizar la integración del inmigrante. Yo estoy convencida de que le hubiera gustado al señor consejero tener más dotación económica, estoy convencida. Pero también me parece un rasgo ciertamente conformista decir que esto va a ser suficiente y no demandar a la Administración del Estado que esta cuantía, según nuestras necesidades, es escasa; que, para apoyo, acogida e integración de los ayuntamientos, tener novecientos cuarenta y siete mil euros realmente no es adecuado. Eso es lo que van a compartir con los ayuntamientos que no es el de Zaragoza. Entonces, señoría, si nosotros asumimos y decimos: «Aceptamos la cuantía que viene del Gobierno central como satisfactoria», y no oímos ninguna voz reclamando más dinero, presumimos que a usted le parece adecuada. Presumimos, si no le oímos protestar, presumimos que usted la acepta como

adecuada para las necesidades que tiene nuestra comunidad autónoma.

Yo espero que la portavoz del Grupo Socialista me conteste si realmente esta cuantía económica, si el señor consejero le ha facilitado que es la suficiente y la adecuada para nuestras necesidades. Si no es así, yo le brindo la oportunidad y le brindo mi mano como Partido Popular para que apoye esta moción, que podemos dar al Gobierno central para que nos envíe los recursos necesarios. Yo creo, señoría, que le vamos a ayudar, en este caso, le vamos a ayudar, y el Partido Popular lo que quiere es que se produzca esta integración real de los inmigrantes. No, no, es verdad, queremos ayudarle para que la integración... ¡Porque va en beneficio de todos! La inmigración no es una cosa ni suya ni mía; ni del PSOE ni de Chunta ni de nosotros. Lo que queremos es que todos, para poder vivir en esa integración real, en esa convivencia pacífica y real, tengamos los recursos. El Partido Popular le brinda esa oportunidad, en esta moción, de exigir al Gobierno de la nación, al Gobierno central, realmente, la cuantía necesaria para nuestra comunidad autónoma. Yo espero que esto lo va a apoyar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Señor Barrena, ¿desea intervenir? Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Me estoy sorprendiendo agradablemente de ver cómo el Partido Popular cada vez es mayor defensor de derechos y de libertades. *[Murmillos.]* ¡Cada vez más, cada vez más! ¡Oiga! *[Murmillos.]* ¡Pues digo yo que estarán contentos de que diga que cada vez más! No he dicho «nunca»; he dicho «cada vez más», lo cual quiere decir que me estoy sorprendiendo agradablemente —se lo reconozco—. Yo creo que en este caso, además de demostrar el interés por los inmigrantes, yo les voy a pedir que hagan un acto de... ¿contrición, se dice, y propósito de la enmienda? *[Murmillos.]* Es así. De acuerdo. Lo digo porque yo no sé, señora Plantagenet, si usted se acuerda que en el año 2000, cuando gobernó con mayoría absoluta el Partido Popular, con mayoría absoluta —ya había gobernado anteriormente, pero a partir del 2000 gobernó con mayoría absoluta—, lo primero que hizo fue modificar regresivamente la Ley de extranjería, que había costado mucho, bastante más que el estatuto del personal, el estatuto marco para el personal, bastante más. Desde el año noventa y tantos habíamos estado intentando dotar a este país de una ley que regulara los derechos —y las obligaciones, pero también los derechos— de los y las inmigrantes, y con mucho esfuerzo se consiguió una ley, mejorable, pero se consiguió una ley que lo primero que hizo su partido, en cuanto tuvo mayoría absoluta, fue endurecerla y establecer los cupos.

Yo no sé si usted sabe —si no, yo se lo digo, porque tengo aquí todos los datos— qué resultado tuvo eso, cuántos y cuántas personas se vieron obligados, obligadas a caer en la marginalidad porque no hubo posibilidad de regularizar, porque ustedes sumaron el establecimiento de cupos a cerrar el régimen general, que permitía poder regularizar situaciones de personas que ya llevaban..., que ya estaban aquí, que ya estaban trabajando. Yo no sé si usted se acuerda de eso. Yo no sé si usted se acuerda de las partidas que su Gobierno, el

de la mayoría absoluta, destinaba para programas de ayuda a la inmigración, para facilitar eso que ahora quieren ustedes hacer, que es la integración, que es la igualdad de oportunidades, que es la igualdad de acceso a los derechos. Yo no sé si usted se acuerda de cuánto venía y de cuánto aparecía en los presupuestos generales del Estado para ayudar a las administraciones locales, que ahora tanto le preocupa. Yo no sé si usted se acuerda de que ustedes atornillaron a las administraciones locales, además, dejando de que percibieran el IAE. ¡Por supuesto! Y yo no sé si ustedes se acuerdan de que gravaron a las administraciones locales con una serie de cosas más complicadas para luego desarrollar políticas sociales. Yo no sé si usted se acuerda. Pero no hace tanto: estamos hablando del año 2000 al 2004.

Por lo tanto, mire usted, estando de acuerdo, como usted dice, en que hay que incrementar las partidas para las administraciones locales, me sorprende que justamente en los presupuestos de este año tuviera que ser Izquierda Unida quien presentara una enmienda para dotar de un fondo para llegar a las administraciones autonómicas y locales. Me sorprende que sea otra vez Izquierda Unida, este año, quien ha tenido que volver a plantear el incremento de ese fondo.

Y, además, dice usted que llegue a las administraciones locales. El seguimiento que estamos haciendo nosotros de nuestro trabajo nos permite asegurar que ese fondo ya se ha repartido y que ese fondo ya ha llegado, y que el nuevo llegará. Pero yo, si me hace acto de contrición con su política de inmigración y de propósito de la enmienda, me creeré que lo que usted busca con esto es, de verdad, solucionar un problema y no utilizar un tema tan sensible para hacer una proclama como la que usted hizo el otro día, tengo que decir que bastante más desafortunada que la que ha hecho hoy.

Y, sobre la cuestión de los cupos, mire, yo no sé si usted sabe qué efecto tuvo el resultado de los cupos. El resultado de los cupos no ha funcionado porque no es real la oferta que se plantea de trabajos; porque, aunque está pactada, luego no se traduce en resultados prácticos y reales, y porque, en definitiva, el sistema de cupos, lo que está haciendo es condenar a un tipo de trabajo marginal...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... —ya acabo, señor presidente—, marginal y de segunda categoría, en este caso, a inmigrantes. Y, entonces, yo discrepo del tema de los cupos.

Las otras dos, yo estoy de acuerdo con usted. Fíjese, lo estoy defendiendo, pero me gustaría saber que ustedes, de verdad, reconocen lo mal que lo hicieron con los y las inmigrantes y que, por lo tanto, a partir de ahí, son creíbles; si no, no voy a apoyar su propuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. La señora Perales tiene la palabra.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señorías, como ustedes conocen —lo hemos mencionado en numerosas ocasiones en esta cámara—, la inmigración es una cuestión que interesa mucho al Partido Aragonés, a mi

grupo parlamentario. En esta ocasión debatimos sobre los fondos que se destinan para atender a las necesidades de los inmigrantes y la parte de esos fondos que corresponde a las administraciones locales o que debe de corresponder. En el fondo hablamos de mejorar las políticas de inmigración.

Yo creo que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en que la inmigración, en sí, no constituye un problema, para nada, sino todo lo contrario: puede ser sinónimo de riqueza, de riqueza cultural, de riqueza económica, porque hay muchos inmigrantes que ocupan puestos de trabajo del sector primario, del sector servicios, que no son ocupados por otros ciudadanos que han nacido aquí. Pero sí que es cierta una cosa, y es que la inmigración se puede tornar en un problema desde el momento en que hay una serie de circunstancias (un choque cultural, el choque del idioma, desempleo, falta de vivienda, otras) que no son atendidas suficientemente por la Administración. Y es por esto que se hace, que nosotros creemos, evidentemente, que se hace absolutamente necesaria una buena política de inmigración, unas muy buenas políticas coordinadas para atender a la inmigración y a la integración social de los inmigrantes, cada vez más numerosos en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma.

Evidentemente —ya lo ha dicho, además, la señora Plantagenet con toda la razón—, sin una buena financiación se hace muy difícil hacer una política en inmigración ambiciosa, una política ambiciosa que garantice unos recursos para atender en las mejores condiciones a esta población y, lógicamente, al entorno donde conviven. Hablamos de educación, de sanidad, de empleo, de vivienda, etcétera. En definitiva, estamos hablando de una participación activa en la sociedad de la que forman parte.

El día 29 de octubre se debatieron los presupuestos generales del Estado para el año 2006, unos presupuestos que recogen un aumento de los fondos para inmigración y políticas sociales del 50% (casi doscientos millones de euros para todo el Estado). El Gobierno central, a petición del Congreso de los Diputados, gestiona un fondo especial para la integración social y el refuerzo educativo de la población inmigrante de ciento veinte millones de euros, lo que suponía multiplicar por treinta y tres lo que el Gobierno anterior le dedicaba, y que ahora, además, se verá incrementado. De todo ese montante, en el año 2005, Aragón recibió mucho más dinero de lo que había recibido en años anteriores, recibió más de lo que en el año 2003 se destinó para toda España. Un dinero que se traducía en sesenta millones de euros transferidos para gestión directa por las administraciones locales, que en Aragón serían municipios y comarcas. Y, en el año 2006, el Gobierno central transferirá cien millones de euros a las administraciones locales para la integración social y el refuerzo educativo de la política inmigrante. Además de este fondo especial, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dará a los ayuntamientos que tengan una ratio superior a un 5,5% de extracomunitarios en su padrón 6,87 millones de euros.

Para atender a todas las personas a las que van dirigidas estas cantidades, yo no sé, ciertamente, si son suficientes o no estas cantidades, pero lo que sí que tengo muy claro es que es mucho más de lo que venía siendo hasta ahora.

Miren, bajo nuestro punto de vista, del Partido Aragonés, el Gobierno central está cumpliendo con las mociones aprobadas en el Senado relativas a la mejora de la capacidad financiera de las administraciones locales en cuanto a la inte-

gración de los inmigrantes. Está también transfiriendo más recursos —a los hechos me remito, a los números me remito—. Es decir, está cumpliendo con todo lo planteado en esta moción. Pero, señorías, pese a eso, pese a que está cumpliendo con todo —y no es por un simple «ya lo está haciendo»—, el voto de mi grupo parlamentario va a ser negativo. Y no es, insisto, por ese «ya lo está haciendo», sino por respeto a un Gobierno que está llevando a cabo una política con más recursos, con más inversión en política de inmigración. Y es por esto que vamos a votar en contra, y me refiero —que oigo por ahí algún murmullo— simplemente al aumento en dinero.

Pero sí que antes de terminar me gustaría —y si me lo permiten, señorías— aprovechar el turno, ya que estamos hablando de inmigración, para expresar mi más profundo y severo rechazo a la extrema violación de derechos humanos que está realizando Marruecos, el Gobierno de Marruecos, con los subsaharianos que trataban de alcanzar la posibilidad de acceder, precisamente, a lo que estamos debatiendo aquí, acceder a unas posibilidades, a unos recursos, y que, lejos de conseguirlos, fueron abandonados en medio del desierto, engañados y despojados de toda dignidad, a la espera de su muerte. Tuvieron la suerte de ser encontrados —suerte entre comillas, claro— por el Frente Polisario y acogidos por ellos en Bir Lehlú y en Tifariti, unas ciento cincuenta personas que se han convertido en refugiados por parte de refugiados, es decir, en el último eslabón de la cadena. Aquí normalmente hablamos, evidentemente, de lo que nos toca, que es de los inmigrantes que ya han llegado a nuestra comunidad, que ya han llegado a nuestro país, para los que queremos todo lo mejor, pero también creo que debemos, en ciertos momentos, acordarnos de aquellos que no lo consiguen y que se quedan en el intento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Gonzalo González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Me alegro de ver hoy a la señora Plantagenet más tranquila que el otro día en el anterior Pleno, en el que realmente su intervención, la interpelación que le formuló al consejero de Economía, fue un auténtico discurso incendiario, fue una soflama en línea con la política de confrontación que le están dictando desde Madrid al Partido Popular. La consigna es que hay que meter miedo, y uno de los temas que ustedes han escogido para meter miedo es la inmigración. No es la primera vez que lo hacen —tampoco nos van a sorprender por eso—, pero, realmente, lo que hizo la señora Plantagenet fue lanzarnos aquí... Antes hablaba de un acto de contricción. Yo creo que lo que nos lanzó fue un sermón, un sermón apocalíptico sobre los males que nos acechan con la inmigración. Decía textualmente la señora Plantagenet: «¡Arde París, arde Toulouse, arde Pau!», decía con un tono enfático realmente dramático. Más adelante en su intervención decía textualmente: «¡Vienen aquí! ¡Están pasando por Bielsa, por el Somport, por el territorio aragonés!». Prácticamente nos estaba relatando las invasiones bárbaras; era terrorífico. Le decía que era un sermón apocalíptico, y, los sermones, todos sabemos que es algo más de púlpitos que de tribunas políti-

cas, pero esto quizá es porque, como tienen un poco cambiados los papeles y los obispos hacen la oposición al Gobierno, encabezan las manifestaciones, llevan las pancartas, pues ustedes igual es que tienen que hacer otro papel: el de soltarnos aquí los sermones, como en otras épocas.

Lo cierto es que a ustedes, al Partido Popular, se les llena la boca de patriotismo, de visión de Estado, de llamamientos a la responsabilidad de gobierno, pero están haciendo del oportunismo político su bandera. Están aprovechando a instrumentalizar los principales temas que son verdaderamente de interés general para hacer un partidismo realmente vergonzante. Lo hemos visto, lo estamos viendo con la reforma educativa; lo estamos viendo con el modelo de Estado, y ahora, en esta cámara, lo estamos viendo también con la inmigración. No cesan de hacer puro partidismo sin importarles la gravedad de las cuestiones que utilizan para su interés particular, y, como digo, buen ejemplo es el que suscitó con esta interpelación.

Su intervención en la interpelación, a nuestro juicio, fue totalmente irresponsable. Se dedicó, durante los quince minutos que estuvo en esta tribuna, a echar gasolina en un tema importante, aprovechándose de un momento delicado en el que hay una especial sensibilidad por la trascendencia mediática que tienen determinados sucesos. No aportó ni una sola propuesta sobre políticas de inmigración; simplemente se dedicó a aprovechar, a utilizar esta cuestión para embestir contra el Gobierno. Y, a nuestro juicio —lo que es especialmente grave—, en su discurso se entreveían tintes xenófobos. Y esta afirmación no es gratuita. Usted aprovechó su intervención desde el principio para identificar violencia con la inmigración; utilizó de forma oportunista los disturbios de Francia, sugiriendo, muy sutilmente, que hay una amenaza latente en nuestro entorno. Insisto: la política del miedo, simplificando y sin aportar ningún análisis, criminalizando la inmigración.

En segundo lugar, usted distorsionó la realidad con un sesgo catastrofista, hablando de «avalancha» y de «invasión». Cito textualmente lo que dijo usted: «¿Qué pasa con el millón doscientos mil inmigrantes irregulares que están vagando por las calles de España, pero que posiblemente puedan llegar a Zaragoza?». ¡Hala!, todos en tropel por el paseo Independencia. Estamos hablando, señora Plantagenet, de unos porcentajes de inmigración en nuestro país que están muy por debajo de los de otros países europeos. Distorsionó la realidad.

En tercer lugar, en su intervención asoció la inmigración con problemas sociales y económicos continuamente. Usted habló prácticamente de todo y, sin embargo, evitó cualquier referencia en positivo al papel que viene desarrollando la inmigración en nuestra comunidad, tanto en lo económico como en lo demográfico. Todo lo contrario: usted vino a identificar a los inmigrantes con un problema para nuestra economía, y dijo textualmente: «Tenemos una capacidad de acogida limitada. Hay un aumento del paro, de la deslocalización, problemas en Opel, Seat, movilizaciones mineras, en el transporte». No hizo ni una sola referencia al papel determinante que vienen desarrollando los inmigrantes como fuerza de trabajo en determinados sectores como la construcción, el campo, los servicios sociales, en los que, sin su aportación, seguramente tendríamos unos rendimientos muy distintos.

En todo caso, su intervención fue una pura contradicción. Usted hizo referencia a respeto a los derechos humanos. La verdad es que me alegro, pero la verdad es que se podían haber unido a nosotros en este discurso unos años antes, porque había unos cuantos motivos, mientras estuvo su partido en el Gobierno central. No sé si usted recuerda la expulsión de ciento tres inmigrantes en situación irregular en Melilla, sedados y esposados, que fueron expulsados de nuestro país en un avión, saltándose absolutamente todos los trámites legales en la época en la que el señor Mayor Oreja era ministro. No sé si se acuerda también que las declaraciones del señor Aznar en ese momento fueron: «Teníamos un problema y lo hemos resuelto». Por poner un ejemplo de respeto a los derechos humanos. No sé si usted recuerda el convenio que firmó su gobierno con Ecuador, por el que los ciudadanos ecuatorianos, para obtener su situación legal aquí, tenían que regresar a su país, conseguir un papel y volver. Para eso, evidentemente, tenían que, aquí, abandonar su trabajo, tenían que endeudarse. Y, evidentemente, este programa fue un rotundo fracaso que tuvo que cortarse el poco de ponerse en marcha.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Concluyo en un momento.

No sé si también se acuerda usted de cuando el Tribunal Supremo fulminó la política de extranjería del Partido Popular, anulando once artículos del reglamento que desarrolla la ley por violar derechos fundamentales. Creo que no se acuerdan.

Más contradicciones en su discurso. Criticó la falta de eficacia de la actual política. Evidentemente, nosotros creemos que es mejorable. Pero ¿sabe usted que, cuando el Partido Popular salió del Gobierno, dejaron trescientos setenta y cuatro mil expedientes pendientes de resolución? Un atasco administrativo que afectaba a miles de personas que se encontraban en situación irregular, es decir, que no podían obtener un trabajo legal, que tenían dificultades para conseguir un arrendamiento, que tenían que evitar a la policía por la calle porque podían ser expulsados, cuando tenían todos los requisitos; el problema era que no se tramitaba su expediente. A pesar de tener todos los requisitos, por el atasco que ustedes produjeron, estas personas se encontraban en situación irregular. No sé si se acuerdan de las interminables colas en las delegaciones de los ministerios de trabajo en todas las comunidades, con gente haciendo cola por las noches en invierno para conseguir que se le reconociesen los derechos que les reconoció la ley. Pero, por una mera dejadez administrativa de su Gobierno, ahí estaban. Ustedes critican...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: ... —concluyo en un minuto—, critican el reciente proceso de regularización, pero es que ustedes hicieron cinco procesos de regularización. No sé si tampoco recuerdan el resultado de su política de inmigración, que fue dejar a ochocientos mil personas en situación irregular. ¿Esta es la política de inmigración que nos proponen con su moción?

Pues, sinceramente, vamos a votar que no por todo lo que subyace a la moción, que lo he enumerado, pero, además, por el texto que nos propone. Habla de más recursos. Nosotros sí que creemos que hacen falta más recursos, pero, evidentemente, la comparación con lo que destinan ustedes..., pues no hay color. Ya dijimos anteriormente que era insuficiente, pero no todos son recursos económicos. Resulta curioso que ustedes aquí estén llevándose las manos a la cabeza porque se dice que se aumenta la fractura social y estén defendiendo un modelo educativo en el cual los inmigrantes no pueden acceder a la educación concertada. No todos son recursos económicos; muchas veces, las medidas son mucho más sencillas. Se están creando guetos de inmigrantes en la educación pública porque se les está impidiendo en muchos centros con determinados requisitos. Ese es el modelo que ustedes están defendiendo.

En todo caso, digo que vamos a votar que no. Simplemente, los otros dos puntos, decir que en el contingente hemos hecho propuestas cuando se trataba la reforma en el Congreso, y ustedes nos han votado en contra. Cuando estábamos diciendo que el contingente se fijase desde las comunidades autónomas, ustedes lo han votado en contra; ahora parece que cambian de opinión. Habla de mayores recursos para las administraciones locales, cuando usted dedicó toda su intervención a decir que no tenía...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, tengo que cortar la palabra si no termina inmediatamente, por favor.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Sí.

Pues simplemente ya decir que vamos a votar que no.

Y, señores del PP, decirles que abandonen el Apocalipsis, que dejen los púlpitos para quienes realmente nunca los debieron abandonar, recuperen la tribuna política, y a partir de entonces podremos hacer una política de inmigración entre todos, porque es una política que requiere la participación de todos los grupos políticos. Pero, desde la confrontación, así no se puede hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora Fernández, en nombre el Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, presidente

Señorías.

Señora Plantagenet, la moción que hoy nos presenta mañana de la interpelación que estuvimos viendo aquí en el debate del Pleno anterior. Yo he estado también repasando su intervención, y no voy a repetir todos los calificativos que el anterior portavoz —el de CHA en este caso— ya ha dicho, y en los que estoy de acuerdo en la mayoría de ellos. Yo, la verdad es que no me atrevo a calificar, porque es difícil encontrar un calificativo para valorar su discurso, discurso que hablaba de los disturbios violentos en Francia, la falta de derechos humanos, control de fronteras, aumento del paro, efecto llamada, regularizaciones masivas, pero que, repasándolo, me he dado cuenta de que, en realidad, al asunto, a la materia de integración le dedica usted el último párrafo de su

discurso, más bien un párrafo escueto. Por eso, realmente, la moción que hoy nos trae, es complicado tener en cuenta el discurso anterior.

Yo creo que, en la interpelación del otro día, el consejero de Economía respondió de forma clara, bastante clara, y con datos suficientes a la interpelación que usted le planteó. Y, lógicamente, entre esos datos está todo lo que ha ocurrido en este último año de Gobierno socialista y los fondos especiales que se están dedicando a la integración de los inmigrantes. Nosotros, como Grupo Socialista, tenemos que subrayar el desinterés que usted muestra, señoría, en recoger la información que se le da para analizarla y sacar las oportunas conclusiones, pero no nos negamos a repetirle los datos; quizá con esa repetición pueda ser que usted, al final, entienda de lo que estamos hablando.

Mire, señoría, el Gobierno de la nación, a petición de las Cortes Generales, está gestionando ese fondo especial para la integración social y refuerzo educativo de los inmigrantes, que ha multiplicado por treinta y tres. Entonces, cuando usted me preguntaba antes si esto era suficiente, evidentemente, estos días que estamos viendo los presupuestos y han pasado todos los consejeros a explicar los presupuestos de su departamento, nunca estamos conformes con que ese presupuesto sea el idóneo, pero, cuando estamos hablando de estas cantidades... Aragón, que ha recibido en este año 2005 más dinero de que el Gobierno del PP dio en 2003 para toda España... Bueno, pues igual no es suficiente, pero, evidentemente, la diferencia es mucha. Además de eso, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, conoce usted que ha publicado una convocatoria de subvenciones para ayuntamientos, aquellos ayuntamientos que tengan una ratio superior al 5,5% de extracomunitarios en su padrón, por una cuantía de 6,87 millones de euros. Y, señoría, en una sola convocatoria de subvenciones, el Gobierno socialista transfiere el doble de lo que el Gobierno de su partido presupuestaba para toda España. Y, entonces, usted nos insta, usted pide que instemos al Gobierno actual, ¿a qué? ¿A qué vamos a instar, señoría? Yo creo que esta moción llega dos años tarde, tres años tarde. En 2003, 2002 sí que necesitábamos instar al Gobierno de la nación para que transfiriera fondos. Yo creo que ahora no estamos en esa situación. Y usted sabe también que, estos momentos, en las Cortes Generales se están debatiendo los presupuestos generales del Estado, donde figura ahí ya una partida consolidada para la integración social y refuerzo educativo de los inmigrantes, para la que se propone un incremento superior al 50% con respecto al año anterior, es decir, un total de casi doscientos millones de euros para todo el Estado.

Como ve, señoría, la diferencia es muy evidente entre lo que hace el Gobierno actual y lo que no hacían ustedes, que sitúa su interpelación y esta moción en mero ruido seudoparlamentario. Usted sigue empeñada en hacer ruido, en mezclarlo todo, en lugar de optar a participar en el debate político en torno a este tema tan sensible y complejo.

Yo creo, consideramos desde mi grupo que no cabe instar al Gobierno de la nación a hacer algo que ya está haciendo, algo que hace muy por encima de lo que el Gobierno del Partido Popular hizo cuando tuvo responsabilidades, hace bastante poco tiempo, y algo sobre cuya actuación se está trabajando en las Cortes Generales en este momento. Ahí tienen ustedes también la posibilidad, con el número de diputa-

dos que tienen en las Cortes Generales, para poder modificar esta partida si realmente les parece tan baja o les parece insuficiente.

Como digo, este Gobierno ha escuchado y sigue escuchando a las administraciones locales, y el ejemplo está en el debate y en el consenso que hubo sobre el nuevo reglamento de extranjería, sobre el proceso extraordinario de normalización con los agentes sociales y con la Federación Española de Municipios y Provincias. También ha escuchado y escucha a las comunidades autónomas para preparar el plan estratégico de integración del Estado, que es coherente y respetuoso con los planes autonómicos, porque muchas de las competencias en esta materia son de las comunidades autónomas.

Y, por lo tanto, creo que todos estos datos y todos estos argumentos, que, como digo, en la interpelación ya el consejero de Economía, el señor Bandrés, los explicó y que ahora le estamos repitiendo no solo mi grupo, sino también los que me han antecedido, son suficientes para demostrarle que, realmente, las políticas de inmigración del Gobierno socialista son bastante diferentes a las políticas del Gobierno Popular. Porque yo creo que entre su partido y el mío, señora Plantagenet, hay una notable diferencia. A ustedes no les preocupan el bienestar de los inmigrantes y su integración, y a nosotros, sí. Ustedes hablan de los inmigrantes para estigmatizarlos, para marcarlos negativamente; achacan al incremento de población todos los males, sin considerar las ventajas que nos aportan, y utilizan la inmigración para exigir mejoras financieras en los sistemas públicos, a los que ustedes, cuando gobernaban, escatimaban hasta el IPC. Hablan de una inmigración que no se corresponde con las cifras e indicadores económicos y sociológicos. Nosotros preferimos seguir trabajando en coordinación con las administraciones locales y con la Administración central para mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes, para facilitar la convivencia con esos nuevos aragoneses y para aprovechar la oportunidad que les supone a ellos y a nosotros de enriquecimiento mutuo. Ustedes siguen atascados en una mirada política utilitarista y de corto recorrido. Nosotros apostamos por una visión política de medio y largo recorrido, de inclusión y oportunidades para todos, de respeto y tolerancia con la diversidad. Y yo le pediría, señoría, que no utilicen la inmigración para crispar a la ciudadanía, porque podemos encontrarnos en la misma situación que Francia vive en estos momentos.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista y pataleos en los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y dos en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

La señora Plantagenet tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no sabía que yo le asustaba. *[Murmullos.]* ¡No sabía que yo le asustaba! *[Murmullos.]* Yo creo que no, que usted no se asusta por las intervenciones que esta humilde diputada pueda realizar en esta cámara. Ahora, he

presupuesto que a la hora... No, como ha tenido portavoces que le han defendido, ha necesitado gente que le defendiera, pensaba que yo, mi intervención le podía asustar.

Señoría, yo creo que han sido lamentable las intervenciones, porque dentro del hábito parlamentario *[murmullos]*, la interpelación que yo realizaba con el señor consejero iba en un término... Y voy a hacer la explicación de voto.

Grupo Socialista. ¿Me ha hablado de utilizar la inmigración? ¿Usted, señora vicepresidenta? Yo recuerdo a SOS Racismo viniendo a esta cámara a luchar contra la Ley de inmigración. Ese mismo SOS Racismo está diciendo ya que tenemos brotes xenófobos. ¿Le suena? ¿Qué significa utilización de la inmigración, señora vicepresidenta de la cámara?

A Chunta Aragonesista, yo creo que le he dado su minuto de gloria, que hacía tiempo que no tenía. *[Risas.]* Hacía tiempo que no tenía esa oportunidad, y gracias a mi intervención, ha podido bajar a esta tribuna. *[Murmullos.]* Yo creo que tendría que recordar, dentro de su grupo... ¿Qué pasó ayer en la Fundación Gaspar Torrente? Son todos responsables, tolerantes, tienen actitudes conciliadoras. ¿Ese es su grupo? Yo creo, señoría, que usted se ha pasado, usted se ha pasado totalmente. No ha hablado de política. Usted parece que ha sido un aliado del Gobierno en contra mía. Usted no busca la integración de los inmigrantes. *[Murmullos.]* Si usted hubiera querido, hubiera valorado que esta cuantía económica que han traído es insuficiente, que con este tema no se puede hacer, y hubiera apoyado realmente una política de inmigración. Y donde se ha desahogado es en luchar contra mí. Nada más. Eso es una actitud... Pero, en fin, un minuto de gloria.

Y, señor responsable de Izquierda Unida, a mí me sorprende. ¿A usted le parecería democrático y responsable que yo bajara a esta tribuna y le dijera: «Pida y haga acto de contrición por los fusilamientos de China, por la gente que encarceló el comunismo en Siberia»? *[Murmullos.]* ¡No, no sería responsable! ¡Luego no me haga a mí responsable de la política del Gobierno del Partido Popular! ¡Habla como si yo fuera Gobierno! *[Murmullos.]* Estamos debatiendo en una cámara autonómica, y no tiene la responsabilidad... *[Murmullos.]* Y, demagógicamente, aplica una técnica muy vieja, señoría. Señor de Izquierda Unida, está usted aquí, y la inmigración es de todos. Lo que pasa que le sabe malo que el Partido Popular plantee medidas razonables, medidas equitativas para poder vivir todos en igualdad, todos, sin exigir a nadie contrición y sin estar todo el día en el pasado, que es lo único que les queda, porque, futuro, yo creo que poco.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora Fernández tiene la palabra, que actúa como diputada, según lo previsto reglamentariamente.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Diputada al Grupo Socialista. En este momento, estoy representando a mi Grupo Socialista en este debate.

Señora Plantagenet, pregunta qué significa utilización de la inmigración, qué significa. Pues yo recomiendo a todos los diputados y diputadas que vean el *Diario de Sesiones* y lean su discurso del Pleno anterior en relación con la inter-

pelación. Y ya no hay más que decir. Eso es lo que significa utilizar a la inmigración: el discurso que hizo usted el otro día, en el anterior Pleno.

Y, en cuanto a las medidas que plantean, evidentemente, yo las echo en falta absolutamente. Como le he dicho, se dedicó a hablar de integración no sé cuántos segundos, muy poquitos, y, realmente, la moción que hoy plantea se reduce a dos puntos. Ha planteado tres, pero la podría haber resumido en dos, porque el primer punto y el segundo es el mismo. Y esas son las medidas y las propuestas que usted ha hecho cuando ha intervenido. Yo, la verdad es que no las he visto. Entonces, lógicamente, nosotros hemos votado que no; el resto de los grupos también lo ha hecho de la misma forma. Imagino que no será una percepción que tenemos en solitario. Me da la sensación de que es una percepción que comparten no solo el resto de los grupos, sino muchos ciudadanos y ciudadanas de este país, de esta comunidad autónoma, y, por supuesto, muchísimos extranjeros que viven entre nosotros y que conocen perfectamente, porque no han venido en los últimos cinco meses —hay algunos que llevan viniendo años ya—, conocen perfectamente las políticas del Partido Popular. Y, por eso, los que se encuentran solos en esa postura son precisamente ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y diez minutos]*, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y siete minutos]*.

Debate y votación de la moción 45/05, dimanante de la interpelación relativa a la familia, presentada por Izquierda Unida.

El señor Barrena, en su nombre, puede proceder a la presentación y defensa de la misma.

Moción núm. 45/05, dimanante de la interpelación núm. 59/05, relativa a la familia.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, sus señorías.

Veo que, con la glucosa en su sitio, los debates son más amables, al menos de momento; ya veremos cómo acaban. Bueno...

Señorías, el debate que el otro día tuvimos con ocasión de la interpelación vino a situar el problema que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, vive una parte importante (aproximadamente un 14%) de lo que son las familias en Aragón, que recordarán que nosotros habíamos centrado en un 14% de ellas que eran monoparentales, pero que después habíamos hecho un inciso explicando que, de cada cuatro de esas familias monoparentales, tres de ellas tienen como adulto responsable a la mujer. Fue cuando hablaba de «monoparentales», y es un término que voy a seguir utilizando cuando me refiera a este tipo de familias.

Se constataba en el debate de la interpelación que, aunque el Gobierno de Aragón tiene programas específicos para ayuda a la familia, desde el punto de vista nuestro sigue siendo necesario el incrementar, el desarrollar, el poner en mar-

cha —en cada uno de los casos puede aplicarse una de estas acepciones, estas palabras—, en definitiva, para garantizar que las familias monoparentales —y nosotros añadimos, con especial incidencia, las monomarentales— estén en condiciones de acceso a lo que son las ventajas del Estado del bienestar, las que tienen que tener garantizado el acceso a los derechos básicos y las que requieren de una serie de medidas que faciliten, que garanticen la conciliación de la vida familiar, laboral, personal y, al mismo tiempo, su desarrollo como personas activas, integradas en la sociedad.

En ese sentido, la concreción que nosotros hacemos de la serie de propuestas que creemos que sería conveniente poner en marcha para las familias monoparentales —y con especial incidencia en las monomarentales— es lo que forma el cuerpo de nuestra moción, que las hemos detallado punto a punto por querer reflejar cada uno de los puntos —digamos— de conflicto, que es el que había que resolver.

Así, creemos que una idea, una primera medida sería el garantizar, el establecer un tratamiento específico que sea legal, siempre en función de... —cuando digo que sea legal es que tenga la normativa propia—, siempre con un carácter progresivo —lo voy a plantear para todas las medidas, y, por lo tanto, no lo repetiré—, siempre, como es planteamiento de Izquierda Unida, siempre con un carácter progresivo, teniendo en cuenta las capacidades económicas y patrimoniales de los posibles benefactores o beneficiarios de las medidas que nosotros hacemos. Por lo tanto, sería un tratamiento específico que garantizara el acceso a todo tipo de beneficios sociales, especialmente los que se refieren a la vivienda, a la enseñanza, al empleo y a los servicios públicos.

Un segundo punto, vinculado con el tema de la vivienda, y porque el otro día tuvimos ocasión de debatir también de este tema, insistir, desde el punto de vista de Izquierda Unida, en que, aparte de las medidas y aparte de las actuaciones en lo que son las viviendas de protección oficial, que, evidentemente, es un programa que está desarrollando el Gobierno de Aragón, y yo creo que con especial hincapié e interés, pero creemos que hay que profundizar en lo que son las medidas que garanticen que se accede al derecho a una vivienda no solo por la vía de la propiedad, sino también por la vía del alquiler.

Una tercera parte que creemos que tiene que ver en garantizar que los hijos e hijas de estas familias monoparentales, cuando son menores de seis años, tengan prioridad, tengan preferencia, tengan incluso garantía de disponer de una plaza en la red pública para atender a las necesidades en esa fase educativa.

Una cuarta propuesta, que tendría que ver en garantizar el acceso a las prestaciones complementarias que se dan en lo que son los servicios que complementan el servicio educativo: transporte, comedor, becas...; en definitiva, en esas medidas.

Una parte que nos parecería importante también, y es que, aunque reconocemos que el Gobierno de Aragón tiene programas en relación con el empleo, creemos que hace falta una línea especial para acondicionar los itinerarios de formación personalizados, en lo posible, a este tipo de familias.

Y una última parte, que, como tiene que ver con la parte del Estado del bienestar que prestan las administraciones locales, nos parece que sería conveniente llegar a la posibilidad de establecer convenios entre el Gobierno de Aragón y las

administraciones locales, en la medida de facilitar que los servicios municipales se preocupen de este tipo de parejas.

En definitiva, hemos preferido hacer este tipo de detalle de las ideas que nosotros queríamos plasmar, considerando, en cualquier caso, que son todo ideas y que son todo políticas transversales que cruzan el campo de actuación de varios departamentos del Gobierno de Aragón, pero, sabiendo esa realidad, nos parecía que era resultado de la interpelación que el otro día hicimos a la consejera de Servicios Sociales y Familia, y en ese sentido es en el que hemos plasmado esta moción, para la que espero el apoyo de sus señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra la señora Herrero en representación de Partido Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Presentamos una enmienda de modificación a la moción de Izquierda Unida porque entendemos que dentro del texto que nosotros proponemos están incluidas todas las medidas que Izquierda Unida específica en su moción. Así pues, pensamos que el Gobierno de Aragón tiene que continuar desarrollando —porque hay que reconocer que ya está contemplando y desarrollando— y fortalecer las políticas encaminadas a las familias monoparentales; igualmente, en todas las políticas sectoriales, especialmente en cuanto a los beneficios sociales, en cuanto a la vivienda, a la enseñanza u otros servicios públicos, así como recomendar a otras entidades locales, administraciones locales, para que hagan lo propio y tengan cierta preferencia hacia esta tipología de familias, porque puede ser a través de convenios con el Gobierno de Aragón o no —hay muchas cosas que están desarrollando las comarcas o los municipios por sí solos sin tener que hacerlo en colaboración con el Gobierno de Aragón—.

Como punto de partida, señorías, aclarar un concepto, porque yo creo que aquí empezamos a hablar de monoparentalidad de madres solteras, de monomarentalidad, y yo creo que deberíamos de ponernos de acuerdo para hablar todos el mismo idioma. Cuando hablamos de monoparentalidad —y al menos así lo entendemos desde nuestro grupo—, hablamos de una diversidad de tipologías familiares porque parental viene de *parentalis*, referido a los padres o a los parientes, y se refiere a ambos o a uno de sus progenitores, es decir, no es de paternal, no es paternal, sino parental. Ahora bien, somos conscientes de que hay colectivos, como es la Asociación de Madres Solteras, que últimamente están hablando de monomarentalidad, y, por lo tanto, respetamos que se empiece a utilizar ese concepto, y, el día que se recoja oficialmente, nosotros lo utilizaremos también. Pero yo no sé por qué usted, señor Barrena, diferencia entre monoparentales y madres solteras. Nosotros pensamos que dentro de la monoparentalidad están incluidas todas esas situaciones que pueden ser por una situación de viudedad, por una situación de separación o de divorcio o por una situación de ser madre o padre soltero, porque también se puede ser madre soltera sin ser familia monoparental. En ese aspecto, por eso nosotros puntualizamos y hablamos solamente de familias monoparentales.

En cuanto a las medidas concretas que usted plantea, pensamos que, ciertamente, estamos de acuerdo con todas estas medidas sectoriales de diferentes políticas que afectan directamente a la situación de familias monoparentales o en las que tienen mayor dificultad, fundamentalmente porque sabemos que, dentro del 14% de familias monoparentales en Aragón, el 80% prácticamente o más están encabezadas por mujeres, y, por lo tanto, a eso se suman diferentes situaciones de discriminación, sobre todo en cuanto a su situación laboral, por lo que hay que priorizar también medidas de conciliación familiar, laboral y personal. Pero todas las demás están incluidas y están reflejadas en las diferentes políticas de los departamentos del Gobierno de Aragón, aunque igualmente se pueda seguir reforzando tanto en las que tienen que ver con materias de educación o complementos educativos como de itinerarios personalizados y continuos en la búsqueda de empleo, como en cuanto a la vivienda, que en el Decreto, recién aprobado, del 2 de noviembre, el 225/2005, también se contempla; en ese Plan 2005-2009 se hace una referencia explícita a las familias monoparentales, y hay que tener en cuenta también el Real Decreto del Plan estatal de la vivienda 2005-2008, que también hace hincapié en estas familias monoparentales como beneficiarios con derecho preferente a las ayudas.

Por todo ello, señor Barrena, nos gustaría —con espíritu constructivo hemos presentado esta enmienda—, nos gustaría que nos la aceptara porque pensamos que tanto su primer punto como nuestra enmienda, que es una mezcla del primero y el sexto... Realmente, el primer punto suyo incluye todas las otras demás medidas, porque, si hacemos un tratamiento legal, específico para estas familias, ya está incluido en todas las políticas sectoriales que se puedan desarrollar desde el Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de familias que están formadas por un solo adulto que cuida y que tiene a uno o a varios hijos a su cargo, y que cada vez son más frecuentes en la realidad social. En este momento, por lo visto, uno de cada cinco hogares españoles donde viven niños y niñas son actualmente familias monomarentales, es decir, de madre, encabezadas por una mujer sola. Esto, según un estudio recentísimo de la Universidad de Barcelona, a partir de esos datos del censo del Instituto Nacional de Estadística. Una mujer que ha optado unas veces libremente por esta opción, la de criar a sus hijos en solitario, y, otras veces, mujeres que no han tenido esa opción, sino que ha sido por necesidad y por circunstancias ajenas a la decisión que pudieran haber tomado.

Es necesario —y creo que es lo importante— que estas familias estén contempladas y sean contempladas en las estadísticas oficiales para poder disponer de datos reales, de datos fiables que contribuyan a elaborar políticas sociales que puedan responder a las necesidades y a las situaciones de todas estas personas. ¿Por qué motivo? Pues porque en los datos oficiales no están contabilizadas ni las familias mono-

parentales ni las familias monomarentales que no forman un hogar propio, es decir, que son familias que muchas veces están viviendo en el hogar paterno o en el hogar materno. En este sentido, las diferentes asociaciones de familias monoparentales o monomarentales cifran hasta en un 25% los hogares españoles de este tipo que se están produciendo.

Ha habido unas jornadas hace un mes, hace muy poquito, en Zaragoza sobre la realidad de estas familias organizadas por la Unión de Organizaciones de Familias y también por la Federación de Asociaciones de Madres Solteras. Han concluido con una propuesta, una propuesta a las diferentes administraciones de que se aborden las políticas dirigidas a estos colectivos, que se reconozcan sus derechos sociales y también, sobre todo, para garantizar la identidad de este tipo de familias. Reivindicaciones que tienen como prioridad ayudar a familias de este tipo para compensarlas por las desventajas objetivas que en este momento están teniendo. Y en esta dirección creo que va encaminada la moción presentada por Izquierda Unida de aplicar medidas —de alguna manera— de discriminación positiva.

Hay que tener en cuenta que estamos hablando de familias que muchas veces carecen de ingresos propios, que están dependiendo muchas veces del pago de una pensión alimenticia o de una pensión compensatoria, que tienen problemas a la hora de acceder a la compra o al alquiler de una vivienda, que tienen dificultades también a la hora de encontrar un empleo o para conciliar la vida laboral o familiar, puesto que ellos o ellas están solos. Nos referimos a personas también que, a pesar de disponer de un empleo, no tienen recursos suficientes para cubrir las necesidades de ellos o ellas y las de sus hijos o hijas. Bueno, yo creo que, si tradicionalmente —todos creemos— la pobreza se está asociando a personas desempleadas, en este momento se unen a esos casos personas que tienen un salario y, a pesar de eso, son pobres. Dentro de las nuevas o nuevos pobres, la mayoría de ellos son mujeres, y esto afecta, sobre todo, a las madres solteras, y no nos referimos, lógicamente, a esas mujeres que son profesionales, que deciden en un momento dado tener un hijo, y ya está, voluntariamente; no, no nos estamos refiriendo a ese tipo de mujeres. Yo creo que todas estas circunstancias de algún momento de pobreza pueden incidir —e inciden, de hecho— en la realidad estas familias, de estas personas que son adultas, y también en la realidad de los hijos, los menores a su cargo, que están sufriendo todas estas circunstancias.

Desde el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales se dijo en ese congreso de Zaragoza que en el próximo reglamento de familias numerosas se iban a contemplar las monoparentales o monomarentales, que iban a tener un trato prioritario porque las circunstancias aconsejaban una serie de medidas especiales para estas familias. Desde el Ministerio de Trabajo también se anunciaron convenios o que se iban a realizar o que se habían realizado convenios con las distintas comunidades autónomas por valor de catorce millones de euros. De esta cifra, de esta cantidad, la directora general de Familia e Infancia del Ministerio de Trabajo dijo que se iban a destinar a Aragón algo así como cuarenta mil euros solamente para familias monoparentales. Evidentemente, las comunidades autónomas tienen que poner el otro 50%, es decir, la parte que les corresponde. Dicen que existen ayudas que pueden resolver la situación momentáneamente. Por supuesto que existen —pocas, pero existen—, pero, realmente,

no hay garantías de continuidad. Yo creo que son necesarias esas garantías de continuidad. Y por eso votaremos a favor de esa moción de Izquierda Unida.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Popular: la señora Plantagenet tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, usted nos presenta hoy una iniciativa parlamentaria de apoyo a la familia monoparental. Usted sabe que el Partido Popular apoya a la familia, cree en la familia monoparental, cree en la familia, en las mujeres que tengan hijos, uno o varios, en las familias numerosas, en las familias con dificultades y en las familias que no las tienen. Cree en la familia. Y creo que políticamente ha sido una defensa nuestra desde todos los frentes políticos y en todos los estamentos donde hemos estado.

Creemos, además, que la familia juega un papel importantísimo para el bienestar, en general, y social de Aragón, del Estado y de todas las comunidades. Y, además, creemos que el mantenimiento de la solidaridad, el mantenimiento y el aprendizaje de los valores como la tolerancia, la solidaridad, sobre todo entre las generaciones, incluso es una auténtica escuela de democracia en lo que es la familia. De ahí que el Partido Popular apoye todo tema relacionado con la familia. Y para nosotros es familia una familia monoparental.

Nos ha parecido retrógrado su planteamiento de monoparental/monomarental (madre sola) porque familia con hijo, familia con un hijo solo puede ser también una abuela que en un momento dado se haya quedado al cuidado de un nieto, o un tío que se haya quedado al cuidado de un sobrino... Todo eso es una familia.

Ahora bien, señor Barrena, lo que más me ha sorprendido de su iniciativa —no le voy a pedir un acto de contrición; lo que a estas alturas le voy a pedir es *copyright*—... me ha sorprendido mucho que usted presentara esta iniciativa parlamentaria, en la cual me copia una proposición no de ley que votó en contra. En el 2003, mi grupo parlamentario presentó una iniciativa en la cual pedíamos a esta cámara la inclusión del concepto de familia monoparental, con idénticos efectos jurídicos que la unidad familiar recogido en el Decreto 48/93, aquel que realmente va a dar dinero a las familias. ¡Y usted votó en contra! No quería que se recogiera jurídicamente el concepto de monoparentalidad o monomarentalidad, no lo quiso matizar. Votó en contra de que esas familias monoparentales tuvieran una reducción o tuvieran un tratamiento especial en la adquisición de vivienda habitual a través de préstamos hipotecarios. Y ahora nos lo presenta. Votó en contra de aquellas familias monoparentales que pidieran un régimen de alquiler en vivienda habitual. Votó en contra, además, de aumentar las cuantías que iban a recibir esas familias monoparentales, que además son exigüas. En estos momentos, una familia monoparental, que usted plantea, y que se acoge a ayudas de integración familiar, son aquellas que pueden acceder, dentro de nuestra comunidad autónoma. Usted sabe que el primer hijo, en caso de que tengan uno, va a recibir la cuantía de ciento ocho euros.

Esto me recuerda a las desgravaciones fiscales que dentro del tramo del IRPF plantea el gobierno de aquí, gobierno que en este momento tenemos en la comunidad autónoma, y que tampoco recoge el término de monoparentalidad en ningún concepto.

Entonces, señoría, lo que usted plantea me parece un tema, bueno, de papel mojado, realmente, que insta a avanzar en la adquisición de una legislación, tendente... Pero cuando existe una iniciativa concreta que va a beneficiar realmente, va a haber una aportación económica e incluso una modificación jurídica del tema, usted vota en contra. Es una contradicción total. Normalmente es algo que suele plantear su grupo parlamentario.. Es una contradicción realmente hablar de filosofía, y, cuando hay que plantear medidas concretas, usted vota en contra. Veremos qué pasa con la enmienda, y si la acepta o no la acepta; entonces manifestaremos nuestro voto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista: la señora Ortiz tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor Barrena, queremos valorar muy positivamente que traiga a esta cámara el debate sobre la situación de las familias monoparentales.

Como ya se han dado muchas definiciones, no voy a entrar a repetir algunas de las que se han hecho, pero, en todo caso, desde nuestro grupo, desde nuestro partido, hemos opinado siempre que las políticas, en el caso de las familias monoparentales (generalmente mujeres o en su mayoría mujeres con hijos a cargo), se justifican, además, por la mayor fragilidad que estos núcleos tienen con respecto a otros núcleos familiares.

La autonomía de estas familias se reduce respecto a las familias fundadas, incluso de la unión de dos adultos y en muchas ocasiones incluso de las que dependen de las otras familias monoparentales, que provienen de situaciones familiares anteriores, de otras familias.

Por tanto, desde nuestro grupo, y siempre con el apoyo que hemos dado a toda la diversidad social que existe en el campo de la familia, o de las familias —como a nosotros nos gusta llamarlo—, por supuesto, siempre hemos apoyado todo tipo de situaciones de monoparentalidad que ya desde siempre se han venido produciendo. Y de ahí que el apoyo del Partido Socialista a la diversidad familiar, a las familias, se pueda ver incluso como uno de los mayores logros que se han conseguido a nivel de derechos fundamentales, de reconocimiento de las familias homoparentales y de matrimonio homosexual, que también es otra de las realidades.

Y también con propuestas que hemos dado en el Congreso de los diputados, proponiendo, por ejemplo, la modificación de los reglamentos de la Ley de registros civiles, que este año se aprobó también en la Comisión de Justicia, en la que se proponía o se instaba a suprimir la obligatoriedad de inscribir el nombre del padre en aquellos casos en que se desconozca el progenitor del recién nacido. Lo cual yo creo que también es un avance importante para estas familias.

Por tanto, debo decirle también que en el campo autonómico, en el campo del Gobierno de Aragón, del PSOE-PAR, yo creo que el otro día la consejera, en su interpelación, dejó muy clara y desgranó muy bien todas las actuaciones que en esta materia se están llevando a cabo desde nuestro gobierno.

En cuanto a su moción, concretando, señor Barrena, como ha manifestado la portavoz del PAR, estamos en el fondo de acuerdo en la filosofía que trae en esta moción, y quiero decirle que nosotros lo que siempre defendemos son las líneas progresistas y la política transversal que puedan afectar a las familias monoparentales.

En cuanto usted decía que había que apoyar en el tema de la vivienda, pues el Partido Socialista, tanto en el gobierno de la nación como, en este caso, en el Gobierno de Aragón, en el Plan de vivienda estatal de 2005-2008, del 13 de julio..., es decir, ya se contemplan las ayudas para la adquisición de viviendas por parte de familias monoparentales, así como también subvenciones para los alquileres de estas familias, y también en el Plan aragonés de vivienda, como ya se ha mencionado, también se recogen estos criterios de ayuda a estas familias.

Luego, en cuanto a la educación, ya se sabe que de tres a seis años, señor Barrena, la educación está garantizada, tienen una plaza escolar todos los niños en Aragón. Y, desde luego, de cero a tres años, en estos momentos, se está estableciendo una red de escuelas infantiles que se están haciendo a través de los ayuntamientos y con la colaboración del Gobierno de Aragón, que progresivamente están garantizando la escolarización de estos niños.

Y, luego, en el punto número cuatro permítame, señor Barrena, una pequeña licencia. Cuando usted manifiesta que, en cuanto a los servicios complementarios educativos, tales como comedor y transporte, desea que sean totalmente gratuitos, para que la educación obligatoria sea gratuita, me permito recordarle que usted no hace mucho, en algún debate sobre familias, nos recordaba que, por ejemplo, no estaba de acuerdo con la gratuidad de los libros de texto. Yo creo que es una medida realmente progresista por parte de nuestro gobierno, del PSOE y del PAR; con lo cual, yo creo que es una medida que también beneficia en sí a las familias monoparentales.

Y, en cuanto a los itinerarios personalizados de formación y continuos, en la búsqueda de empleo, señor Barrena, en este caso, las políticas activas de empleo en el Gobierno de Aragón están dando sus frutos. Yo creo que son uno de los ejemplos mejores que tenemos en nuestro país de cómo están repercutiendo estas políticas activas y los incentivos que se dan a los empresarios por la contratación de mujeres, independientemente de que sean familias monoparentales o no.

Por darle algunos datos, simplemente voy a decirle, respecto a estas políticas que favorecen a las mujeres, que el año noventa y nueve había en Aragón un desempleo de la mujer de un 13,6%, y en el año 2005 estamos en un 8%. Por supuesto que siempre tenemos que tender a ir rebajándolo, pero es un logro.

Y, en cuanto a los convenios, que a usted le gustan mucho —y me lo decía—, a través del Inaem y desde el Gobierno de Aragón se han hecho convenios con algunas entidades, como algunos sindicatos y además, específicamente para mujeres al frente de hogares monoparentales; también se han hecho colaboraciones y convenios con el Instituto Municipal

de Empleo de Zaragoza, donde también se hacen para mujeres con cargas familiares, y también con otras fundaciones para mujeres sin cualificar con cargas familiares no compartidas, con cursos que duran un año y que están ayudando a estas mujeres, sobre todo porque es verdad que también hay una mayor fragilidad cuando la monoparentalidad está a cargo de una mujer en el hogar.

Pues todas estas medidas, al final, son un conjunto de medidas progresistas que se están llevando a cabo, y por eso nosotros le pediríamos que aceptara la enmienda del Partido Aragonés, más que nada porque engloba todas las políticas activas, todas las políticas que puedan ir encaminadas a favorecer la situación de estas familias, y que además no encorsetan, como podría deducirse un poco de su moción, a determinadas acciones, sino que lo deja a un campo mucho más amplio de actuación, un campo más amplio de actuación, y que entendemos que no solo será suficiente lo que se está haciendo ahora, sino que habrá que seguir trabajando en ello, porque cada vez van siendo más estas familias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Barrena, ¿puede fijar su posición respecto de la enmienda?

Pues tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos estado utilizando parte del tiempo del paréntesis que hemos parado para transaccionar, puesto que a nosotros la enmienda no nos parecía suficiente, pero hemos alcanzado un acuerdo con el grupo del PAR, que, si me lo permiten, paso a leerles, y sería lo que someteríamos a votación en lugar del texto de la moción.

Sería la literalidad de la enmienda del Partido Aragonés con este añadido. Entonces, quedaría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar desarrollando y fortalecer las políticas encaminadas a las familias monoparentales», se abre un paréntesis: «y en especial cuando el adulto responsable es una mujer, priorizando medidas tendentes a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal»; se cierra el paréntesis, continúa el texto íntegro de la enmienda presentada por el PAR y, al final, se añade: «y, en su caso, colaborar con ellas para ese fin».

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasadla, por favor, a la Mesa.

En cualquier caso, la pregunta obligada, señorías: ¿conocen la literalidad de lo que vamos a votar?, ¿no hay oposición? Pues vamos a proceder.

Finaliza la votación.

Cincuenta y nueve votos a favor...

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente. ¡Justo mi voto no ha salido! *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, vamos a proceder a una nueva votación.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación.

Queda aprobada por unanimidad.

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene nuevamente la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el apoyo unánime de todos los grupos, agradecer también la facilidad que ha dado el Grupo del Partido Aragonés para alcanzar la transacción.

Creo que es importante lo que se ha hecho hoy. Nosotros, en cuanto al nivel de concreción que pedíamos, creemos que, como estamos en el debate presupuestario, vamos a ser capaces de concretar en propuestas claras.

Y, claro, no me resisto a darle algún dato a la señora Plantagenet. Mire, yo tengo —creo— la distinción de ser el único diputado en todas las cortes democráticas de este país al que desde esa tribuna se le ha perdonado por uno de su grupo, un señor diputado de su grupo. Por lo tanto, cuando quieran, podemos seguir haciendo disquisiciones de este tipo. Sí, sí, desde aquella tribuna, a este diputado, en el uso de la palabra, un señor diputado del Partido Popular le perdonó por pedir que le quitaran la financiación a la Iglesia. Por lo tanto, de eso tampoco haré acto de contrición ni propósito de la enmienda, se lo aseguro *[rumores]*.

Pero, mire, en función del *copyright* que usted me plantea, la enmienda que usted, la enmienda... Si quiere se la recuerdo, ¿eh? Hay una diferencia bastante importante entre lo que usted decía y lo que yo digo, y es que usted le quita lo que yo digo de «con criterios progresivos en función de sus capacidades económicas y patrimoniales». Usted lo que quería era que Izquierda Unida le apoyase para ayudar a aquellas familias, aunque fueran monoparentales, que hubieran hecho adquisición de la vivienda habitual a través de préstamos hipotecarios. Le aseguro que el 70% de las que yo defiendo no están en condiciones de adquirir una vivienda con un préstamo hipotecario; por eso defiendo otra serie de cosas.

Y, en cuanto a lo de retrógrado, entre usted en la página del Foro de la Familia, que preside un señor de su partido, Benigno Blanco, también muy querido en estas tierras, y, cuando usted se lea lo que dice ahí de la familia y lo que yo digo, hablamos de quién es más retrógrado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¡Todo sea por la unanimidad!

Vamos a seguir.

¿Alguna explicación de voto más?

La señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero agradecer al señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, su disposición también para aceptar nuestra enmienda y que hayamos podido llegar a un acuerdo. Felicitamos a todos los grupos parlamentarios y agradecemos el apoyo de todos, porque, entendiendo que, quizás, podemos tener conceptos diferentes sobre lo que significan unas u otras familias, en este caso todos estamos de acuerdo en que la realidad social en estos momentos ha cambiado y que hay que proteger y tener medidas de atención preferente hacia las familias monoparentales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, yo creo que tiene usted un problema con la Iglesia. Hágaselo mirar. Yo no tengo nada que ver con eso. Yo soy una diputada que defiende una política de un partido u otro, y para usted es un tema obsesivo el tema de la Iglesia. Eso es otro problema que es ajeno a esta cámara, pero no tiene más que esa visión cuando nos habla.

Señoría, yo creo que sí que le tendría que pedir una *copyright*, porque no se lo ha leído, de verdad. Nosotros sí que lo pedíamos, y votó en contra. Y en este momento hemos aceptado la enmienda del PAR porque, verdaderamente, recogía un avance en el progreso de lo que nosotros planteamos. Pero usted votó en contra, señoría, de modificar lo que es el término jurídico, y de que el término jurídico de «monoparentalidad» quedara incluido en el decreto. Al votar en contra, elimina, señoría, que una familia monoparental —tenga o no tenga recursos— acceda.

Pero, si usted sigue leyendo, dice: «se ampliarán los supuestos deducibles de los ingresos». A cada uno según sus ingresos: los que tienen menos pueden deducirse más. Porque si usted va luego a las tablas de ese mismo decreto verá que son ponderables según los ingresos. Lo que pasa es que usted quiere tergiversar lo que yo he dicho. Fuimos los primeros en apoyar a las familias monoparentales, y usted ha tenido que recurrir a una proposición no de ley del PP y tener que resumir una enmienda del PAR.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sí, señora Ortiz, tiene usted la palabra para explicar el voto.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, simplemente quiero decir que en temas como este del ámbito de la política social de nuestra comunidad autónoma, y sobre todo cuando nos referimos a algunos sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad, creemos que es muy positivo, y más en los tiempos que corren, que se llegue a acuerdos como este y que haya unanimidad en la cámara para apoyar a ese tipo de familias, a ese tipo de personas y, en definitiva, a la sociedad aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 176/05, sobre el establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística.

Lo presenta Chunta Aragonesista, y tiene la palabra el señor Lobera.

Proposición no de ley núm. 176/05, sobre el establecimiento de un programa de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón y diversificación de la oferta turística.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta iniciativa que traemos aquí es para intentar solucionar uno de los graves problemas que sufre el sector turístico

aragonés, que es el de la estacionalización, y además otro problema: que nosotros entendemos que hay que diversificar más la oferta turística de Aragón. Y para solucionar estos problemas, creemos que es necesario crear un programa específico, que atenúe la estacionalización y mejore la oferta turística aragonesa.

Desde luego, las consecuencias negativas de esta excesiva estacionalización que sufre el turismo aragonés son varias: por un lado, las económicas, ya que, al no haber actividad turística todo el año o el máximo de tiempo posible, se crea una economía irregular para esas zonas, y la otra consecuencia negativa es la precariedad y la temporalidad laboral que sufren los trabajadores y trabajadoras de este sector. Así, además, como causas sociales, como por ejemplo las demográficas, ya que al no haber turismo o actividad económica todo el año, es difícil que la gente pueda asentarse en el medio rural.

Y, si bien es verdad que los datos de empleo en Aragón generalmente no son malos, el sector turístico en buena medida es el gran culpable del aumento del paro en fechas muy concretas. Por ejemplo, en estos últimos cuatro meses el paro ha aumentado un porcentaje significativo, y este aumento del paro es en gran medida por trabajadores del sector turístico, teniendo una mayor incidencia este desempleo en el Alto Aragón, puesto que la actividad turística representa un 17% de la economía oscense. Un porcentaje muy elevado que no indica que el turismo vaya bien, sino que se están reduciendo otras actividades económicas. Con lo cual, nos estamos acercando a un peligroso monocultivo del turismo en el Alto Aragón.

Y con esto no estamos diciendo que se deje de apoyar al turismo, sino que no hay que olvidar a los otros sectores, sobre todo al productivo, que es el que genera un empleo de más calidad y en buena medida este sector productivo es el que soporta a otros sectores.

Creemos que es necesario que se establezcan una serie de medidas y de programas que ayuden a conseguir reducir esta estacionalización de una manera más contundente. Creemos que es necesario que sea una prioridad de las políticas turísticas del Gobierno de Aragón, y nosotros aportamos algunas ideas en esta proposición no de ley.

Sabemos que es una tarea compleja. Es evidente que el modo de vida de la sociedad provoca la estacionalización porque hay fechas de vacaciones comunes para muchos ciudadanos, y la verdad es que es difícil romper esta circunstancia. Pero la verdad es que en los últimos años esta tendencia de concentrar las vacaciones en fechas concretas como los meses de verano se está rompiendo y cada día los ciudadanos reparten más sus vacaciones a lo largo de todo el año, y es necesario aprovechar esta circunstancia para que desde luego vengan y visiten Aragón.

Con estas circunstancias creemos que hay que hacer más políticas que ayuden a desestacionalizar el turismo y a diversificar la oferta, porque a Chunta Aragonesista nos preocupa que el presupuesto de turismo para este año, por ejemplo, solo se haya incrementado un 3%. Con lo cual pocas acciones se van a poder desarrollar para desestacionalizar nuestro turismo y diversificar la oferta, ¿no?

Creemos que es una asignatura pendiente de este gobierno, desde luego, que se aumente el presupuesto para turismo, aunque la verdad es que muchas de nuestras propuestas que

tenemos en esta proposición no de ley tienen más carácter de voluntad política que presupuestaria.

Y nos preocupa también que de nuevo el sector de la nieve sea pontificado por el presupuesto del Gobierno de Aragón, puesto que este sector se lleva el 37% del total del presupuesto que hay para turismo. Y, desde luego, aunque ustedes saben que nosotros compartimos que la nieve es el motor de desarrollo, pontificarla como lo hace este gobierno es en detrimento de otros sectores turísticos, con lo cual se crea un desequilibrio que causa más estacionalización y, desde luego, menos diversificación, y, en vez de romper esa estacionalización, desde luego, con estas políticas presupuestarias lo que se hace es acentuarlas.

En nuestra proposición no de ley pedimos un programa para la desestacionalización del turismo de Aragón y diversificación de la oferta turística que incluye estas medidas: proponemos la creación de programas específicos para lugares con encanto, escapadas, huellas culturales, medio ambiente..., que se realicen durante todo el año y promocionándolos a través de asociaciones de vecinos, centros de personas mayores, sindicatos, órganos públicos de promoción, etcétera, etcétera

Ya que Aragón tenemos la suerte de contar con un territorio muy aprovechable turísticamente y además muy diverso, creemos que es necesario crear programas de este tipo que sean capaces de atraer a todo el segmento de la población, y además desde luego hay que profundizar en la especialización de la oferta y, por su puesto, utilizar todas las posibilidades a nuestro alcance.

En el punto dos pedimos crear las semanas verdes, semanas culturales, semanas deportivas, para ocupar los albergues fuera de temporada por jóvenes estudiantes en colaboración, entre otros, con el Departamento de Educación, tanto el aragonés como el de otras comunidades, ya que no nos podemos quedar en esas semanas blancas, que entendemos que son fundamentales para que los jóvenes se aficionen a la práctica de esquí, y está demostrado que, si no se empieza a esquiar de joven, luego es difícil que la gente se aficione. Pues por las mismas razones creemos que es necesario aficionar a los escolares a otras modalidades de turismo, para que luego las practiquen, y desde luego así ocupamos esas instalaciones que están infrautilizadas fuera de las temporadas.

En el punto tres proponemos crear un programa que podría llamarse «conoce Aragón». Un programa de uso interno para la ciudadanía aragonesa que sea capaz de estimular que los aragoneses y aragonesas hagan turismo por nuestro país, por Aragón, y sobre todo los fines de semana, puentes o fechas fuera de temporada. Y entendemos que este programa debería estar dirigido especialmente al turismo rural, que tanto beneficio está dando a pequeñas localidades de nuestro país.

En el punto cuatro pretendemos que se potencie la gastronomía como parte integrante del patrimonio cultural y turístico aragonés, celebrando algo que se podría llamar «las semanas del gusto», enfocándolo a centros escolares. Con este programa conseguimos varios objetivos: que los escolares descubran la cocina aragonesa, los productos alimentarios de Aragón, además de educarlos en una alimentación sana y que cuando vayan de turismo con sus padres les reclamen ir a lugares donde haya una comida de cierta calidad

y más elaborada, en vez de comida rápida, que es a la que están acostumbrados.

Y en el punto cinco creemos necesario que se impulsen los sectores complementarios de la oferta turística. Es decir, en aquellas poblaciones que tienen pocas actividades económicas, localidades que son agrícolas y ganaderas mayormente, y tienen un poquito de turismo, es necesario incentivar otras actividades complementarias, como pueden ser la industria artesana, el comercio o cualquier otra actividad que pueda servir de complemento para que las personas vivan todo el año en esta localidad.

Y, concluyendo ya, en el punto seis solicitamos incentivar fiscalmente el mantenimiento del personal en temporada media y baja. Por un lado, el Gobierno de Aragón, con las competencias que tiene que haga lo que pueda, y desde luego habrá que negociar con el gobierno español para que busque medidas, para que aquellos que mantengan el personal durante todo el año tengan alguna ayuda, algún beneficio fiscal.

Y, por último, en el punto seis proponemos mantener los puestos de trabajo fuera de temporada, mejorando infraestructuras turísticas, señalizaciones, limpieza y reparaciones de caminos, adecuación de entornos, contando con las empresas locales y los trabajadores de la propia comarca. Aquí tienen mucho que decir los ayuntamientos y el Gobierno de Aragón, que debería ser quien contratara los servicios de estas empresas o directamente al personal que necesite para desarrollar estos trabajos de mantenimiento.

Y estas son algunas de las medidas que proponemos. Evidentemente, el programa para la desestacionalización y diversificación del turismo puede tener más medidas, pero lo que consideramos importante es que se cree un programa que intente incidir sobre la estacionalización y la diversificación. Pues, si conseguimos reducirlas, conseguiremos unos beneficios sociales y económicos que van a ser cuantiosos. Por eso entendemos que debe existir un programa de estas características.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Lobera.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Bruned.

El señor diputado BRUNED LASO: Muchas gracias, presidenta.

El Partido Popular ha presentado una enmienda a esta iniciativa de Chunta Aragonesista, iniciativa que valoramos de forma positiva que se haya presentado, porque, efectivamente, hay un problema, un problema que es conocido y denunciado por todos, no solamente por los partidos políticos, sino por los agentes turísticos, pero que plantea por lo menos algunas soluciones, incluso yo diría que algunas soluciones originales.

Pero el Partido Popular piensa que hay una —digamos— carencia que no es de cuantía sino de calidad, de cualidad. Efectivamente, plantea que hay un problema respecto del turismo que provoca que repercuta en la calidad del mismo, porque la estabilidad en el empleo no es la que debiera ser para garantizar unos servicios turísticos importantes.

Que conste —y es una matización— que el Partido Popular lo que no pretende es que durante todos los meses del año

haya un nivel similar de turismo. La demanda de servicios turísticos, en su mayoría, sucede en periodos vacacionales de época escolar (julio, agosto, Navidad y Semana Santa), eso no se puede cambiar; lo que sí que pretendemos es que durante todo el año pueda haber una oferta turística y que eso permita que esa misma oferta sea de calidad.

A la vez, valoramos que haya un elemento nuevo en el turismo aragonés, que no se ha ponderado suficientemente por el Gobierno de Aragón, que tampoco ha mencionado en la iniciativa Chunta Aragonesista, que es la concesión de la organización de la Expo 2008; que estas Cortes están completamente de acuerdo en que los efectos de la Expo 2008 se tienen que distribuir, tienen que irradiarse por todo el territorio aragonés, y que, además, precisamente, es en el sector turístico donde más fácil y donde primero se pueden notar esos efectos de la Expo 2008 en todo el territorio aragonés. Nosotros, en esa enmienda, introducimos el matiz de que hay que aprovechar esa sinergia para la promoción turística de nuestro territorio.

No es que esté parado el sector turístico, ni mucho menos; yo creo que está en ebullición. Hay actuaciones de la DGA —no solo desde la oposición hay que criticar: hay actuaciones de la DGA—; hay actuaciones de las comarcas, de las diputaciones provinciales (aun sin tener competencias en turismo), de ayuntamientos, de empresas, de asociaciones... El problema y la crítica nosotros los centramos en que, habiendo medidas, lo que no hay es una coordinación que, al faltar, lo que está produciendo es, precisamente, que se gaste dinero, pero yo diría incluso que se llega a malgastar porque no se gasta de forma eficaz, de forma coordinada.

Por eso nuestra enmienda. Nuestra enmienda ve que hay que diferenciar lo que es un programa de medidas que hace el gobierno, que es lo que le solicita Chunta Aragonesista (eso yo creo, sinceramente, que el gobierno ya lo está haciendo, medidas ya está aplicando, ya está haciendo cosas que se piden en turismo verde, en turismo rural, en diferentes aspectos en los que luego incide), pero no es lo mismo, como digo, un programa de medidas que un plan. Un plan que, además, nosotros solicitamos que se haga con la participación de todos los agentes del sector turístico, como no puede ser de otra manera, para que ese plan sea creíble, sea duradero y sea eficaz. Eso es lo que nosotros planteamos como necesidad, además en congruencia ya con actuaciones anteriores del Partido Popular. En el último debate y en anteriores debates del estado de la comunidad autónoma hemos planteado ya una propuesta de resolución al efecto y en este sentido. Yo creo que es lo que hace falta: hacer, exactamente, un plan en el que todos se sientan integrados e identificados para que sea más eficaz.

Y, en cuanto a las medidas que expone o que propone la iniciativa de Chunta Aragonesista, alguna nos puede parecer bien, pero no dejan de ser unas medidas tan novedosas que no son concretas. Como el proponer, por ejemplo, un programa específico de escapadas; pues, bueno, habrá que definir qué es una escapada. O en «Lugares con encanto» habrá que definir qué se quiere hacer.

Yo quiero decir con esto que, bueno, está bien que se hagan propuestas para que se valoren, pero que sea el sector turístico, en la elaboración de ese plan estratégico y de calidad del turismo aragonés, quien valore el contenido de esas concretas medidas y de otras que se puedan introducir, y que no

se quede en un nombre vago, en una propuesta vaga como la que se hace en la iniciativa, en la proposición no de ley.

Por lo tanto, yo sí pediría al proponente, al señor Lobera, que acepte esta enmienda porque no va contra su iniciativa, sino al revés: la complementa, yo creo que le da un rasgo cualitativo importante, al elaborar un plan con participación del sector. Y les diría a los grupos que sustentan, que sopor-tan —o como quieran llamarle— al gobierno que no se limiten a decir que el gobierno está haciendo ya muchas medidas, sino que de verdad se hagan sensibles a las sugerencias del sector turístico de que se hagan conscientes...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Bruned, debe finalizar, por favor.

El señor diputado BRUNED LASO: Enseguida, señora presidenta.

... que sean conscientes de que hace falta una mayor planificación y una mayor coordinación de todos los agentes y empresas del sector turístico, y que esta iniciativa, con la enmienda incluida, si se acepta, no va contra nadie, no va contra el gobierno, sino que va en favor del sector turístico y para suplir unas demandas que todo el sector turístico, incluso en el Consejo de Turismo, hizo palpables.

Yo creo que con esta iniciativa aprobada haríamos un gran favor y sería un primer paso importante para el despeque definitivo del sector turístico en Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

A continuación, el señor Barrena tiene la palabra en representación de Izquierda Unida de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Lobera, no termino de entender lo que usted nos propone y, por lo tanto, me voy a reservar el voto hasta ver si consigo enterarme.

Mire, una cosa es desestacionalizar el turismo y otra cosa es diversificar la oferta. En diversificar la oferta estamos totalmente de acuerdo. No sé qué quiere decir «desestacionalizar», porque, que yo sepa, el turismo se acondiciona a las estaciones (del tiempo, no de esquí, ¿eh?). Entonces, hay un turismo de verano, hay un turismo de invierno, luego hay también turismo cultural, gastronómico...: toda esa serie de cuestiones. Pero yo creo que tiene un componente de estacionalidad que, salvo que queramos hacer cosas como el Marina d'Or en el Levante o parques temáticos para llevar gente durante todo el año, pues la verdad es que no sé cómo lo vamos a hacer. Pero yo no quiero ese turismo para Aragón. Yo no sé si usted lo quiere. Por lo tanto, yo creo que coincidiríamos en que hay que potenciar lo que hay y que hay que diversificar la oferta, pero no sé si lo que se pretende es una afluencia, digamos, masiva a esos sitios.

Sobre lo de las semanas, y, bueno, toda esa serie de cosas, me parecen ideas originales; algunas ya se han intentado poner en marcha; en algunos sitios campañas de este tipo han dado lugar a bonitas fotos pero a poca práctica. Pero no voy a entrar en eso, porque me parece una cuestión como otra cualquiera que se podría hacer. Pero, mire, lo que más duda me genera son los dos últimos puntos de su moción, porque, cla-

ro, «incentivar fiscalmente el mantenimiento del personal en temporada media y baja»...: ¿esto quiere decir que con los impuestos hagamos programas para el personal de las empresas que, en temporada alta, multiplican por cinco las tarifas, incrementan absolutamente todo y, entonces, en la temporada baja, les ayudamos para mantener los puestos de trabajo?

Yo estoy dispuesto a defender el mantenimiento de los puestos de trabajo, pero no solo en el sector turístico, ¿eh?, no solo en el sector turístico, porque los privilegios con el dinero de todos no los comparte Izquierda Unida. Entonces, entrar en un sistema de incentivar fiscalmente el mantenimiento del personal, cuando la lógica económica, que es la que impera — desgraciadamente, pero es la que impera—, no da alternativas, pues en una comunidad autónoma que no es de las que más paro tiene pero que ya tiene alrededor de cuarenta mil personas en paro, cuando tenemos una serie de empleos vinculados con una temporalidad que las políticas de los gobiernos no son capaces de sostener, no entiendo por qué vamos a dedicar incentivos fiscales solamente a un sector, no lo entiendo. Creo que es una cosa para reflexionarla. Lo digo por si usted va a seguir manteniendo esto para votarlo.

Y, hombre, el punto siete va vinculado con esto: mantener puestos de trabajo fuera de temporada. ¿De qué hablamos?: ¿del sector público o del sector privado? No lo sé. Entonces, como tiene un nivel de ambigüedad tremenda, como tiene un nivel de ambigüedad tremenda...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Barrena, debe concluir por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: ..., me encuentro incapacitado para tomar una decisión. Pero como le supongo buena intención, no voy a votar en contra y me voy a abstener.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias.

Turno a continuación del Partido Aragonés.

Señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Lobera, presenta una proposición no de ley ante estas Cortes de un programa de medidas, buscando dos objetivos: la desestacionalización de la demanda turística y la diversificación de la oferta turística.

El Partido Popular, el Grupo Popular le presenta una enmienda en la que le indica y le insta a diseñar un plan estratégico previo que incluya estas dos líneas estratégicas de trabajo.

Está claro que desde la oposición es lógico y normal que la botella se vea medio vacía, y también es lógico que los partidos que sostenemos o sustentamos al gobierno estemos trabajando en la dirección correcta y estemos planificando e implementando posteriormente una serie de líneas estratégicas de trabajo, como es en el caso del sector turístico.

Yo no le voy a poner en tela de juicio, porque tanto su intervención como las posteriores han sido absolutamente constructivas, y creo que no me estoy equivocando, pero sí que quiero comentarle tres o cuatro cosas.

Mire, la primera, el Gobierno de Aragón tiene muy claro como apuesta estratégica que el sector turismo es fundamen-

tal para el desarrollo socioeconómico en nuestra comunidad autónoma. Hay provincias como la altoaragonesa cuyo PIB alcanza casi el dieciocho por ciento en este sector. Por lo tanto, está claro que no vamos a poder cerrar los ojos a esta realidad y, por tanto, la apuesta es decidida.

Existe un plan, como usted sabe, para la promoción y el apoyo a la comercialización de la oferta turística aragonesa. Ese plan lo conoce usted y entre sus objetivos estratégicos están los dos que usted menciona, los dos que usted menciona. El que se menciona por parte del Partido Popular sobre el foro Expo 2008 en la Comunidad Autónoma de Aragón, constituye Aragón 2008, con su comisión delegada, para trabajar en esta dirección, y el turismo tiene parte importante en la mesa, en el mantel, en este tema que nos ocupa.

Pero, claro, usted hace una serie de apuestas, medidas correctoras o impulsoras en algunos casos, algunas incluso son originales, pero piense que la mayor parte de ellas ya están en marcha.

Habla, por ejemplo, de sectores complementarios. Le diré que hay convenios suscritos con los balnearios de Aragón, con la Asociación de Turismo y Hostelería de las tres provincias, con la Asociación de Empresarios de Campings de Aragón, con la Asociación de Turismo Verde y Rural, con la Asociación de Turismo de Aventura y Turismo Deportivo.

Y le quiero decir —y creo que es importante decirlo ya— que se está utilizando permanentemente en el sector turístico la necesidad de coordinar interinstitucionalmente el desarrollo de este trabajo. Muy bien, en ello está el Gobierno de Aragón, pero desde el primer día y en la anterior legislatura, y en la anterior. Pero yo le voy a decir cuatro cosas: si nos ponemos en la parte pública, usted sabe que hay patronatos municipales de turismo, sabe que hay patronatos provinciales en más de una provincia, diputaciones provinciales, comarcas, mancomunidades todavía vigentes que trabajan en esta dirección, ayuntamientos que trabajan en este campo de actuación..., por supuesto, sin obviar la Dirección General de Turismo. Pero si pasamos a la parte privada, tiene usted sindicatos, organizaciones empresariales, organizaciones intersectoriales comarcales, asociaciones turísticas territoriales, asociaciones locales, etcétera, etcétera.

Y este sector es muy apegado al territorio, y la apuesta que está poniendo encima de la mesa, y que es loable, es difícil y es una apuesta que no está de espaldas al Gobierno de Aragón, sino que este está trabajando en esta dirección.

Entonces, simplemente quiero comentarle que, bueno, sencillamente, hay convenios, hay recursos económicos, hay apuestas importantes desde el Gobierno de Aragón, se está colaborando con la iniciativa privada y con el sector de una manera completa en todas las direcciones, y sin mencionarle —porque pasaría lo de siempre— las cámaras de comercio, con las que también se está trabajando en las tres provincias.

Y, además, también le quiero añadir una cosa: se mencionan el tema gastronómico, jornadas de taller, jornadas de formación, recursos humanos adaptándolos adecuadamente a las necesidades en el siglo XXI... Hay tantas líneas de trabajo abiertas... Lo que pasa es que, desgraciadamente —y lo reconozco—, es un sector donde parece que se diluye el esfuerzo.

¿Se está fallando en la adecuada optimización de los recursos? Yo creo que no. ¿Sería conveniente una mayor coordinación? En eso estamos.

La verdad es que le agradezco la proposición no de ley, pero, no obstante, el Gobierno de Aragón tiene muy clara esta línea de trabajo, está intentando aportar recursos públicos y, por su puesto, arrancando recursos privados para intentar subir, y, como es lógico, los partidos que sostenemos y sustentamos al gobierno estamos convencidos de que la línea de trabajo es la adecuada y, por tanto, no apoyaremos esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ruspira.

Por último, el grupo socialista, su representante, la señora Pellicer, tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que nos plantea el Grupo de Chunta Aragonesista tiene a mi entender una parte, aunque sea mínima, de contradicción. En la propia exposición de motivos nos habla de los graves problemas que para el sector turístico suponen la estacionalidad, la concentración de turistas en dos épocas del año muy concretas, dos estaciones muy concretas, y la inestabilidad que ello crea en el mercado laboral y en la economía de zonas turísticas por su excesiva dependencia del turismo. Sin embargo, señoría, la mayoría de las propuestas que nos plantea para la propia desestacionalización son propuestas que —permítame que le diga— en poco mejorarían lo que entiendo que la propia iniciativa pretende mejorar.

La proposición plantea sobre todo una promoción del turismo basada en el consumo interno, en una promoción de Aragón para los aragoneses, y, realmente, usted sabe y todos conocemos los fuertes vínculos que existen entre las vacaciones familiares, el ocio, las vacaciones escolares, las fechas vacacionales de las grandes empresas; por tanto, poco podremos desestacionalizar contando solo con Aragón en su iniciativa.

Si lo unimos al hecho de que en nuestra comunidad autónoma disponemos de un número de plazas hoteleras cada vez más abundante, sobre todo en aquellas zonas que evidentemente pretendemos desestacionalizar, relanzar la oferta y aumentar la demanda, la población aragonesa no es suficiente para generar la demanda que a todos nos gustaría.

Por otro lado, no ignoran sus señorías que la mayor parte de las propuestas que se nos hacen en la proposición no de ley se están ejecutando, como ya ha dicho algún otro portavoz, y ya existen planes relacionados, por ejemplo, con la gastronomía, existe una buena cantidad de rutas por Aragón basadas en elementos culturales como el románico, el mudéjar, los castillos, los festivales, los monasterios; rutas relacionadas con nuestros paisajes y nuestros espacios naturales; rutas relacionadas con turismo alternativo y de salud como nuestros balnearios; ofertas especializadas en nieve y montaña, y un sin fin que podríamos estar aquí mencionando.

Señoría, no podemos en definitiva apoyar su iniciativa, y en todo caso le sugiero que nos planteen otro tipo de propuestas más novedosas (porque, en definitiva, lo que estamos haciendo con esto es repetir todo aquello que ya se hace) que supongan realmente un revulsivo para el sector turístico aragonés, y en este caso no dude que nosotros las apoyaríamos.

No podemos, desde nuestro punto de vista, pretender la desestacionalización del turismo con un listado de buenas intenciones y algunas buenas ideas, porque en definitiva son pequeñas partes que complementan los planes del gobierno con una serie de medidas que no solo involucran, en este caso, a una buena parte del Gobierno de Aragón, sino al propio Gobierno de España, como usted ha reconocido, puesto que no tenemos la capacidad para la incentivación fiscal que se planteaba en el punto número seis.

Lamento de nuevo, en nombre de mi grupo, no poder apoyar su iniciativa; pero con sinceridad le digo que prácticamente todas las propuestas y otras muchas se están trabajando desde el gobierno, dentro del plan que existe de promoción y apoyo a la comercialización de la oferta turística aragonesa, en el que se trabaja con los distintos sectores turísticos de Aragón, y además con la colaboración de las distintas instituciones tanto provinciales, comarcales, como locales, con el objetivo precisamente de ofertar Aragón como territorio atractivo, como territorio competitivo y como territorio de calidad, frente a otras o a otros destinos turísticos.

En definitiva, señorías, ustedes les ponen un nombre, el gobierno les pone otro, y además lo hace más ambicioso y más completo, entre otras cosas, porque es la obligación del propio gobierno. Por eso, señorías, preferimos apoyar al propio gobierno con su plan de promoción de la oferta aragonesa, con su plan de desestacionalizar el turismo, y lo que pretendemos es simplemente apoyarle, como ya he dicho, y aunar esfuerzos para que las distintas modalidades y las distintas riquezas turísticas de nuestro territorio sean una realidad.

Respecto de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, nuestro grupo entiende que posiblemente mejora en alguna manera, y aumenta el sentido de la propia iniciativa, en su redacción, pero, en definitiva, es lo que decía mi predecesor en el uso de la palabra: unos lo ven medio vacío, nosotros lo vemos casi lleno, por no decir medio, y, en definitiva, prerrogativa del gobierno es marcar la política turística, y en este momento es la que apoyamos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Lobera puede fijar la posición respecto de la enmienda del Grupo Popular.

Tiene la palabra.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En cuanto a su enmienda, señorías del Partido Popular, ustedes proponen un plan más amplio sobre el sector turístico, un plan de calidad. Nosotros, en esta ocasión, hemos preferido un programa más concreto, porque la experiencia nos dice que muchas veces los planes son brindis al sol, de los que este gobierno muchas veces se sirve para vender estos proyectos, estos planes, que luego no se materializan; por eso hemos querido ser mucho más concretos, reducir nuestras pretensiones y, desde luego, que cada actuación de las que proponíamos tuviese una partida presupuestaria.

No obstante, compartimos con ustedes que es necesario un plan estratégico de calidad del turismo aragonés, y, desde luego, la evaluación de este plan, como ustedes proponen, ha

de elaborarse con la máxima participación de todos los implicados del sector.

Ustedes también vinculan las medidas a realizar con la Expo 2008. Nos parece adecuado —lo venimos reclamando también— que todas las actuaciones que se realicen tengan a la Expo 2008 presencia, y, desde luego, para intentar que sea una Expo lo más social posible, y que los beneficios de esta Expo se distribuyan por todo el territorio.

Aunque es verdad que yo creo que no nos podemos olvidar de que vincular la Expo a todo (que tenemos ahora esta afición en todas las iniciativas) puede ser un poco peligroso, que da la impresión de que cuando acabe la Expo va a ser el fin, el fin del mundo. Nuestras medidas, vinculadas o no a la Expo, desde luego, pretendían tener una continuidad bastante larga en el tiempo.

Pero, desde luego, sí que es verdad que la política turística del Gobierno de Aragón debe hacer una campaña fuerte de promoción, que no debemos creer que en la Expo nos va a venir aquí todo el mundo, que, si no nos preparamos antes, promocionamos Aragón y colocamos a Aragón en el mapa del mundo, desde luego, va a ser... Si no, va a ser difícil que venga gente a visitar la Expo.

Pero, desde luego, como nosotros consideramos importante este plan de calidad, pues aceptaríamos su enmienda, pero le pediría una modificación del texto, si no le importa, pues, como nosotros entendemos que queremos que el programa sea un programa específico, porque creemos que son medidas importantes hablar de la desestacionalización del turismo y de la diversificación de la oferta, pues a partir de la iniciativa, después de «nuestra comunidad autónoma, que contenga», seguiría el texto «un programa específico de medidas para la desestacionalización del turismo en Aragón, y diversificación de la oferta turística, en el que entre otras se incluyan estas medidas», dos puntos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pero, señor Lobera, en la fijación de la posición sería bueno que nos dijese el resultado. ¿La acepta el Partido Popular? ¿Hay alguna oposición?

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: ¡No!

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Bruned.

¿Hay alguna oposición por parte de los otros grupos a esta transacción que implica la aceptación de la enmienda? Si no la hay, escuchemos al señor Bruned.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Sí, que era para decir formalmente que, efectivamente, hemos transaccionado el texto que ha leído el portavoz de Chunta Aragonesista, y, por lo tanto, estamos de acuerdo, claro.

El señor PRESIDENTE: Pues vamos a proceder a la votación en los términos descritos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Entonces, el señor Lobera nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado LOBERA DÍAZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecemos al Partido Popular su apoyo y, desde luego, haber permitido modificar o transaccionar su enmienda.

En cuanto a los partidos que sustentan, soportan, aguantan al gobierno, por un lado nos han dicho que nuestras medidas son originales; otros nos ha dicho que no son originales. Tampoco pretendemos que sean originales, sino que sean efectivas. Pero, desde luego, las medidas que está aplicando el Gobierno de Aragón sobre el turismo no son efectivas, para evitar esa excesiva afluencia de gente en fechas concretas. Eso lo explico así —no digo «desestacionalización»— para que algún otro grupo entienda qué es lo que pretendemos decir con «estacionalización» y «medidas para la desestacionalización».

Desde luego, nosotros aportábamos unas medidas que creo que podrían haber funcionado, en una pequeña parte, evidentemente, si se hubiesen puesto en marcha.

También quiero decirle al portavoz del Partido Popular que, desde luego, nosotros entendemos que nuestras medidas no son vagas e imprecisas. Yo creo que están muy definidas. Ya que esta iniciativa se ha presentado con voluntad de que fuese aprobada por unanimidad, se ha intentado dejar abiertas algunas propuestas para que fuesen aprobadas.

Y, en cuanto a las escapadas, pues, bueno, el término «escapadas» cada uno lo entiende como bien quiere, se puede orientar hacia donde usted quiera; incluso, si quiere, lo puede hasta vincular con el turismo verde.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Lobera.

¿Algún otro portavoz va a intervenir en este turno? Sí, señor Bruned, tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecerle al señor Lobera, a Chunta Aragonesista, que haya aceptado nuestra enmienda. Yo pienso que de verdad le daba un diferente toque cualitativo, que yo creo que podría haber hecho incluso cambiar el voto que ha anunciado Izquierda Unida, porque los peros que tenía respecto de la iniciativa yo creo que con la enmienda han quedado más que superados, y aun así no ha reconsiderado su voto.

Yo valoro positivamente la iniciativa de Chunta porque supone, para los que conocemos Chunta Aragonesista desde hace ya un tiempo, supone —yo creo— un cambio importante en la mentalidad que tiene para el área de turismo. Yo creo que el que hable la iniciativa de las estaciones de esquí, del sector de la nieve como importante en el sector turístico, es dar un paso, avanzar un paso, y yo creo que eso es bueno. El poder debatir, el poder conveniar textos turísticos con Chunta Aragonesista yo creo que es una novedad que es importante.

Y, respecto del gobierno, la verdad, aunque hoy, por treinta y dos, se haya rechazado esta iniciativa, yo me voy con la idea de que se ha aprobado... ¡porque todo el mundo estaba de acuerdo con ella! Lo que pasa es que ha habido dos grupos mayoritarios que han votado que no, a los que no

les han dejado votar que sí, mejor dicho; que tienen un gobierno detrás que no les ha dejado...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): ¡Señorías, silencio, por favor!

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Porque ha quedado una cosa muy clara: yo veo la botella medio vacía, el señor Ruspira la ve medio llena, pero los dos la vemos media. ¡Eso está claro! Y está media, y con esta iniciativa lo que queremos es que la botella estuviera llena, porque con un plan, con una coordinación de todos los agentes turísticos, se puede llenar más de lo que está en estos momentos, y lo han reconocido los grupos que sustentan al gobierno, reconocen que hace falta coordinar. Por lo tanto, al gobierno le ha faltado valentía para asumir un compromiso, aunque sea en una proposición no de ley, el compromiso de decir: efectivamente, reconocemos que no hay esa coordinación deseable, y el compromiso del gobierno va a ser llegar a esa coordinación. Porque el gobierno no está para hacer lo fácil, lo que cualquiera puede hacer o lo que ya está hecho. El gobierno está para asumir nuevos retos y llegar a nuevas medidas de coordinación. Eso es lo que debería haber asumido hoy el gobierno, y los grupos que le apoyan lo han reconocido aquí.

No lo han podido votar. Yo lo siento, pero, de verdad, lo que va a quedar después de todo este debate para el gobierno es la palpable realidad de que todos los grupos le dicen que tiene que coordinar, y que el gobierno sea responsable y eficaz, tiene que ponerse manos a la obra y coordinar todo el sector turístico, que creo que va en beneficio de todos.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

A continuación, la señora Pellicer, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señora presidenta.

De manera muy breve, simplemente para decir que la palpable realidad es que no todos los grupos: que dos grupos han dicho una cosa, y que el resto de grupos hemos dicho otra. Grupos que lo sustentamos, no soportamos, lo sustentamos muy a gusto y, además, no queremos hacer otra cosa: seguimos queriendo sustentar al gobierno en esta y en siguientes legislaturas, o sea, que es nuestra vocación, señoría, indudablemente.

Yo, de todas maneras, simplemente voy a decirles que estamos de acuerdo todos en lo de la coordinación. ¡Si lo hemos dicho!, los que sustentamos al gobierno hemos dicho que la labor del gobierno es trabajar en la coordinación, y que eso lo está haciendo, precisamente, el Gobierno de Aragón. Señores de Chunta Aragonesista, lo que está haciendo el gobierno, precisamente, es la coordinación de todos los trabajos de los sectores turísticos, tanto de los privados como de las distintas instituciones. O sea, que es que no están ustedes en posesión de la palabra «coordinación» como algo dedicado al turismo.

De todas maneras, simplemente quiero decirles que creo que el señor portavoz del Grupo Popular ha hablado de que sentían que se haya aprobado por el resultado de treinta a treinta y dos. Señorías, el porcentaje estaría por debajo del cinco, y eso, en mi vida de estudiante, era suspender y volver en septiembre. Por tanto, señorías, los que han aprobado son los que tienen más del cincuenta por ciento, más del cinco, en el resultado.

Simplemente eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias a usted.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 195/05, sobre el mantenimiento de retenes de prevención y extinción de incendios, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

En su nombre, la señora Echeverría tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 195/05, sobre el mantenimiento de retenes de prevención y extinción de incendios.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señora presidenta.

Una vez que ha terminado la temporada de incendios, deberíamos reflexionar un poco sobre este problema, que realmente es importante. En este año, en Aragón se han producido setecientos incendios, que representan un 70% más que en los últimos cinco años, aunque hay que decir que el número de hectáreas ha sido menor, eso es cierto. ¿Las causas? Bueno, una buena parte se debe a negligencias, que son algo así como el 53%; el 14% son incendios intencionados, y el 8% son de origen desconocido.

Lógicamente, la prevención es una cosa, es una cuestión importantísima, y la prevención estriba no solamente en limpiar el bosque, que también, sino en hacer una política preventiva, que puede ser de orden social y también de coordinación.

Este año, curiosamente, han sido nueve comarcas (Jiloca, Maestrazgo, Gúdar-Javalambre, Daroca, Cinca Medio, Cariñena, Campo de Belchite, Comarca del Aranda y Sierra de Albarracín) las que han firmado un convenio con los departamentos de Economía, Medio Ambiente y Presidencia para la contratación de personal, personal que va a llevar a cabo las tareas de prevención de incendios forestales durante todo el año. Se supone que eran comarcas que solicitaron las subvenciones al Instituto Aragonés de Empleo. En total, se va a contratar a sesenta y ocho personas. Esto, durante todo el año.

Hubiera sido deseable que, desde el Departamento de Medio Ambiente se hubiera informado a todas las comarcas para decirles que podían participar en esos convenios, pero no se ha hecho. No todas las comarcas han recibido información y muchas no han tenido la oportunidad de tener acceso a esos convenios.

Yo creo que todos los grupos parlamentarios han recibido una moción que se aprobó por parte de la Comarca de Caspe reivindicando, en este sentido, y alegando que no se les ha dado información ninguna, y tampoco se les ha dado oportunidad para acceder a esos convenios, a pesar de que, en este caso, la Comarca de Caspe ha sufrido incendios im-

portantes en otro tiempo, a los que se suman una pluviometría de las más bajas de Aragón y una zona que aguanta altas temperaturas, que son datos que habría que tener en cuenta cuando se trata de incendios.

¿Se han tenido en cuenta zonas de riesgo?, o ¿qué se ha tenido en cuenta a la hora de que el departamento convenie con estas comarcas, convenie con unas comarcas, y no convenie con otras? ¿Se ha tenido todo esto en cuenta?, o ¿cuáles han sido los argumentos?, o ¿qué es lo que se ha tenido en cuenta? Bueno, pues, a fecha de hoy, lo desconocemos. Pero pensamos que tienen que ser las comarcas las que digan si firman o no firman, si necesitan firmar ese convenio de prevención para todo el año.

Por otro lado, desde Chunta Aragonesista consideramos que debería plantearse un cambio en la política de contratación y también de formación de los trabajadores que están trabajando en los retenes, de forma que se les proporcione una mayor profesionalización y, también, una mayor estabilidad en el empleo.

No podemos obviar que son plantillas que se están renovando en más de un treinta por ciento todos los años, tienen un contrato de trabajo cortísimo, una media entre tres y seis meses que, bueno, hace que los trabajadores con experiencia permanezcan en ese trabajo solamente hasta que tengan opciones de cambiar a otros que les proporcionen mayor estabilidad y, lógicamente, mayor duración. A eso hay que añadir la formación que se les está dando, que se puede calificar, desde luego, de cualquier cosa menos de rigurosa. En muchos casos se suele limitar a una charla explicativa, en muchísimos casos se limita a una charla explicativa. La mayor parte de esos trabajadores se ven obligados a una formación casi autodidacta, basada sobre todo en la experiencia y los consejos de los más veteranos que están trabajando en la cuadrilla de retenes.

La situación, en muchos casos, es tan precaria, tan precaria, que tienen incluso problemas de ropa. Es decir, que los equipos que llevan, la ropa que están llevando se recicla muchísimas veces, y están trabajando, muchas veces también, con ropa defectuosa y, muchas veces, que no es de su talla.

Es decir, que las condiciones son de precariedad absoluta.

Profesionalizar, bueno, supone un mayor y un mejor servicio público, sobre todo porque se cuenta con personas cada vez más expertas y cada vez más formadas, y más capaces también. Eso, lógicamente, redundará en la conservación y en la mejora de todo lo que es el patrimonio medioambiental y también cultural, todo eso que están representando los montes de Aragón.

Profesionalizar también es una forma de fijar población en el territorio, sobre todo en municipios rurales, que ven el futuro de la población con muchísima incertidumbre. Lógicamente, es imprescindible profesionalizar para la realización de un trabajo que no hay que olvidar que implica un riesgo, y un riesgo importante, y no tenemos que olvidar esos catorce muertos del incendio de este verano en Guadalajara.

Apostamos y abogamos por lo que son trabajos y contratos fijos y plurianuales para esos trabajadores de los retenes forestales. Y también es deseable que estos trabajadores sean contratados por la administración. Creo que no se deberían admitir las condiciones precarias, para nada, las condiciones precarias de estos trabajadores. Y, para muestra, la provincia

de Teruel. Sobre la previsión de tres mil seiscientos sesenta y cuatro jornadas que iban a realizar las escuadrillas para la campaña de este año, se han ejecutado tres mil cuatrocientas ochenta y cinco, es decir, ciento setenta y nueve jornadas menos. Eso representa el 4,89% menos. Es un recorte.

Las más afectadas han sido las de Montalbán (sesenta y cuatro días menos, porque tenían previsto trabajar hasta el día 15 de diciembre y han finalizado el 12 de octubre); Alaiya, con sesenta y un días menos (tenían previsto finalizar el 30 de noviembre); Teruel, con sesenta y un días menos (tenían previsto finalizar el 15 de diciembre), y Valdeatorrada, con cuarenta y ocho días menos. A otros, además, les han recordado treinta días: Villel, Mora de Rubielos y Gargallo. En algunos casos, porque los miembros eran estudiantes y no disponían de personal a fecha de 1 de junio.

Pensamos que la eficacia en esto de la prevención de incendios se consigue con medios, lógicamente; con buena organización, lógicamente; con buena coordinación, lógicamente, y, sobre todo, con la estabilidad del personal.

Desde Chunta Aragonesista proponemos al Gobierno de Aragón la ampliación de los convenios para el mantenimiento de los retenes con todas las comarcas de Aragón que estén interesadas, no con algunas, que no sabemos en función de qué se han elegido.

Y, como segundo punto, profesionalizar las brigadas de prevención y extinción de incendios, de manera que se les proporcione mayor estabilidad en el empleo; hecho, lógicamente, que va a redundar en la conservación y la mejora del patrimonio, además de contribuir a fijar la población en el territorio.

Nada más.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias a usted, señora Echeverría.

A continuación es el turno de la señora Usón, en representación del Partido Aragonés.

Tiene la palabra

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidenta.

Bien, pues usted, señora Echeverría, ha planteado una realidad, que es la de su grupo parlamentario, en cuanto a la prevención de incendios en nuestra comunidad autónoma, y, como no puede ser de otra forma, le voy a demostrar que la realidad que usted ha pintado de esta comunidad autónoma en relación con la prevención de incendios dista mucho de la verdadera política de extinción y de prevención de incendios que está realizando de una forma excelente el Gobierno de Aragón. Y le voy a dar datos.

El dinero que el Gobierno de Aragón destina a prevención y extinción de incendios ha aumentado considerablemente, especialmente en los dos últimos años.

En el año 2003 invirtieron trece millones de euros, en el 2004 hasta catorce millones de euros, y en el 2005 veinticuatro millones de euros, el doble que hace dos años. Y para el ejercicio presupuestario 2006 está prevista una consignación total de 25,4 millones de euros. Es decir, hay un verdadero esfuerzo presupuestario e importante en esta materia, es una de las líneas, por lo tanto, prioritarias del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a este tipo de actuaciones.

En concreto, la campaña de 2005 es la temporada, a pesar de lo que usted ha planteado, con mayor despliegue de medios humanos. Y no solamente lo digo yo, y lo dice mi grupo parlamentario, sino que también lo reconoce algún tipo de informe que demuestra y nos dice que solamente las comunidades autónomas de Aragón y de La Rioja cuentan con el personal suficiente para las labores de prevención y extinción de incendios.

Precisamente ese despliegue de medios humanos ha contribuido y ha permitido aumentar los meses de actuación del operativo, que usted ya sabe de qué consta ese operativo, y por lo tanto supone una mayor prevención, mayor eficacia y rapidez precisamente no solamente en las extinción sino también en la prevención de incendios.

Una novedad en el ejercicio 2005 ha sido precisamente que por primera vez se han creado los contratos fijos discontinuos, que suponen, como usted ha planteado, una mayor calidad de empleo y contribuyen por lo tanto a fijar población en el medio rural, que son estos dos ejes, estas dos cuestiones, prioridades para el Gobierno de Aragón, y así para el departamento competente en esta materia, que es el Departamento de Medio Ambiente.

Ha hablado usted de los convenios que recientemente se han suscrito con nueve comarcas que también ha citado, y creo que tiene algún tipo de laguna en cuanto al porqué y la razón de ser de estos convenios, y precisamente la cuestión que ha derivado en la formalización y en la materialización de esa colaboración con las comarcas es la línea de subvención que el Instituto Aragonés de Empleo había convocado precisamente para ayudas de interés general. Y, en cuanto a actuaciones medioambientales, entre las que se encontraba por lo tanto la prevención de incendios en nuestra comunidad autónoma, las comarcas, ante esa convocatoria, presentaron sus solicitudes, que fueron por lo tanto adjudicadas por la dirección del Instituto Aragonés de Empleo en virtud de las solicitudes que las propias comarcas habían planteado para ser abastecidas de los medios suficientes para evitar esos riesgos de incendios en nuestra comunidad autónoma. Y, por lo tanto, para las labores de prevención y con el objetivo precisamente de potenciar la estabilidad laboral en este campo, se han firmado, como usted bien ha dicho, con nueve comarcas con una inversión total de un millón y medio de euros, para contratar sesenta y ocho personas durante el invierno para, efectivamente, realizar labores de prevención, como son las labores de limpieza de montes, en definitiva, y en términos globales de prevención.

Por lo tanto, la elección de estas nueve comarcas no la ha realizado el Departamento de Medio Ambiente, ni PRI, ni el Instituto Aragonés de Empleo, sino que ha sido a instancia de las propias comarcas en virtud de las posibilidades que desde los diferentes órganos del gobierno de esta comunidad autónoma se habían dado a las comarcas precisamente para sufragar esos costes y esas necesidades.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Usón, debe concluir, por favor.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Concluyo ya, señora presidenta.

En cuanto a esta experiencia de contratación y de colaboración con las comarcas es algo que a lo largo de este año

vamos a poner en práctica, no solamente con estas nueve comarcas, sino que previsiblemente se van a extender a otras comarcas porque seguramente que cuando se abra una nueva convocatoria habrá más comarcas que lo soliciten. Luego no estamos hablando en absoluto de un proceso cerrado, sino todo lo contrario: de un proceso abierto.

Y, en cuanto a la segunda cuestión que usted plantea en la profesionalización de brigadas, precisamente, en la línea iniciada en el año 2005 se prevé desde el Departamento de Medio Ambiente su consolidación en cuanto a la contratación de trabajos fijos discontinuos y también a la promoción por lo tanto de procesos específicos de formación.

Por lo tanto, el tratamiento que se ha llevado a cabo en esta materia va a ser continuista para el ejercicio 2006, y así lo demuestran además las consignaciones presupuestarias al respecto, y, por lo tanto, debo anunciar —y perdone, señora presidenta, que me alargue un poquito, pero es necesario que plantee esta cuestión— que la novedad precisamente para el ejercicio 2006 será la de realizar una planificación marco para las campañas de incendios, en lo que se refiere precisamente a la contratación de cuadrillas forestales, con el fin, precisamente, de que en el futuro exista un número mínimo de jornales dedicados a actuaciones preventivas que podrán ampliarse, por otra parte, en función de la necesidad anual o de riesgo de incendios que padezcan algunas zonas de nuestro territorio, sin que en ningún caso pueda reducirse esa plantilla.

Se fijan, por tanto, actualmente jornales en prevención sin necesidad precisamente de vincularse esa contratación a la normalidad o excepcionalidad que pueda plantearse en los diferentes años en materia y en el riesgo de incendios.

Por lo tanto, se están planteando iniciativas que redundan en la profesionalización y estabilidad laboral, y ello se demuestra precisamente con estos convenios, con la política de extinción y prevención del Departamento de Medio Ambiente, precisamente porque hay más personal y hay más medios. Luego, en cualquier caso, desde mi grupo parlamentario sí que nos gustaría plantearle, señora Echeverría, que desde luego lo que usted plantea en esta iniciativa es una línea de continuidad a lo que está realizando el Departamento de Medio Ambiente, que es el competente en esta materia. Luego eso nos sirve para decir claramente que efectivamente lo estamos haciendo bien, estamos cumpliendo con nuestros deberes, y además estamos satisfechos de que un grupo como el suyo, que se encuentra en la oposición, a través de una iniciativa como la que hoy debatimos aquí, trate de reconocer el fabuloso trabajo que en prevención y extinción de incendios está realizando el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Medio Ambiente.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Usón, concluya, por favor.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Por lo tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias.

Turno del Grupo Popular.

En su nombre, el señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, es evidente que esta iniciativa tiene que ver con la protección de nuestros bosques, protección de masas forestales en un territorio como Aragón, que ocupa bastante más de un millón de hectáreas.

La primera pregunta que nos podemos formular es: ¿qué tenemos para mejorar ese patrimonio, para conservarlo, para preservarlo?

La señor Usón hacía, hace un momento, mención de un informe. Yo también voy a hacer mención de ese informe. Lo que tenemos son sesenta puestos de vigilancia, veinte edificios, treinta torres y otras instalaciones que al final suponen ciento veinte personas que trabajan con carácter eventual vigilando. Los medios de extinción son cincuenta brigadas, ocho heliotransportadas, que suponen seiscientos trabajadores, y, al parecer, este informe, señora Usón, que supongo que los dos mencionamos el mismo, es bastante reciente. Y dice que, hombre, los medios o recursos humanos se podrían distribuir bastante mejor y se alcanzaría una mayor eficacia. Además, el mismo informe dice que Aragón no dispone en la actualidad de unidades especializadas.

Bien. Seiscientos sesenta trabajadores, y, en cuanto a medios materiales, el informe también hace alusión a que las unidades de vigilancia aérea han mejorado, lo reconoce; pero de la misma manera también dice que en las aeronaves de extinción, tanquetas y autobombas forestales, bueno, no estamos en un nivel que deberíamos estar.

En cualquier caso, la pregunta es si es o no es suficiente. Si el doble de los recursos, o a lo que la señora Usón hacía mención hacía un momento, implica el doble de eficacia. Y, bueno, nos da la impresión de que no, de que no es así, básica y fundamentalmente, aunque no es el objeto de esta intervención, porque, bueno, al final, lo de Sodemasa deja bastante que desear, y se come mucho o parte de esos recursos, y, por lo tanto, se pierde eficacia.

En cualquier caso, insisto: la cuestión es si es o no es susceptible esto de mejorar. Y es evidente que la iniciativa que hoy trae aquí Chunta Aragonesista mejora el panorama, a nuestro juicio, igual que mejora el panorama la iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado respecto también a esta cuestión, y que se debatirá —entendemos— próximamente.

Bien, la propuesta tiene una doble vertiente, es evidente. Una propone extender los convenios del Inaem con el Departamento de Medio Ambiente a las comarcas que lo estimen oportuno, y, por otra parte, la profesionalización de las cuadrillas forestales. Es obvio que de aprobarse esta iniciativa se mejoraría lo que es la lucha contra los incendios, y, sobre todo, entendemos a nuestro juicio que se mejoraría o habría posibilidades de mejorar lo que es la fase de la prevención, eso de lo que tantas veces hablamos en esta tribuna, y que es básico y fundamental, en lo que es la preservación, en lo que es la lucha —insisto— contra los incendios. Yo creo que no hace falta redundar mucho en por qué es necesario profesionalizar las cuadrillas forestales. Es evidente, está claro que prestará mejor un servicio alguien que lo hace reiteradamente, alguien que lo hace prolongadamente en el tiempo, que no alguien que lo hace una, dos, tres veces al mes, y cada año se contratan a personas distintas, y, al final, es obvio que la eficacia no puede ser la misma.

Y no solamente, señorías, insisto, hay que tener equipos para prevenir incendios, sino que también para actuar con carácter preventivo, en esas labores, insisto, que son básicas y fundamentales, y que se podría conseguir con esta profesionalización, puesto que implicaría que, por supuesto, prestasen su trabajo a lo largo del tiempo. Pero es evidente que, además, con esta iniciativa se consigue otro objetivo también muy demandado en esta tribuna, que es la vertebración del territorio. Yo creo que todos coincidiremos en que la profesionalización de las cuadrillas forestales, al final, en lo que puede derivar es en que la gente de los territorios donde están esos bosques, esas masas forestales, opten por una forma de vida, como puede ser la prestación de este tipo de servicios, con lo cual, en definitiva, y al final, conseguiríamos el doble efecto: defender el territorio de los incendios, y, por otro lado, vertebrar el territorio fijando población.

Bien. Y por ir concluyendo, señorías, la otra parte de la propuesta, que parece ser que a la señora Usón no le convence, porque ya lo están haciendo, pues hombre, mire, dice lo que dice: que al final las comarcas que no han entrado en este ejercicio en esos convenios entren el año que viene. Yo creo, señora Usón, que no es tan grave apoyar esta iniciativa, independientemente de que ya se haya iniciado el camino, que yo no se lo voy a discutir. Si yo le reconozco que se han hecho convenios y que se ha mejorado (relativamente, no tanto como dice el consejero) la lucha contra los incendios, pero insisto: no vemos ningún inconveniente, y, por lo tanto, nosotros apoyaremos esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

La señor vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Suárez.

Por último, el Grupo Socialista. En su nombre, tiene la palabra el señor Lana.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Echeverría, la verdad es que es sorprendente. Antes, la diputada Marta Usón hacía referencia a que hay un cierto reconocimiento, en la exposición de motivos de su proposición no de ley, a que se están haciendo cosas. El señor Eloy, don Eloy Suárez, también lo reconocía. Pero usted, cuando sale a la tribuna, se obsesiona y se obceca por decir todo lo contrario, o sea, se carga lo que la propia proposición está reconociendo de alguna manera, usted lo cuestiona aquí en la tribuna.

Desde el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se han determinado y constatado progresivos avances, tanto en programación de acciones como en dotaciones presupuestarias correspondientes, imprescindibles para ello; principalmente, direccionadas a las dos líneas principales de actuación, en materia de prevención y extinción de incendios. En nuestra comunidad, y en particular, en aquellas zonas que por sus características entrañan un mayor riesgo en esta materia, la planificación de estas acciones (silvicultura preventiva, operativos de lucha, incremento de medios, temporalidad, formación y profesionalización) se contempla en el plan cuatrienal de incendios forestales para Aragón 2004-2007, al tiempo que se establecen previsiones de colabora-

ción con las comarcas para la prevención y extinción de incendios.

Efectivamente, en este momento son nueve las comarcas que han firmado el convenio de colaboración, y es de esperar que en los próximos ejercicios a esta experiencia vayan sumándose otras, hasta extenderse en lo posible, y si así fuera su voluntad, a todas las comarcas de Aragón.

Supongo, señora Echeverría, que a usted no le habrá pasado desapercibido el detalle de que para la firma de los citados convenios ha sido precisa la iniciativa y la voluntariedad de las comarcas, mediante su concurrencia a la convocatoria de subvenciones, que a través de la resolución tomada por la directora gerente del Inaem, en fecha 2 de diciembre de 2004, se estableció para el ejercicio de 2005.

En el marco de las bases para la contratación de trabajadores desempleados, en la realización de obras y servicios de interés general, y dentro del programa de empleo público, en esta ocasión se han incluido las obras y actuaciones medioambientales de adecuación y prevención de las masas forestales. No podrán cuestionar sus señorías que este es un buen ejemplo de coordinación en las acciones de gobierno, y, por qué no, un buen modo de potenciar y rentabilizar el gasto público. Nada menos que han sido, además de las comarcas, tres departamentos del Gobierno de Aragón los que han coincidido y unificado su esfuerzo: Medio Ambiente, Economía, Hacienda y Empleo, a través del Inaem, y Presidencia y Relaciones Institucionales.

Por otra parte, la realización de cursos específicos de formación, de módulos adaptados al medio en el que se desarrollan los operativos de las cuadrillas forestales, simulacros, el mantenimiento, la fijación de un número mínimo de jornales dedicados a actuaciones preventivas, en función de la previsión y no de lo actuado, o la necesidad que se derivará de la construcción y equipamiento de casi tres mil trescientos kilómetros de áreas cortafuegos en los próximos cinco años, redundará, sin duda, en la profesionalización y en la estabilidad en el empleo del personal que compone estas cuadrillas.

Comprenderán sus señorías que, si todas estas medidas tienden ya a la consecución de los objetivos que Chunta Aragonesista pretende con su proposición no de ley, no consideramos necesaria su aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación.

Comienza. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y dos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley 195/05.**

Turno de explicación de voto.

Hasta el grupo de Chunta Aragonesista, no veo ninguna petición...

Sí, señora Echeverría: tiene la palabra, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Agradezco el voto a favor a esta iniciativa por parte del Partido Popular y de Izquierda Unida.

Señora Usón, claro, lógicamente, están en ello. Dicen que están profesionalizando. Pues yo no lo veo. ¿Qué tipo de

contratos están haciendo? Estábamos hablando de contratos fijos y plurianuales; no están haciendo eso.

Por otro lado, no me ha explicado que por qué con unas comarcas sí y con otras no. ¿Con qué criterios? Me dice que el año que viene, o no sé dentro de cuánto, habrá comarcas... He preguntado que en qué criterios se ha basado el Departamento de Medio Ambiente para conveniar con unas comarcas y con otras no.

Por otro lado, usted ha hablado y me ha venido al pelo lo de trayectoria continuista. Ciertamente, trayectoria continuista, lógicamente, en el departamento. ¿En función de qué se establece la prioridad a la hora de establecer los convenios?: ¿en función de las necesidades?, ¿en función de lo que digan las comarcas?, ¿o en función del color político? ¿O se vuelve a hacer clientelismo para tener a determinada gente al mando de determinadas cuadrillas?, que es lo que se suele hacer, y a esto es muy aficionado algún consejero que, en este momento, está depurando el Ganges [risas].

Y, por otra parte... Me viene al pelo: «trayectoria continuista». ¡Sí señor, trayectoria continuista de Sodemasa! Sodemasa, que volverá a sacar a subasta los trabajos en invierno (repoblaciones, tratamientos silvícolas) para adjudicar a empresas que tiran los precios a costa de la precariedad de las condiciones del personal contratado, en muchísimos casos inmigrante. ¡Lógicamente! Seguiremos así, sigan así: «trayectoria continuista».

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado LANA GOMBAU [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Echeverría, ya que doña Marta Usón no le puede dar contestación al tema de los convenios, yo creo que uno y otro se lo hemos recordado en la intervención. Se lo hemos dicho: había una convocatoria publicada en el BOA; si usted no se enteró, yo creo que las comarcas se enteraron, las que participaron. Y los criterios fueron establecidos entre los departamentos que han intervenido para la firma de los convenios. ¡No me diga usted que no, que no ha sido publicada!

Por lo tanto, la opción que han tenido todas las comarcas de Aragón para participar de este programa ha sido abierta, clara y, vamos, transparente totalmente. Que no tenga usted dudas.

Y, en cuanto a lo del clientelismo, quizás en otras épocas se ha podido experimentar el tema del clientelismo. Yo creo que, en este caso, no cabe, porque, además —vuelvo a insistir—, han sido otros departamentos los que han participado en esta decisión. Creo que es importante.

Y, ya que ustedes lo han dicho en la proposición no de ley que hemos tratado anteriormente —también el señor representante del Partido Popular lo ha hecho—... Hombre, hablaban de coordinación. Yo creo que, en este momento, mejor coordinación no podrían encontrarse; por lo tanto, quizás, en cuanto a la proposición que han presentado, no cabía ya ni que la presentaran.

Muchas gracias [aplausos desde los escaños del G. P. Socialista].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 210/05, sobre la integridad territorial de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de dicha iniciativa tiene la palabra el señor Suárez.

Proposición no de ley núm. 210/05, sobre la integridad territorial de Aragón.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señor presidente.

Esta es una de esas proposiciones no de ley que uno nunca querría presentar en un parlamento, pero que es evidentemente necesario presentar si se quieren asumir las responsabilidades que se tienen en defensa de tu territorio, en defensa de tu comunidad autónoma, en este caso, en defensa de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El pasado día 22 de octubre (ha pasado, por tanto, más de un mes), en un campo de fútbol, en el Camp Nou de Barcelona, unos niños (curiosamente, niños; lo digo porque los nacionalismos, sobre todo los nacionalismos radicales, siempre han tendido a utilizar políticamente a los niños), unos niños extendieron un mapa de los llamados *Països Catalans* en el césped del Camp Nou, en donde, según la cartografía independentista, evidentemente, se incluía a Cataluña, a la Comunidad Valenciana, a Baleares y también —también, señorías— a la zona oriental de Aragón. Yo creo que todos ustedes, señorías, saben perfectamente cuál es la zona oriental de Aragón: aquello que el independentismo catalán llama la *Franja de Ponent*. Yo creo que no hace falta que les diga cuáles son las comarcas aragonesas que se incluyen en esa zona oriental de Aragón. Para ellos, no es, evidentemente, la zona oriental, es la *Franja de Ponent*.

Muy bien. Todo esto acontece ante sesenta y cinco mil espectadores, sesenta y cinco mil personas en directo, y millones de espectadores, evidentemente, atónitos ante lo que están viendo en la pantalla del televisor.

Señorías, aunque al señor Piazuelo le pueda producir no sé qué gusanillo intelectual, hay que decir que el acto del pasado día 22 de octubre (de hace más de un mes) fue un acto ofensivo para Aragón, para nuestra comunidad autónoma; fue un acto ofensivo para otras comunidades autónomas, en concreto para la Comunidad Valenciana y la Comunidad Balear, y, por supuesto, fue un acto ofensivo para toda España. En definitiva, un acto de esos que atentan, en nuestro caso concreto, de Aragón, contra nuestra propia integridad territorial.

No es de extrañar, por tanto, que este tipo de acontecimientos, este tipo de actuaciones produzcan reacciones contrarias a Cataluña. Yo creo que ahí podemos recordar todos esas campañas que desde algunos sectores se han hecho en contra de determinados productos catalanes y, lo que es peor todavía, en contra de la propia Comunidad Autónoma de Cataluña.

Creemos, por tanto, que estos actos no favorecen en nada las buenas relaciones y el buen entendimiento de otros ciudadanos respecto a la comunidad autónoma vecina. Es un acto que, además, atenta contra el propio deporte catalán y, por supuesto, dado el ámbito en el que se produce, puede in-

cluso —puede incluso, señor Piazuelo, usted que se lo está pasando tan bien, y algo entiende de esto— generar violencia, generar violencia, en determinados acontecimientos deportivos.

Señorías, entendemos que este tipo de cosas no pueden pasar desapercibidas, que la defensa de Aragón es importante ejercerla en cada momento. Yo les voy a poner de relieve dos acontecimientos que han sucedido hace poco tiempo, y que hay que ponerlos en relación con lo acontecido en el Camp Nou el día 22 de octubre de este mismo año.

Señorías, en la página web del Obispado de Lérida hay un arqueólogo llamado Ribes —no se trata, en este caso, de ningún cura sino de un arqueólogo— que, a través de la página web del Obispado de Lérida, dice que Aragón se ha anexionado la Franja. ¡Se ha anexionado la Franja! Y eso se dice en la página web del Obispado de Lérida.

Señorías, creemos que este tipo de cosas deben tener una respuesta, porque, efectivamente, se están utilizando argumentos idiomáticos para catalanizar lo que, evidentemente, no debe ser catalanizado.

En definitiva, esto que yo les cuento de la página web del Obispado de Lérida acontece hace cuatro días, el 21 de noviembre de este mismo año. Por tanto, tenemos los acontecimientos del Camp Nou; tenemos los acontecimientos de hace cuatro días a través de la página web del Obispado de Lérida, y tenemos también, si recordarán sus señorías, que va a dar lugar también a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, la esperpéntica denuncia que hace un diputado —eurodiputado— de Esquerra Republicana de Cataluña ante la Unión Europea por discriminación lingüística en la Franja —discriminación lingüística en la Franja—, por tanto, ante el Defensor del Pueblo Europeo, y que, como he dicho, dará lugar a una proposición no de ley de este Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, lo acontecido el 22 de octubre no produjo ninguna reacción del Gobierno de Aragón, y ya ha pasado más de un mes; de la misma forma que tampoco lo de la página web del Obispado de Lérida, ni tampoco, por supuesto, lo acontecido ante la denuncia del eurodiputado de Esquerra Republicana.

Nosotros creemos que, ante este tipo de acontecimientos, hay que reaccionar, y creemos que el Gobierno de Aragón es el primero que tiene que reaccionar.

Miren, respecto a lo acontecido en octubre, el mes pasado, el gobierno Balear y el gobierno de la Comunidad Valenciana expusieron sus quejas tanto ante el gobierno de Cataluña como ante el Parlamento de Cataluña.

El Gobierno de Aragón (y aquí hay dos dignísimos consejeros representantes del gobierno, uno de ellos el vicepresidente del gobierno), que yo sepa, no ha expuesto ninguna queja ante este tipo de intromisión en los derechos de la comunidad autónoma y, por su puesto, en el territorio de nuestra comunidad autónoma. No han hecho ustedes, señores representantes del gobierno, ningún tipo de planteamiento, ningún tipo de queja, y, desde luego, sí que lo han hecho —insisto— el gobierno de Valencia, el gobierno de la Comunidad Valenciana y el gobierno Balear.

Nosotros creemos que este tipo de planteamientos deben ser rechazados, y por eso planteamos el rechazo de estas Cortes a la utilización de instalaciones deportivas para hacer planteamientos que atentan contra otros territorios o contra

los derechos reconocidos como fundamentalísimos en la Constitución española de 1978.

Creemos que estas Cortes deben pronunciarse rechazando lo sucedido, por tanto, en el Camp Nou el mes pasado.

En segundo lugar, exigimos que se pronuncie el Gobierno de Aragón, al igual que lo han hecho los gobiernos de otras comunidades autónomas.

Y, por último, exigimos que ese pronunciamiento se traslade a las instituciones catalanas, en concreto al Parlamento catalán, y al gobierno de Cataluña, y también ante un importantísimo club de fútbol, que últimamente está utilizando lo que significan sus propias señas de identidad para favorecer también el independentismo catalán a costa de otros territorios de las distintas comunidades que componen España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Defensa de las enmiendas.

En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nosotros no nos sentimos cómodos con estas situaciones que se producen, y en este caso en concreto en el Nou Camp. No nos sentimos cómodos, no nos gustan, las rechazamos y de alguna manera pedimos que no se utilicen estos actos deportivos para ninguna manifestación, ni de este tipo de ni de cualquiera que pueda de alguna manera herir la susceptibilidad o la integridad de los territorios de las comunidades autónomas.

Nuestra enmienda va en este sentido, en una línea de coherencia con lo que marca la ley, con lo que manda el ordenamiento jurídico, es decir, que no haya ninguna manifestación que se utilice para otros fines que no sean los puramente deportivos.

Dicho eso y hasta allí, el portavoz del Grupo Popular que presenta la iniciativa habla de defensa del territorio y de respuesta ante esa injerencia y ante esa apropiación o anexión o intento.

Desde nuestro punto de vista, la mayor defensa de nuestro territorio, y en este caso concreto de la Franja —todas las zonas de frontera, teóricamente, son defensivas—... Señor Suárez, esa es nuestra mayor defensa: la gente que vive en la Franja, la gente que vive en la Franja, que aunque hablan catalán son y se sienten aragoneses; la gente de la Franja, que aunque hablen otras lenguas, aparte del catalán —hay una zona donde se habla catalán, pero aparte hay otras zonas donde se pueden hablar otras lenguas de Aragón—, son y se sienten aragoneses. En esa zona, en la que algunas veces han sentido la distancia, la distancia de las administraciones aragonesas, esa es nuestra mayor defensa. Y aun con su distancia, o con el frío que han podido sentir en algún momento, esta gente que vive allí, esos aragoneses, son nuestra mayor defensa.

Siento rechazo ante lo que pueda pasar en una manifestación de ese tipo, pero cuando veo que ninguno de los municipios, cuando veo que ninguno de los habitantes de esa zona se pronuncia en esa línea, tengo la sensación de que los aragoneses de esas zonas son los que precisamente están de-

fendiendo nuestra integridad y nuestro Aragón, y en definitiva su tierra.

Desde el punto de vista de la respuesta, el portavoz del Grupo Popular decía que había que buscar una respuesta y una reacción. Y nuestra pregunta ha sido: ¿cómo nos defendemos?, ¿cómo se defiende Aragón?, o ¿cómo se pueden defender los aragoneses de estas injerencias o de estos presuntos planteamientos anexionistas por parte de otros colectivos?

Y hay dos respuestas desde mi punto de vista y desde el Grupo Socialista: uno, que los habitantes que viven en la zona de la Franja, los habitantes que son aragoneses, que se sienten aragoneses, que defienden a Aragón, y que por circunstancias geográficas viven en las zonas fronterizas, tengan los mejores servicios o iguales servicios que puedan tener el resto de los aragoneses, que tengan unas buenas comunicaciones que no siempre las han tenido, que tengan unos buenos servicios educativos, que tengan unos buenos servicios sanitarios, que tengan unos buenos servicios sociales, que tengan en definitiva la consideración y el respeto que como cada uno de los ciudadanos de Aragón merecen.

Esa es la respuesta que tiene que dar el Gobierno de Aragón: esos ciudadanos que se sientan queridos y mimados, como todos y cada uno de los que vivimos en Aragón.

Y la segunda respuesta —un poquito ya para acabar la intervención—, la segunda respuesta, señorías, es estando en los momentos en que hay que decidir cosas importantes para Aragón, por ejemplo, en la Comisión del Agua, por ejemplo, no haciendo y no poniendo en peligro los recursos que tiene Aragón para su propio desarrollo, como por ejemplo los hídricos, por ejemplo, el tema del trasvase. Eso no es defender a Aragón, señor Suárez. *[El diputado señor Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, desde el escaño y sin micrófono, dice: «Ahora Iraq, ahora toca Iraq.»]* No. Solamente voy a decir: si nosotros hubiéramos firmado con Esquerra Republicana, entre otros partidos, una foto en la que se ve en los diarios de Lérida defendiendo que los bienes de la Franja no vengán a Aragón, y hubiéramos sido nosotros, no sé qué hubiera pasado, pero nosotros entendemos esas cosas, las entendemos, porque defender Aragón es mucho más que lo que ustedes han planteado aquí hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de defensa de la enmienda del Partido Aragonés.

Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bueno, ocurrió el sábado pasado algo histórico: el Barça salió aplaudido del Bernabéu después de un formidable partido del Fútbol Club Barcelona, mal que les pese a algunos, esto al margen de estar a favor del Madrid o del Barça, que supongo que sus señorías compartirán simpatías por uno u otro equipo. Efectivamente, yo creo que esto es importante porque al final eso demuestra —porque nunca lo había visto— que a veces es posible que alguna vez lo deportivo acabe superponiéndose sobre tantas y tantas cosas malas, y estamos todos en contra de cosas que ocurren en los campos de fútbol, los recintos deportivos fundamentalmente, señaladamente en los campos deportivos, porque es un asunto que efectivamente no se ha corregido.

Entonces, valga esa muestra como un botón de prueba de que es posible que haya una puerta a la esperanza en que lo deportivo sea y acabe siendo más importante que otro tipo de cuestiones.

Efectivamente, señor Suárez, nosotros no tendremos, desde luego, actualmente no, no sé en el futuro, pero actualmente no seguiremos por costumbre las iniciativas que tengan el señor Camps o el señor Matas, no son nuestras referencias a seguir las iniciativas que plantean.

En cualquier caso, nosotros hemos redactado una enmienda (yo creo que es una enmienda correcta, una enmienda que coincide plenamente con el espíritu de la iniciativa que ustedes nos han planteado aquí, yo creo que podría ser aceptable) que consiste en mostrar en estas Cortes nuestro rechazo más absoluto ante la utilización política de las competiciones de carácter deportivo, a través de la exhibición de pancartas, de símbolos o de emblemas, cuyo contenido pueda suponer un quebranto de la convivencia democrática y de los principios establecidos en la Constitución, punto.

Veo que al final aquí estamos incluyendo todo, manifestaciones de carácter político y otro tipo de manifestaciones de las que obviamente estamos en contra y que no compartimos.

Y va al hilo del propio artículo 66 de la Ley del deporte, que establece que queda prohibida la introducción y exhibición en espectáculos deportivos de pancartas, símbolos, etcétera, que por su contenido o por las circunstancias en las que se exhiban o autoricen pueda ser considerado como una acto que incite o fomente o ayude a los comportamientos violentos, xenófobos, racistas o terroristas, etcétera, etcétera. Los organizadores de los espectáculos vienen obligados a su retirada inmediata.

Si han atendido bien a lo que acabo de leer del artículo 66 de la Ley de deporte, efectivamente, no recoge los planteamientos que ocurrieron seguramente en el Camp Nou el otro día, no recoge este tipo de exhibiciones de carácter político. Por lo tanto, quizás la fórmula más adecuada, la fórmula más apropiada podría ser exactamente una proposición de ley de modificación de la Ley del deporte, para que a través de la legislación podamos impedir que ocurran este tipo de actos en los recintos deportivos, que, aun teniendo este artículo y una ley que lo impide, se siguen —y esto lo tendremos que admitir, señorías—, aunque lo impida la legislación, se siguen produciendo espectáculos que obviamente no pueden ser aceptados cuando menos desde el punto de vista cívico.

Para el Partido Aragonés, para mi grupo parlamentario, la integridad territorial de Aragón esta fuera de toda duda, y está plenamente garantizada. Siempre que se ha producido una declaración política, hemos salido a contestar cuando ha habido una declaración institucional, hemos contestado a Esquerra Republicana de Catalunya, cuando ha hecho declaraciones más allá de lo que podría ser admisible, por parte al menos de nuestro grupo parlamentario, de nuestro partido político, con el tema de los *Països Catalanes* o de las discriminaciones lingüísticas con la rueda de prensa que hicieron el otro día, que además creo que salimos todas las formaciones políticas representadas en esta cámara. Le hemos contestado al señor Maragall cuando, desde el punto de vista político, desde el punto de vista institucional, ha hecho declaraciones que creíamos que no deberían ser aceptadas, incluso a CiU.

Al Partido Popular catalán no le hemos contestado cuando no ha hecho reflexiones sobre este particular, y ni si quiera le contestamos, por ejemplo, al Partido Popular de Cataluña cuando sale también con Esquerra Republicana de Catalunya y otros defendiendo que los bienes de la Franja se queden donde están. Y eso lo ha defendido el Partido Popular de Cataluña, en la foto con Esquerra Republicana de Catalunya.

Ya sé que el PP aragonés no ofrece duda sobre ese particular, pero el PP catalán, desde nuestro punto de vista, sí que ofrece duda.

En cualquier caso, no trato de sembrar polémica en ningún caso. Yo creo que ante declaraciones políticas e institucionales debe haber respuesta por parte de esta cámara o por parte de las formaciones políticas y por parte del Gobierno de Aragón, desde el punto de vista político, desde el punto de vista institucional. Pero, ante manifestaciones en el ámbito deportivo, yo creo que lo mejor es aplicar la legislación vigente, y, si la legislación vigente no es suficiente para poder resolver este tipo de problemas, entonces hagamos lo posible para que se cambie la legislación vigente.

Por lo tanto, señor Suárez, compartiendo el espíritu de su iniciativa, evidentemente no compartimos las formas y, por tanto, no podremos apoyar esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de Izquierda Unida: el señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Me permitirá primero que les pregunte, señor Suárez, si no se cansan.

Claro, es que, mire, yo que me declaro, desde luego, enfrentado a las posiciones nacionalistas, creo que he demostrado en sobradas ocasiones que no comparto ni los nacionalismos de un signo ni de otro, pues al final ustedes siguen empeñados en hacer una utilización, yo creo que muy partidista, de una situación que ustedes piensan que les va bien porque se fían de algunos determinados resultados de unas determinadas encuestas, y, entonces, a partir de ahí, ustedes utilizan absolutamente todo lo que pueden en beneficio partidista. Que yo no entro en si es bueno o es malo, pero es lo que están haciendo, y, a partir de ahí, resulta que pasan... Fíjense en que antes yo decía que estoy descubriendo cómo se aproximan a posiciones de defensa de cuestiones que tienen que ver con valores democráticos y que tienen que ver con situaciones que se aproximan más, que no he dicho nunca que hubieran dejado de practicarlos. Claro, resulta que ahora en esta son ustedes defensores a ultranza de la unidad de destino en lo universal, porque un territorio ataca a otro territorio que es Aragón, y entonces creen que hay que salir en defensa del territorio aragonés porque se ha producido una circunstancia en un campo de fútbol.

No me resisto a preguntarles una cosa: ¿por qué se preocupan tanto de esta y no se han preocupado de cuando en otros estadios deportivos, en un tema tan importante como el agua, allí estaba, incluso con el presidente de la comunidad autónoma de turno, defendiendo una cosa tan profundamente insolidaria como era el trasvase? No sé por qué entonces

ustedes no se preocuparon tanto de defender este territorio, que entonces mira que estaba agredido.

Hombre, cuando me hablan de que ya se han preocupado el señor Matas y el señor Camps por esa situación, yo creo que lo han hecho porque son del Partido Popular y porque les viene muy bien seguir en esa estrategia de crispación, que es en la que ustedes han entrado.

Miren, antes, a lo largo de la sesión de esta mañana, conmigo mismo, ustedes han estado haciendo continua alusiones claramente provocadoras a determinados temas en los que no he querido entrar y no voy a entrar en esta tampoco.

Y una cuestión que me cita usted: la web del Obispado de Lérida. Hasta ahora, el único que ha... —no sé cómo decir—... ¿robado?, ¿conquistado?, ¿invadido?, ha sido el Obispado de Lérida, que se ha llevado los bienes de la Franja allí. Por lo tanto, yo no quiero incidir ni hurgar, pero hasta ahora resulta que el verdadero conflicto que ha venido de esas tierras aquí lo ha generado el Obispado de Lleida para no devolver los bienes de la Franja.

Yo, de verdad se lo digo, voy a votar en contra, ¿eh?, independientemente de lo que haga usted con las enmiendas, voy a votar en contra. Y de verdad que... Y digo, porque ha anunciado usted otra en este tema, que pueden seguir todo el tiempo que quieran, pero nos parece que haríamos un favor sobre todo a los ciudadanos y ciudadanas si dejáramos de utilizar este tipo de cosas para incrementar la crispación, para incrementar la tensión y para tratar de provocar una sensación de conflicto que nos parece que no hay.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista.

El señor Bernal, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Hablando, señorías, de la integridad territorial aragonesa, no tengan ninguna duda de que en el momento en que veamos que está mínimamente amenazada, Chunta Aragonesista estará allí para defenderla. Y, de hecho, no es la primera vez que debatimos sobre asuntos que se refieren a la integridad territorial aragonesa; Chunta Aragonesista ha presentado en otros momentos iniciativas cuando hemos entendido que determinados reflejos o determinadas ilustraciones, sobre todo en mapas, pretendían reflejar o vincular o mezclar dos aspectos que aclaro siempre que salgo a esta cámara al respecto, y que quiero aclarar también hoy.

Una cosa son los mapas que reflejan la geografía lingüística, y otra distinta los mapas que reflejan las demarcaciones administrativas. Y en esas dos cosas, cada vez que en Cataluña alguien las ha tratado de mezclar, desde luego, Chunta Aragonesista ha salido en esta cámara, y en otros ámbitos, a decir que no se mezclarán. Y lo mismo es lo que tengo que decir hoy en relación con este asunto. Porque ¿ustedes verdaderamente quieren hablar hoy de la integridad territorial aragonesa, y quieren hablar, señor Suárez, de los atentados que hay contra nuestra comunidad autónoma? Porque usted mismo ha puesto un ejemplo del que supongo que, en cuanto pueda, porque ya hace cuatro días que ha dicho que está en la web del Obispado de Lleida... ¡Eso sí que es una amenaza y un atentado contra la integridad! ¡Y, además, auspi-

ciado por la Iglesia! Yo creo que eso requiere una iniciativa rápida en esta cámara, para que la cámara tome partido, la cámara se pronuncie, y le mandemos algo al Obispado de Lleida. ¡Pues no! ¡Pues no! Porque ustedes, verdaderamente, no sé si es que... Bueno, yo entiendo que usted, con toda su trayectoria de política deportiva, pues dejó ya al señor Ernest Walker, ha estado preocupado por La Romareda, no han podido, a pesar de todas las ayudas —iba a decir «mediáticas», pero es que no eran mediáticas, eran urbanísticas— en relación con La Romareda... Y ahora que han acabado con La Romareda, se me van al Nou Camp. ¿Cuándo vamos a Mestalla? Luego iremos a Mestalla, o a Son Moix, o a todos aquellos sitios donde el Partido Popular gobierna... Ya hablaremos... Por cierto, que van bastante mal este año todos estos equipos. Los zaragocistas estamos preocupados, y supongo que los madridistas deben de estar muy preocupados por lo que ocurre en el Nou Camp, pero más que por lo que pasa en determinadas situaciones, por cómo juega al fútbol el Fútbol Club Barcelona, porque la cantidad de madridistas que hay en las filas del Partido Popular, que son más incluso que las de los madridistas que hay en las filas del Partido Socialista, supongo que están preocupados por el Nou Camp, y es una especie de mito, de referencia; entonces hay que citar el Nou Camp. ¿Hoy de qué hablamos aquí?: ¿de política deportiva?, ¿de integridad territorial?, ¿de urbanismo?, ¿de recalificaciones de estadios? ¿De qué queremos hablar? ¿O simplemente, está usted, señor Suárez, haciendo méritos para que el señor Rajoy le incluya en la expedición que haga la próxima semana, o dentro de dos semanas, para que usted esté incluido también en ese viaje para beber cava y comer butifarra? Porque, si no, es difícil de entender esta iniciativa.

Vamos a ver, señor Suárez: el acto al que usted se refiere, en el Nou Camp, yo no lo vi, no lo vi. Pero según la información que he leído, y los datos que me han dado, era un acto de promoción de una asociación lingüística que se llama Correllengua. Y ese mapa que allí había no era el mapa de los *Països Catalans*; era el mapa de las zonas en las que se habla catalán, que es muy distinto. Y mire, mire si voy a ser respetuoso, que no voy a mezclar esas dos cosas, porque, como usted ha adelantado, tiene otra iniciativa para hablar de eso. Aunque en realidad no sé si hablará de eso o hablará de lo mismo. Pero usted tiene otra iniciativa para hablar de injerencias lingüísticas. Bueno, pues de lengua hablamos otro día, de política lingüística hablamos otro día, de geografía lingüística hablamos otro día. Pero, si hoy de lo que se trata es de hablar de integridad territorial, voy a guardar ese asunto para no mezclarlo y para ser coherente con lo que estoy diciendo, no voy a mezclar la integridad territorial, o los mapas de demarcación administrativa, con los mapas lingüísticos; porque, por esa regla de tres, le aseguro a usted que hay muchos mapas en España que hablan de Hispanoamérica, que explican ahí cuántos millones de hispanohablantes hay, y en esos mapas lingüísticos, de cultura hispana, sale Argentina, sale Chile, sale... Yo creo que nadie entiende que por decir que en esos sitios se habla español o castellano se esté hablando de que ahora vamos a anexionarnos Argentina, Cuba y lo que nos echen. Yo creo que son dos asuntos distintos.

Efectivamente, sí que estoy de acuerdo con usted en que alguien ha podido pretender hacer una utilización política de un ámbito deportivo. Y en este caso, del Nou Camp y de ese

partido. Hasta ahí estoy de acuerdo con usted. Y desde luego (se lo ha adelantado ya el señor Barrena), yo desde luego considero que es nombrar la sogá en casa del ahorcado decir que a partir de ahora no hay que permitir mensajes políticos o utilizar competiciones deportivas para actos de contenido político. Porque el mismo gobierno, el mismo gobierno español, presidido por el señor Aznar, con dos delegados del gobierno, que se supone que son delegados del mismo gobierno, actuaba de manera distinta. Cuando en La Romareda salían pancartas con «Trasvase no», el delegado del gobierno hacía que se retiraran esas pancartas; pero el delegado del gobierno en Murcia no hacía que se retiraran las pancartas de «Agua para todos». Y el gobierno era el mismo, se supone, el de toda la integridad territorial española. Y en ese caso yo no vi aquí que estuvieran ustedes preocupados porque se nos tratara de manera distinta, sinceramente. Ya sé que usted entonces no estaba aquí, estaba con el señor Walker en el Ayuntamiento, pero sus compañeros de grupo parlamentario no plantearon aquí iniciativas al respecto.

Señor Suárez, nosotros, en estos términos, en estos términos no podemos votar esta iniciativa, y lo que subyace detrás de esta iniciativa no lo podemos votar. Nosotros podemos votar iniciativas en las que se hable de cualquier amenaza a la integridad territorial aragonesa, ya sea territorial... Y me estoy refiriendo a aspectos de demarcación administrativa, no a mapas que reflejen coordenadas lingüísticas. Es un tema distinto sobre el que, si quiere, hablaremos. Y espero que el gobierno nos dé la oportunidad de que en esta legislatura podamos aquí hablar de un proyecto de ley de lenguas, y que hablemos de coordenadas lingüísticas, de mapas lingüísticos. Esperemos que nos dé esa oportunidad. No le tengo miedo a ese debate, por más que estén los agoreros y los voceros preparando el terreno. No le tengo ningún miedo, ni desde el punto de vista intelectual ni desde el punto de vista político.

Pero mezclar eso, mezclar un mapa lingüístico con una conclusión de que alguien en Cataluña puede tener... Y, si tiene, desde luego, esa tentación, nosotros estaremos en contra. Porque...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Bernal...

El señor diputado BERNAL BERNAL: Porque lo otro...

El señor PRESIDENTE: ... le ruego que concluya.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, señor presidente.

Mezclar las dos cosas, yo creo, bueno, en la estrategia que ustedes han decidido —no sé si aquí, pero desde luego en Madrid— seguir del anticatalanismo, de crispas la situación..., es un discurso que yo creo que no les vale para centrarse, es un discurso de extrema derecha. No digo el suyo, señor Suárez. Digo que mezclar lo lingüístico y lo territorial, y, además, frente a Cataluña, yo creo que es un discurso de extrema derecha. Y no hay más que ver lo que les ha pasado en Valencia a ustedes, que acaban de perder, hace unas semanas, un diputado, precisamente, que se les ha ido hacia la extrema derecha, porque estaba lanzado con este tipo de situaciones y porque incluso aún consideraba que eran ustedes blandos, por lo visto, al respecto.

Yo, sinceramente, incluso creo que estas Cortes no deberían... Pero, vamos, entiendo la legitimidad de un grupo parlamentario para presentar la iniciativa que le parezca, y ustedes están legitimados para presentarla. Pero, sinceramente, que ustedes planteen incluso aquí, en la iniciativa, que estas Cortes se dirijan al Fútbol Club Barcelona para decirle... ¿Pero a qué nivel hemos llegado? ¡Que esta es la cámara en la que está representada la ciudadanía aragonesa! Que esto es algo más serio que decirle al señor Laporta... Porque por esa regla de tres podríamos haber hecho una enmienda diciendo: «Y, además de que le digan esto, díganle al señor Laporta que qué pasa con su cuñado franquista».

¡No es serio! ¡Es que no es serio! Por eso vamos a votar en contra. Pero no porque no queramos hablar de integridad territorial. Cuando quieran, hablamos de eso y cuando quieran hablamos de situación lingüística; pero mezclar el Nou Camp con estas situaciones yo creo que no beneficia a nadie, ni siquiera al Grupo Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora, el señor Suárez puede fijar su posición respecto de las enmiendas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Luego, en la explicación de voto, tendré ocasión de hacer alguna puntualización de por qué, evidentemente, votaremos cada uno lo que vamos a votar, y a lo mejor alguien puede entender alguna cuestión que en estos momentos parece que no entiende o no quiere entender.

Voy a limitarme a fijar posición sobre las dos enmiendas que plantean tanto el Partido Aragonés como el Partido Socialista. Es evidente que no podemos aceptar ninguna de las dos por las siguientes razones.

Respecto a la enmienda del Partido Socialista, se lo acaba de contestar el señor portavoz de Chunta, señor Franco. El señor portavoz de Chunta le acaba de decir que, en una instalación deportiva, no todo tipo de expresión puede prohibirse. Y ustedes están diciendo en esta enmienda que en las instalaciones deportivas se prohíba cualquier tipo de manifestación, y eso vulnera [*el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... Sí, sí, ¡hombre!, yo, si quiere, le leo... para que todos nos entendamos, a ver si hasta el señor Piazuelo lo entiende. Mire: «Las Cortes de Aragón [*el señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡será difícil, será difícil!»*] muestran...»... [*Rumores.*] ¿Puedo, presidente, seguir? «Las cortes de Aragón muestran su rechazo...»...

El señor PRESIDENTE: Si no animan muchos de sus bancos el cotarro, sí, sí, puede usted seguir.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Controle usted el suyo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Yo aquí no tengo ningún bando, tengo todos...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Eso espero yo, eso espero yo...

El señor PRESIDENTE: ... y procuro ser equitativo. Me puedo equivocar, pero yo observo las caras —ya que me señala—, observo las caras y sé quién anima y quién interpela a quien está en el uso de la palabra, etcétera. Lo tengo estadísticamente comprobado.

Siga usted...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: No voy a debatir con usted.

El señor PRESIDENTE: ... hasta que considere oportuno.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente, muchas gracias. No voy a debatir con usted esta cuestión ahora.

Señor portavoz del PSOE, dicen ustedes: «Las Cortes de Aragón muestran su rechazo por el uso de las competiciones deportivas como marco para la realización de actividades de propaganda política en general [...]». No, se lo acaba de contestar el señor portavoz de Chunta: ni la Ley del Deporte ni la Constitución permiten que en las instalaciones deportivas se prohíba cualquier tipo de manifestación política. Creo que queda claro el por qué no se la puedo aprobar.

El señor portavoz del PAR sí que plantea, correctamente, una enmienda en ese sentido. Fíjese lo que dice: «Las Cortes de Aragón expresan su más absoluto rechazo ante la utilización política de competiciones de carácter deportivo —fíjese— a través de la exhibición de pancartas, símbolos, emblemas y otros similares cuyo contenido pueda suponer el quebranto de la convivencia democrática y de los principios establecidos en la Constitución». Sí, señor Allué, sí, efectivamente, esto sí, no lo de ustedes. Lo que pasa, señor Allué, y se lo he explicado antes [*rumores*], es que yo le aceptaría esto si usted acepta —porque yo estoy de acuerdo con la enmienda que usted plantea pero se me queda corta, se lo he dicho— que el acto del Camp Nou el otro día era precisamente de los que usted está estableciendo aquí, que atentaba contra un territorio de otra comunidad y contra los principios establecidos en la Constitución.

Y le voy a decir algo más. No solamente se exhibió ese mapa —luego le diré alguna cosa, señor portavoz de Chunta— con los llamados *països catalans*, es que el locutor, que ahí está el nombre, lo tengo ahí, señor Joan, en el momento en que se exhibía ese mapa, según la cartografía independentista, ¿saben lo que dijo?: «*¡Visca els països catalans lliures!*» ¿Sabe, creo, lo que eso significa, verdad? [*El señor diputado Ibáñez Blasco, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Muy mal pronunciado, muy mal pronunciado.»*]. Vivan los países catalanes libres!, eso es lo que dijo con un mapa en donde estaba Baleares, Cataluña, por supuesto, Valencia y, por supuesto, la zona oriental de Aragón. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Por tanto...

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... no me vengan hablando —acabo enseguida, señor presidente— de la diferencia entre el tema del lenguaje y lo que se plantea. Miren —y

acabo—, señores portavoces, es bien conocido —yo tengo ahí un montón de documentación de todas esas asociaciones independentistas— que el vehículo para sus objetivos es, precisamente, la lengua, cuestión que, por cierto, es muy vieja, muy antigua y que, normalmente, ha sido utilizada por los regímenes totalitarios.

Muchas gracias, presidente. No voy a utilizar, desde luego, más en este momento. [*Aplausos desde los escaños del G. P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Suárez. [*Rumores.*] [*Pausa.*]

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta en sus términos iniciales.

Comienza la votación. Silencio, por favor.

Vamos a comenzar de nuevo, en consecuencia. [*Rumores.*]

Manifiesta una señora diputada que su aparato de votación no funciona. [*Pausa.*]

Vamos a comenzar de nuevo y esperamos un momento.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Señor presidente, tengo un problema: me pide un número personal que desconozco.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ser prácticos. Si nadie más tiene problemas, repetimos la votación y la señora diputada expresa el voto a mano alzada, y somos operativos. [*Rumores.*] He hecho una propuesta... en fin, igual hay otra opinión [*rumores*]... ¿Hay más opiniones aparte de que lo hagamos a mano alzada?

Vamos a hacerlo como he anunciado, por favor.

Comienza la votación. [*Rumores.*] Por favor... Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazado.**

Señorías, un momento, para anunciarles que, cuando el aparato de votación les solicite un código, deben introducir el 555, ¿de acuerdo? Y aclaración para la expectativa del sistema que proponía: al finalizar la votación se pronunciaba la señora diputada. Es obvio pero a veces es menester decirlo.

Vamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

He votado que no, aparte de por las explicaciones que he dado antes, después de ver la nueva explicación que ha dado el señor Suárez a la hora de fijar su posición sobre las enmiendas, y porque he recordado... Yo estuve el día 19 de noviembre en Madrid, el día ese del partido a que ha hecho alusión el señor Allué, y yo, por la calle, vi a un grupo de jóvenes, con banderas preconstitucionales, con una pancarta que decía: «Si no hubiera catalanes, no tendríamos el problema del Estatuto. ¡Viva España!»

Y creo que esas son las cosas que hay que intentar evitar y, en ese sentido, reitero que deberíamos intentar no crispar más las situaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Allué, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Si, con brevedad y sin polemizar, lógicamente, porque, habida cuenta de que la enmienda del Partido Aragonés, de nuestro grupo parlamentario, le ha gustado al señor Suárez, obviamente, no vamos a polemizar.

Creo que lo que se queda corta, insisto, no es la enmienda, sino la propia legislación, como he dicho en mi primera intervención. Creo, sinceramente creo que el propio artículo 66 de la Ley del Deporte podría ser modificado para cubrir este tipo de comportamientos.

Pero al final, señor Suárez, usted, como estrategia política absolutamente legítima, ha preferido quedarse únicamente con el apoyo de su grupo para la iniciativa pura, total, que sustituir esa posición por una postura unánime, que seguramente hubiera salido si hubiese aceptado una enmienda que trata de rechazar todo tipo de comportamientos absolutamente inaceptables en las instalaciones deportivas. Y esta es la cuestión, señor Suárez.

Pero, en fin, a fin de cuentas, usted, legítimamente, puede adoptar la postura política que le parezca oportuna.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado «no», como había adelantado, porque entendemos que, desde luego, lo que había en esta iniciativa no era una defensa de la integridad territorial aragonesa. Señor Suárez, no le quepa ninguna duda de que en Chunta Aragonesista, en el momento en que sea quien sea amenace la integridad territorial aragonesa y mezcle lo que son asunto culturales con asuntos político-administrativos, estaremos en contra, o de quien pretenda plantear alguna actitud o alguna actuación que sea una amenaza clara a los recursos de Aragón. Y esto, se llame señor Maragall, se llame señor Carod Rovira, se llame señor Valcárcel, se llame señor Camps o se llame el *speaker* del Nou Camp. Se llame quién se llame, desde luego, nosotros lo votaremos en contra y estaremos defendiendo esa integridad territorial.

Como le ha dicho el señor Allué, desde luego, hoy podía haber salido de aquí una votación unánime, que yo creo que hubiera concitado esa enmienda del señor Allué, en la línea de que hubiera demostrado usted verdaderamente estar preocupado por aquello que daba título a su proposición no de ley. Lo que ocurre es que lo que daba título a su proposición no de ley no estaba reflejado en su texto. El motivo por el que usted ha hecho esta iniciativa no era que le preocupe ahora la integridad territorial aragonesa, era otro que obedece a una estrategia premeditada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Suárez, otra vez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente.

Hemos votado, evidentemente, que sí por las razones que hemos expuesto, pero tengo que hacer alguna precisión importante, alguna importante.

Señor portavoz de Izquierda Unida, mire, yo creo que usted tiene intereses evidentes, está usted de alguna forma en el tripartito catalán. Sí, ¿verdad? Y, desde luego, respecto a lo de crispar, yo no sé si a usted le han insultado en la calle, han atentado contra su sede rompiéndole todo, le han amenazado y le han llamado asesino. A nosotros, a algunos de nosotros, sí. Ahora, piense usted quién es el que crispa y quién es el que no crispa. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]* Porque sí le aseguro que yo jamás —por supuesto, he ejercido el derecho de libre manifestación muchísimas veces—, jamás he roto un cristal de ninguna sede, he acorralado a nadie, y menos, señor portavoz de Izquierda Unida, he llamado «asesino» a nadie.

Señor portavoz del Partido Aragonés, le he dicho que yo estaba de acuerdo con lo suyo, pero yo, con esa declaración... para eso tengo la Ley del Deporte. Lo que yo quería aquí no era esa declaración, que ya tengo la Ley del Deporte, lo que yo quería era un compromiso de estas Cortes aragonesas respecto a lo que consideramos un acto atentatorio contra la integridad territorial de Aragón, un pronunciamiento de las Cortes para mandárselo a las instituciones catalanas, en primer lugar (Gobierno y parlamento), y también al Barça, que es un magnífico club, que he dicho, reitero y lo diré cuantas veces sea necesario, y, además apreciado por mí, que últimamente está siendo utilizado por el nacionalismo catalán. ¿Lo quiere más claro?

Y le digo, señor Allué, que pretendía eso, pretendía que se rechazara ese tipo de comportamiento, y pretendía que el Gobierno de Aragón se pronunciara, que el Gobierno de Aragón es el único de los gobiernos afectados por los *països catalans* que no se ha pronunciado. Y creo que es bueno que el Gobierno de Aragón se pronuncie, y, si no se pronuncia el Gobierno de Aragón, seguirá pasando, aunque alguno no haya entendido ni lo entenderá nunca. Por eso, como el Gobierno de Aragón no hace nada, pasa lo que pasa: que, efectivamente, en la página web del obispado de Lérida sale el arqueólogo este llamado Ribes y dice lo que dice. Porque, como nadie aquí dice nada, del Gobierno de Aragón ni de las instituciones, no dice nadie nada, pues se siguen produciendo este tipo de acontecimientos, y nosotros consideramos que son injerencia en los derechos de los aragoneses. Y esa es la razón por la que lo presentamos.

Señor portavoz de Chunta, mire usted, las instalaciones deportivas... Yo, efectivamente, estuve con Ernest Walker, con Johnny Walker todavía no, con Ernest Walker sí, con Johnny Walker todavía no, pero le voy a decir una cosa, señor portavoz de Chunta, mire, las instalaciones deportivas se usan para lo que se usan, y, por tanto, nos gustará más o nos gustará menos. A mí no me gusta, ni yo lo he hecho nunca ni me gusta que haya utilización de las instalaciones deportivas, y más de grandes masas de ciudadanos, para el agua o para otras cosas de esas, pero eso no está prohibido ni por la Ley del Deporte ni por la Constitución. Sin embargo, el utilizar una instalación deportiva para atentar contra la dignidad territorial de otra comunidad autónoma o los valores constitucionales, sí. Y eso es lo que entendemos que se ha producido. Yo creo que está medianamente claro.

Y, desde luego, le digo... Es que, claro, usted dice que no lo vio... alguno sí, la pancarta, los niños... ¿Usted recuerda los años treinta? Los niños con las grandes... ¿Verdad? Eso es, los nacionalismos siempre de la misma forma; y los niños

y el locutor... Pues eso: ¡vivan los países catalanes libres! ¿Quiere más? O ¿es que usted no sabe que los nacionalismos radicales han utilizado siempre como vehículo la lengua para la anexión territorial? Mire usted, en los años treinta, ¿saben lo que decían los nazis? Que, claro, accedieron al poder una forma... ¿verdad?... Y ¿sabe lo que decían? Que, como en Austria se hablaba alemán o en otros países (Polonia...), que, claro, eran Alemania. ¡Pero parece mentira, señor portavoz de Chunta, que un nacionalista como usted no sepa estas cosas!

Y, señor... Por cierto, también usted está en el tripartito y, además, comparte... *[rumores]* sí, está usted de alguna forma en el tripartito... *[rumores]* ¡Sí, hombre, sí! *[Rumores.]* ¡Reconózcalo hombre, reconózcalo, reconózcalo! *[Rumores.]* ¡Sí, hombre, sí, sí! *[Rumores.]* Y, fíjese, es usted tan socio de Esquerra Republicana que comparte un escaño de eurodiputado con ellos... *[Rumores.]* ¡Hombre! *[Rumores.]* ¡Claro, hombre, claro, claro, claro, claro, claro!

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Suárez, por favor, concluya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: En un minuto.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señorías. Un poco de silencio.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Vamos a ver si somos capaces, señor portavoz del PSOE de poner un poquito de sentido común. Yo he hablado del Gobierno balear, he hablado del Gobierno de la Comunidad Valenciana, y a mí me da mucha pena que el Gobierno de Aragón no se pronuncie en este tipo de cosas, cuando, realmente, se están amenazando los derechos de los aragoneses.

Pero, señor portavoz del PSOE, ¿usted sabe quién es el señor Pla? El señor Pla es socialista, ¿verdad?, no es del Partido Popular. Pues el señor Pla dijo que lo acontecido en el Camp Nou era una ofensa y un agravio al pueblo valenciano. *[Rumores.]* ¡Qué cosas! No solo el Partido Popular, no solo el gobierno del Partido Popular, porque, cuando hay dignidad, se dice lo que hay que decir.

Señor portavoz de Chunta, señor portavoz del PAR, señor portavoz de Izquierda Unida y señor portavoz del PSOE, miren, cuando al Partido Popular le ha salido un garbanzo negro, lo ha dicho. Ese diputado del Parlamento de Cataluña, al que se referían ustedes, que salió *[rumores]*... perdón, perdón, no, no... del Parlamento de Cataluña, que dijo, que salió... —uno de ustedes se ha referido, sin citarlo, a el, no el que usted dice, señor portavoz de Chunta— que salió defendiendo que los bienes de las parroquias orientales eran de Cataluña, salió el Partido Popular de Aragón poniéndole en su sitio. ¿Lo entiende? Y lo dijimos entonces y lo decimos aquí y lo diremos siempre. Esa es la diferencia, señor portavoz del PSOE: a nosotros, si nos sale un garbanzo negro, lo decimos; ustedes no, para ustedes siempre es el PP, la radicalidad del PP, etcétera, etcétera, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo ya.

A mí me hubiera gustado que, efectivamente, se hubiera producido una reacción, en el buen sentido de la palabra, en estas Cortes.

El señor Pla... pero el propio señor Blanco, al que dicen «Pepiño Blanco», mire usted, ¿sabe lo que dijo? Que no comparte estos actos que están promoviendo y que, realmente, son una ofensa a otros territorios: el señor Blanco, que creo que tiene alguna responsabilidad en el Partido Socialista Obrero Español, creo.

En definitiva, señorías —y acabo, acabo en quince segundos—, lo que pretendemos con esta proposición no de ley, que yo ya he dicho que me hubiera gustado no tener que presentarla nunca en esta cámara, es que tomemos conciencia de que realmente hay que defender, ante los ataques que se puedan realizar, no por una comunidad, no por Cataluña, sí por algunos catalanes, algunos independentistas, no por los catalanes en general y no por Cataluña pero sí por algunos... hay que tomar posición, y con esa posición se van ganando posiciones a su vez, porque, si no, se pierden; si el Gobierno de Aragón no hace nada, va perdiendo posiciones!

Mire usted, cuando se hacen algunos movimientos, al final dan frutos. Y ahí están esos curas, hablando de las sotanas, de Lérida, que, siendo de allí, están en desacuerdo con su obispo, con toda la razón, y están a favor, lógicamente, de la razón de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, en función del artículo 85.1, por alusiones, por juicios de valor o inexactitudes en relación con la persona o conducta de un diputado, le pido la palabra, porque entiendo que el señor...

El señor PRESIDENTE: Sea muy estricto porque yo no he terminado de apreciarlo. No se ha dirigido a usted ni... que yo haya apreciado.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, se ha dirigido a mí.

El señor PRESIDENTE: Diga, diga muy concisamente, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Aparte de que ha gritado sin necesidad, porque no por mucho gritar se tiene la razón *[risas]* *[rumores]*, aparte, cuando alguien se dirige a alguien, y, en este caso, el señor Suárez al portavoz de Izquierda Unida, diciéndole «yo no rompo cristales ni llamo “asesino”», está diciendo que yo sí lo hago. *[Rumores.]* *[Protestas.]* Y ni he roto cristales ni soy un asesino.

Por lo tanto, le ruego, señor Suárez, que retire esas palabras. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver, ahora, ahora sí que voy a apreciar —silencio, por favor— la causa, y esa.. Respecto a eso que usted denuncia como que se infiere automáticamente, yo considero que no, y esto puede gustar o no gustar pero es una consecuencia del debate y, por tanto, aquí se termina la discusión.

Vamos a seguir con el debate en la siguiente iniciativa. *[Rumores.]* *[El señor vicepresidente segundo se dirige al señor presidente en los siguientes términos: «Explicación de voto».]* ¡Ah!, perdón, perdón, lo siento.

Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Entiendo que ninguno de los que extendieron la pancarta sea socialista, ninguno... No, porque ya sería... ni ninguno de los obispos o ninguno de esos que dice usted, ¡porque ya lo único que me faltaba! Tengo que entender y justifico que a veces es difícil hacer oposición, y más a veces desde la derecha, lo entiendo, pero, señor Suárez, no estamos aquí hablando de lo que usted está planteando, hemos estado hablando de otra cosa.

Y el Partido Socialista es el partido que menos puede hacer peligrar a nadie nada. *[Rumores.]* Sí, sí. Y vuelvo a decir: es muy difícil hacer oposición. Pero ¿qué es peor? ¿Llevarse el agua del Ebro a otras tierras para que se desarrollen o no? *[Protestas.] [Rumores.]* No, porque es que...

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poquito...

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: ... ustedes son...

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor, señor diputado, señorías, un momento.

Un poco de calma, un poco de consecuencia, porque luego se sienten molestos. Por favor, un poco de equidad.

Continúe, por favor, y disculpe la interrupción.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Es que no hay que nombrar la cuerda en casa del ahorcado, y la cuerda, la soga y la casa del ahorcado en este caso es la suya.

Gracias, señor presidente. *[Protestas.] [Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la proposición 222/05, sobre medidas ante la violencia de género contra las mujeres, presentada por Izquierda Unida.

Y, por ello, el señor Barrena tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 222/05, sobre medidas ante la violencia de género contra las mujeres.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, mañana es el día internacional que se dedica a plantear el problema de la violencia de género y, por lo tanto, nos parecía que era un momento para plantear una proposición no de ley en función de la situación respecto a la que mañana se centra la actividad social y yo diría que también política.

La violencia contra las mujeres, que deriva de una concepción social desigual y tremendamente injusta, nos parece que es una de las manifestaciones más inaceptables y más inasumibles para una sociedad democrática porque sigue haciendo que la mujer sea considerada en situación de discriminación con relación al hombre tanto en lo que es su posición social como en lo que es su situación laboral, e incluso en su situación salarial. Por no hablar de que, dentro del planteamiento de lo que es la violencia contra la mujer, se esconden múltiples formas, que van desde el acoso sexual, pasando por la mutilación genital, pasando por la explotación, incluso cuando son niñas, llegando a haberse visto la necesidad de empezar a tratar el problema que supone sobre lo que es la feminización de la pobreza.

Creemos que las medidas políticas que se están adoptando van en la dirección que se pretende para erradicar estos casos de violencia contra la mujer pero creemos que hace falta un impulso, creemos que hace falta un compromiso y creemos que habría que tomar una serie de decisiones que mejoren lo que en estos momentos se está haciendo.

Saben sus señorías que contamos con una ley, una ley que salió aprobada por unanimidad, pero una ley que todavía requiere del desarrollo de muchas medidas, incluyendo la de la implantación de juzgados específicos que entiendan de los casos de violencia contra la mujer. Saben que, entre los que se han creado y desarrollado por las diferentes comunidades autónomas, ninguno ha venido a Zaragoza, y, por lo tanto, entendemos que esa sería otra de las reivindicaciones a plantear en un día tan señalado como el de mañana.

En definitiva, considerando, además, que habría que superar el concepto, entendiendo que debemos llamar a las cosas por su nombre, y aplicando en aquellos casos en los que la violencia contra la mujer acaba en situación de muerte, y, por lo tanto, considerarlo un asesinato, que se comete sobre el ser más débil y más desprotegido, desde ese planteamiento, creemos que ha llegado el momento en todas las instituciones, en todas las administraciones, de plantear una serie de medidas que propongan soluciones y que permitan erradicar el problema.

Por lo tanto, los cuatro puntos que tiene la proposición no de ley que definiendo van en la dirección primera de que el Plan integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón, que está planteado con una vigencia hasta 2007, estudie esas situaciones de violencia de género a las que nos referimos y que incluya medidas específicas, no medidas genéricas, sino medidas específicas.

Un punto segundo, en el que creemos que es fundamental para ayudar en la lucha contra la violencia de género el crear un fondo social de ayuda para las mujeres que son víctimas de malos tratos y que, además, tienen cargas familiares, bien por sentencia o bien porque la circunstancia al final les ha llevado a hacerse cargo de ellas.

Un tercer punto, que dé solución al problema que viven, sobre todo las mujeres, cuando se enfrentan a situaciones de pensiones impagadas como consecuencia de sentencias de separación o divorcio.

Y un cuarto, que va en la dirección que les he anunciado, de solicitar al Ministerio de Justicia la creación de un juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer.

Estas son las propuestas que nosotros consideramos. Hemos visto que hay interés en mejorar o en aportar algún tipo de propuesta para conseguir la mayor unanimidad posible, y, en aras a esa unanimidad posible, ya manifiesta Izquierda Unida la voluntad de intentar sumarse al acuerdo para que esta cámara saque una propuesta unánime con relación al tema que consideramos un grave problema social.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Hay dos enmiendas que ha presentado el Grupo del Partido Aragonés.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Hemos retirado las enmiendas... Es que estaba en estos momentos hablando, no sé si lo han anunciado desde la presidencia o no. Habíamos comunicado a la Mesa que habíamos retirado las dos enmiendas presentadas al punto dos y al punto tres.

Sobre esta proposición no de ley, evidentemente, no hace falta profundizar en cuanto a la violencia de género, a lo que supone, a lo que pensamos, porque creo que está suficientemente debatido, que todos estamos muy sensibilizados con este tema y nos hemos manifestado en reiteradas ocasiones.

En cuanto a los cuatro puntos que plantea la proposición no de ley, pensamos que el primer punto y el cuarto punto, señor Barrena, los vamos a apoyar, si bien es cierto que pensamos que el primer punto, realmente, no aporta nada porque esos estudios están más que hechos, es una realidad que está muy estudiada y es muy conocida, y el Plan integral para la prevención y erradicación de la violencia 2004-2007, en Aragón, también contempla... no sé exactamente a qué medidas específicas se referirá usted, pero incluye muchas medidas que están directamente con esta situación. Igualmente, pensamos que no solo en el Plan, sino que también se podría incluir en la futura ley de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia, que se hará también en Aragón próximamente. Aun así, aun pensando que no aporta mucho este punto, lo apoyaremos y lo votaremos a favor.

En cuanto al cuarto punto, decirle que estamos de acuerdo. Desde nuestro grupo nos hemos manifestado en este sentido en varias ocasiones y, de hecho, nos consta que desde la consejería, desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia, la consejera envió una carta al ministro de Trabajo para que se la transmitiese a su homólogo responsable del Ministerio de Justicia con esta petición. Y la respuesta fue que el número de denuncias no era suficiente para crearlo, aunque pensamos que la Comunidad Autónoma de Aragón y una ciudad como Zaragoza, evidentemente, debieran de tener ese juzgado, y seguiremos luchando por ello.

En cuanto al segundo punto y al tercer punto, señor Barrena, yo le haría una propuesta: mezclaría los dos puntos, viniendo a decir: instar al Gobierno central para que cree un fondo social de ayudas a mujeres víctimas de malos tratos, así como un fondo de pensiones impagadas destinado a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de sentencias de separación o divorcio. Nos parece que esta es una responsabilidad que debería asumir, fundamentalmente, el Estado, y, por eso, no estamos dispuestos a aceptarlo para que se tenga que crear en Aragón. Pensamos que es el Gobierno central el que debería de crear estos fondos o estas partidas, o podemos llamarle como queramos.

Pero sí me gustaría poner de manifiesto que hay una serie de matices a tener en cuenta. Para empezar, que en la ley vigente actual de medidas de protección integral contra la violencia de género ya existen unas ayudas económicas, que

se denominan «renta activa de inserción», para las cuales, como usted sabe, señor Barrena, el Instituto Aragonés de la Mujer fue designado punto de coordinación, y, por lo tanto, es el equipo integral creado aquí el que gestiona esas ayudas, y que después, posteriormente, reintegrará el Estado. A su vez, el Instituto Aragonés de la Mujer, evidentemente, tiene unas tareas muy importantes de asesoramiento, de información, de poner en marcha pisos tutelados, centros de emergencia, casas de acogida, convenios con empresas importantes que ha firmado para facilitar poder tener acceso a un trabajo o a una formación por parte de estas mujeres. Es decir, medidas dirigidas a la inserción laboral y social de estas personas que han sido víctimas de violencia de género.

De todos modos, tal como dice esa ley estatal recién aprobada de 28 de diciembre y tal como dice el Plan nacional contra la violencia doméstica, lo lógico sería incluirlo en la reforma de la Seguridad Social que ahora mismo se va a llevar a cabo. Pensamos que es ahí donde debería de recogerse específicamente eso. Y también cabría la posibilidad, ¿por qué no?, de hacer referencia a estas situaciones en la futura ley estatal de prevención de la violencia, que está previsto tramitar, más o menos, para enero de 2006, o, ¿por qué no?, en la futura ley de protección social de las personas dependientes o en la futura ley de igualdad entre mujeres y hombres.

Nada más, muchas gracias. Espero que considere nuestra enmienda *in voce* para poder lograr tener un texto que pudiese salir apoyado por cuantos más grupos, mejor, dado que mañana, además, es un día especial para tener en cuenta a las mujeres víctimas de violencia de género.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Herrero.

Queda constancia, pues, de que las dos enmiendas presentadas por el PAR fueron retiradas, aunque usted intervino en el turno correspondiente. Y ahora lo harán el resto de los grupos.

Por tanto, corresponde a Chunta Aragonesista. En su nombre, la señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señora presidenta.

La lucha contra la violencia en general es un imperativo ético, es lógico, pero la lucha contra la violencia de género lo es más en la medida que supone, además, luchar contra una injusticia histórica, que es la desigualdad entre los hombres y las mujeres. Porque la violencia de género se ejercita única y exclusivamente contra las mujeres. Un hombre, cuando es maltratado, no es maltratado por su condición de hombre; una mujer, cuando es maltratada, es maltratada porque es mujer, por su condición de mujer.

La lucha contra los malos tratos es una lucha por la igualdad y es una lucha por la conquista también de los derechos humanos. Evidentemente, para luchar contra la violencia de género no valen los discursos, sino que hacen falta medidas concretas, hace falta aumentar los recursos materiales y también los recursos humanos.

En esta moción, se habla de las situaciones de violencia a que se enfrentan muchas mujeres que dependen económicamente de su pareja. Y es cierto que la dependencia econó-

mica de las mujeres se convierte en una especie de losa adicional, una losa adicional a esa espiral de miedo, a esa espiral de angustia y a esa pérdida total de autoestima que están sufriendo las víctimas. Carecer de trabajo o de recursos propios favorece realmente unas relaciones desiguales entre los dos miembros de la pareja, de manera que, muchas veces, esa dependencia económica es la verdadera cárcel de muchas mujeres maltratadas y también supone un impedimento a la hora de recurrir a la separación, a la hora de recurrir al divorcio para finiquitar una relación, una relación envenenada de alguna manera.

En porcentajes, la violencia doméstica se ceba con las mujeres dedicadas al hogar en una media del 61% de las maltratadas, frente al 30% de las mujeres que están ocupadas fuera del hogar, o al 8,1% que suman las paradas que buscan o no buscan trabajo. Lo cierto es que esto, en otras cosas, sí que nos hace reflexionar sobre la poca valoración del modelo familiar del trabajo doméstico. Hace que la mujer aparezca siempre como dependiente de los ingresos que aporte el hombre, aunque también el hombre depende del trabajo de la mujer, pero parece como que ese imaginario social lleva a ver la dependencia en una dirección única: ella depende de él y el hogar depende del mercado. La sensación de dependencia que experimentan muchas mujeres les provoca tensión, les provoca angustia, por manejar sobre todo recursos que no entienden como recursos propios.

Por otra parte, se habla de impago de pensiones. Ese impago de pensiones que están acordadas por resolución judicial constituye un motivo de queja que es cada vez más frecuente. Por lo visto, el 60% de las pensiones de separación y divorcio no se pagan nunca, un 20% se paga irregularmente y el otro 20% se paga con cierta regularidad. El incumplimiento, realmente, está dando lugar a situaciones de necesidad, con los consabidos problemas, porque, en muchas ocasiones, esas pensiones por alimentos constituyen el único ingreso en ese núcleo familiar, sobre todo cuando se trata de familias encabezadas por una mujer.

Es cierto que la solución a este problema se clarifica un poco, y se clarifica desde la aprobación de esa ley integral de diciembre del año 2004. En la disposición adicional decimoviena se habla de la creación de un fondo para garantizar el pago de alimentos reconocidos impagados en favor de los hijos e hijas menores de edad, en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial. Esto es lo que dice la ley que se aprobó a finales del año 2004.

Chunta Aragonesista cree que ese fondo de pensiones, realmente, tal y como dice la ley, tiene que crearlo el Gobierno central, entre otras cosas por el sistema de financiación que tenemos en Aragón, que es un sistema de financiación bastante tacaño. No podemos olvidar, además, que ese fondo tiene que ser estudiado y puesto en marcha de una forma solidaria, de una forma ágil, y también tiene que estar contemplado, y tiene que estar contemplado en los presupuestos generales del Estado, y hace falta también para eso reformar varias leyes, varias leyes que son estatales, para que esta pensión o este fondo pueda ser compatible con otras pensiones que pueda tener la mujer.

También creemos que hay que hacerlo en función de la disponibilidad real económica y patrimonial de los posibles destinatarios de ese fondo, porque los recursos públicos, lógicamente, deben tener este destino. De lo contrario, puede

que estuviéramos mermando recursos para quienes más los pueden necesitar, como algunas mujeres sin pensión que se sitúan en lo que es el umbral de la pobreza. Sin olvidar, además, que, en los procesos judiciales, hay procesos que son más ágiles y pueden ser más eficaces en cuanto al cobro de la pensión que su pago por el Estado o, en este caso, como usted pretende, por la Administración aragonesa.

No estamos de acuerdo, como le he dicho, creemos que tiene que ser, tal y como dice la legislación, esa ley integral, el Gobierno central el que cree este fondo, entre otras cosas porque... esto sería un chollo, ¿no? Y, además, el sistema de financiación nuestro es nimio y no nos lo podríamos permitir.

En cuanto al hecho de crear un juzgado específico, lo cierto es que cada vez se está denunciando más y esperemos que no se denuncie más porque existan más situaciones de malos tratos o porque hayan aumentado, sino porque cada vez hay más mujeres que se atreven a denunciar. En el año 2003 se produjeron mil cuarenta y una denuncias, en el año 2004 se han producido mil doscientas sesenta y ocho, y en el primer semestre del año 2005, seiscientas diecinueve. Han aumentado también las denuncias en el medio rural, cuando, en este medio rural, el maltrato, realmente, estaba fuertemente silenciado, y me parece que eso es importante. Pero también se han retirado muchas más denuncias comparadas con el año pasado, por miedo a represalias, por aquello de dar segundas, terceras o cuartas oportunidades, por esa dependencia emocional que tiene la víctima, sobre todo, de malos tratos psicológicos...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Echeverría, debe terminar, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Voy terminando, gracias, presidenta.

Son razones que están moviendo a la víctima a quitar la denuncia. Ya sabemos que eso, evidentemente, ahora no significa que se archive la causa, porque el ministerio puede mantener la acusación si se considera que se han producido esos hechos denunciados. Totalmente de acuerdo con la creación de este juzgado.

Y con esto acabo. Yo creo que debemos recordar y auto-recordarnos que las respuestas jurídicas son importantísimas, por supuesto. Hay que tener en cuenta, de todas formas, que ahí de alguna forma se está atajando la patología y no el origen. Son importantes las respuestas jurídicas, ¡solo faltaba!, pero, realmente, también hay que invertir, y mucho, en esfuerzos sociales y en políticas urgentes y, desde luego, no hay que bajar para nada la guardia en la prevención.

Nada más. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Popular. Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señores diputados.

La violencia doméstica es el mayor atentado que están sufriendo las mujeres y los niños, cuando es doméstica y dentro del ámbito de lo privado, en el mundo. Es el primer crimen encubierto que se está produciendo y es fruto de una

sociedad en la cual están prevaleciendo condicionamientos y una estructura machista, en la cual, normalmente, se anteponen valores del hombre frente a los valores de la mujer.

Señoría, la proposición no de ley que usted nos ha presentado, Izquierda Unida, estructura la lucha contra la violencia doméstica en cuatro puntos.

El primer punto dice que se estudien las situaciones de violencia de género a las que se enfrentan muchas mujeres que dependen económicamente de sus parejas. Yo, señoría, aquí querría hacerle dos puntualizaciones por la importancia que tiene el tema que estamos debatiendo, y no me gustaría caer en pura demagogia.

Es importante siempre estudiar y es importante realizar una formación continuada sobre todas las situaciones. Pero, si hay algo que se ha estudiado, es la violencia de género, y se ha estudiado porque, antes de elaborar una serie de leyes que ya se han dictado en nuestra comunidad autónoma, se estudian, y se estudia la violencia de género en el Centro Reina Sofía de Valencia; y han estudiado la violencia de género antes de pronunciarse las Naciones Unidas; y lo estudia Bruselas antes de aprobar el programa Daphne y pronunciarse contra la violencia, es en base a un estudio; y lo estudió profundamente la Conferencia de Pekín; y se estudia cuando se hace el primer plan de acción contra la violencia en España; y se estudia cuando se hace el segundo plan; y cuando se plantea el II plan de la igualdad de las mujeres en nuestra comunidad autónoma; y han estudiado la violencia cuando plantean en esta comunidad autónoma el plan contra la violencia doméstica y de género...

Entonces, me parece que realizar una proposición no de ley para seguir estudiando... Yo creo que habría que denunciar —y espero que usted se posicione ahí— la tipología del agresor —agresor o agresora, pero estamos hablando de violencia de género—, que presenta unas características importantes: presenta una fisiopatología especial, puede haber condicionamientos de alcohol, puede haber condicionamientos de drogas, puede haber unos condicionamientos de valores y un condicionamiento cultural.

Yo creo que usted es conocedor —y hay unas conclusiones que plantea el Justicia de Aragón— de que la violencia de género se suscita en personas que son violentas, y yo creo que, a estas alturas del siglo XXI, se determinan, se conocen cuáles son las personas que mantienen verbalmente actitudes de vejación y violentas. Yo creo que hay ejemplos claramente... en fin, todos conocemos ese tipo de ejemplos. Entonces, yo creo que no hay que estudiar, sino que hay que denunciar.

El segundo punto dice que se cree un fondo... ¡Ah!, dice de la violencia con aquellas mujeres que dependen económicamente de sus parejas. Señoría, no. Hay personas que tienen una relación sentimental, una pareja de novios... se están produciendo muchas muertes en muchos casos, y no dependen económicamente de ellos; hay violencia en parejas o en personas que mantienen una relación afectiva y que a lo mejor son independientes económicamente; hay violencia entre hombres e hijas que son independientes, o ancianos...; hay violencia en residencias de ancianos y no dependen económicamente el que practica la violencia y el que la recibe. Con lo cual, señoría, este punto que usted nos plantea nos provoca serias dudas de calado, de calado real.

En el segundo punto dice que se cree un fondo social para ayuda de mujeres víctimas de malos tratos. Usted ya sabe

que, cuando el Partido Popular elaboró la ley de la orden de protección, algo que se hizo por primera vez en España fue plantear una renta de inserción, que antes no existía, de manera que aquellas mujeres que tenían dificultades...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Plantagenet, debe concluir, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: ... —ya voy terminando, señora presidenta— para poder denunciar porque dependían económicamente de sus maridos, de sus parejas, podían acogerse a esta renta de inserción. Entonces, existe esa renta, la determinan los jueces, existe.

Ahora, yo sí quiero recordar en esta cámara, y sería una imprudencia por mi parte no hacerlo, que el Partido Popular presentó en esta misma cámara que al ingreso aragonés de inserción pudieran acceder las mujeres víctimas de violencia. Y yo recuerdo el voto en contra de Izquierda Unida. Esto, dentro de la comunidad autónoma.

En el punto tres, señoría, la verdad es que tenemos dificultades, y sí que apoyaremos el punto número cuatro, que es solicitar al Ministerio de Justicia la creación de un juzgado exclusivo de violencia doméstica.

Yo creo, señoría, que vamos a hacer un esfuerzo, aparte de las lagunas conceptuales y reales y con una cierta demagogia con que Izquierda Unida lo plantea, pero, desde luego, sí que va a contar con nuestro apoyo en cualquier acto y cualquier iniciativa contra la violencia de género.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora diputada.

Por último, es el turno del Grupo Socialista. En su nombre, el señor Tomás tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta.

Estamos debatiendo una proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida, y precisamente lo estamos haciendo la víspera de un día especial, como manifestaba alguna portavoz. Mañana aprobaremos una declaración institucional, yo creo que es una declaración institucional contundente, es una declaración institucional potente, que ejemplifica, de alguna forma, la preocupación de esta cámara por esta cuestión.

Desde nuestro punto de vista, es obvio que debemos necesariamente vincular el debate de esta iniciativa a la materialización de uno de los compromisos más firmes del Gobierno socialista, con la aprobación de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. Pero ¿cuál es el hecho real? El hecho real es que la violencia de género existe. ¿En qué la fundamentamos? La fundamentamos en la existencia de unos determinados patrones de conducta; la fundamentamos en la existencia de prejuicios; la fundamentamos en la todavía creencia de la inferioridad o superioridad de un sexo sobre otro; la fundamentamos en años de silencio, de terror, de vergüenza y de culpa, porque, en muchas ocasiones, las mujeres llegan a creerse culpables de su situación.

Y todo esto, a la postre, es lo que determina la delgada línea roja que separa la violencia sin más de la violencia de gé-

nero. Y ¿de quién es la culpa? La culpa es de los agresores, la culpa es de los maltratadores, por supuesto. Pero ¿acaso no hay culpa, acaso no tiene culpa una sociedad que no ha sabido transmitir a sus hijos la necesidad de erradicar totalmente la idea de superioridad de un sexo sobre otro o, mejor, de un hombre sobre una mujer? Porque, una vez erradicado totalmente el concepto de superioridad, no existirá la violencia de género como tal, existirá, en todo caso, la violencia sin más.

Desgraciadamente, esta es una condición, la de la violencia innata al ser humano, y siempre habrá personas que insulten, que agredan, que maltraten o que maten, pero eso es otra cuestión. Por ello son tan importantes las campañas de educación, empezando ya en las propias escuelas, y por ello es fundamental la aplicación de las medidas políticas necesarias para modificar los patrones de conducta, y, aquí, el papel de los Estados es fundamental. El comité que vigila el cumplimiento de la Convención de la Mujer ya afirma que los Estados pueden ser responsables por no adoptar las medidas necesarias.

La existencia de la violencia de género es innegable, e Izquierda Unida nos ha planteado en su iniciativa cuatro puntos con los que es difícil estar en desacuerdo. Pero creo que es necesario puntualizar, señor Barrena, algunas cuestiones.

Porque cuando en el primer punto nos plantea que se estudien las situaciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres que dependen económicamente de sus parejas, es porque usted está seguro —y nosotros también— de que son las mujeres que dependen económicamente de sus parejas las que más se enfrentan en silencio a la violencia, y usted está seguro, y nosotros también, de que la dependencia económica de la mujer frente al hombre agrava la situación. Ante este hecho, ¿cuál debe ser la respuesta? La respuesta, desde luego, pasa por inculcar a la mujer que no debe tener miedo de romper su silencio. Pero para eso hay que educar y para eso hay que cuidar psicológicamente a estas mujeres realizando un estudio cercano a cada una de ellas de su problemática, y, además, es fundamental que se sientan protegidas y que perciban la inmediatez de la ayuda. Porque, en una situación de maltrato, la mujer, normalmente, debe salir de su casa, debe salir de su entorno y esconderse, y este es un doble castigo. Si al castigo físico o psicológico le añadimos el castigo de tener que salir de su casa, estamos ante ese doble castigo.

Por tanto, dos cosas son indispensables. Una, recursos. En la actualidad, es preciso reconocer que existen pocas casas de acogida y, por tanto, es necesario crear más centros de acogida, más centros de emergencia y más pisos tutelados. La otra es la coordinación de todas las instituciones, la coordinación institucional es en este caso fundamental.

El fondo social que nos plantea en su segundo punto, señor Barrena, existe. En la Ley contra la violencia de género se recoge una renta activa de inserción, bien es cierto que limitada en el tiempo, creo que es de diez meses. Además, la futura ley de prevención y protección integral a las mujeres va a contemplar ayudas económicas específicas, si bien se tendrá que concretar mediante normas reguladas en función de las disponibilidades presupuestarias de las comunidades autónomas.

Pero, insisto, es muy importante...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor diputado, debe concluir, por favor.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: ... —voy concluyendo, señor presidenta— dar prioridad a centros de acogida para, desde ahí, ayudar y posibilitar que estas mujeres se incorporen al mercado laboral y para que su reinserción laboral y social sea completa.

Distinto es el caso de que haya una sentencia condenatoria que lleve aparejado el divorcio y, por tanto, la pensión que debe pagar el cónyuge, que plantea en su punto tres. Usted plantea que se constituya un fondo de pensiones impagadas —perfecto, señor Barrena—, pero usted sabe que muchas mujeres maltratadas no piden el divorcio. La solución, por tanto, no se reduce única y exclusivamente a una cuestión meramente económica, sino que la solución es mucho más compleja.

Totalmente de acuerdo con el punto cuarto, aunque termino recordándole que la delegada especial del Gobierno, doña Encarnación Orozco, en una jornada el pasado día 10, afirmó que cuando termine el año habrá veintiún juzgados exclusivos de violencia de género en España y que estos aumentarán a lo largo de 2006 puesto que existe partida presupuestaria para ello. Supongo que uno de estos juzgados también nos llegará a Aragón.

Sin más, señor Barrena, espero que acepte el planteamiento que le ha hecho el Partido Aragonés en relación con la enmienda *in voce* que ha planteado su portavoz, y deseo que, una vez transaccionado el texto, pueda ser votado por todos los grupos, en un tema tan importante, tan fundamental como este.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Barrena, ¿puede fijar la posición, por favor? Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Les he anticipado que el tema me parecía tan importante como para hacer el máximo esfuerzo para poder sacar adelante una iniciativa con el mayor apoyo, y queremos intentar que sea por unanimidad.

Por ello, voy a intentar incluso dar dos pinceladas con relación a la propuesta que se nos ha hecho *in voce*. Yo creo que la propuesta que se nos hace, la de instar al Gobierno central para que cree un fondo social de ayudas a mujeres víctimas de malos tratos, así como un fondo de pensiones impagadas destinado a mujeres víctimas de violencia de género como consecuencia de sentencia de separación o divorcio, recoge incluso algunos planteamientos que hacía Chunta Aragonesista. Nosotros recogemos también la intervención que han hecho los grupos que apoyan al Gobierno en el sentido de que es de ámbito estatal y tendría que ser en ese ámbito donde se pusiera. Nos parece entonces que, aceptando esto, podríamos facilitar el apoyo y el acuerdo. Pero nosotros queríamos ver también recogido algún compromiso expreso del Gobierno de Aragón, puesto que estamos en las Cortes aragonesas.

Por lo tanto, no tendríamos ningún problema en transaccionar los puntos dos y tres con la propuesta que nos ha hecho la señora Herrero si le añadiéramos una frase de este tenor: «con independencia de que el Gobierno de Aragón incluya en la futura ley —creo que se va a llamar— de pre-

vención y protección integral a la mujer víctima de violencia medidas al respecto».

Es decir, estamos de acuerdo en instar al Gobierno central, estamos de acuerdo en mantener el punto uno y el punto cuatro, y estaríamos de acuerdo en refundir el dos y el tres en el texto que usted me ha planteado, con este añadido que le hago en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿A sus señorías les queda claro el texto transaccionado? ¿Tienen alguna oposición a votarlo en las condiciones expresadas? ¿Debo entender que podemos proceder a la votación en los términos expresados? ¿En un único acto de votación? Pues vamos a ello.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la unanimidad en esta proposición no de ley, que deja de ser una proposición de Izquierda Unida y pasa a ser una proposición de todos los grupos de la cámara, y, por lo tanto, esperando que sirva para el objeto que todos los grupos hemos manifestado aquí y confiando en ello, que es en lo que en coincidimos: trabajar para erradicar la lacra social que supone la violencia de género y los asesinatos de mujeres por este motivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, para agradecer también a Izquierda Unida que haya aceptado nuestra enmienda *in voce* y que hayamos podido llegar entre todos a sacar adelante una iniciativa apoyada por unanimidad. Yo creo que es un día importante, además, siendo la celebración que es mañana.

Y solamente decir que ojalá algún día lleguemos a no tener que aprobar leyes ni planes ni ningún tipo de iniciativa parlamentaria para prevenir y erradicar la violencia porque no exista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Barrena, nosotros hemos apoyado esta proposición no de ley en el espíritu y no en la letra impresa, porque hemos considerado y hemos matizado en la tribuna las lagunas tan importantes y la serie de mujeres que quedaban excluidas en esta. Pero no podemos dejar de sumarnos realmente a esta lucha contra la violencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Señor Tomás, tiene ahora la palabra para explicar el voto.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:

Muy brevemente, señor presidente.

Unos pocos hombres nos avergüenzan a todos: no son palabras mías, son palabras del ministro Caldera. Yo me siento avergonzado, como hombre, de estas situaciones; supongo que todos los hombres que estamos en este hemiciclo también nos sentimos avergonzados. Ojalá, ojalá que un día, y un día no muy lejano, ningún hombre se pueda sentir avergonzado por esta situación tan delicada para todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 224/05, sobre la igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Suárez para la defensa de la misma.

Proposición no de Ley núm. 224/05, sobre la igualdad de condiciones en el uso del transporte ferroviario.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Esta es una proposición no de ley que, quiero precisar —y lo digo porque alguna enmienda hay respecto a la misma—, hace referencia exclusivamente al AVE, al tren de alta velocidad, y no al transporte ferroviario en su conjunto. Esta precisión conviene hacerla desde el principio: vamos a ver una proposición no de ley respecto al AVE, al tren de alta velocidad.

Efectivamente, nosotros creemos que la llegada del AVE a Aragón ha contribuido enormemente al desarrollo económico y social de nuestra tierra. Nosotros creemos que la conexión por AVE a Madrid, por un lado, a Lérida, por otro, como posteriormente lo será en un momento determinado a Barcelona para conectar también con la alta velocidad europea, son hitos fundamentales para ese desarrollo económico y social de Aragón. Pero, además, creemos, en segundo lugar, que la llegada del AVE a Aragón ha servido también y va a seguir sirviendo para vertebrar nuestro territorio, para vertebrar Aragón, y ahí está la conexión Zaragoza-Huesca, la conexión Zaragoza-Calatayud, como en un momento determinado, en el futuro, lo antes posible, también tendremos una conexión vía AVE con Teruel.

Efectivamente, esto se puede demostrar claramente por el incremento experimentado por el transporte de alta velocidad en su conjunto y, por supuesto, por el transporte de alta velocidad en Aragón. Señorías, durante el primer año de funcionamiento del AVE en Aragón, la línea Madrid-Zaragoza-Lérida experimentó, junto al enlace con Huesca, un crecimiento del 56%, un 56%, en el primer año de funcionamiento, de incremento de viajeros. Por tanto, se pone de relieve que la inversión que se efectuó en esa línea de cuatro mil quinientos millones de euros, a lo largo de los cuatrocientos ochenta y un kilómetros que hacen el recorrido Madrid-Zaragoza-Lérida, ha supuesto, evidentemente, como decía, un hito importante tanto para la vertebración de nuestro territorio como para nuestro propio desarrollo.

Sin embargo, señorías, y lo tengo que decir como primera consideración en estos momentos, al comienzo de esta exposición, algunos, los de siempre, los negativos, bajo la apa-

riencia de un falso progresismo, insisten en que el AVE es poco más o menos una cosilla pequeña o incluso en algunos aspectos importantes ha sido negativo también para nuestra tierra. Yo he leído hace poco como incluso se volvía al viejo debate de la estación intermodal de Zaragoza, de la estación intermodal de Delicias, como, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, y, por tanto, al paio del debate que estamos en estos momentos teniendo respecto al tren de alta velocidad en Aragón, se ponía en duda el traslado de la estación del AVE de El Portillo a Delicias, el que no se implantara en El Portillo y se trasladara a Delicias.

Yo creo que esos agoreros olvidan —y es conveniente recordarlo— que precisamente el traslado de la estación a Delicias y, por tanto, la llegada del tren de alta velocidad a la estación de Delicias, a ochocientos metros de El Portillo, se produjo en un momento de un gran debate también, cual era el soterramiento, la necesidad de soterrar las vías en Zaragoza y, por tanto, eliminar la cicatriz de los barrios de Delicias, Almozara y centro. Y eso es lo que motivó, por una cuestión técnica, por una cuestión de pendientes para la entrada en los túneles de Goya, que, efectivamente, la estación del AVE no podía tener lugar en El Portillo, sino que había que buscar otro emplazamiento. Y esa es la consideración que se valoró, insisto, técnicamente para tomar una decisión política, y es que la estación se llevaba a Delicias, insisto, a ochocientos metros en línea recta de la vieja estación de El Portillo.

Y conviene, señorías, decir esto ahora, al principio de este debate, porque yo no querría que cuando tratamos, como vamos a tratar, un tema muy puntual, un problema muy concreto, del AVE, del tren de alta velocidad, esto pudiera ser, de alguna forma, una posición para que se sostuvieran sobre ella algunas posiciones negativas, en contra de lo que supone el progreso de verdad y en contra de lo que suponen esas expectativas que está generando el tren de alta velocidad.

Efectivamente, grandes expectativas de futuro ha planteado el AVE en nuestra tierra, las líneas existentes en estos momentos, y, como ya he adelantado, las que lleguen en el futuro. Pero es verdad que es necesario, señorías, hacer mejoras, hay que hacer mejoras, es evidente. Yo voy a citar una, que viene desde el principio, que hay que reconocerla y que no cabe la menor duda de que tiene una justificación, y es que la línea acaba en Lérida, no llega a Barcelona y, por tanto, hasta que la línea no esté completa no se puede hacer una oferta de puntualidad como Dios manda, diríamos, y eso es lo que maneja Renfe.

Pero yo tengo que decir que es verdad que, desde le principio, esa oferta de puntualidad no existe en nuestra línea AVE y sí existe en la línea de Sevilla. Buena prueba es que en la línea Madrid-Sevilla, si se retrasa el AVE cinco minutos, se devuelve el cien por cien del precio del billete; aquí, sin embargo, se nos devuelve en función de los tiempos de retraso, y, en concreto, para que te devuelvan el cien por cien del billete tiene que haber un retraso superior a una hora, como sus señorías conocen perfectamente. Esa es una cuestión que es verdad que viene desde el principio de la implantación de la línea AVE aragonesa, pero que tiene ese soporte del planteamiento de que no está completa la línea y, por tanto, habría que corregirlo cuando esté completada hasta Barcelona.

De cualquier forma, es verdad que el AVE tiene algunas cuestiones que hay que mejorar, pero es verdad que en estos momentos tenemos en Aragón un problema muy puntual, un problema muy concreto, con independencia de las mejoras que haya que hacer en tren de alta velocidad, que se llama tarifas de la alta velocidad, y que ello ha sido motivo de una gran preocupación social, preocupación de los colectivos ciudadanos, preocupación de los partidos políticos, preocupación de responsables políticos con responsabilidades muy notables. Hoy mismo, el alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, decía que este tema había que corregirlo de forma inmediata, que no entendía por qué este asunto estaba como estaba y no nos poníamos manos a la obra. Por tanto señorías, colectivos ciudadanos preocupados, partidos políticos, y fíjense en que la preocupación viene de hace tiempo.

Yo tengo aquí —además, se ha repartido a sus señorías y, por tanto, lo conocen perfectamente—... el señor Labordeta, en el mes de agosto de 2003, antes, por tanto, de que se pusiera en marcha la alta velocidad en Aragón, ya preguntaba por el tema de los precios, por el tema de las tarifas, y la contestación que entonces dio el ministerio, con un Gobierno del Partido Popular, fue que se adaptaría al perfil del cliente, y se le contestaba al señor Labordeta... [rumores] sí, sí, yo creo que ustedes no entienden... no entienden, claro. [Rumores.] ¿Sabe lo que quiere decir eso? ¿Sabe usted lo que quiere decir eso? ¿Sabe lo que quiere decir? Las lanzaderas, eso quiere decir, y está en la contestación por escrito... Si usted... [rumores] tuviera a bien leer los diarios de sesiones, evidentemente, se daría cuenta de que ahí viene la contestación. No me desmentirán los señores de Chunta, que seguro que lo conocen: adaptación al perfil del cliente mediante las lanzaderas, eso decía el Ministerio de Fomento en un Gobierno del Partido Popular.

Mi buena amiga, la hoy directora general de Instituciones Penitenciarias, señora Gallizo, en enero de 2004, cuando el AVE llevaba dos meses, desde octubre de 2003, funcionando en la línea de Zaragoza y desde diciembre de 2003 funcionando en la línea a Huesca, como ustedes conocen, con esos dos meses de funcionamiento, hizo la pregunta también la señora Gallizo y la contestación del Ministerio de Fomento, Gobierno del Partido Popular, es que eso se iba a corregir, y que, efectivamente, mes y medio, decía la contestación, era poco tiempo para evaluar pero que, sin ninguna duda, se remitía a la situación de la adaptación al cliente y, por tanto, de las lanzaderas.

Conclusión, con un Gobierno del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Suárez concluya, se lo ruego.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —sí, voy apurando, señor presidente— se reconocía que había una diferencia de precios pero que la solución era las lanzaderas y el Partido Popular tenía intención de ponerlas en marcha.

Pues bien, posteriormente se produce una pregunta, ya con el Gobierno del Partido Socialista, en julio de este mismo año, del diputado Ramón Moreno, en la que se plantea el tema de las tarifas, y la contestación del Gobierno del Partido Socialista es que no está previsto arreglar el sistema tarifario. Esa es la diferencia entre el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno del Partido Socialista.

Lo que es evidente es que es absolutamente necesario corregir esa discriminación. Ha pasado, señorías, el tiempo suficiente para poder ponderar la situación existente en estos momentos con las tarifas, ya no estamos en el mes y medio de funcionamiento. Señorías, hay que reconocer esa diferencia.

Y en tercer lugar, señorías, hay un elemento nuevo hoy que no existía hace tiempo, que es que Zaragoza, la capital de Aragón, y Aragón, en definitiva, va a organizar la Exposición Internacional de 2008 y eso requiere que los servicios, y en concreto el tren de alta velocidad, tengan unas posibilidades de ofertas de servicios y de tarifas acordes precisamente con lo que pretende ser Zaragoza y Aragón en 2008, y, por tanto, preparemos el camino, preparemos el terreno.

Señorías, en toda esta situación se produce un acontecimiento añadido, que es el que ha roto totalmente el sistema tarifario del AVE, que es el tren de alta velocidad a Toledo. Fíjense que decía el presidente Iglesias esta mañana, con esa elasticidad que le caracteriza, venía a decir: ¡hombre!, esta es una situación que nos viene heredada, que viene mal; pero, a continuación, fíjense que contradicción, decía: no, el problema es que en el debate sobre las comunidades no pude hablar del tema del AVE porque el problema todavía no había surgido. Claro, el tema de Toledo no había surgido, porque lo que rompe definitivamente esa situación que ya existía, que lo rompe sangrantemente, diría yo, son las tarifas que se establecen con el tren de alta velocidad a Toledo en su diferencia con las tarifas de Aragón.

Efectivamente, que el AVE a Toledo cueste ocho euros, 3,5 euros si se consigue el abono de cincuenta viajes, que aquí no existe, que a Calatayud cueste veinte euros, que a Huesca cueste 19,5 euros, en diferencia con esos ocho euros de Toledo o 3,5, insisto, si se tiene el abono de cincuenta viajes, es absolutamente sangrante, es absolutamente discriminatorio. Y, además, señorías, y esto hay que decirlo, sobre todo si se tiene en cuenta que, para cumplir y dejar satisfecho al señor Bono, quizá porque el señor Borrell no lo hizo en su momento, en 1992, las lanzaderas Alstom 104 que estaba previsto llevar a Huesca son las que se instalan en el AVE Madrid-Toledo, recientemente inaugurado.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, debe concluir, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo enseguida, señor presidente, en un minuto.

Por tanto, señorías se produce aquí una situación con la que ya existía una cierta discriminación, pero que ha venido a romperse totalmente con el AVE a Toledo, en esa línea que, evidentemente, discrimina al AVE de Aragón.

La contestación del presidente del Gobierno de Aragón es que, efectivamente, hay que conseguir que el precio de kilómetro sea igual en todas las líneas AVE. Ahí está la plataforma social, la reunión de alcaldes y presidentes de diputaciones, y la contestación de Renfe es que hay que hacer un estudio de mercado. La contestación de la señora ministra, yo diría que con cierto desprecio, por lo menos en el tono, cuando dijo aquello de que qué bien, qué pasión ponían los aragoneses en el tema del AVE, la señora ministra da con una puerta en las narices al señor Iglesias, y todo ello ante el mudo señor secretario de Estado, señor Morlán, que parece

que no dice nada y que debiera de considerar su situación en estos momentos.

Señorías, lo último ha sido penoso, ya tendremos luego en la explicación de voto tiempo para centrarnos más [*rumores*]... sí, sí, yo ya sé que a ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, por favor.

La explicación de voto es para explicar el voto, no para reabrir el debate. Lleva usted exactamente ocho minutos y cincuenta y nueve segundos sobrepasando su tiempo.

Por favor, concluya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Yo creía que tenía diez.

El señor PRESIDENTE: Pero es que lleva diecinueve.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ¡Ah! Perdón, presidente, acabo enseguida.

Yo sé que les puede molestar la última del señor Zapatero, cuando habla de sistemas de tarifas versátiles, yo sé que les puede molestar... Yo querría que alguno de ustedes me explicara qué es eso de un sistema de tarifas versátil.

Señorías, esta proposición no de ley requiere que se establezcan las mismas condiciones, instar al Gobierno de Aragón, apoyar al Gobierno de Aragón en su reivindicación con el Gobierno de la nación, e intentamos conseguir que de aquí salga un acuerdo de consenso por todas las fuerzas políticas, y con dos aspectos muy concretos o con dos propuestas muy concretas que hoy deben salir de estas Cortes: uno, lanzaderas en buenos horarios y con los precios equilibrados a Huesca y a Calatayud, y, por supuesto, la mejora de ofertas, precios y servicio de la línea Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lérida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Izquierda Unida. En su nombre, el señor Barrena tiene turno para defender sus enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, estoy de acuerdo con usted: este es un tema que tiene que intentar salir por consenso porque es importante para Aragón. Pero vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad y vamos a llamar a las cosas por su nombre.

Primero, Izquierda Unida quiere saber si hablamos de tarifas o de servicios, porque aquí, en su proposición no de ley, solamente habla de tarifas. Habrá visto que, en nuestras enmiendas, la primera le pide que retiren aquello de «por considerar que el uso de las líneas de alta velocidad son de trascendental importancia para la vertebración y el desarrollo socioeconómico de Aragón». Y voy a intentar explicarle por qué para que le dé usted la razón al señor Álvarez Cascos. [*Rumores*.]

Mire, usted ha leído... no, no, esperen, esperen, que usted ha leído tres respuestas que ha dado el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Fomento del Partido Popular. Yo le voy a leer otra que dio en el mes de junio de 2003 el mismo Ministerio de Fomento, que, cuando se le preguntó en el Senado qué supondría la llegada del AVE Madrid-Barcelona a Zaragoza, respondió: «Supondrá el desmantelamiento de la

red de tren convencional en Aragón porque no solamente no se mantendrá ningún tren convencional entre Madrid y Zaragoza, sino que también se modificará la red de regionales en función de la demanda». Yo creo que los acontecimientos nos han dado la razón. Por lo tanto, va a ser muy difícil que le reconozca que el AVE es importante para la vertebración del territorio, cuando ya se concibió así.

Pero, mire, le voy a dar otro dato. Hay un estudio pagado por el Gobierno de Aragón, realizado por la Universidad de Zaragoza que mire qué conclusión dice del AVE: «La llegada de la alta velocidad ferroviaria no ha significado un revulsivo para la red ferroviaria convencional, atendida por Renfe, que, al no haber sido capaz de adaptar sus servicios a la nueva situación, no solo no ha atraído a más usuarios, sino que incluso los ha perdido en número preocupante en el tiempo transcurrido desde la llegada del AVE». Y un poquito más adelante, en el mismo estudio, dice que, si no se hace un esfuerzo notable por cambiarlo (el modelo de vertebración territorial, el modelo de comunicaciones), el modelo de movilidad al que están abocados los aragoneses en los próximos años estará basado exclusivamente en la utilización del AVE para ir a Madrid o Barcelona y en la del automóvil privado para todos los demás desplazamientos.

Como usted comprenderá, si queremos trabajar seriamente, hay que huir de la circunstancia de lo que ha hecho mal este Gobierno, que, evidentemente, está mal la discriminación que plantea con el tema del AVE a Toledo, pero tendremos que hablar —al menos, eso es lo que pretende Izquierda Unida— de servicios.

Y por eso, en nombre de ese consenso que creemos en un tema tan importante como la vertebración territorial, como el servicio de comunicaciones, como la posibilidad de transporte por medios seguros, ecológicos y fiables, Izquierda Unida le pide que acepte, primero, esa enmienda que evita decir que las líneas de alta velocidad son modelo para la vertebración y el desarrollo socioeconómico de Aragón, porque no lo son, son importantes solamente para una parte elitista de la sociedad, que es la que va a poder utilizar el AVE, pero no le sirve para nada a aquel viajero o viajera que reside en una localidad donde no tiene ni cercanías. Por lo tanto, le acepto que es una discriminación pero no digamos cosas que van a hacer imposible sumarnos a ese consenso tan necesario.

Por eso, luego le pido que incluya, en lugar de reclamar condiciones para los usuarios «de este tipo de transporte», el AVE... pensemos en todo Aragón y lo convirtamos en reclamar las mismas condiciones para los usuarios del servicio ferroviario, fíjese, ahí cabe hasta el AVE.

Y luego, al final, lo que le planteo es añadir, además de tarifas, «los mismos servicios», porque creo que tenemos que pensar en todo el territorio aragonés y en toda la ciudadanía aragonesa.

Y a partir de ahí será posible, creo, que podamos incluso apoyar esta propuesta. E incluso le diría quizá más, pero voy a esperar a ver cómo me contesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. El señor Martínez tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Después de veintiún minutos o veintidós hablando el señor Suárez, al final... [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «le ha convencido»*]... —no, no me ha convencido, estaba ya convencido de ciertas cosas, de otras no— pero al final he llegado a una conclusión, difícil de entender, pero al final he llegado a una conclusión: que la iniciativa que se ha presentado no coincide con lo que el defendía. Porque en la iniciativa que se ha presentado hay un solo párrafo y en la iniciativa a la que el señor Suárez se refería había dos cosas, dos aspectos, dos puntos. Pero, en fin, quiero entender que ha sido un pequeño lapsus, y voy a entrar en el tema.

Efectivamente, existe un agravio comparativo en Aragón en estos momentos para los aragoneses, y nosotros, como Partido Aragonés, no estamos de acuerdo en absoluto. Entendemos que es un hecho inadmisibles este agravio comparativo y, por lo tanto, hay que erradicar este agravio, hay que solucionar el problema.

Para ello, el Partido Aragonés ha llevado a cabo varias iniciativas. En estas Cortes hay una proposición no de ley presentada, en el Senado se ha presentado una moción, incluso un colectivo muy relacionado con el Partido Aragonés, del Partido Aragonés, está recogiendo firmas para arreglar el problema.

Existe una clara discriminación, como digo, respecto a Aragón. Los viajeros que utilizan los servicios del AVE, por ejemplo, desde Zaragoza hasta Huesca están pagando unas tarifas algo más del doble que las que pagan los del trayecto Madrid-Toledo. Eso es una realidad, y eso es una discriminación con respecto a los aragoneses, y, por lo tanto, el Partido Aragonés está en contra de que eso ocurra. En el caso más desfavorable, a un viajero del trayecto Zaragoza-Huesca le costaría 0,2349 euros, doscientos treinta y cinco euros, mientras que a uno del trayecto Madrid-Toledo puede costarle 0,051, es decir, la cuarta parte, en el caso más desfavorable. Eso es absolutamente discriminatorio con los aragoneses. Y nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque estamos absolutamente de acuerdo en que no debe haber discriminación alguna, y mucho menos como en este caso, que es positiva y multiplicada por cuatro si cabe.

Pero lo que nos produce cierta perplejidad es que sea precisamente el PP el que presente esta iniciativa: es alucinante, es alucinante. Proponen reclamar para los aragoneses las mismas condiciones en este tipo de transporte que existen en otras zonas del territorio nacional. Yo tengo ahí, en el escaño, una fotocopia de un periódico de diciembre de 2001... 2003, perdón, 2003, perdón, que fue cuando se implantaron las tarifas que existen en este momento. En este momento, el trayecto Madrid-Huesca vale 0,5 euros más de lo que valía entonces, y era diciembre de 2003. ¿Qué significa? Significa que, en aquel momento, las tarifas las propuso el Ministerio de Fomento, y usted lo ha dicho, señor Suárez: el Ministerio de Fomento. Es decir, su titular era el señor Cascos, del Partido Popular. Por eso nos produce perplejidad. Porque las tarifas se implantan —y todos sabemos cómo se implantan— en función de una amortización del coste del servicio y de una amortización de la infraestructura. En aquel momento, ¿por qué se calculó esa cantidad? ¿Por qué se calculó esa ta-

rifa tan alta, que ahora parece que es más baja en Madrid-Toledo? ¡Hombre!, pues todos queremos recordar...

Usted ha hecho una historia tremenda, una historia desde el inicio de... bueno, desde las primeras ideas para construir AVE, trenes de alta velocidad. Pero se ha olvidado de algunas cosas: se ha olvidado de los problemas que hubo en la construcción del AVE Madrid-Barcelona; se ha olvidado del incremento que supone no tener abierto el tramo hasta Barcelona, y el señor Cascos se comprometió hasta 2004; se ha olvidado de las famosas dolinas, por ejemplo; se ha olvidado de los fiascos tecnológicos; de los errores en el sistema del control, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Qué quiere decir? Que, si estas tarifas las propuso el Ministerio de Fomento, las propuso porque había una serie de costes que había que amortizar. No culpe usted a los demás.

Y repito, el Partido Aragonés está absolutamente a favor de que no haya discriminación alguna, pero que el PP... le reconocemos el valor que tiene en la construcción del AVE pero nunca, nunca, la forma de construirlo, nunca. Porque la forma de construir el AVE Madrid-Barcelona fue un auténtico fiasco, y eso es lo que llevó a unas tarifas como las que tenemos en estos momentos, que en dos años han subido 0,5 céntimos de euro.

Por lo tanto, para los dos, señores del Partido Socialista, ustedes se han columpiado en un columpio falso a la hora de discriminar a Aragón respecto a Madrid-Toledo, o Zaragoza-Huesca respecto a Madrid-Toledo, y ustedes estarán de acuerdo conmigo, seguro que sí. El señor Zapatero, esta mañana, ha dicho que va a intentar arreglar el problema, luego es que existe el problema. Hay que reconocerlo, hay que asumirlo y hay que arreglarlo. Pero no es el más legitimado el Partido Popular para plantear este problema y decir que todas las culpas y todos los problemas vienen de una mala gestión del Partido Socialista.

Yo creo que los dos partidos tienen que andar con mucho cuidado a la hora de hablar. Usted lo ha hecho muy bien porque ha estado veintidós minutos haciendo historia, y al final ha hablado de una iniciativa determinada con dos puntos, que ya no entendía. Pero vamos a andar con cuidado, vamos a andar con cuidado a la hora de hacer ciertas apreciaciones.

Vamos a votar a favor de la proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Fuster puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias. Señor presidente. Señorías.

Estamos aquí hablando porque uno de estos días, hace apenas unos días, se puso en marcha una nueva línea de AVE Madrid-Toledo con unos precios excepcionales, tan diferentes que hicieron que clamaran los cimientos de la sociedad aragonesa. Pero este problema no es nuevo: el AVE estaba ya, los problemas de los precios ya estaban previamente y desde el principio ha habido quien —al menos Chunta Aragonesista, pero otros grupos después también— ha planteado iniciativas parlamentarias preocupándose por los precios, por la inexistencia de determinadas tarifas especiales, descuentos, horas valle, etcétera.

Y yo creo que, por encima y por delante de todo esto, hay un problema de fondo que, si no planteamos, no entenderemos

que estemos montando semejante gresca, para entenderlo, por unas tarifas o unos precios determinados más o menos coyunturales que pueden durar más tiempo o menos tiempo. Ese es un problema grave, sobre todo cuando existe el agravio, la discriminación, y cuando los ciudadanos la perciben directamente en propia carne y con una fácil percepción por parte de todos.

Pero creo que es más grave todavía el problema de fondo. Y el problema de fondo, desde nuestra perspectiva, no es otro que el de la imposibilidad material, por nuestra parte al menos, de aceptar que un infraestructura que ha conllevado una inversión multimillonaria de miles de millones de los fondos públicos, de los fondos del Estado, que se han detruido de otras prioridades que han dejado de serlo en función de la elección de este sistema ferroviario, esos miles de millones, digo, repito, pagados de fondos públicos, por tanto, con cargo a los impuestos de todos los ciudadanos... no puede ser que no estén al alcance y al servicio de la mayoría de la sociedad, a la que dicen servir, no puede ser que haya una política de precios que haga y que aleje y que discrimine, ahora sí, a una inmensa mayoría de ciudadanos que no pueden acceder a ellos. No es de recibo que un servicio pagado con fondos públicos, pagado con los impuestos de todos los ciudadanos, no sea asequible, con independencia de las tarifas comparativas de un lado y de otro, para una mayoría de ciudadanos o la inmensa mayoría, debiera ser para todos los ciudadanos. Ese es el problema de fondo.

Porque, si un trayecto de AVE Madrid-Toledo, con los bonos, con los descuentos, acaba costando tres euros, resulta que hasta un estudiante, cualquier trabajador, cualquier inmigrante podrá ir y venir de Toledo a Madrid o de Madrid a Toledo todos los días para trabajar, podrá comprarse una vivienda más asequible en otro lugar distinto de donde trabaja, podrá utilizarlo diariamente. Pero un AVE con un precio de casi... casi no, veinte euros en el caso de Zaragoza-Calatayud y casi veinte euros en el caso de Huesca-Zaragoza, evidentemente, no podrá ser utilizado ni por un estudiante ni por un trabajador ni por un inmigrante ni por nadie que tenga que utilizarlo con frecuencia, sobre todo porque desde la Administración, desde los poderes públicos estamos arrojando a los usuarios a la carretera, en lugar de justo el objetivo contrario, que es para el que se planteó este sistema ferroviario, este sistema de transporte, que era para desviar buena parte de los flujos de viajeros por carretera para que fueran por ferrocarril. Esta política de precios hace o puede hacer lo contrario, que es desviar y alejar a los usuarios del ferrocarril para llevarlos a la carretera. Ese es el problema de fondo importante, más allá de que las tarifas en un sitio y en otro sean las que son: ese es el problema, el detonante, el asunto que nos tiene hoy reunidos aquí.

Hoy es esta iniciativa, hay otras dos proposiciones no de ley de Izquierda Unida, creo recordar, y de Chunta Aragonesista pendientes de debate, hoy o ayer mismo se ha presentado otra por los grupos que sustentan al Gobierno paralelamente, las hay presentadas en el Congreso de los Diputados, hay preguntas parlamentarias, hay mociones en los ayuntamientos más afectados (Zaragoza, Calatayud, Huesca), algunos hasta hemos recurrido al Defensor del Pueblo, se han hecho actos reivindicativos. Todo esto, todo este escándalo, entre comillas, ha sido desencadenado, ha tenido como detonante las tarifas establecidas para un nuevo servicio al que,

curiosamente, se le aplican las tarifas extraordinarias promocionales justo en su apertura, lo que nunca pasó en Zaragoza ni con el AVE en Aragón.

La pregunta a la que se refería, en la primera iniciativa parlamentaria de todas, que tienen sus señorías en la documentación, que es del diputado Labordeta, planteó, antes de que se pusiera en marcha —esto fue en julio, se puso en marcha, recordarán, para el Pilar de ese año 2003—, planteaba si iba a haber descuentos, bonos, el mismo tipo de tarifas especiales que había en la línea con Castilla-La Mancha y con Sevilla del AVE en funcionamiento ya. Y se decía literalmente, después de responder se decía que «esta misma adaptación al perfil del cliente será en la línea Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida». No decía cuándo, claro, se dará, suponemos, en algún futuro, en algún momento. Esto lo decía el Partido Popular, entonces en el Gobierno.

Pero hete aquí que ¿saben que decía el Partido Socialista, entonces en la oposición? Doña Mercedes Gallizo, diputada del PSOE, firmada por María Teresa Fernández de la Vega, entonces portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ahora vicepresidenta del Gobierno, fijense que preguntita sin desperdicio hacían en noviembre de 2003. Noviembre de 2003, apenas un mes después de la entrada en funcionamiento del AVE Madrid-Zaragoza. «¿Por qué no ha puesto todavía en marcha ningún sistema de bonificación para los viajeros habituales del AVE entre Calatayud y Zaragoza o entre Zaragoza y Madrid?», decían. *[Rumores.]* «¿Tiene el Gobierno previsto que establezca algún sistema de ahorro similar a los que disfrutaban los viajeros de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Andalucía para incentivar la utilización del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida?» Esto decía en noviembre la actual vicepresidenta del Gobierno, firmando la iniciativa de una diputada del Partido Socialista.

Señores del Partido Socialista, antes señores del Partido Popular, si dicen ustedes esto en la oposición en el mes de noviembre de 2003, espero que tengan la dignidad de mantenerlo cuatro meses después, en marzo de 2004, cuando acceden al Gobierno, y espero que un año y pico después, ahora, tengan ustedes también la misma dignidad de mantener esta posición.

Bueno, pues, si ustedes lo dicen, si lo dicen quienes están ahora en el Gobierno, lo decían y lo dejan escrito, si lo decimos todos los grupos parlamentarios aquí, si lo dice el presidente aragonés, si lo decimos todos, ¿de qué estamos discutiendo, señorías? Porque, ¿qué narices hacemos hablando todos en inglés si hablamos todos castellano? Si estamos todos de acuerdo, hagámoslo, y no valen excusas de mal pagador, señorías, no valen excusas de mal pagador. ¿Cómo que ahora en Zaragoza no se hace porque no estaba consolidada la línea todavía! En Sevilla se hizo sin estar consolidada, cuando está consolidada también. Y en Toledo, ¿a qué esperamos? ¿Esperamos la consolidación? ¿Esperamos a ver los flujos de viajeros para establecer finalmente las tarifas?, que es lo que se nos decía en algunas de estas respuestas en Aragón. No, aquí se hace de antemano, se decide: queremos que este tren lo utilice la gente porque es mejor que vaya lleno a mitad de precio que no vacío al doble de precio, evidentemente. Y se tomó una decisión política, política, con independencia de que la decisión política tiene que ajustarse a condiciones técnicas (tendrá que haber unos trenes, tendrá que haber unos horarios, tendrá que haber un estudio técnico

que establezca unas frecuencias u otras, unos servicios u otros). Si no se establecen servicios viables que den servicio a los ciudadanos, hacemos lo contrario. ¿Qué pasa con los regionales de Huesca y Calatayud? Malos servicios, malas frecuencias horarias, horas intempestivas, precios abusivos para el servicio que se da. ¿Qué hace la gente? Se va en el autobús.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, termine, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino, señor presidente.

Si nos gastamos el dinero de todos, señorías, en crear unas infraestructuras para el servicio de todos... Y no quiero entrar en detalles de la iniciativa, porque habría algunas correcciones que hacer, pero creo que hoy no es el objetivo buscar diferencias, sino salir de aquí con un acuerdo, que debería ser unánime, y, si hay enmiendas, propondría que pudiera haber una transacción de forma que todo el mundo la pudiéramos apoyar.

Porque lo importante aquí, señorías, es que, si la sociedad aragonesa lo tiene claro —y creo que nadie puede defender discriminaciones ni tarifas que consistan en privilegiar a unos territorios sobre otros o discriminar a unos sobre otros—, si estamos todos de acuerdo en eso, si existe voluntad política, ya está resuelto el problema. Por eso, nosotros decimos... O puede estar resuelto en días. ¿En horas? Vamos a ser generosos: en días. Por eso, nosotros decimos, y ya lo hemos anunciado públicamente, que, si no se da una respuesta satisfactoria, desde luego, vamos a pedir formalmente la dimisión de la ministra de Fomento, por supuesto que sí. Y también pedimos a la plataforma ya organizada que ya habrá que empezar a poner una fecha de movilización, una fecha concreta para que el Gobierno sepa cuándo tiene que haber resuelto el problema, no vaya a ser que nos peguemos hasta que llegue el AVE hasta Barcelona buscando a ver cuál es la fórmula de resolverlo. Si hay voluntad política, se puede hacer ya, quizás no todo, quizás no de la misma manera, quizás no con todos los servicios de una forma o de otra, pero se puede resolver ya si hay voluntad política. Y, como parece que el señor Zapatero, ayer, dio a entender que existe voluntad política, y solo le faltan plazos, el cómo, el dónde y el cuándo, voluntad política ya la tiene, pues, mire, ¿el dónde y el cuándo? Pues aquí, en Aragón, a las líneas que están discriminadas. ¿El cuándo? Cuanto antes, por ejemplo, hasta un día antes de la manifestación que se convoque, que es lo que creo que tendríamos que hacer.

Pero, si de lo que se trata es de tener apoyos institucionales, hoy es un día oportuno para que todos votemos unánimemente que Aragón no acepta discriminaciones de ningún tipo y que, además, los ciudadanos aragoneses, todos ellos, también los que no cogen el AVE, los que no cogen el AVE por problemas económicos, porque no pueden acceder a él, tampoco quieren verse discriminados y ver que con sus impuestos, si es que los pueden pagar, se hacen infraestructuras que ellos mismos no pueden utilizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista. Señor Laplana, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente. Señorías.

Voy a intentar fijar la posición de mi partido con relación a esta proposición no de ley, que emana de un sentir en la calle que los partidos políticos hacemos nuestro y que trasladamos aquí, y, ¿cómo no los socialistas?, que, en esto de intentar luchar por la igualdad y la solidaridad, nadie nos podía dejar atrás.

Después de la gran alegría que la sociedad aragonesa tuvo con la llegada del AVE —y es verdad que ha sido un elemento que es vital para el desarrollo de Aragón, va a generar en Zaragoza un gran centro de negocios y otras cosas—, ha llegado casi, casi una depresión porque no llegan las condiciones adecuadas. Yo creo que el problema más grave no solo es el reconocer, como ya ha reconocido el propio presidente del Gobierno, que puede haber algún desequilibrio tarifario, sino el que no llega en buenas condiciones.

Nosotros, hace año y medio, asumimos la responsabilidad del Gobierno estatal y encontramos una línea ferroviaria con grandes deficiencias estructurales y coyunturales. Lo primero que se ha hecho desde el Gobierno socialista es atacar las deficiencias estructurales, y en estos momentos, que están bastante adelantadas, se van a atacar las coyunturales, como puede ser alguna diferencia tarifaria y, sobre todo, el adecuar las frecuencias a las necesidades de los ciudadanos.

Yo creo que de todos es sabido que, cuando un tren de alta velocidad se puso en marcha, yo creo que por prisas electorales, de alta velocidad no tenía nada, no llegaba ni a los doscientos, yo creo que era un Talgo con más motor. Yo creo que fue lo primero, la plataforma de la vía no era la adecuada, tenía problemas. ¿Se acuerdan ustedes de las dolinas? ¿Se acuerdan de los terraplenes que se bajaban? Es verdad, no había seguridad, se cortaba la luz... [*Rumores.*] Había unos fallos en los sistemas de señalización, que no estaban homologados, ha costado tiempo, no había un sistema adecuado para la señalización de los objetos que caen a la línea, que tiene que ser muy exacto y muy preciso, porque figúrense ustedes que, si el día en que se coja trescientos por hora, eso no se detectara, arrancarían el vuelo. [*Rumores.*]

Pero aún más: hubo una improvisación total a la hora de haber comprado o encargado los elementos rodantes. Ni estaban los trenes Talgo adecuados, que se tuvieron que trasladar los de Sevilla, dejando con dificultades aquella línea y trayéndolos aquí. ¿Se acuerdan ustedes de aquel tren al que llamaban «el rapidillo de Sevilla», qué iba a trescientos por hora? Pues se tuvo que trasladar aquí y las condiciones de la vía eran tales que no podía pasar de doscientos. Y no estaban encargadas ni las lanzaderas, que son los trenes que al final se pondrán en marcha cuando lleguen. Por lo tanto, con ese panorama estructural nos encontramos y se ha ido corrigiendo. [*Rumores.*]

Una auditoría externa al propio Gobierno valoró la broma en una inversión de unos trece mil millones de pesetas. Creo que era necesario atacar primero esos problemas estructurales para conseguir, en primer lugar, que el tren llegue a Zaragoza en condiciones, a una velocidad, como mínimo, de doscientos cincuenta kilómetros por hora, que yo espero que no en mucho tiempo sea una realidad. Eso, en los trenes de largo recorrido, que incluso llegará a Huesca, no con esa velocidad, que luego, si quieren, les explicaré por qué. [*Rumores.*]

La diferencia, en los trenes de alta velocidad es la siguiente. Hay trenes de largo recorrido y de corto recorrido. En los de largo recorrido, no hay una gran diferencia en precio entre un Lérida-Madrid o un Madrid-Sevilla. La única diferencia que hay, y es verdad, es que aquí no hay horas valle. También esto se heredó, y, como digo que es un problema coyuntural, no se ha atacado de momento. Y los trenes de corto recorrido, que tienen que ser trenes de inferior coste de consumo y de mantenimiento y también inferiores servicios, no están aún en estos momentos a disposición del ministerio. Lo primero que tuvo que hacer el actual Gobierno fue encarar ciento treinta y seis unidades para poder dar cobertura a todo el territorio español. Yo creo que un tren no se puede comprar hoy a la carta, llegar y me lo cojo y me lo traigo, el problema es que no hubo previsión. [*Rumores.*]

En el momento en que se logren estos objetivos, se podrá reestructurar todo el sistema ferroviario aragonés en torno a la gran línea de vertebración de alta velocidad con las lanzaderas adecuadas o trenes regionales y se podrán implantar los precios adecuados a cada servicio y a la necesidad de cada usuario.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyarla porque es de justicia social que los precios sean igual a igual servicio para todos los ciudadanos. Y tenemos plena confianza en las actuaciones que el Gobierno de Aragón está llevando con el ministerio y en las afirmaciones del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que ha dicho que pondría en marcha los mecanismos para corregir estos desequilibrios y en muy pocas semanas se verán concretadas las medidas puestas en marcha.

Nada más. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Suárez, puede fijar la posición, respecto a las enmiendas. Le ruego que con brevedad para compensar...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Con muchísima brevedad, presidente.

Señor Barrena, usted ha presentado tres enmiendas a la proposición no de ley del Partido Popular.

La primera y segunda no se las puedo aceptar en el día de hoy puesto que se están refiriendo al sistema ferroviario en su conjunto. Tiene usted una proposición no de ley presentada sobre el sistema ferroviario en su conjunto, creo que ese será el momento de poder hablar de ese asunto y, por tanto, de contrastar y, en todo caso, hacer las aportaciones que correspondan.

En la tercera enmienda, si sirve para la unanimidad en esta tarde y en este asunto tan importante, yo aceptaría la referencia a los servicios unido a lo de las tarifas AVE para que hablemos, por tanto, de tarifas y servicios AVE.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Creen sus señorías que, con la fijación de posición del señor Suárez, estamos en condiciones de votar el texto con claridad? ¿Sí? ¿Todos?

Sí, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Acepto el planteamiento de debatir de las dos que ahora quedan, aplazarlas más atrás, y la verdad es que, si era condición para sumar para que salga el consenso, no vamos a ser nosotros quienes lo dificultemos. Por lo tanto, dejo esas dos para el debate de esa otra nuestra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La incardinación de las tres... cuatro palabras («los mismos servicios y»), ¿exactamente dónde se pondría, por favor? Para que quede claro a la letrada y para el acta de la reunión.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Tal como se plantea en la enmienda, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Exactamente como... Vale, de acuerdo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Efectivamente, dice: «Se propone añadir, después de “de manera que disfruten de”: “los mismos servicios y”» tarifas, o sea, tal como se plantea.

El señor PRESIDENTE: Muy bien...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Entiendo que el sentido es «tarifas y servicios AVE», que es el objeto de esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Muchas gracias.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto.

Señor Fuster, en nombre de Chunta, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me congratulo del resultado de la votación y estoy convencido de que no sé si será en una semana, será en dos, será la que viene o será la siguiente o será el día de antes de una manifestación, que, probablemente, haya que convocar, no sé si caerá alguna cabeza o no, o serán dos, o seguirán los mismos gestionando, pero lo que sí quisiera que sacáramos de lección o de enseñanza de este debate es que, más allá de que solucionemos un problema coyuntural de tarifas en este momento determinado, sigue o seguirá probablemente pendiente la discriminación de la inmensa mayoría de ciudadanos, que no pueden acceder por cuestión económica a este servicio. Creo que esa asignatura seguirá pendiente.

Y, para que esta inversión pública de todos sea rentable socialmente también, para que el AVE vertebral socialmente también nuestro territorio, tendremos que seguir planteando, con más tranquilidad, con más calma, que, si no es accesible para todos, no tendrá interés público, no tendrá interés social.

Creo que nuestra posición en esto está clara, lo estaba desde hace dos años, cuando planteamos las primeras iniciativas. Y pensamos que este clamor social y esta sensibilidad

tan grande que ha habido y que hay estos días con esta cuestión nos debe permitir a todos tener también sensibilidad política para afrontar el problema de fondo: el problema de la sociabilidad del AVE, de la expansión del disfrute de los beneficios, de las posibilidades reales de utilización del servicio para el conjunto de la ciudadanía, para todos y no solo para unos pocos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Suárez, tiene la palabra nuevamente.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, con brevedad, señor presidente, dada la hora, además.

Decir que hemos votado, lógicamente, a favor, que nos alegramos muchísimo de que una iniciativa del Partido Popular haya conseguido por una vez el consenso de toda la cámara, lo cual no suele ser habitual, nos alegramos muchísimo, y sobre todo en un tema de esta importancia, de esta envergadura, en definitiva, de un aspecto tan importante para los aragoneses como es el tren de alta velocidad.

Yo quiero resaltar, y aquí lo tengo que manifestar una vez más, la importancia que tiene el tren de alta velocidad, sin perjuicio, señor Barrena, del debate global sobre el ferrocarril. Pero es muy importante el tren de alta velocidad, es muy importante que, efectivamente, los servicios sean equilibrados y que las tarifas no sean discriminatorias.

Solamente una puntualización. Creo honestamente, y Chunta lo tiene que reconocer, que la contestación, estando gobernando el Partido Popular, eran las lanzaderas; esas lanzaderas, señor portavoz del PSOE, las Alstom 104, estaban destinadas a Huesca, créame usted, por el Gobierno del Partido Popular. Quizá el hecho de que el AVE a Sevilla se quedara a diez kilómetros de Toledo pudo influir y ha podido influir de forma importante en que esas lanzaderas hayan ido a Toledo y hayan ido con esos precios, de la misma forma, señor portavoz del PSOE, que el recorrido, usted sabe, Madrid-Málaga, que no es del todo AVE pero que tiene una parte importante, quizá porque la ministra sea de por allí, ¿verdad?, tiene, pese a ser larga distancia, un abono de diez viajes que no tiene, ni mucho menos, la larga distancia Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lérida, y mucho menos a Huesca.

Por tanto, yo creo que esta discriminación hay que corregirla puntualmente, con independencia del gran debate del AVE. No voy a entrar en lo de las dolinas porque todo el mundo conoce los terrenos que tiene que atravesar el AVE, pero sí que quiero resaltar que me alegro mucho de que, por una vez, una iniciativa importante del Partido Popular, en esta ocasión muy importante para los aragoneses, haya tenido la unanimidad, el consenso. Y yo creo que este es el camino.

Esperamos que el Gobierno de Aragón, señor presidente de las Cortes, coja la fuerza suficiente, con esta unanimidad de todos los grupos parlamentarios, para reclamar con energía —yo creo que el alcalde de Zaragoza lo ha hecho hoy—, para reclamar también el Gobierno con energía esa no discriminación respecto a Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Laplana, tiene la palabra finalmente para explicar el voto.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Nosotros hemos votado que sí porque creemos en la necesidad de estructurar todo el tema en torno a esta gran línea y porque creemos que la sociedad aragonesa lo merece.

Y sí que me gustaría hacer un llamamiento para que tengan un poquito de paciencia, porque se está en el buen cami-

no y el Gobierno de Aragón está trabajando, en aras de solucionar el problema, en sintonía con el Gobierno central, y en muy poco tiempo van a tener buenas noticias.

Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión *[a las veinte horas y treinta minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios